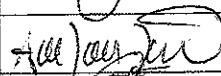
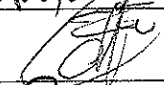
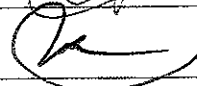
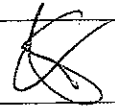


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Fecha recibo estudio: 13 AGO 2026	Fecha de aprobación: 04 SEP 2026		
Lugar: <u>Bogotá, Hospital Central de la Policía Nacional</u>			
No. Consecutiva revisión: _____	Nro. SISCO: _____		
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	VALOR: \$ 1.162.000.000.00		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente JULIO CESAR SIERRA ROMERO – Responsable Grupo Mantenimiento y Control Equipos Biomédico (E)			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Una vez recibido el presente estudio se verifica que se ajusta a la guía del diligenciamiento de estudios previos, se utilizó el formato modelo de Estudio Previo Versión No. 10 establecida en la Suite Visión Empresarial, se establece de acuerdo a la normatividad vigente en materia Contractual, la justificación de acuerdo a los requerimientos y disposiciones establecidas por el Nivel Central, las condiciones y requerimientos técnicos de acuerdo a la necesidad del servicio, con las respectivas tarifas ofertadas, por tal razón se aprueba con el propósito de dar continuidad al proceso de la referencia dentro de los términos establecidos para el mismo.			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	Intendente	JULIO CESAR SIERRA ROMERO	
ANALISTA DE CONTRATOS	TA	ANA RUTVELY GARCIA SALDAÑA	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (E)	PS.16	MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA	
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA (HOCEN)	Mayor	GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURIDICOS (HOCEN)	PS-24	MILTON RICARDO CASAS IREGUI	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$ 1.162.000.000.00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Intendente	JULIO CESAR SIERRA ROMERO	Responsable Grupo Mantenimiento y Control Equipos Biomédico (E)	

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C., 13 agosto del 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.								
	La Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC versión 14 se encuentra relacionada en el numeral 4.2								
	ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE				
	1	41103900	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios				
	2	42201600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de resonancia magnética (MRI) médica				
	3	42201700	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco				
	4	81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica				
1.2 VALOR ESTIMADO	5	85161500	Servicios de Salud	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico o quirúrgico				
	Es la suma de MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.162.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al valor total para la vigencia 2026-2027, distribuida de la siguiente manera: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$230.245.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026 y NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$931.755.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2027.								
Nota: Los valores unitarios se encuentran descritos en el numeral 5.6 del Capítulo II. Del presente Estudio previo.									
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026.								
	Certificado Plan de compras No. XXXX Fecha XX/XX/2026								
	Recurso 16								
	Valor vigencia 2026: \$ 230.245.000,00								
	Valor vigencia 2027: \$ 931.755.000,00								
	No	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR 2026	VALOR 2027
	1	XX/07/2026	xxx	HOCEN	16	MANTENIMIENTOS GENERAL MULTI-MARCAS	N/A	\$149.245.000,00	\$ 850.755.000,00
	2					EQUIPOS DE LA MARCA CADWELL	N/A	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
	3					EQUIPOS DE LA MARCA WESCOR ELITECH	N/A	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
	4					EQUIPOS DE LA MARCA NATUS	N/A	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
5	EQUIPO DE URODINAMIA MARCA LABORIE					N/A	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	
6	EQUIPOS DE MARCA BARKEY					N/A	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	
VIGENCIA 2026+2027							\$ 230.245.000,00	\$ 931.755.000,00	
1.4 CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								



1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada Subasta Inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que su objeto social o actividad esté relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Por lo tanto, la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al actual proceso se realizará conforme a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del proceso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a Mipymes", y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto para el grupo 1 es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), no procede la convocatoria para limitar a MIPYME y para los grupos 2, 3, 4, 5 y 6 el presupuesto no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), procede la convocatoria para limitar a MIPYME.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional, en cumplimiento de su misión institucional y de su responsabilidad como prestador de servicios de salud de alta complejidad, requiere contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, con el propósito de garantizar la continuidad, seguridad, disponibilidad y confiabilidad de la tecnología biomédica utilizada en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

GRUPO 1: La prestación de los servicios de salud exige que los equipos biomédicos se encuentren permanentemente en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando la seguridad del paciente, del talento humano en salud y de los procesos asistenciales. En consecuencia, resulta indispensable ejecutar un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo que permita conservar las especificaciones técnicas y funcionales establecidas por los fabricantes, minimizar la ocurrencia de fallas, prolongar la vida útil de los equipos, reducir los tiempos de indisponibilidad y optimizar el uso de los recursos públicos.

De conformidad con la **Resolución 2003 de 2014** del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud, los prestadores deben garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación, dentro de los cuales se encuentra el estándar de dotación, que exige mantener los equipos biomédicos mediante programas documentados de mantenimiento preventivo y correctivo, atendiendo las recomendaciones del fabricante, efectuando los controles de calidad que correspondan y dejando evidencia en la hoja de vida de cada equipo.

En este sentido, el mantenimiento de los equipos biomédicos constituye una obligación inherente al proceso de habilitación de los servicios de salud y representa un componente fundamental del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, al contribuir directamente a la reducción de riesgos asociados a la atención, la prevención de eventos adversos y el aseguramiento de la calidad, oportunidad y continuidad de la prestación de los servicios asistenciales.

El Hospital Central de la Policía Nacional, como institución de alta complejidad adscrita a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, presta servicios de urgencias, hospitalización, cuidado intensivo neonatal, pediátrico y adulto, cirugía, consulta externa especializada, apoyo diagnóstico y terapéutico, medicina nuclear, laboratorio clínico, banco de sangre, patología, rehabilitación y demás servicios especializados, cuya operación depende de la disponibilidad permanente de equipos biomédicos confiables y seguros.

La indisponibilidad de estos equipos puede generar retrasos en la atención, suspensión de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, incremento del riesgo de incidentes y eventos adversos, afectación de la continuidad del servicio, mayores

Página 3 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

costos derivados de reparaciones de emergencia y posibles impactos sobre el patrimonio público por deterioro prematuro de la tecnología instalada.

En consecuencia, resulta necesario garantizar la continuidad del programa institucional de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos que sean requeridos durante la ejecución contractual, toda vez que una parte importante de la tecnología biomédica instalada ha superado el período de garantía otorgado por los fabricantes y requiere intervenciones especializadas que aseguren su correcto funcionamiento durante toda su vida útil. Asimismo, el programa de mantenimiento permitirá mantener actualizada la información técnica y administrativa de los equipos biomédicos mediante el registro permanente de las actividades ejecutadas en sus respectivas hojas de vida, facilitando la trazabilidad de las intervenciones, la planeación de mantenimientos futuros, la toma de decisiones relacionadas con reposición tecnológica y el cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos de inspección, vigilancia y control.

Las actividades objeto del contrato comprenden, entre otras:

- Actualización del inventario institucional de equipos biomédicos.
- Actualización de las hojas de vida de cada equipo con el registro de las intervenciones realizadas.
- Evaluación del estado técnico y funcional de los equipos.
- Elaboración y ejecución del cronograma de mantenimiento preventivo de acuerdo con la clasificación por riesgo, criticidad, recomendaciones del fabricante y necesidades institucionales.
- Ejecución del mantenimiento correctivo cuando se presenten fallas, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos requeridos.
- Planeación, seguimiento y control de las actividades de mantenimiento mediante indicadores de gestión y disponibilidad.

La presente necesidad se encuentra incorporada dentro del **Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2026** y cuenta con la disponibilidad presupuestal para su ejecución.

De conformidad con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal, el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, durante la vigencia 2026.

La contratación permitirá garantizar la operación continua de los equipos biomédicos que soportan la prestación de los servicios asistenciales y que actualmente no cuentan con cobertura de garantía por parte del fabricante o cuyo período de garantía ya expiró. En consecuencia, se hace indispensable disponer de un servicio especializado que atienda oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de los repuestos necesarios para restablecer la funcionalidad de los equipos cuando se presenten fallas.

Con la ejecución del contrato se espera obtener, entre otros, los siguientes beneficios:

- Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud mediante la disponibilidad permanente de los equipos biomédicos.
- Cumplir con los estándares de habilitación establecidos por la normatividad vigente en materia de prestación de servicios de salud.
- Reducir los tiempos de indisponibilidad de los equipos y prevenir la suspensión de procedimientos asistenciales.
- Disminuir el riesgo de incidentes y eventos adversos asociados al uso de equipos biomédicos.
- Preservar la vida útil de la tecnología biomédica institucional mediante intervenciones oportunas y especializadas.
- Optimizar el uso de los recursos públicos, reduciendo costos derivados de daños mayores y reposiciones prematuras.
- Garantizar la confiabilidad de las mediciones, parámetros clínicos y resultados diagnósticos obtenidos mediante los equipos biomédicos.

Página 4 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- h) Mantener actualizadas las hojas de vida y la trazabilidad del mantenimiento de cada equipo, fortaleciendo la gestión tecnológica institucional.
- i) Favorecer la disponibilidad de accesorios y repuestos que permitan mantener los equipos en condiciones óptimas de operación.
- j) Contribuir al fortalecimiento de la seguridad del paciente, la calidad de la atención y la continuidad de los procesos asistenciales desarrollados en los servicios de urgencias, hospitalización, unidades de cuidado intensivo, salas de cirugía, consulta externa especializada, laboratorio clínico, banco de sangre, imágenes diagnósticas, medicina nuclear, gastroenterología, cardiología, neumología, oncología, ginecología y demás áreas asistenciales del Hospital Central de la Policía Nacional.

En conclusión, la presente contratación resulta necesaria para garantizar la continuidad, seguridad y confiabilidad de la tecnología biomédica que soporta la prestación de los servicios de salud del Hospital Central de la Policía Nacional. Particularmente, el Grupo No. 1 comprende mayoritariamente equipos biomédicos que, por sus características, antigüedad, marca, modelo o condiciones de comercialización, no cuentan actualmente con una casa matriz, fabricante o representante exclusivo con presencia directa que atienda de manera integral las necesidades de mantenimiento y soporte técnico requeridas por la Institución, esta condición hace necesario que el Hospital disponga de un servicio especializado contratado con empresas técnicamente competentes, con capacidad para realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico de fallas, suministro e instalación de repuestos, accesorios y demás elementos requeridos para recuperar y conservar la funcionalidad de los equipos. Lo anterior cobra especial relevancia en aquellos equipos cuya garantía de fábrica ha expirado y que, por su importancia dentro de los procesos asistenciales, no pueden permanecer indisponibles durante periodos prolongados mientras se gestionan alternativas de atención, la contratación del Grupo No. 1 no obedece únicamente a la necesidad de ejecutar actividades rutinarias de mantenimiento, sino a la necesidad institucional de contar con una capacidad técnica y operativa permanente que permita atender oportunamente equipos que no disponen de un canal directo de soporte por parte del fabricante o de una casa matriz, reduciendo los tiempos de indisponibilidad y evitando que las fallas técnicas puedan afectar la continuidad de los servicios de salud.

GRUPO 2 y 4 EQUIPOS MARCA NATUS y EQUIPOS MARCA CADWELL

Los equipos biomédicos del **Grupo 2**, que incluyen **electromiógrafos, equipos de potenciales evocados, polisomnógrafos y electroencefalógrafos** de la marca **Cadwell**, están amparados bajo los registros INVIMA **2018DM-0002923-R1** y **2018DM-0002924-R1**. Asimismo, los equipos del **Grupo 4**, específicamente los de **polisomnografía ambulatoria** de la marca **Natus**, cuentan con el registro **2017EBC-0017179**. Dado que estos dispositivos pertenecen a diferentes marcas, su representación y soporte técnico varían, por lo que cada equipo requiere una gestión especializada para su mantenimiento y operación. Estos equipos son esenciales para el **servicio de neurociencias del Hospital Central de la Policía Nacional**, ya que permiten la activación, el registro y la interpretación de potenciales de acción nerviosos y musculares, facilitando la evaluación de la función neuromuscular de los pacientes. Por esta razón, es fundamental garantizar su óptimo funcionamiento mediante la contratación de servicios de **mantenimiento preventivo y correctivo**, incluyendo la provisión de repuestos. Esto no solo asegura el pleno rendimiento de los equipos, sino que también elimina tiempos de inactividad y garantiza la obtención de señales precisas en los estudios neurofisiológicos.

GRUPO 3 WESCOR ELITECH

El Hospital requiere garantizar la continuidad operativa del coloador automático, equipo biomédico indispensable para el procesamiento de muestras biológicas mediante técnicas de tinción estandarizadas, procedimiento que permite resaltar las estructuras celulares, microorganismos y demás componentes presentes en las muestras para su adecuada visualización e interpretación microscópica. La correcta operación de este equipo es fundamental para apoyar el diagnóstico oportuno y confiable de diversas patologías, contribuyendo a la calidad de la atención prestada a los pacientes. Actualmente, el coloador automático se encuentra averiado, situación que afecta la capacidad instalada del laboratorio y limita la realización de procedimientos de tinción con la estandarización, calidad y oportunidad requeridas. Esta condición incrementa el riesgo de retrasos en el procesamiento de muestras, aumenta la dependencia de procedimientos manuales,



genera mayor carga operativa para el personal y puede ocasionar variabilidad en los resultados, debido a que no es posible controlar de manera uniforme los tiempos de inmersión, lavado, secado y dosificación de reactivos. Adicionalmente, el Hospital cuenta con insumos y reactivos suministrados por un tercero para la operación del equipo, los cuales no pueden ser utilizados mientras el coloador permanezca fuera de servicio. Esta situación representa un riesgo de pérdida o vencimiento de dichos insumos, así como un aprovechamiento ineficiente de los recursos disponibles, afectando la prestación continua del servicio y la eficiencia institucional. En este contexto, resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del coloador automático, con el fin de restablecer su funcionamiento, corregir las fallas existentes y ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo que permitan preservar su confiabilidad, disponibilidad y vida útil. El mantenimiento deberá contemplar la revisión integral del equipo, diagnóstico técnico, reparación de las fallas identificadas, reemplazo de los repuestos que sean necesarios, calibración, verificación funcional y realización de las pruebas de desempeño que garanticen su adecuada operación, de conformidad con las especificaciones del fabricante, la contratación permitirá asegurar la continuidad del servicio de laboratorio, optimizar el aprovechamiento de los insumos disponibles, reducir los tiempos de procesamiento de las muestras, obtener resultados uniformes y reproducibles, disminuir la probabilidad de errores asociados a procedimientos manuales y garantizar que el equipo opere bajo condiciones seguras y confiables, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad del paciente y eficiencia en la prestación de los servicios de salud

GRUPO 5 EQUIPO DE URODINAMIA MARCA LABORIE

El mantenimiento para el equipo de urodinamia es esencial para medir parámetros críticos como la presión vesical, el flujo urinario y la actividad del detrusor. La calibración regular asegura que estas mediciones sean precisas y confiables, lo cual es vital para el diagnóstico correcto de trastornos del tracto urinario inferior, proporciona datos consistentes y precisos, lo que es fundamental para planificar el tratamiento adecuado para cada paciente. La limpieza y desinfección regular del equipo previenen infecciones nosocomiales. Las sondas y catéteres utilizados en los estudios urodinámicos deben estar en perfectas condiciones higiénicas, el mantenimiento preventivo ayuda a identificar y corregir problemas antes de que causen fallos durante un procedimiento, lo que podría poner en riesgo la seguridad del paciente. El mantenimiento preventivo planificado minimiza el tiempo de inactividad no planificado, asegurando que el equipo esté disponible cuando sea necesario. Planificación Eficiente: Programar el mantenimiento permite organizar mejor el uso del equipo y la programación de citas con los pacientes, evitando cancelaciones y retrasos.

GRUPO 6 EQUIPO MARCA BARKEY PLASMATHER

El servicio de Banco de sangre del Hospital Central de la Policía Nacional cuenta con descongeladores de plasma, los cuales son equipos especializados que requiere supervisión continua y de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo, se cataloga como equipo de alta complejidad por tanto se recomienda dar seguimiento con el mantenimiento preventivo.

La contratación de este mantenimiento se solicita con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones, ya que, por su uso durante los 365 días del año, presentan desgaste y fallas en su funcionamiento, motivo por el cual es de carácter urgente realizar los mantenimientos preventivos y correctivos incluido repuestos evitando cualquier falla que puede ocasionar demoras en la prestación del servicio y procesamiento de muestras. Los equipos médicos deben cumplir con normativas y estándares de seguridad y funcionamiento, el mantenimiento preventivo y correctivo ayuda a garantizar que los equipos cumplan con estas regulaciones, evitando sanciones y garantizando la calidad del servicio.

Es importante señalar que una parte de los equipos biomédicos del grupo se encuentra instalada en la institución desde hace varios años, lo que resalta la necesidad de continuar con su mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo todos los repuestos genuinos. Este enfoque es fundamental para garantizar la prolongación de su vida útil y un funcionamiento óptimo. Además, se debe considerar lo estipulado en el Decreto 4725 de 2005, que regula el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos. En particular, el Artículo 35 establece que

Página 6 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

el titular o importador del equipo biomédico debe asegurar la capacidad de ofrecer un servicio de soporte técnico permanente durante toda la vida útil del equipo, así como proporcionar los repuestos y herramientas necesarias para el mantenimiento y calibración, garantizando así que los equipos se mantengan dentro de los rangos de seguridad establecidos inicialmente por el fabricante. Dada la frecuencia de uso de los equipos, es fundamental establecer un programa de mantenimiento periódico, con una frecuencia mínima de una vez cada seis meses. Esta práctica asegura un funcionamiento óptimo y permite la detección anticipada de posibles fallos o anomalías en sus componentes y repuestos, facilitando su reemplazo y, por ende, garantizando la continuidad operativa del equipo.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en la sección 4 , subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que el presente proceso está cobijado por los respectivos tratados de acuerdo a lo establecido a continuación, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en la sección 4, subsección 1 artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que, SI está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, así:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI
	MEXICO	SI	SI	SI
	PERU	SI	SI	SI
CANADÁ	SI	SI	SI	SI
CHILE	SI	SI	SI	SI
COREA	SI	SI	SI	SI
COSTA RICA	SI	SI	SI	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI	SI
ESTADOS AELC * hasta el 31 de diciembre del 2026	EFTA-SUIZA	SI	SI	SI
	NORUEGA	SI	SI	SI
	LIECHTENSTEIN E	SI	SI	SI
	ISLANDIA	SI	SI	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	SI	SI
ESTADOS UNIDOS MEXICO * hasta el 31 de diciembre del 2026	SI	SI	SI	SI
UNIÓN EUROPEA * hasta el 31 de diciembre del 2026	SI	SI	SI	SI
ISRAEL- aclarando que el valor inicial para el nivel central es 130,000 y se debe aplicar la formula establecida en la guía CCE-EICP-MA-07 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024	SI	SI	SI	SI

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL – LA MUELA	96-7-20592-23 02/09/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN HOCEN SA 007 2023	100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL – IMBIOMECS	96-7-201396-24 29/11/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN HOCEN SA 012 2024	100%	NINGUNO
2025 NO SE CONTRATÓ		N/A	N/A	N/A	N/A

Página 7 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

GRUPO	UNIDAD HOCEN Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
1	INBIOMECS SAS	96-7-201396-24 29/11/2024	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN HOCEN SA 012 2024	100%	NINGUNO
2	AYB EQUIPOS MÉDICOS	96-7-201175-23 12/09/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS DIFERENTES MARCAS Y SERVICIOS ASÍ: (ESCO, HAMILTON, REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO, NATUS, BOWA, CADWELL, PENTAX, GENERAL ELECTRIC, WESCOR ELITECH, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, BIOMERIEUX, MATACHANA, SORING, CARL ZEISS, BTL, BARKEY, FUJINON E INNOMED, LINVATEC Y RICHARD WOLF) DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 6)	PN HOCEN MI 018 2023	100%	NINGUNO
3	VELEZLAB	96-7-201177-23 12/09/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS DIFERENTES MARCAS Y SERVICIOS ASÍ: (ESCO, HAMILTON, REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO, NATUS, BOWA, CADWELL, PENTAX, GENERAL ELECTRIC, WESCOR ELITECH, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, BIOMERIEUX, MATACHANA, SORING, CARL ZEISS, BTL, BARKEY, FUJINON E INNOMED, LINVATEC Y RICHARD WOLF) DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 9)	PN HOCEN MI 018 2023	100%	NINGUNO
4	INSTRUMENTACIÓN S.A.	96-7-201526-23 15/11/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS A TODO COSTO PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS (GRUPO 1 EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NATUS DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN HOCE MI 045 2023	100%	NINGUNO
5	GILMEDICA SAS	96-7-201174-23 12/09/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS DIFERENTES MARCAS Y SERVICIOS ASÍ: (ESCO, HAMILTON, REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO, NATUS, BOWA, CADWELL, PENTAX, GENERAL ELECTRIC, WESCOR ELITECH, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, BIOMERIEUX, MATACHANA, SORING, CARL ZEISS, BTL, BARKEY, FUJINON E INNOMED, LINVATEC Y RICHARD WOLF) DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 5)	PN HOCEN MI 018 2023	100%	NINGUNO
6	Tecnologías Médicas COLOMBIA SAS	96-7-20593-23 9/06/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS SIGUIENTES MARCAS (GRUPO 2 EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA SONESTA (LIFETECH) Y EQUIPO DE URODINAMIA MARCA LABORIE, MODELO GOBY, SERIE No GHUB-9-18094118) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN HOCEN MI 011 2023	100%	NINGUNO
7	SCALPEL SAS	96-7-201528-23 22/11/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS DE MARCA BARKEY	PN HOCEN MI 047 2023	100%	NINGUNO

Para la vigencia 2025 no se contrató la necesidad se suplió con el contrato del 2024 el cual fue adicionado y prorrogado hasta el mes de agosto del 2026.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal a) del numeral 2. Capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección será:

SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

Página 8 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales serán verificadas por el comité evaluador técnico.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La definida en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales serán verificadas por el comité evaluador técnico.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

El oferente debe presentar los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Título1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, los indicadores que deben estar contenidos en el (RUP) registro único de proponentes corresponden a la vigencia fiscal 2025, así:

A. Indicadores de capacidad financiera:

Página 9 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

(a) **Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a $\geq 2,00$

(b) **Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100**, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al $\leq 0,60$

(c) **Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)** con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al $\geq 12,00$

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurre en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

B. Indicadores de capacidad organizacional:

a) **Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)** este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al $\geq 0,11$

b) **Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual $\geq 0,09$

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de intereses
$\geq 0,11$	$\geq 0,09$	$\geq 2,00$	$\leq 0,60$	$\geq 12,0$

NOTA: Para establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se tuvo en cuenta el oficio GS-2026-063217-DISAN de fecha 17 de julio de 2026 mediante el cual se remite el resultado del análisis del sector.

Proponentes Extranjeros y/o Multinacionales Extranjeras sin domicilio en el país o sucursal en Colombia, que no estén acreditados y aquellos que no estén obligados a estar inscritos en el RUP deberán presentar los siguientes documentos:

Balance General El proponente deberá anexar Balance General en pesos colombianos, con corte a 31 de diciembre de 2025, clasificado en el Corto y Largo Plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. El Balance General deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera y organizacional serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

a. Dictamen de los Estados financieros. El Oferente que por ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar dictamen de los Estados Financieros.

b. Notas a los Estados Financieros del Balance General.

c. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador.

El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la junta central de contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Página 10 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

El proponente deberá acreditar los anteriores requisitos financieros y los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores que se establecen en el presente numeral, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada consorciado o miembro de la unión temporal, deberá presentar el certificado del presente numeral.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

IDIOMA – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes deben poder entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla.

MONEDA – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las disposiciones del proceso en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando el Hospital Central de la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera y organizacional requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES, (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)

Para la determinación de los Indicadores Financieros y organizacionales y su correspondiente ponderación se procederá de la siguiente manera:

Página 11 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

Para los Consorcios o Uniones Temporales se calcularán los Indicadores Financieros en forma individual y el resultado de los mismos se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y la sumatoria de éstos, será considerado para verificar la capacidad del Consorcio o Unión Temporal.

En el caso de consorcios y Uniones temporales el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de Comercio del domicilio del proponente.

NOTA: En el caso de las Empresas de Servicios Temporales, debe tenerse en cuenta el previsto en los artículos 2.2.6.5.6., 2.2.6.5.7., y 2.2.6.5.8., del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo."*

Ponderación de los indicadores por porcentaje de participación

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Página 12 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, el sorteo será realizado en audiencia con el sistema de balotas, a la que se invitará por medio de mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de Manila las balotas con los nombres de las firmas de los oferentes empatados de manera individual y separado, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente preceder con los asistentes de la audiencia a extraer el nombre de la firma seleccionada o favorecida en el desempate.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» –, dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Página 13 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del presente proceso, se prestará en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN ubicado en la Ciudad de Bogotá D.C., salvo la necesidad de desplazar algún equipo a las instalaciones del oferente que resultare adjudicatario para algún tipo de prueba técnica o reparación, con el visto bueno dado por el supervisor del contrato, en las condiciones establecidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

La entrega de los repuestos genuinos se realizará directamente en el Hospital Central Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato y el responsable del Almacén del Hospital Central.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicado el contrato, la prestación del servicio objeto del presente proceso, por parte del CONTRATISTA se hará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, en las condiciones y con las garantías exigidas por el Supervisor de Contrato, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, conforme al siguiente cronograma, el cual se encuentra como ANEXO NUMERAL 5.2 FORMA DE EJECUCIÓN.

GRUPO	EQUIPO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	MES / VISITA
1	MANTENIMIENTOS GENERAL MULTI-MARCAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1 VISITA	1795	SEGUNDO SEMESTREL DEL 2026 PRIMER SEMESTREL DEL 2027
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ACTIVIDAD		A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
2	EQUIPOS DE LA MARCA CADWELL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1 VISITA	1	SEGUNDO SEMESTREL DEL 2026 PRIMER SEMESTREL DEL 2027
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ACTIVIDAD		A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
3	EQUIPOS DE LA MARCA WESCOR ELITECH	MANTENIMIENTO	1 VISITA	3	SEGUNDO SEMESTREL DEL 2026

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

		PREVENTIVO			PRIMER SEMESTRE DEL 2027
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ACTIVIDAD		A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
4	EQUIPOS DE LA MARCA NATUS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1 VISITA	1	SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026 PRIMER SEMESTRE DEL 2027
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ACTIVIDAD		A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
5	EQUIPO DE URODINAMIA MARCA LABORIE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1 VISITA	1	SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026 PRIMER SEMESTRE DEL 2027
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ACTIVIDAD		A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
6	EQUIPOS DE MARCA BARKEY	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1 VISITA	3	SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026 PRIMER SEMESTRE DEL 2027
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ACTIVIDAD		A SOLICITUD DEL SUPERVISOR

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 31 de julio de 2027, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra**; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual inicia a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, una vez prestados los servicios, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios prestados objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los repuestos y accesorios son de origen extranjero).
- Alta de almacén.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

Página 15 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. # \$16-01-02-001; Contrato; 96-7-XXXXX-26 hocen.gulog-bio@policia.gov.co # \$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto # \$16-01-02-001; Contrato 96-7-XXXXX-26; hocen.gulog-bio@policia.gov.co # \$
7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

Página 16 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura de la prestación el servicio por parte del adjudicatario (Contratista), el supervisor de contrato, expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional"* y Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 *"Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN"*, y demás normas que regulen la materia.

Nota 1: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Para aquellos oferentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda, para el caso de los consorcios y la unión temporal, dicha certificación deberá ser suscrita por los contadores y revisores fiscales de los integrantes del consorcio y/o unión temporal.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del Proyecto Pliego, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de la prestación del servicio o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba, el supervisor será el **Jefe del Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos** del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Área Logística y Financiera del Hospital Central. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014"*, Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 *"Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN"*, y demás normas que regulen la materia.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 17 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma **PARCIAL POR GRUPO** (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo o grupos a ofertar), Aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica), aplicará para el precio techo unitario incluido IVA (si aplica), sin afectar el presupuesto asignado al grupo o grupos a ofertar en el presente proceso.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 5, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los establecidos en el anexo de ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Hospital Central de la Policía Nacional, como Institución Prestadora de Servicios de Salud de alta complejidad, requiere garantizar la disponibilidad, confiabilidad y funcionamiento continuo de la tecnología biomédica instalada en las diferentes áreas asistenciales y de apoyo diagnóstico, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de los estándares de calidad y habilitación establecidos en la normatividad vigente. La demanda objeto del presente proceso corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, para los diferentes equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, la cual obedece a la necesidad permanente de conservar la capacidad operativa de los equipos biomédicos utilizados en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, el mantenimiento preventivo tiene como finalidad reducir la probabilidad de fallas, preservar las condiciones de funcionamiento definidas por el fabricante, prolongar la vida útil de los equipos y disminuir los costos derivados de reparaciones mayores. Por su parte, el mantenimiento correctivo permite restablecer oportunamente la operación de los equipos cuando se presentan fallas, mediante el diagnóstico técnico, reparación y reemplazo de los componentes o repuestos que sean necesarios, la demanda comprende la atención de los equipos biomédicos instalados en las diferentes áreas asistenciales del Hospital, entre ellas: urgencias, hospitalización, unidades de cuidado intensivo adulto, pediátrico y neonatal, salas de cirugía, consulta externa especializada, laboratorio clínico, banco de sangre, imágenes diagnósticas, gastroenterología, cardiología, neumología, medicina nuclear, patología, rehabilitación, terapia respiratoria y demás servicios que soportan la atención integral de los pacientes, así mismo, el servicio deberá garantizar la ejecución de actividades orientadas a mantener actualizada la información técnica de los equipos, incluyendo la actualización de inventarios, hojas de vida, registros de mantenimiento, programación de actividades preventivas, seguimiento de indicadores de gestión y disponibilidad, así como la trazabilidad de todas las intervenciones realizadas, la necesidad de este servicio es de carácter permanente, debido a que la disponibilidad de los equipos biomédicos impacta directamente la oportunidad, seguridad y calidad de la atención en salud. La ausencia de un programa integral de mantenimiento incrementa el riesgo de fallas inesperadas, suspensión de procedimientos asistenciales, eventos adversos, indisponibilidad de servicios y mayores costos de reparación o reposición de la tecnología.

En consecuencia, el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar un proveedor con capacidad técnica, administrativa y logística suficiente para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos que sean necesarios, garantizando tiempos de respuesta oportunos, personal técnico calificado, disponibilidad de soporte especializado y cumplimiento de las recomendaciones de los fabricantes, con el fin de asegurar la continuidad de la prestación de los servicios de salud durante la vigencia contractual.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Página 18 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado del mantenimiento de equipos biomédicos en Colombia está conformado por fabricantes, distribuidores autorizados, representantes exclusivos, empresas especializadas en ingeniería biomédica y prestadores de servicios técnicos que ofrecen mantenimiento preventivo, correctivo, calibración, verificación metrológica, suministro e instalación de repuestos, actualización tecnológica y soporte técnico para equipos utilizados en instituciones prestadoras de servicios de salud, se trata de un mercado altamente especializado que exige la participación de personal técnico y profesional con formación en ingeniería biomédica, ingeniería electrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería eléctrica y demás disciplinas afines, así como la disponibilidad de herramientas especializadas, equipos de medición calibrados, acceso a manuales técnicos, procedimientos estandarizados y, cuando aplique, soporte directo de los fabricantes o de sus representantes autorizados, la oferta del mercado está integrada tanto por fabricantes internacionales que prestan directamente servicios posventa como por empresas nacionales con capacidad técnica para intervenir equipos biomédicos de múltiples marcas y tecnologías. De igual forma, existen representantes exclusivos para determinadas líneas de equipos, circunstancia que puede limitar la concurrencia en algunos segmentos específicos cuando los fabricantes restringen el suministro de repuestos, software de diagnóstico, licencias, herramientas especializadas o procedimientos de mantenimiento a sus canales autorizados, las empresas que participan en este mercado ofrecen servicios para equipos biomédicos instalados en áreas críticas como unidades de cuidado intensivo, salas de cirugía, urgencias, hospitalización, laboratorio clínico, banco de sangre, imágenes diagnósticas, consulta externa especializada y demás servicios asistenciales, atendiendo tecnologías de diferentes niveles de complejidad y riesgo, la dinámica del sector exige que los contratistas mantengan capacidad logística para suministrar oportunamente repuestos originales o equivalentes técnicamente compatibles, gestionar inventarios, atender servicios de emergencia, cumplir tiempos de respuesta previamente establecidos y garantizar la trazabilidad documental de cada intervención mediante reportes técnicos, registros de mantenimiento y actualización de las hojas de vida de los equipos, desde la perspectiva económica, el comportamiento del mercado se encuentra influenciado por factores como la variación de la tasa de cambio, debido a que una parte importante de los equipos biomédicos, accesorios y repuestos son importados; los tiempos de importación y nacionalización; la disponibilidad de componentes electrónicos especializados; las políticas comerciales de los fabricantes; la evolución tecnológica del sector salud y las condiciones de oferta y demanda del mercado nacional, así mismo, la creciente incorporación de tecnologías digitales, sistemas de monitoreo remoto, software de diagnóstico y plataformas de gestión de mantenimiento ha incrementado la especialización de los servicios requeridos, demandando contratistas con mayores capacidades técnicas, certificaciones de calidad, infraestructura de soporte y personal permanentemente capacitado, en términos de competencia, el mercado presenta una oferta amplia para equipos biomédicos de uso general y mediana complejidad; sin embargo, para determinadas marcas o tecnologías de alta complejidad pueden existir condiciones de exclusividad, representación autorizada o restricciones técnicas impuestas por los fabricantes, lo cual debe ser considerado durante la estructuración del proceso de selección para garantizar la pluralidad de oferentes sin comprometer la seguridad, confiabilidad y desempeño de la tecnología biomédica institucional.

En consecuencia, el mercado nacional cuenta con empresas que poseen la capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para ejecutar contratos integrales de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, permitiendo al Hospital Central de la Policía Nacional desarrollar un proceso de contratación con condiciones objetivas que promuevan la pluralidad de oferentes, la libre competencia, la eficiencia en la ejecución contractual y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

Como parte del análisis del mercado, se realizó la identificación de potenciales proveedores mediante los códigos **UNSPSC 42201600, 42201700, 81101700 y 85161500**, los cuales corresponden a bienes y servicios relacionados con equipos biomédicos, servicios especializados de mantenimiento e ingeniería biomédica.

Como resultado de esta consulta, se identificaron **2.616 empresas** registradas bajo estos códigos, lo que evidencia la existencia de un mercado amplio y competitivo con potencial capacidad para atender las necesidades de la Entidad.

Con el fin de validar las condiciones técnicas y económicas del mercado, el Hospital Central de la Policía Nacional adelantó una solicitud de cotización dirigida a posibles proveedores. Como resultado de este ejercicio de interacción con el mercado, **diez (10) empresas manifestaron interés** en participar en el proceso y **cuatro (4) empresas presentaron cotizaciones**, las cuales fueron analizadas para establecer los precios de referencia, verificar las condiciones comerciales, validar la capacidad de respuesta del mercado y estructurar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

La información obtenida permitió determinar que existe pluralidad de oferentes con capacidad para prestar el servicio requerido, así como establecer valores acordes con las condiciones actuales del mercado, garantizando la aplicación de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

[illegible]

Así mismo, se realizó la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP 049-2026, con el propósito de analizar el comportamiento del mercado para los códigos UNSPSC 42201600, 42201700 y 85161500, identificándose un total de cuatrocientos cincuenta y siete (457) potenciales proveedores registrados. Como resultado de esta consulta, seis (6) empresas manifestaron interés en participar en el proceso, y finalmente se recibieron cotizaciones por parte de cuatro (4) empresas: **AYB EQUIPOS MÉDICOS, VÉLEZLAB, TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA S.A.S. E INSTRUMENTACIÓN S.A.S.** Del análisis de la información recibida se evidenció que, para cada uno de los grupos objeto del proceso, únicamente se presentó una (1) oferta económica las cotizaciones del grupo 6 la empresa **SCALPEL** llegó por correo electrónico. Esta situación obedece a las condiciones propias del mercado de equipos biomédicos de alta tecnología, en el cual la comercialización, instalación, mantenimiento y suministro de repuestos se encuentra restringida a distribuidores o representantes que cuentan con autorización del fabricante para intervenir sobre determinadas marcas o líneas de equipos. Si bien las empresas que presentaron oferta acreditan autorización o aprobación por parte del fabricante para la comercialización y soporte técnico de los equipos correspondientes, ninguna de ellas aportó certificación de exclusividad que evidencie que son los únicos proveedores autorizados en el territorio nacional. En consecuencia, no puede afirmarse la existencia de un proveedor exclusivo; sin embargo, las autorizaciones emitidas por los fabricantes limitan de manera significativa el número de empresas que pueden participar de forma técnica y comercialmente viable en cada grupo, reduciendo la concurrencia efectiva del mercado. En este sentido, la presentación de una única oferta por grupo no corresponde a una restricción impuesta por la Entidad, sino a la estructura y dinámica del mercado especializado de equipos biomédicos, en el cual la intervención sobre los equipos exige personal capacitado, acceso a repuestos originales, soporte técnico autorizado y cumplimiento de las condiciones establecidas por los fabricantes para preservar la seguridad del paciente, la garantía de los equipos y la continuidad de la prestación de los servicios de salud. Por lo anterior, se concluye que la participación obtenida refleja las condiciones reales del mercado y demuestra que la Entidad adelantó las actuaciones necesarias para promover la pluralidad de oferentes mediante la invitación abierta a un amplio universo de posibles proveedores.

Página 21 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE PROCESO	VALOR
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMÉDICOS	SASI-001-2021 21/05/2021	CO1.PCCNTR.26 02868	\$ 29.756.433,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMÉDICOS SEGUNDO SEMESTRE 2022	CPS042-2022	CO1.RECEIPT.14 374655	\$ 22.000.000,00
LUIS FERNANDO VELANDIA SANCHEZ / DISAN UPRES DEARA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ASISTENCIALES Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	Aceptación de oferta PN-UPRES-DEARA-MIC-063-2024	PN-UPRES-DEARA-MIC-063-2024	\$14.414.601,00
NOVATEK DEL CARIBE SAS / DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS QUE POSEE EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 202402896	MC-039-2024	\$130.000.000,00
ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA JANGELICA PATRICIA VASQUEZ CABRERRA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO PERMANENTE A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	0954-BYS-2023	CTO 954 - 2023	\$14.000.000,00
EDUARD YESID MORENO VELASCO	CELEBRAR CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VEHICULOS (AMBULANCIAS TAM ODU845 y TAB OHK415) EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA EN SITUACIONES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL CRUET DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4695	MIN-2022-259	\$11.088.650,00

Una vez revisados los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co, se concluye que se han realizado procesos contractuales con las características y especificaciones técnicas de los ítems requeridos, por lo cual no hay contratos que obran como antecedentes para el presente proceso de selección.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS:

GRUPO 1: Para establecer los precios históricos para los valores del año 2023 se tomó el último contrato proyectado con IPC 2023 (9.28%) IVA incluido+ IPC 2024 (5.20%) IVA incluido, + IPC 2025 (5.10%) IVA incluido y los contratados en la vigencia 2024 con IPC 2024 (5.20%) IVA incluido, + IPC 2025 (5.10%) IVA incluido, tomando como valor histórico la última vigencia contratada por ser el último año anterior con el ajuste del IPC el cual proporciona una base estable para establecer precios, en el año 2025 no se realizó contrato, con esto se evitaría fluctuaciones abruptas en los precios que podrían ocurrir si se establecieran de manera arbitraria o sin considerar la inflación.

GRUPO 2, 3, 4, 5 y 6: para los valores del año 2023 se tomó el último contrato proyectado con IPC 2023 (9.28%) IVA incluido+ IPC 2024 (5.20%) IVA incluido, + IPC 2025 (5.10%) IVA incluido tomando este por ser el último año contratado con el ajuste del IPC proporciona una base estable para establecer precios, en el año 2024 y 2025 no se realizó contratación, así las con esto se evitaría fluctuaciones abruptas en los precios que podrían ocurrir si se establecieran de manera arbitraria o sin considerar la inflación

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez consultados los CATÁLOGOS IAD, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el suministro de los insumos a contratar, (Link de la consulta <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad>), no se encontraron acuerdos que provean este tipo de insumo.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 22 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4 PRECIOS DE MERCADO

EN EXEL ADJUNTO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	COTIZACIÓN No. 4
1	MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS EQUIPOS	G BARCO SA.	ICH SOLUCIONES S.A.S.	DKP TRADING SAS	INBIOMECS SAS

GRUPO	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1
2	EQUIPOS DE LA MARCA CADWELL	AYB EQUIPOS MÉDICOS
3	EQUIPOS DE LA MARCA WESCOR ELITECH	VELEZLAB
4	EQUIPOS DE LA MARCA NATUS	INSTRUMENTACIÓN S.A.S.
5	EQUIPO DE URODINAMIA MARCA LABORIE	TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.
6	EQUIPOS DE MARCA BARKEY	SCALPEL

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II.

GRUPO 1 Para la determinación del valor de mercado correspondiente al **Grupo 1 – Mantenimiento general de los equipos**, se realizó la consulta y análisis de las cotizaciones allegadas por los proveedores **G BARCO S.A., ICH SOLUCIONES S.A.S., DKP TRADING S.A.S. e INBIOMECS S.A.S.**, obteniéndose un total de cuatro (04) cotizaciones, lo que permitió contar con una pluralidad de referencias económicas para efectuar la comparación de los precios ofertados, una vez analizados los valores presentados por los diferentes cotizantes, se determinó como referencia para establecer el precio de mercado el **menor valor cotizado**, por cuanto este constituye una alternativa económicamente favorable para la Entidad y permite atender la necesidad identificada bajo criterios de **economía, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos**, la selección del menor valor, dentro de las cotizaciones que cumplen con las condiciones y requerimientos establecidos para el grupo, permite tomar como referente una oferta que ya ha sido presentada por un potencial proveedor dentro del estudio de mercado, evitando incorporar factores adicionales de estimación que puedan generar un incremento artificial o innecesario del presupuesto proyectado. En este sentido, la utilización del menor precio como referente contribuye a prevenir que el valor estimado se establezca por encima de las condiciones económicas efectivamente observadas en el mercado, adoptar como referencia el menor valor cotizado resulta consistente con el principio de economía, toda vez que permite a la Entidad **optimizar el uso de los recursos públicos y evitar la incorporación de márgenes, promedios u operaciones adicionales que, sin una justificación técnica o económica suficiente, pudieran incrementar el valor de referencia del proceso**, teniendo en cuenta que se contó con cuatro (04) cotizaciones susceptibles de comparación y que el menor valor representa una condición económica favorable para la Entidad, se considera técnicamente y económicamente procedente establecer el **menor precio cotizado como referencia del precio de mercado para el Grupo 1**, sin perjuicio de las verificaciones que correspondan durante las etapas posteriores del proceso de contratación.

Justificación de la selección del valor de mercado – Grupo 2

Para el **Grupo 2 – Equipos de la marca Cadwell**, en desarrollo del estudio de mercado se efectuó la consulta a potenciales proveedores, obteniéndose una (01) cotización presentada por **AYB EQUIPOS MÉDICOS**, la limitada pluralidad de cotizaciones para este grupo obedece a las características particulares de los equipos objeto de mantenimiento, al tratarse de tecnología de una marca específica, cuya intervención requiere conocimientos técnicos, experiencia, disponibilidad de repuestos, herramientas, procedimientos y demás condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades de mantenimiento. De acuerdo con la información obtenida durante el estudio de mercado, **AYB EQUIPOS MÉDICOS** manifestó contar con las condiciones y capacidades requeridas para atender los equipos de esta marca. No obstante, dentro de la documentación allegada al estudio de mercado no se cuenta con un documento expedido por el fabricante que permita acreditar formalmente una condición de representación exclusiva o autorización exclusiva, la existencia de una sola cotización no se interpreta como una condición de exclusividad del proveedor, sino como el resultado de la limitada participación de potenciales oferentes identificados y contactados para una necesidad especializada y asociada a una marca determinada, en consecuencia, el valor presentado por **AYB EQUIPOS MÉDICOS** se toma como referencia disponible del mercado para este grupo, teniendo en cuenta que corresponde a la información económica efectivamente obtenida durante la etapa de estudio de mercado. La Entidad deberá, en las etapas correspondientes del

Página 23 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

proceso, garantizar la aplicación de los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva y libre concurrencia, sin que la existencia de una única cotización implique por sí misma la adjudicación o selección del proveedor.

Justificación de la selección del valor de mercado – Grupo 3

Para el Grupo 3 – Equipos de la marca Wescor Elitech, se realizó la consulta a potenciales proveedores en el marco del estudio de mercado, obteniéndose una (01) cotización presentada por VELEZLAB. La obtención de una única cotización se encuentra relacionada con la naturaleza especializada de los equipos objeto del mantenimiento y con el hecho de que corresponden a una marca específica, circunstancia que reduce el universo de empresas que cuentan con conocimientos, experiencia y capacidades técnicas suficientes para intervenir este tipo de tecnología, durante la consulta realizada, VELEZLAB manifestó contar con las capacidades técnicas y comerciales necesarias para atender los equipos objeto del grupo. Sin embargo, no se aportó documentación expedida directamente por el fabricante que permita acreditar una autorización o representación exclusiva, razón por la cual dicha condición no se tendrá como un elemento determinante para establecer el precio de mercado.

En este contexto, el valor cotizado se considera la referencia económica disponible obtenida durante el estudio de mercado, atendiendo a la especificidad tecnológica de los equipos y a la limitada respuesta obtenida por parte de los potenciales proveedores consultados. La existencia de una sola cotización constituye, por tanto, una circunstancia propia del comportamiento observado en el mercado para esta necesidad específica y no implica que la Entidad esté reconociendo exclusividad al proveedor cotizante. El valor deberá ser utilizado únicamente como referente para la estructuración económica del proceso, sujeto a las verificaciones y mecanismos de competencia que correspondan durante la etapa de selección.

Justificación de la selección del valor de mercado – Grupo 4

Para el Grupo 4 – Equipos de la marca Natus, como resultado de la consulta efectuada dentro del estudio de mercado, se recibió una (01) cotización por parte de INSTRUMENTACIÓN S.A.S. La limitada participación de proveedores se encuentra asociada a la naturaleza especializada de los equipos y a su pertenencia a una marca específica, lo cual restringe el número de empresas que pueden ofrecer servicios de mantenimiento con las condiciones técnicas requeridas, particularmente en lo relacionado con conocimiento especializado, experiencia sobre la tecnología, disponibilidad de repuestos y capacidad para ejecutar procedimientos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, INSTRUMENTACIÓN S.A.S. manifestó contar con las condiciones necesarias para atender los equipos objeto del grupo. Sin embargo, al no disponerse de un documento formal expedido por el fabricante que certifique una representación o autorización exclusiva, no resulta procedente afirmar que dicho proveedor ostenta una condición de exclusividad en el mercado, el valor presentado se adopta como la referencia económica disponible para establecer el precio de mercado del grupo, considerando la respuesta efectivamente obtenida durante la consulta y las condiciones de especialización que caracterizan la necesidad, La Entidad deberá mantener esta referencia dentro de los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, realizando las verificaciones necesarias para determinar que el presupuesto estimado corresponda a condiciones económicas razonables y acordes con el objeto contractual.

Justificación de la selección del valor de mercado – Grupo 5

Para el Grupo 5 – Equipo de urodinamia marca Laborie, se efectuó la consulta a potenciales proveedores dentro del estudio de mercado, obteniéndose una (01) cotización presentada por TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA S.A.S.

La obtención de una única cotización se encuentra relacionada con la especialización del equipo y la particularidad de la tecnología asociada a la marca Laborie, lo cual limita el universo de empresas que cuentan con experiencia y capacidades técnicas para desarrollar las actividades de mantenimiento requeridas, el proveedor cotizante manifestó contar con las condiciones técnicas y comerciales para atender el equipo objeto del grupo. No obstante, teniendo en cuenta que no se allegó certificación expedida por el fabricante que acredite formalmente una autorización o representación exclusiva, dicha circunstancia no se utiliza para afirmar la existencia de exclusividad en favor del proveedor.

Por lo anterior, el valor presentado por TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA S.A.S. constituye la referencia económica disponible como resultado de la consulta realizada al mercado, teniendo en cuenta la naturaleza especializada de la necesidad y la limitada respuesta obtenida, la utilización de esta cotización como referente para la estimación económica del grupo obedece a la información efectivamente recopilada durante el estudio de mercado y no supone, por sí misma, la selección anticipada del proveedor ni la restricción de la participación de otros potenciales oferentes que puedan acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en el proceso.

Justificación de la selección del valor de mercado – Grupo 6

Para el Grupo 6 – Equipos de marca Barkey, se adelantó la consulta de mercado a potenciales proveedores, obteniéndose una (01) cotización presentada por SCALPEL, la respuesta limitada obtenida para este grupo se encuentra asociada a las características particulares de los equipos y a la necesidad de contar con conocimientos y capacidades técnicas específicas para intervenir una tecnología perteneciente a una marca determinada, situación que naturalmente reduce el número de proveedores que pueden

Página 24 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

atender de manera adecuada este tipo de equipos, de acuerdo con la información obtenida, SCALPEL manifestó contar con las capacidades necesarias para prestar el servicio requerido. Sin embargo, dado que **no se cuenta con un documento formal expedido por el fabricante que certifique una autorización o representación exclusiva**, la Entidad no fundamenta la determinación del precio en una supuesta condición de exclusividad del proveedor, la cotización presentada se utiliza como **referencia económica disponible del mercado**, considerando las condiciones técnicas particulares de los equipos, la especialización requerida y la respuesta efectivamente obtenida durante la consulta, la existencia de una única cotización para este grupo no constituye por sí misma una limitación a la libre concurrencia, toda vez que la cotización corresponde a la fase de estudio de mercado y tiene como finalidad establecer una referencia para la estructuración económica del proceso. En la etapa de selección se deberán garantizar las condiciones de participación y competencia previstas en la normativa aplicable.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

NOTA: PARA VERIFICAR LOS DATOS DE LAS RESPECTIVAS COTIZACIONES Y PRECIO DEL MERCADO REMITIRSE AL ANEXO NUMERAL 5.4 PRECIOS DEL MERCADO.

GRUPOS	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTOS GENERAL MULTI-MARCAS	HOCEN	\$ 1.000.000.000,00
2	EQUIPOS DE LA MARCA CADWELL	HOCEN	\$ 42.000.000,00
3	EQUIPOS DE LA MARCA WESCOR ELITECH	HOCEN	\$ 30.000.000,00
4	EQUIPOS DE LA MARCA NATUS	HOCEN	\$ 30.000.000,00
5	EQUIPO DE URODINAMIA MARCA LABORIE	HOCEN	\$ 30.000.000,00
6	EQUIPOS DE MARCA BARKEY	HOCEN	\$ 30.000.000,00
TOTAL			\$ 1.162.000.000,00

GRUPO 1: Para establecer el precio de mercado y determinar el presupuesto oficial del presente proceso, se tuvieron en cuenta las cotizaciones recibidas a través de las invitaciones realizadas mediante la plataforma SECOP II, en el marco del **Estudio de Mercado No. 041-2026**. Como resultado de este ejercicio, se recibieron cotizaciones de las empresas **G BARCO S.A., ICH SOLUCIONES S.A.S., DKP TRADING S.A.S. e INBIOMECS S.A.S.**, con base en la información obtenida, se realizó el análisis y comparación de los valores cotizados, verificando su correspondencia con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Para la determinación del valor estimado, **se adoptó como referencia el menor precio cotizado que resultó técnica y económicamente admisible**, por cuanto representa la alternativa más favorable para la Entidad y permite establecer un presupuesto oficial ajustado a las condiciones reales del mercado.

La selección del menor precio se efectúa atendiendo los principios de **economía, planeación, transparencia y selección objetiva**, procurando que los recursos públicos sean administrados de manera eficiente y que el valor estimado del proceso corresponda a una alternativa razonable y competitiva disponible en el mercado. Así mismo, el análisis comparativo de las cotizaciones permite identificar eventuales diferencias significativas entre los precios ofertados, evitando que valores atípicos o extremos, ya sean superiores o inferiores, distorsionen la determinación del presupuesto oficial, el valor establecido para el **Grupo 1** corresponde al **menor precio identificado dentro de las cotizaciones que cumplen con las condiciones técnicas requeridas**, constituyéndose en la alternativa económicamente más favorable para la Entidad, sin que ello implique desconocer las demás variables analizadas durante el estudio de mercado. De esta manera, se busca garantizar que el presupuesto oficial sea razonable, competitivo y acorde con las condiciones observadas en el mercado, proporcionando igualmente una adecuada previsibilidad financiera para la ejecución del proceso contractual.

GRUPOS 2, 3, 4, 5 y 6: Para establecer el presupuesto oficial de los presentes grupos, se tomó como referencia la única cotización recibida durante el estudio de mercado. Lo anterior obedece a que, si bien el fabricante autoriza únicamente a una empresa para comercializar los bienes y/o prestar los servicios requeridos, esta no cuenta con un certificado formal de exclusividad. No obstante, de acuerdo con la información obtenida durante la consulta de mercado, en la práctica corresponde a la única empresa que atiende y se encuentra autorizada por el fabricante para suministrar los bienes y/o prestar los servicios requeridos, pese a las solicitudes de información y cotización realizadas a los potenciales proveedores identificados, no fue posible obtener una pluralidad de cotizaciones para estos grupos. Esta

Página 26 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones del Hospital Central de la Policía Nacional
- ✓ Obligaciones del contratista
- ✓ Minuta del contrato

Formularios

- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Acuerdo de confidencialidad
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Compromiso anticorrupción
- ✓ Carta de compromiso postventa
- ✓ Certificación de la capacidad técnica
- ✓ Formulario carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario origen lícito de los recursos
- ✓ Formulario carta de compromiso – declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
- ✓ Formulario porcentaje de IVA
- ✓ Formulario formato para lances en subasta inversa
- ✓ Formulario De Autorización Delitos Sexuales
- ✓ Formulario Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales

Otros documentos adjuntos

- ✓ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Comunicación Oficial Indicadores Financieros
- ✓ Solicitud de Cotización estudio de mercado
- ✓ Cotizaciones

Página 25 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

circunstancia ha sido evidenciada de manera reiterada en procesos anteriores adelantados por la Entidad, particularmente respecto de bienes y servicios que requieren conocimientos técnicos especializados, acceso a repuestos específicos, soporte técnico autorizado o intervención sobre tecnología cuya comercialización y mantenimiento se encuentran restringidos por las condiciones propias del fabricante.

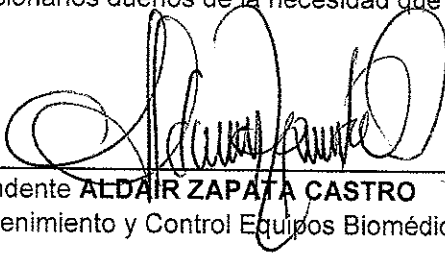
Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la razonabilidad del presupuesto oficial, **el valor de la única cotización recibida fue objeto de comparación con los precios históricos registrados por la Entidad para bienes y/o servicios de características similares**, adoptándose como referencia el **menor valor resultante de dicha comparación**, siempre que este corresponda a las condiciones técnicas y económicas requeridas para atender la necesidad institucional, esta metodología permite establecer un presupuesto oficial sustentado en información objetiva y verificable, procurando evitar la incorporación de valores que puedan resultar superiores a las condiciones históricas de contratación de la Entidad y garantizando, en la medida de las condiciones particulares del mercado, la adecuada utilización de los recursos públicos. Lo anterior se desarrolla en observancia de los principios de **planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva** previstos en la **Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.162.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA; para la vigencia 2026

EN EXEL ADJUNTO

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



Subintendente **ALDAIR ZAPATA CASTRO**
Integrante Grupo Mantenimiento y Control Equipos Biomédicos HOCEN



Subintendente **JULIO CÉSAR SIERRA ROMERO**
Responsable (E) Grupo Mantenimiento y Control Equipos Biomédicos HOCEN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	



En mi calidad de **Jefe (E) del Grupo de Mantenimiento y Control Biomédico del Hospital Central Policía Nacional**, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que hecha la revisión de los procesos en la plataforma SECOP II, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, no existen contratos en ejecución, con dicho objeto, para suplir la necesidad, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de contratación.


Intendente **JULIO CESAR SIERRA ROMERO**
Jefe (E) Grupo de Mantenimiento y Control Biomédico

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

VERIFICAR EXCEL DE TODOS LOS GRUPOS

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
	GRUPO 1
1	RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO El contratista deberá presentar junto con la oferta, el FORMULARIOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA donde acredite que cuenta con el siguiente recurso humano, para la prestación del servicio objeto del presente proceso: Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista, deberá diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS (por cada recurso humano), el cual será entregado al supervisor del contrato, conforme a lo ofertado en FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA de la propuesta presentada, quien verificará el cumplimiento de los requisitos solicitados así: Para los dos (02) ingenieros biomédicos y/o electrónicos y/o carreras afines deberá anexar certificaciones donde acredite tres (3) años de experiencia, debe contar con la tarjeta COPNIA, donde se evidencie que ha realizado mantenimientos iguales o similares al objeto del contrato, Hoja de Vida, adjuntado los Diplomas de la carrera profesional, registro INVIMA vigente, certificado de trabajo en alturas, certificado vigente del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en el cual no debe registrar sanciones o antecedentes disciplinarios ético profesionales y Copia de la cedula de ciudadanía (por ambos lados) Tres (03) técnicos en (Mantenimiento de Equipos Médicos Hospitalarios, Electromedicina, profesional en Mantenimiento Electrónico, Profesional en Electromedicina y Electrónica Industrial) o tecnólogos en (Mantenimiento de Equipo Biomédico, Electrónica, Electromedicina, Mantenimiento Electrónico e Instrumentación y Control, Bioelectrónica, Electrónica Industrial, Control Electrónico de procesos) deberá anexar certificaciones laborales donde acredite dos (2) año de experiencia, debe contar con la tarjeta COPNIA, expedidas por las entidades o empresas en las cuales el Recurso Humano ha tenido contratación, Hoja de Vida, adjuntado los Diplomas de la carrera técnica o tecnólogo, certificado de trabajo en alturas, certificado vigente del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en el cual no debe registrar sanciones o antecedentes disciplinarios ético profesionales y Copia de la cedula de ciudadanía (por ambos lados) Un (01) técnico en (Mantenimiento de Equipos Médicos Hospitalarios, Electromedicina, profesional en Mantenimiento Electrónico, Profesional en Electromedicina y Electrónica Industrial) o tecnólogos en (Mantenimiento de Equipo Biomédico, Electrónica, Electromedicina, Mantenimiento Electrónico e Instrumentación y Control, Bioelectrónica, Electrónica Industrial, Control Electrónico de procesos) deberá anexar certificaciones laborales donde acredite dos (2) año de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración aplicados a equipos biomédicos y/o hospitales, la experiencia se verificara mediante certificaciones laborales en las cuales se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con sistema de refrigeración, cadena de frio hospitalaria, neveras biomédica, congeladores de banco de sangre NOTA: Este personal será destinado para refrigeración será solicitado únicamente para la ejecución de actividades relacionadas con dicha especialidad, por lo tanto no se exigirá permanencia continua en las instalaciones de la entidad. Nota 1: si durante la ejecución del contrato, es necesario el reemplazo de un personal con el que se esté ejecutando el mismo, el CONTRATISTA deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor del contrato y deberá diligenciar y presentar al supervisor del mismo, el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS junto con los soportes, para que este de viabilidad al cambio.
2	DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO: a) El contratista se compromete a tener disponibilidad presencial en las Instalaciones del Hospital Central, del recurso humano ofrecido, por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, en el siguiente horario: DE LUNES A VIERNES DE 07:30 horas a 18:00 horas y FINES DE SEMANA SI EL SUPERVISOR LO REQUIERE b) El contratista se compromete a tener disponibilidad telefónicamente las 24 horas incluidos fines de semana y días festivos y asistencia presencial si el servicio lo requiere, adjuntando documento firmado por el representante en el cual suministre junto con su propuesta, línea telefónica que funcionará las 24 horas, para la atención en caso de requerimiento y/o emergencia que se llegará a presentar, con el fin de dar solución inmediata. TEL : _____
3	Stock: El contratista deberá garantizar un stock de repuestos, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central en forma oportuna por el término que dure el contrato.
4	Una vez adjudicado el proceso el contratista se compromete a presentar la documentación actualizada (hoja de vida, y certificado de calibración vigente) de los equipos patrón que se relacionan más adelante, debidamente certificados por laboratorio de calibración, para dar cumplimiento con el objeto contractual, con disponibilidad permanente de los mismos durante la ejecución del contrato:

El contratista deberá garantizar que los equipos backup suministrados durante la ejecución contractual cuenten con póliza vigente contra todo riesgo, la cual deberá cubrir, como mínimo, daños accidentales, pérdida, hurto, transporte, fallas eléctricas y demás eventualidades que puedan afectar el equipo durante su permanencia en la entidad. El contratista asumirá la responsabilidad derivada de cualquier siniestro no cubierto por la póliza atribuible a omisiones, negligencia o incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

EXPERIENCIA PROPONENTE

El Registro Único de Proponentes (RUP) es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificará que la misma, este relacionado con los servicios solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica:

Código UNSPSC	Segmentos	Familias	Clases	Productos	EQUIVALENTE EN SMMLV
41103900 /	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios	N/A	399,79
42201600 /	Equipo Médico, Accesorios y Suministros /	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de resonancia magnética (MRI) médica	N/A	
42201700 /	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	N/A	
81101700 /	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica	N/A	
85161500 /	Servicios de Salud	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico o quirúrgico	N/A	

12

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar experiencia en cada ítem por lo menos un código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indican en el presente pliego de condiciones y mínimo hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

	- Simulador de Paciente Multiparámetros (Verificación de monitores de signos vitales, multiparámetros, tensiómetros y Pulsoxímetro) - Dataloggers de alta temperatura, que cubra intervalo de medida (50 °C a 134 °C) - Dataloggers de baja temperatura (verificación de neveras, refrigeradores, congeladores y ultracongeladores) - Analizador de Desfibrilación con marcapasos (Verificación de desfibriladores y electrocardiógrafos). - Analizador de flujo de gases (Verificación de ventiladores mecánicos y flujómetros). - Analizador de electrocirugía (Verificación de electrobisturí y electrocauterios). - Tacómetro (Verificación de centrifugas, vórtex, agitador mazzini y serófugas). - Juego de pesas patrón con mínima de (5 kg a 160 kg) (Verificación de instrumentos de pesaje). - Juego de pesas patrón con mínima de (1 mg a 200 mg) (Verificación de balanzas analíticas y grameras). - Simulador fetal (Verificación de Doppler fetal y monitor fetal) - Anemómetro (Verificación de cabinas de flujo laminar). - Medidor de Presión (Verificación de manómetro de presión, reguladores de vacío y succionadores). - Analizador de Incubadora (Verificación de magnitudes: temperatura, ruido y humedad) - Luxómetro (Verificación de lámparas ciélticas y pielíticas) - Fantasma de ecografía - Balanza analítica con mínimo 5 dígitos de resolución
5	El contratista se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo, el informe de verificación cuando se requiera y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento. Las actividades de mantenimiento preventivo deberán ejecutarse garantizando la conservación de las condiciones funcionales y operativas del equipo biomédico intervenido. En caso de que, posterior a la ejecución del mantenimiento preventivo, el equipo presente condición de no operatividad atribuible a la intervención realizada o se determine la imposibilidad de continuidad en servicio derivada de la misma, la actividad podrá ser objeto de revisión por parte de la supervisión contractual para efectos de su validación y aceptación correspondiente. NOTA: Los ingenieros biomédicos y/o electrónicos con la experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos de mediana y baja complejidad debidamente certificada y los técnicos electromédicos o tecnólogos en mantenimiento de equipos biomédicos relacionados en la oferta deberán firmar los informes por cada actividad realizada en la prestación del servicio, dentro de un plazo de 24 horas para archivo en hoja de vida del equipo biomédico, incluido el diligenciamiento del Formulario - formato institucional SVE 1LA-FR-0026 REGISTRO DE MANTENIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.
6	El contratista se compromete a que, durante la Ejecución del Contrato, dará soporte mediante software para el manejo de inventarios, cronogramas, protocolos de mantenimiento, protocolo de limpieza y desinfección, hojas de vida, reportes de mantenimientos preventivos y correctivos, guías de manejo rápido y toda la gestión administrativa de equipos biomédicos, haciendo entrega mensual mediante backup de la información recopilada al supervisor del contrato, el cual debe estar debidamente ajustado a la normatividad vigente conforme a las directrices de la institución (formatos controlados), con acceso directo al personal de equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
7	El contratista se compromete a que la ejecución del Contrato debe realizar cada una de las siguientes actividades: • Elaborar el inventario de los equipos biomédicos que serán objeto de mantenimiento en los aspectos físicos y funcionales. • Realizar la elaboración y/o actualización según corresponda de las hojas de vida de cada uno de los equipos biomédicos a contratar. • Identificar, evaluar y programar los trabajos a realizar como producto del inventario de los equipos. • Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo establecido por la institución y presentar informe de gestión mensual. • Realizar semanalmente ronda por los servicios, tomando contacto con los jefes del servicio asistencial, con el fin de establecer equipos que se encuentren por reparar o que presenten fallas para priorizar mantenimientos correctivos, previa autorización del supervisor del contrato. • Realizar entrenamientos en uso, manejo y cuidados de los equipos biomédicos al personal asistencial del Hospital Central de la Policía Nacional y consultorios DISAN (médicos, enfermeros, auxiliares, bacteriólogos, fisioterapeutas, terapeutas respiratorias) de forma trimestral, presentando cronograma de entrenamiento anual. • El contratista se compromete a que una vez verificado el equipo o instrumentos de medición y se encuentre que este no puede ser calibrado y/o verificado por reparación antieconómica, fuera de tolerancias específicas y que no permita ajustes, presentará y anexará en hoja de vida el diagnóstico detallado con las causas por las cuales algún equipo se recomienda dar de baja. • El contratista debe presentar seguimiento a las actividades ejecutadas mediante los formatos establecidos por la institución de acuerdo a la suite visión empresarial, el cual deberá estar actualizado en todo momento en su respectiva hoja de vida. • Prestar asistencia técnica en el uso de los equipos médicos. • Cumplir con las normas de bioseguridad del Hospital Central de la Policía Nacional.
8	El contratista garantizará que a los dispositivos que carezcan de serial, la entidad les asignará uno, bajo el cual el contratista registrará las actividades ejecutadas para el control técnico y presupuestal del contrato.
9	El contratista deberá actualizar de manera permanente las hojas de vida de los equipos biomédicos objeto del contrato, en las que deberá estar incluido ficha técnica, registro INVIMA, certificado de importación (si aplica), guía de manejo rápido, manual de usuario en idioma castellano, (en el caso de no existir, el contratista se compromete a realizar la gestión para la adquisición del mismo), protocolo de limpieza y desinfección, en caso de no existir deberá elaborarlas y/o completarlas bajo los formatos y directrices institucionales, adicionalmente se realizará verificación mensual por parte del supervisor con el fin de generar el respectivo recibo a satisfacción de la facturación por parte del contratista, para esto el contratista elaborará un plan de trabajo administrativo en el cual se informe al supervisor los servicios y la cantidad de hojas de vida a entregar.
10	El contratista se compromete a realizar el servicio de mantenimiento correctivo de manera inmediata excepcionalmente en los llamados que requieran una intervención por la complejidad del evento.
11	El contratista se compromete a entregar un equipo en backup, en el momento que su mantenimiento correctivo amerite un tiempo prolongado superior a Cinco (5) días, teniendo en cuenta que solamente aplica para equipos clase I, IIA y IIB

NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HABLES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

GRUPO 2,3,4,5 y 6

RECURSO HUMANO:

El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario, a presentar el siguiente RECURSO HUMANO para la prestación del servicio objeto del presente proceso, para lo cual deberá diligenciar y presentar con la oferta el FORMULARIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Un (01) ingeniero biomédico o electrónico, técnico profesional en electromedicina, tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico, para el técnico/tecnólogo biomédico o electrónico que cuente con capacitación y certificación expedida por el fabricante, con una experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de equipos biomédicos relacionados con el presente proceso.

• La experiencia se acreditará con certificaciones de las entidades en las cuales el Ingeniero Biomédico o Electrónico ha tenido contratación.

- 1 • El Ingeniero Biomédico, Electrónico técnico o tecnólogo que realizará el servicio técnico, deberá tener registro INVIMA, de conformidad con el Artículo 39 del Decreto 4725 de 2005.

Nota 1: Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista, deberá diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y anexar la hoja de vida, diploma y certificaciones de experiencia el cual será entregado al supervisor de contrato, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, conforme a lo ofertado en FORMULARIO CERTIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA de la propuesta presentada, dejando constancia de la respectiva verificación.

Nota 2: si durante la ejecución del contrato, es necesario el reemplazo del personal con el que se esté ejecutando el mismo, el CONTRATISTA deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor del contrato y deberá diligenciar y presentar al supervisor, el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS junto con los soportes, para que este de viabilidad al cambio.

- 2 Registro del INVIMA: Una vez adjudicado el oferente debe presentar el registro INVIMA del equipo. En el caso que algún equipo no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.

- 3 El oferente (futuro contratista) debe garantizar soporte telefónico, de lunes a viernes en horario de 8:00am a 5:00 pm, con el fin de dar solución rápida, para lo cual deberá asignar contacto telefónico.

Teléfono:

- 4 El oferente (futuro contratista) debe garantizar que para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo el tiempo de respuesta será máximo de doce (12) horas de lunes a viernes y si la solicitud se realiza un sábado, domingo o día festivo, se requerirá una respuesta inmediata al siguiente día hábil.

- 5 El oferente (futuro contratista) deberá actualizar la hoja de vida del equipo, según formato entregado por la Institución, deberá realizar aporte de manuales y guías rápidas de manejo, limpieza y desinfección en caso de que el Hospital no cuente con estos documentos, sin costo alguno para la entidad.

- 6 El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

PROponente NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los servicios solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

- 7 El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

GRUPO	Código UNSPSC	Segmentos	Familias	Clases	EQUIVALENTE EN SMMLV
2	41103900	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios	16,79

3	42201600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de resonancia magnética (MRI) médica	11,99
4	42201700	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	11,99
5	81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica	11,99
6	85161500	Servicios de Salud	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico o quirúrgico	11,99

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel. ✓

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente (futuro contratista) que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica. ✓

NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el certificado de registro único de proponentes (RUP) expedido por cámara de comercio, que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado (fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a la presentación de la oferta.), vigente y debe estar firme al momento previo a la realización de la subasta o antes de la adjudicación en caso de que no proceda realizar subasta.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. ✓

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012.

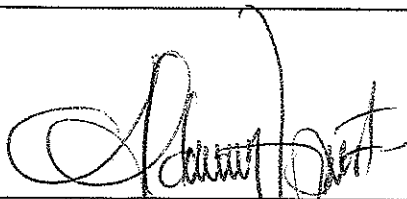
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS
1	Garantía por mano de obra (mantenimiento preventivo y correctivo): El oferente debe ofrecer la garantía por mano de obra de mantenimiento preventivo y correctivo por término de la vigencia del contrato y tres (3) meses más sin incluir aquellas originadas por mal uso, manejo inadecuado o fallas eléctricas de la red interna de la Entidad.
2	Garantía por repuestos: El contratista debe ofrecer la garantía por repuestos por término de tres (3) meses mínimo, a partir de la fecha de INSTALACIÓN de cualquier repuesto. Sin incluir aquellas originadas por mal uso, manejo inadecuado o fallas eléctricas de la red interna de la Entidad.
3	El contratista debe presentar con la oferta, el protocolo de mantenimiento de cada equipo referenciado, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio.
4	El contratista deberá garantizar la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura del Hospital central de la Policía Nacional, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir.
5	El contratista durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir deberá contar con los equipos requeridos (instrumental, herramientas e insumos de verificaciones para certificar la calibración), para dar cumplimiento con el objeto contractual, con disponibilidad permanente de los mismos durante la ejecución del contrato.
6	El contratista se compromete a que durante la Ejecución del Contrato y de ser necesario incluir elementos (equipos y/o posibles repuestos) que no hayan sido relacionados en el presente contrato, se deberá incluir mediante solicitud del supervisor del contrato quien hará solicitud formal de la modificación al Ordenador del Gasto. El valor de estos elementos será establecido previa solicitud de mínimo dos (2) cotizaciones, incluido una del contratista, donde por parte del Supervisor del Contrato y conforme al estudio de mercado se tomará el valor más favorable para la institución, sin afectar el presupuesto asignado al mantenimiento correctivo.
7	El contratista se compromete a que una vez ejecutado el mantenimiento preventivo se pegará una etiqueta adhesiva a cada equipo en el que indique la fecha en que se realizó el trabajo, la fecha del próximo mantenimiento, firma/nombre del técnico o ingeniero que ejecuta la labor, y el tipo de mantenimiento realizado, adicionalmente en los reportes emitidos para los equipos que aplique se deberá visualizar las tablas de verificación de los parámetros del equipo con los respectivos datos del equipo patrón.

8	El contratista se compromete a colocar etiquetas en el equipo médico en el que se han encontrado desperfectos/fallas durante la inspección a cargo de su personal. Las etiquetas deberán incluir como información mínima: Fecha, Hora, Descripción del problema, Ubicación, Nombre del Ingeniero y deberán ser impresos papel de colores muy brillantes para llamar la atención de los clínicos e impedir que se los dispositivos se utilicen accidentalmente.
9	El contratista se compromete a documentar el trabajo realizado del mantenimiento preventivo y correctivo, adicionalmente, llevará registros precisos y actualizados.
10	Para todas las intervenciones de mantenimiento el contratista se compromete a realizar la inspección de los requisitos de SEGURIDAD ELÉCTRICA con instrumentos especializados y con la trazabilidad exigida por la normativa aplicable vigente.
11	El contratista se compromete a complementar el protocolo para el caso de los mantenimientos preventivos basándose en el protocolo de mantenimiento del fabricante del Equipo.
12	El contratista se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo, el cual deberá ir debidamente firmado por Ingeniería Biomédica del Hospital Central de la Policía Nacional, por personal asistencial del mismo y por el Ingeniero que realiza la actividad de mantenimiento, adicionalmente efectuará las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento.
13	El contratista se compromete a entregar y colocar repuestos dentro de un plazo máximo sesenta (60) días, para los repuestos que requieran importación, lo cual deberá ser informado al supervisor mediante evidencia del trámite de importación, para el caso de repuestos que no requieran importación el plazo de entrega será de máximo diez (10) días calendario.
14	El contratista deberá encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Dicho informe será verificado por el Supervisor del contrato.
15	La gestión de todos los residuos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás) serán asumidos por el contratista sin generar ningún costo para el Hospital así como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el contratista y con previa autorización del Área de Gestión Ambiental del Hospital, de igual manera el contratista realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad. El contratista, deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Art 79 Decreto 3930 de 2010, Decreto 351 de 2014, Art 4 de la Resolución 591 de 2024, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan. En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrin, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.
16	En el caso en que El oferente (futuro contratista) suministre algún bien deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 del 6 de Marzo del 2018 de la Secretaría Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de ELEMENTOS o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
17	El oferente (futuro contratista) durante la ejecución del contrato y de ser necesario realizará las visitas necesarias para validar y garantizar el buen funcionamiento del equipo, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, en caso de que se requieran actividades de mantenimiento correctivo estas se realizarán, previo reporte realizado por el contratista y autorización del supervisor de las actividades según lo establecido en el presente anexo.
18	El oferente (futuro contratista) se compromete a que el recurso humano que vaya a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo se presente en cada visita a la Oficina del Grupo de mantenimiento y Control equipo Biomédico del Hospital Central para informar las actividades a desempeñar registrar su asistencia y hora de salida.
19	El oferente (futuro contratista) se compromete a proyectar un cronograma de entrenamiento al personal operador del equipo sobre el manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos incluidos en el presente proceso, entregando al supervisor del mismo las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento y documentando.
20	El oferente (futuro contratista) debe preservar las normas de bioseguridad hospitalaria, deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato
21	El oferente (futuro contratista) seleccionado se compromete en caso de ser adjudicatario a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente (futuro contratista) en virtud del contrato deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información
22	El oferente (futuro contratista) contemplará dentro de los precios ofertados en su propuesta los costos de transporte, trasiego e impuestos de ley de las actividades preventivas y correctivas a prestar.
23	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su

	cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable
24	El oferente (futuro contratista) debe garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. <u>Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.</u>
25	El contratista debe garantizar que responderá laboralmente por la vinculación laboral del personal a través del cual prestará el servicio, objeto del proceso.
26	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.
27	El oferente (futuro contratista) se compromete durante la ejecución del contrato que se llegare a suscribir a la entrega de todos los elementos de protección personal y de bioseguridad de todo el personal a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, debiendo entregar entre otros: • Tapabocas N95 • Guantes desechables • Mascarilla quirúrgica • Batas quirúrgicas • Gorros • Polainas • Monogafas de protección en policarbonato.
28	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.
29	El oferente (futuro contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el servicio de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del estudio previo.
30	El Oferente (futuro contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.
31	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD del Estudio Previo.
32	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA del Estudio Previo.
33	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS del Estudio Previo.
34	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS del Estudio Previo.
35	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del Estudio Previo.
36	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del Estudio Previo.
37	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CAPACIDAD TECNICA del Estudio Previo.
38	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del Estudio Previo.
39	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES
40	El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.



Subintendente **ALDAIR ZAPATA CASTRO**
Integrante Grupo Mantenimiento y Control Equipos Biomédicos HOCEN



Intendente **JULIO CESAR SIERRA ROMERO**
Jefe (E) Grupo de Mantenimiento y Control Biomédico

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Seriedad de la Oferta	Externo	Cumplimiento seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto asignado al presente proceso	Oferente	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. Vigencia: Desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del Valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato, la estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	MALA CALIDAD DEL SERVICIO	cuarenta por ciento (40%) del Valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Ampara el riesgo de la mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución del contrato. La estimación del riesgo cubre el cuarenta por ciento (40%) de la prestación del servicio lo que cubrirá el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio requerido. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	MALA CALIDAD DEL BIEN (repuestos y accesorios)	Treinta por ciento (30%) del Valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes (repuestos y accesorios) durante el plazo de ejecución del contrato. La estimación del riesgo cubre el treinta por ciento (30%) del valor de los bienes (repuestos y accesorios) lo que cubrirá el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación entrega de los repuestos y accesorios requeridos. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS Y	Cinco por ciento (5%)	Contratista	Vigente por un	Ampara a la entidad los perjuicios que le ocasione como consecuencia del

		PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	del Valor total del contrato		término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.
--	--	--------------------------------	------------------------------	--	---	--

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula penal Pecuniaria	Jurídico	Cláusula penal Pecuniaria Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato, proporcional al incumplimiento parcial del Contrato	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la Entidad. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
Multas	Jurídico	Incumplimiento Parcial	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa aplicara por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario que se descontaran del saldo que la adeude la Entidad.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
	Jurídico	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización.	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor total del contrato	Contratista	La multa aplicara por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario que se descontaran del saldo que la adeude la Entidad.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. De acuerdo con la fórmula de estimación de valor debido proceso establecido en

						la multa anterior por incumplimiento.
--	--	--	--	--	--	---------------------------------------

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobren la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción de la carta de aceptación y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento de la carta de aceptación, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución de la carta de aceptación y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión de la carta de aceptación a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.



Subintendente **ALDAIR ZAPATA CASTRO**
Integrante Grupo Mantenimiento y Control Equipos Biomédicos HOCEN



Intendente **JULIO CESAR SIERRA ROMERO**
Jefe (E) Grupo de Mantenimiento y Control Biomédico

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

VERIFICAR EXCEL DE TODOS LOS GRUPOS

Subintendente **ALDAIR ZAPATA CASTRO**

Integrante Grupo Mantenimiento y Control Equipos Biomédicos HOCEN

Intendente **JULIO CESAR SIERRA ROMERO**

Jefe (E) Grupo de Mantenimiento y Control Biomédico

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS																								
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO																								
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controlado	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por cumplimiento del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total							Periodicidad ¿Cuándo?	
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO O POR NO PRESENTARSE OFERENTES	LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS	2	5	7	ALTO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	ENTIDAD – DUEÑO DEL NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y LEGALES	ADJUDICACION		VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS PARTES.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS	1	2	3	BAJO	SI, AFECTA LAS CONDICIONES DEL CONTRATO POR NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON FORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS	NO	ENTIDAD – SUPERVISOR	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETETE EL INCUMPLIMIENTO	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS, LA SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO QUE	LA MODIFICACION DE LOS TÉRMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO	2	4	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	REVISIÓN DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS DE ENTES REGULADORES	3	1	4	BAJO	SI, ALTERA LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE CONOZCAN LOS CAMBIOS A LAS NORMAS TÉCNICAS	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 023 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Bogotá D.C.,

Señores.
 POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
 Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 023 2026 cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
Total		<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
 Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
 Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
 Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
 Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal
 Cargo: Diligenciar cargo
 Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número **PN HOCEN SA 023 2026** cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los insumos suministrados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
4. EL supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato el Boletín de responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), delitos sexuales y certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales del programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los insumos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Aquellas obligaciones que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional"* y Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 *"Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN"* y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014"*, Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 *"Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN"* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
13. El supervisor del contrato publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

POLICÍA NACIONAL

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
10. Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. **El CONTRATISTA** debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.
13. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.
14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
15. El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos

asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.

16. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.
17. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la No. 04408 de 26 diciembre de 2024 "Por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".
18. EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
19. El contratista deberá cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo
20. Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número **PN HOCEN SA 023 2026** cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

POLICÍA
NACIONAL

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN SA 023 2026 cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Mínima Cuantía número PN HOCEN SA 000 2026 cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya prestado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Lícito de los Recursos para el proceso de Mínima cuantía número PN HOCEN SA 023 2026 cuyo objeto es la:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinarán para el presente proceso, provienen de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Mínima Cuantía número **PN HOCEN SA 023 2026** cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **PN HOCEN SA 023 2026**, convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo y Formulario de Condiciones Técnicas y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación, estudio previo, Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación, estudio previo, Anexos y Formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, el suministro de sangre y la adquisición de pruebas rápidas para la detección de virus respiratorios, que corresponden a aquellos solicitados en la invitación, estudio previo, Anexos y Formularios para la Mínima Cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la misma, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los programas ofrecidos que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre

la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el bien y/o servicio que se entregarán a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni de la invitación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la invitación y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que autorizamos recibir notificaciones que surjan en el desarrollo de las etapas contractuales a través de medios electrónicos al correo electrónico relacionados en este documento, de conformidad con lo reglado en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de 4 meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 026 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las **CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS**, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

VERIFICAR EXCEL DE TODOS LOS GRUPOS

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	SI OFRECE	NO OFRECE
GRUPO 1			
1	RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO El contratista deberá presentar junto con la oferta, el FORMULARIOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA donde acredite que cuenta con el siguiente recurso humano, para la prestación del servicio objeto del presente proceso: Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista, deberá diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS (por cada recurso humano), el cual será entregado al supervisor del contrato, conforme a lo ofertado en FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA de la propuesta presentada, quien verificará el cumplimiento de los requisitos solicitados así: Para los dos (02) ingenieros biomédicos y/o electrónicos y/o carreras afines deberá anexar certificaciones donde acredite tres (3) años de experiencia, debe contar con la tarjeta COPNIA, donde se evidencie que ha realizado mantenimientos iguales o similares al objeto del contrato, Hoja de Vida, adjuntado los Diplomas de la carrera profesional, registro INVIMA vigente, certificado de trabajo en alturas, certificado vigente del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en el cual no debe registrar sanciones o antecedentes disciplinarios ético profesionales y Copia de la cedula de ciudadanía (por ambos lados) Tres (03) técnicos en (Mantenimiento de Equipos Médicos Hospitalarios, Electromedicina, profesional en Mantenimiento Electrónico, Profesional en Electromedicina y Electrónica Industrial) o tecnólogos en (Mantenimiento de Equipo Biomédico, Electrónica, Electromedicina, Mantenimiento Electrónico e Instrumentación y Control, Bioelectrónica, Electrónica Industrial, Control Electrónico de procesos) deberá anexar certificaciones laborales donde acredite dos (2) año de experiencia, debe contar con la tarjeta COPNIA, expedidas por las entidades o empresas en las cuales el Recurso Humano ha tenido contratación, Hoja de Vida, adjuntado los Diplomas de la carrera técnica o tecnólogo, certificado de trabajo en alturas, certificado vigente del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en el cual no debe registrar sanciones o antecedentes disciplinarios ético profesionales y Copia de la cedula de ciudadanía (por ambos lados) Un (01) técnico en (Mantenimiento de Equipos Médicos Hospitalarios, Electromedicina, profesional en Mantenimiento Electrónico, Profesional en Electromedicina y Electrónica Industrial) o tecnólogos en (Mantenimiento de Equipo Biomédico, Electrónica, Electromedicina, Mantenimiento Electrónico e Instrumentación y Control, Bioelectrónica, Electrónica Industrial, Control Electrónico de procesos) deberá anexar certificaciones laborales donde acredite dos (2) año de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración aplicados a equipos biomédicos y/o hospitales, la experiencia se		

	verificara mediante certificaciones laborales en las cuales se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con sistema de refrigeración, cadena de frio hospitalaria, neveras biomédica, congeladores de banco de sangre NOTA: Este personal será destinado para refrigeración será solicitado únicamente para la ejecución de actividades relacionadas con dicha especialidad, por lo tanto no se exigirá permanencia continua en las instalaciones de la entidad. Nota 1: si durante la ejecución del contrato, es necesario el reemplazo de un personal con el que se esté ejecutando el mismo, el CONTRATISTA deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor del contrato y deberá diligenciar y presentar al supervisor del mismo, el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS junto con los soportes, para que este de viabilidad al cambio.		
2	DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO: a) El contratista se compromete a tener disponibilidad presencial en las Instalaciones del Hospital Central, del recurso humano ofrecido, por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, en el siguiente horario: DE LUNES A VIERNES DE 07:30 horas a 18:00 horas y FINES DE SEMANA SI EL SUPERVISOR LO REQUIERE b) El contratista se compromete a tener disponibilidad telefónicamente las 24 horas incluidos fines de semana y días festivos y asistencia presencial si el servicio lo requiere, adjuntando documento firmado por el representante en el cual suministre junto con su propuesta, línea telefónica que funcionará las 24 horas, para la atención en caso de requerimiento y/o emergencia que se llegará a presentar, con el fin de dar solución inmediata. TEL :		
3	Stock: El contratista deberá garantizar un stock de repuestos, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central en forma oportuna por el término que dure el contrato.		
4	Una vez adjudicado el proceso el contratista se compromete a presentar la documentación actualizada (hoja de vida, y certificado de calibración vigente) de los equipos patrón que se relacionan más adelante, debidamente certificados por laboratorio de calibración, para dar cumplimiento con el objeto contractual, con disponibilidad permanente de los mismos durante la ejecución del contrato: - Simulador de Paciente Multiparámetros (Verificación de monitores de signos vitales, multiparámetros, tensiómetros y Pulsoxímetro) - Dataloggers de alta temperatura, que cubra intervalo de medida (50 °C a 134 °C) - Dataloggers de baja temperatura (verificación de neveras, refrigeradores, congeladores y ultracongeladores) - Analizador de Desfibrilación con marcapasos (Verificación de desfibriladores y electrocardiógrafos). - Analizador de flujo de gases (Verificación de ventiladores mecánicos y flujómetros). - Analizador de electrocirugía (Verificación de electrobisturí y electrocauterios). - Tacómetro (Verificación de centrifugas, vórtex, agitador mazzini y serófugas). - Juego de pesas patrón con mínima de (5 kg a 160 kg) (Verificación de instrumentos de pesaje). - Juego de pesas patrón con mínima de (1 mg a 200 mg) (Verificación de balanzas analíticas y grameras). - Simulador fetal (Verificación de Doppler fetal y monitor fetal) - Anemómetro (Verificación de cabinas de flujo laminar). - Medidor de Presión (Verificación de manómetro de presión, reguladores de vacío y succionadores). - Analizador de Incubadora (Verificación de magnitudes: temperatura, ruido y humedad) - Luxómetro (Verificación de lámparas celiáticas y pielíticas) - Fantasma de ecografía - Balanza analítica con mínimo 5 dígitos de resolución		
5	El contratista se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo, el informe de verificación cuando se requiera y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento. Las actividades de mantenimiento preventivo deberán ejecutarse garantizando la conservación de las condiciones funcionales y operativas del equipo biomédico intervenido. En caso de que, posterior a la ejecución del mantenimiento preventivo, el equipo presente condición de no operatividad atribuible a la intervención realizada o se determine la imposibilidad de continuidad en servicio derivada de la misma, la actividad podrá ser objeto de revisión por parte de la supervisión contractual para efectos de su validación y aceptación correspondiente. NOTA: Los ingenieros biomédicos y/o electrónicos con la experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos de mediana y baja complejidad debidamente certificada y los técnicos electromédicos o tecnólogos en mantenimiento de equipos biomédicos relacionados en la oferta deberán firmar los informes por cada actividad realizada en la prestación del servicio, dentro de un plazo de 24 horas para archivo en hoja de vida del equipo biomédico, incluido el diligenciamiento del Formulario - formato institucional SVE 1LA-FR-0026 REGISTRO DE MANTENIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.		

6	El contratista se compromete a que, durante la Ejecución del Contrato, dará soporte mediante software para el manejo de inventarios, cronogramas, protocolos de mantenimiento, protocolo de limpieza y desinfección, hojas de vida, reportes de mantenimientos preventivos y correctivos, guías de manejo rápido y toda la gestión administrativa de equipos biomédicos, haciendo entrega mensual mediante backup de la información recopilada al supervisor del contrato, el cual debe estar debidamente ajustado a la normatividad vigente conforme a las directrices de la institución (formatos controlados), con acceso directo al personal de equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
7	El contratista se compromete a que la ejecución del Contrato debe realizar cada una de las siguientes actividades: • Elaborar el inventario de los equipos biomédicos que serán objeto de mantenimiento en los aspectos físicos y funcionales. • Realizar la elaboración y/o actualización según corresponda de las hojas de vida de cada uno de los equipos biomédicos a contratar. • Identificar, evaluar y programar los trabajos a realizar como producto del inventario de los equipos. • Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo establecido por la institución y presentar informe de gestión mensual. • Realizar semanalmente ronda por los servicios, tomando contacto con los jefes del servicio asistencial, con el fin de establecer equipos que se encuentren por reparar o que presenten fallas para priorizar mantenimientos correctivos, previa autorización del supervisor del contrato. • Realizar entrenamientos en uso, manejo y cuidados de los equipos biomédicos al personal asistencial del Hospital Central de la Policía Nacional y consultorios DISAN (médicos, enfermeros, auxiliares, bacteriólogos, fisioterapeutas, terapeutas respiratorias) de forma trimestral, presentando cronograma de entrenamiento anual. • El contratista se compromete a que una vez verificado el equipo o instrumentos de medición y se encuentre que este no puede ser calibrado y/o verificado por reparación antieconómica, fuera de tolerancias específicas y que no permita ajustes, presentará y anexará en hoja de vida el diagnóstico detallado con las causas por las cuales algún equipo se recomiende dar de baja. • El contratista debe presentar seguimiento a las actividades ejecutadas mediante los formatos establecidos por la institución de acuerdo a la suite visión empresarial, el cual deberá estar actualizado en todo momento en su respectiva hoja de vida. • Prestar asistencia técnica en el uso de los equipos médicos. • Cumplir con las normas de bioseguridad del Hospital Central de la Policía Nacional.		
8	El contratista garantizará que a los dispositivos que carezcan de serial, la entidad les asignará uno, bajo el cual el contratista registrará las actividades ejecutadas para el control técnico y presupuestal del contrato.		
9	El contratista deberá actualizar de manera permanente las hojas de vida de los equipos biomédicos objeto del contrato, en las que deberá estar incluido ficha técnica, registro INVIMA, certificado de importación (si aplica), guía de manejo rápido, manual de usuario en idioma castellano, (en el caso de no existir, el contratista se compromete a realizar la gestión para la adquisición del mismo), protocolo de limpieza y desinfección, en caso de no existir deberá elaborarlos y/o completarlos bajo los formatos y directrices institucionales, adicionalmente se realizará verificación mensual por parte del supervisor con el fin de generar el respectivo recibo a satisfacción de la facturación por parte del contratista, para esto el contratista elaborará un plan de trabajo administrativo en el cual se informe al supervisor los servicios y la cantidad de hojas de vida a entregar.		
10	El contratista se compromete a realizar el servicio de mantenimiento correctivo de manera inmediata excepcionalmente en los llamados que requieran una intervención por la complejidad del evento.		
11	El contratista se compromete a entregar un equipo en backup, en el momento que su mantenimiento correctivo amerite un tiempo prolongado superior a Cinco (5) días, teniendo en cuenta que solamente aplica para equipos clase I, IIA y IIB El contratista deberá garantizar que los equipos backup suministrados durante la ejecución contractual cuenten con póliza vigente contra todo riesgo, la cual deberá cubrir, como mínimo, daños accidentales, pérdida, hurto, transporte, fallas eléctricas y demás eventualidades que puedan afectar el equipo durante su permanencia en la entidad. El contratista asumirá la responsabilidad derivada de cualquier siniestro no cubierto por la póliza atribuible a omisiones, negligencia o incumplimiento de sus obligaciones contractuales.		
GRUPO 2,3,4,5 y 6			
1	RECURSO HUMANO: El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario, a presentar el siguiente RECURSO HUMANO para la prestación del servicio objeto del presente proceso, para lo cual deberá diligenciar y presentar con la oferta el FORMULARIO DE CAPACIDAD TÉCNICA. Un (01) ingeniero biomédico o electrónico, técnico profesional en electromedicina, tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico, para el técnico/tecnólogo biomédico o electrónico que cuente con capacitación y certificación expedida por el fabricante, con una experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de equipos biomédicos relacionados con el presente proceso. • La experiencia se acreditará con certificaciones de las entidades en las cuales el Ingeniero Biomédico o Electrónico ha tenido contratación.		

	• El Ingeniero Biomédico, Electrónico técnico o tecnólogo que realizará el servicio técnico, deberá tener registro INVIMA, de conformidad con el Artículo 39 del Decreto 4725 de 2005. Nota 1 : Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista, deberá diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y anexar la hoja de vida, diploma y certificaciones de experiencia el cual será entregado al supervisor de contrato, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, conforme a lo ofertado en FORMULARIO CERTIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA de la propuesta presentada, dejando constancia de la respectiva verificación. Nota 2: si durante la ejecución del contrato, es necesario el reemplazo del personal con el que se esté ejecutando el mismo, el CONTRATISTA deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor del contrato y deberá diligenciar y presentar al supervisor, el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS junto con los soportes, para que este de viabilidad al cambio.		
2	Registro del INVIMA: Una vez adjudicado el oferente debe presentar el registro INVIMA del equipo. En el caso que algún equipo no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.		
3	El oferente (futuro contratista) debe garantizar soporte telefónico, de lunes a viernes en horario de 8:00am a 5:00 pm, con el fin de dar solución rápida, para lo cual deberá asignar contacto telefónico. Teléfono:		
4	El oferente (futuro contratista) debe garantizar que para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo el tiempo de respuesta será máximo de doce (12) horas de lunes a viernes y si la solicitud se realiza un sábado, domingo o día festivo, se requerirá una respuesta inmediata al siguiente día hábil.		
5	El oferente (futuro contratista) deberá actualizar la hoja de vida del equipo, según formato entregado por la Institución, deberá realizar aporte de manuales y guías rápidas de manejo, limpieza y desinfección en caso de que el Hospital no cuente con estos documentos, sin costo alguno para la entidad.		
6	El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.		
No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS		
1	Garantía por mano de obra (mantenimiento preventivo y correctivo): El oferente debe ofrecer la garantía por mano de obra de mantenimiento preventivo y correctivo por término de la vigencia del contrato y tres (3) meses más sin incluir aquellas originadas por mal uso, manejo inadecuado o fallas eléctricas de la red interna de la Entidad.		
2	Garantía por repuestos: El contratista debe ofrecer la garantía por repuestos por término de tres (3) meses mínimo, a partir de la fecha de INSTALACIÓN de cualquier repuesto. Sin incluir aquellas originadas por mal uso, manejo inadecuado o fallas eléctricas de la red interna de la Entidad.		
3	El contratista debe presentar con la oferta, el protocolo de mantenimiento de cada equipo referenciado, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio.		
4	El contratista deberá garantizar la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura del Hospital central de la Policía Nacional, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir.		
5	El contratista durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir deberá contar con los equipos requeridos (instrumental, herramientas e insumos de verificaciones para certificar la calibración), para dar cumplimiento con el objeto contractual, con disponibilidad permanente de los mismos durante la ejecución del contrato.		
6	El contratista se compromete a que durante la Ejecución del Contrato y de ser necesario incluir elementos (equipos y/o posibles repuestos) que no hayan sido relacionados en el presente contrato, se deberá incluir mediante solicitud del supervisor del contrato quien hará solicitud formal de la modificación al Ordenador del Gasto. El valor de estos elementos será establecido previa solicitud de mínimo dos (2) cotizaciones, incluido una del contratista, donde por parte del Supervisor del Contrato y conforme al estudio de mercado se tomará el valor más favorable para la institución, sin afectar el presupuesto asignado al mantenimiento correctivo.		
7	El contratista se compromete a que una vez ejecutado el mantenimiento preventivo se pegará una etiqueta adhesiva a cada equipo en el que indique la fecha en que se realizó el trabajo, la fecha del próximo mantenimiento, firma/nombre del técnico o ingeniero que ejecuta la labor, y el tipo de mantenimiento realizado, adicionalmente en los reportes emitidos para los equipos que aplique se deberá visualizar las tablas de verificación de los parámetros del equipo con los respectivos datos del equipo patrón.		

8	El contratista se compromete a colocar etiquetas en el equipo médico en el que se han encontrado desperfectos/fallas durante la inspección a cargo de su personal. Las etiquetas deberán incluir como información mínima: Fecha, Hora, Descripción del problema, Ubicación, Nombre del Ingeniero y deberán ser impresos papel de colores muy brillantes para llamar la atención de los clínicos e impedir que se los dispositivos se utilicen accidentalmente.		
9	El contratista se compromete a documentar el trabajo realizado del mantenimiento preventivo y correctivo, adicionalmente, llevará registros precisos y actualizados.		
10	Para todas las intervenciones de mantenimiento el contratista se compromete a realizar la inspección de los requisitos de SEGURIDAD ELÉCTRICA con instrumentos especializados y con la trazabilidad exigida por la normativa aplicable vigente.		
11	El contratista se compromete a complementar el protocolo para el caso de los mantenimientos preventivos basándose en el protocolo de mantenimiento del fabricante del Equipo.		
12	El contratista se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo, el cual deberá ir debidamente firmado por Ingeniería Biomédica del Hospital Central de la Policía Nacional, por personal asistencial del mismo y por el Ingeniero que realiza la actividad de mantenimiento, adicionalmente efectuará las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento.		
13	El contratista se compromete a entregar y colocar repuestos dentro de un plazo máximo sesenta (60) días, para los repuestos que requieran importación, lo cual deberá ser informado al supervisor mediante evidencia del trámite de importación, para el caso de repuestos que no requieran importación el plazo de entrega será de máximo diez (10) días calendario.		
14	El contratista deberá encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Dicho informe será verificado por el Supervisor del contrato.		
15	La gestión de todos los residuos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás) serán asumidos por el contratista sin generar ningún costo para el Hospital así como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el contratista y con previa autorización del Área de Gestión Ambiental del Hospital, de igual manera el contratista realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad.		
	El contratista, deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Art 79 Decreto 3930 de 2010, Decreto 351 de 2014, Art 4 de la Resolución 591 de 2024, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
	En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrin, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.		
16	En el caso en que El oferente (futuro contratista) suministre algún bien deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 del 6 de Marzo del 2018 de la Secretaría Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de ELEMENTOS o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		

17	El oferente (futuro contratista) durante la ejecución del contrato y de ser necesario realizará las visitas necesarias para validar y garantizar el buen funcionamiento del equipo, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, en caso de que se requieran actividades de mantenimiento correctivo estas se realizarán, previo reporte realizado por el contratista y autorización del supervisor de las actividades según lo establecido en el presente anexo.		
18	El oferente (futuro contratista) se compromete a que el recurso humano que vaya a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo se presente en cada visita a la Oficina del Grupo de mantenimiento y Control equipo Biomédico del Hospital Central para informar las actividades a desempeñar registrar su asistencia y hora de salida.		
19	El oferente (futuro contratista) se compromete a proyectar un cronograma de entrenamiento al personal operador del equipo sobre el manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos incluidos en el presente proceso, entregando al supervisor del mismo las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento y documentando.		
20	El oferente (futuro contratista) debe preservar las normas de bioseguridad hospitalaria, deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato		
21	El oferente (futuro contratista) seleccionado se compromete en caso de ser adjudicatario a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente (futuro contratista) en virtud del contrato deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información		
22	El oferente (futuro contratista) contemplará dentro de los precios ofertados en su propuesta los costos de transporte, trasiego e impuestos de ley de las actividades preventivas y correctivas a prestar.		
23	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable		
24	El oferente (futuro contratista) debe garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial .		
25	El contratista debe garantizar que responderá laboralmente por la vinculación laboral del personal a través del cual prestará el servicio, objeto del proceso.		
26	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
27	El oferente (futuro contratista) se compromete durante la ejecución del contrato que se llegare a suscribir a la entrega de todos los elementos de protección personal y de bioseguridad de todo el personal a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, debiendo entregar entre otros: • Tapabocas N95 • Guantes desechables • Mascarilla quirúrgica • Batas quirúrgicas • Gorros • Polainas • Monogafas de protección en policarbonato.		

28	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		
29	El oferente (futuro contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el servicio de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del estudio previo.		
30	El Oferente (futuro contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	

Bogotá D.C.,

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
La Ciudad

La firma _____ se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso PN HOCEN SA 023 2026, durante la vigencia del contrato que se llegare a suscribir, el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Atentamente,

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 023 2026 cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Oferente: _____, nos comprometemos en caso de ser adjudicatario, a presentar el siguiente recurso humano para la prestación del servicio objeto del presente proceso:

GRUPO	PROFESIÓN	OFRECE SI	OFRECE NO
1	Para los dos (02) ingenieros biomédicos y/o electrónicos y/o carreras afines deberá anexar certificaciones donde acredite tres (3) años de experiencia, debe contar con la tarjeta COPNIA, donde se evidencie que ha realizado mantenimientos iguales o similares al objeto del contrato, Hoja de Vida, adjuntado los Diplomas de la carrera profesional, registro INVIMA vigente, certificado de trabajo en alturas, certificado vigente del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en el cual no debe registrar sanciones o antecedentes disciplinarios ético profesionales y Copia de la cedula de ciudadanía (por ambos lados) Tres (03) técnicos en (Mantenimiento de Equipos Médicos Hospitalarios, Electromedicina, profesional en Mantenimiento Electrónico, Profesional en Electromedicina y Electrónica Industrial) o tecnólogos en (Mantenimiento de Equipo Biomédico, Electrónica, Electromedicina, Mantenimiento Electrónico e Instrumentación y Control, Bioelectrónica, Electrónica Industrial, Control Electrónico de procesos) deberá anexar certificaciones laborales donde acredite dos (2) año de experiencia, debe contar con la tarjeta COPNIA, expedidas por las entidades o empresas en las cuales el Recurso Humano ha tenido contratación, Hoja de Vida, adjuntado los Diplomas de la carrera técnica o tecnólogo, certificado de trabajo en alturas, certificado vigente del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en el cual no debe registrar sanciones o antecedentes disciplinarios ético profesionales y Copia de la cedula de ciudadanía (por ambos lados) • Un (01) técnico en (Mantenimiento de Equipos Médicos Hospitalarios, Electromedicina, profesional en Mantenimiento Electrónico, Profesional en Electromedicina y Electrónica Industrial) o tecnólogos en (Mantenimiento de Equipo Biomédico, Electrónica, Electromedicina, Mantenimiento Electrónico e Instrumentación y Control, Bioelectrónica, Electrónica Industrial, Control Electrónico de procesos) deberá anexar certificaciones laborales donde acredite dos (2) año de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración aplicados a equipos biomédicos y/o hospitales, la experiencia se verificara mediante certificaciones laborales en las cuales se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con sistema de refrigeración, cadena de frio hospitalaria, neveras biomédica, congeladores de banco de sangre		
2, 3, 4, 5 y 6	RECURSO HUMANO: Un (01) ingeniero biomédico o electrónico, técnico profesional en electromedicina, tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico, para el técnico/tecnólogo biomédico o electrónico que cuente con capacitación y certificación expedida por el fabricante, con una experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de equipos biomédicos relacionados con el presente proceso.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA	

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 023 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El oferente (futuro contratista) debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA

VERIFICAR EXCEL DE TODOS LOS GRUPOS

1. El valor unitario que se relaciona en la oferta económica del SECOP II es incluido IVA sin afectar el presupuesto total asignado al presente proceso.
2. El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.
3. Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representemos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Para cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor de la carta de aceptación, los documentos y requisitos requeridos en las condiciones técnicas específicas del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DELITOS SEXUALES



POLICÍA NACIONAL

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS
CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.**

(Ley 1918 de 2018).

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación expedida en lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), autorizo libre, expresa e inequívocamente, al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL con Nit. 830.067.597-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en calidad de oferente en el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa, PN HOCEN SA 023 2026.

Nota: La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado, Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (PERSONA JURÍDICA) para el proceso número PN HOCEN SA 023 2026 cuyo objeto es la: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El (los) suscrito(s) Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) de la nombre de la sociedad del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, identificada con Nit No. _____, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Nota: Cuando la certificación sea suscrita por un Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia del documento de identificación de quien firma la certificación, certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Nacional de Contadores.

Firma del representante legal del proponente

Nombre Representante Legal: *Diligenciar el nombre completo del representante legal*

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del representante legal*

y/o

Firma del Revisor Fiscal

Nombre Revisor Fiscal: *Diligenciar el nombre completo del Revisor Fiscal*

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del Revisor Fiscal*

TP No.: *Diligenciar el número de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal*

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (PERSONA NATURAL) para el proceso número PN HOCEN SA 023 2026 cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

Firma de quien declara

Nombre de quien declara: *Diligenciar el nombre completo*

Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación*

Dirección: *Diligenciar la dirección*

Teléfono: *Diligenciar teléfono*

Email: *Diligenciar correo electrónico de notificaciones*

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO FORMATO PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA	

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 023 2025

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. "

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE: _____
PORCENTAJE
_____ %
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
()

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO

**ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y TIENE COMO FINALIDAD
DETERMINAR EL
MODELO DEL LANCE, EN LOS EVENTOS QUE EXISTA SUBASTA PRESENCIAL**

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

3.3 PRECIOS HISTÓRICOS						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS COMO: ELECTROENCEFALÓGRAFO Y ELECTROCARDIOGRAFO DE LA MARCA CADWELL						
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 (0.28%) + IPC 2024 (0.26%) + IPC 2025 (0.16%)	VALOR CONTRATO 2024	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	HOCEN - ASB EQUIPOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO ELECTROCARDIOGRAFO POTENCIALES EVOCADOS MODELO SIERRA I WEDGE	\$ 2,805,575.47	\$ 3,369,854.82	NO SE CONTRATO	\$ 3,369,854.82
2	HOCEN - ASB EQUIPOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO POLIGRAMOGRAFICO ELECTROENCEFALOGRAFICO Y VIDEO TELEMETRIA, MODELO EASY III SLEEP Q-VIDEO	\$ 2,805,575.47	\$ 3,369,854.82	NO SE CONTRATO	\$ 3,369,854.82
3	HOCEN - ASB EQUIPOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO ELECTROCARDIOGRAFO POTENCIALES EVOCADOS, MODELO SIERRA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
4	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE AMPLIFICADOR CADWELL SIERRA	\$ 38,212,304.60	\$ 46,170,205.62	NO SE CONTRATO	\$ 46,170,205.62
5	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MÓDULO DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO SIERRA	\$ 8,247,844.39	\$ 8,247,844.39	NO SE CONTRATO	\$ 8,247,844.39
6	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACIÓN PUNTAS PARA ESTIMULADOR ELECTRICO CADWELL (PAR)	\$ 303,397.02	\$ 306,581.87	NO SE CONTRATO	\$ 306,581.87
7	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE REDUCTOR DE TRANSMISORES	\$ 758,452.31	\$ 916,404.93	NO SE CONTRATO	\$ 916,404.93
8	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA DE PERILLAS PARA CONSOLA	\$ 3,943,351.28	\$ 4,766,305.65	NO SE CONTRATO	\$ 4,766,305.65
9	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE AMPLIFICADOR CADWELL SIERRA	\$ 38,212,304.60	\$ 46,170,205.62	NO SE CONTRATO	\$ 46,170,205.62
10	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MÓDULO DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO SIERRA	\$ 8,247,844.39	\$ 8,247,844.39	NO SE CONTRATO	\$ 8,247,844.39
11	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE SOPORTE PARA EQUIPO SIERRA	\$ 2,167,036.50	\$ 2,616,230.81	NO SE CONTRATO	\$ 2,616,230.81
12	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE PARA AMPLIFICADOR	\$ 937,487.05	\$ 1,132,678.50	NO SE CONTRATO	\$ 1,132,678.50
13	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA PARA ESTIMULADOR ELECTRICO	\$ 723,024.98	\$ 849,507.01	NO SE CONTRATO	\$ 849,507.01
14	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE ESTIMULADOR ELECTRICICO	\$ 1,015,507.33	\$ 1,227,065.34	NO SE CONTRATO	\$ 1,227,065.34
15	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION PUNTAS PARA ESTIMULADOR ELECTRICO (PAR)	\$ 728,114.21	\$ 879,745.73	NO SE CONTRATO	\$ 879,745.73
16	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA REMOTE ANALOGA PARA AMPLIFICADOR	\$ 3,563,547.83	\$ 4,341,327.33	NO SE CONTRATO	\$ 4,341,327.33
17	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
18	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CAPAS DE LEDS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
19	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR USB PARA CONSOLA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
20	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DATA BASE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
21	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION SOPORTE DE PARED PARA AMPLIFICADOR CADWELL EASY	\$ 3,821,701.25	\$ 4,617,535.40	NO SE CONTRATO	\$ 4,617,535.40
22	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE SOPORTE DE PARED PARA APC ESSENTIA	\$ 4,355,075.68	\$ 5,158,857.38	NO SE CONTRATO	\$ 5,158,857.38
23	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION MÓDULO AMPLIFICADOR AMPLIFIER	\$ 27,322,311.03	\$ 33,012,360.05	NO SE CONTRATO	\$ 33,012,360.05
24	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MÓDULO DE ALMACENAMIENTO AMPLIFICADOR VERSION 2.0	\$ 8,379,642.14	\$ 10,124,692.58	NO SE CONTRATO	\$ 10,124,692.58
25	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION EASY ASB ECG FLASH ARC	\$ 24,342,707.33	\$ 29,412,234.45	NO SE CONTRATO	\$ 29,412,234.45
26	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA AMPLIFICADOR LARGO	\$ 5,835,502.64	\$ 6,414,457.82	NO SE CONTRATO	\$ 6,414,457.82
27	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA FLASH LARGO	\$ 5,835,384.70	\$ 7,055,474.55	NO SE CONTRATO	\$ 7,055,474.55
28	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MULTIPUERTO PARA CONEXION AMBULATORIA	\$ 322,273.22	\$ 384,361.06	NO SE CONTRATO	\$ 384,361.06
29	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE PAQUETE DE CABLES PARA CONEXION ECG ARC ESSENTIAL X 40	\$ 4,248,604.50	\$ 5,130,387.52	NO SE CONTRATO	\$ 5,130,387.52
30	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MÓDULO ARC PARA IMPRESION	\$ 1,155,736.85	\$ 1,395,426.56	NO SE CONTRATO	\$ 1,395,426.56
31	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE PAQUETE DE CABLES PARA CONEXION ECG Y LTM EASY 3 X 40	\$ 4,732,309.72	\$ 5,717,721.37	NO SE CONTRATO	\$ 5,717,721.37
32	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE AMPLIFICADOR EASY 3 REF. 352235-000	\$ 400,674.00	\$ 451,387.60	NO SE CONTRATO	\$ 451,387.60
33	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE AMPLIFICADOR EASY 3	\$ 2,714,312.33	\$ 3,279,585.53	NO SE CONTRATO	\$ 3,279,585.53
34	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PANEL DE IMPEDANCIAS EASY 3	\$ 1,358,101.27	\$ 1,640,034.43	NO SE CONTRATO	\$ 1,640,034.43
35	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PCB CONTROLLER EASY 3	\$ 20,250,241.75	\$ 24,407,073.51	NO SE CONTRATO	\$ 24,407,073.51
36	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INPUT EASY 3	\$ 6,143,806.20	\$ 7,423,405.08	NO SE CONTRATO	\$ 7,423,405.08
37	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA CANNLES DC EASY 3	\$ 12,422,837.87	\$ 15,202,936.31	NO SE CONTRATO	\$ 15,202,936.31
38	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA ANALOGA EASY 3	\$ 37,187,403.86	\$ 44,907,830.20	NO SE CONTRATO	\$ 44,907,830.20
39	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE FOTOESTIMULADOR EASY 3	\$ 1,802,050.43	\$ 2,214,333.55	NO SE CONTRATO	\$ 2,214,333.55
40	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INTERFA DE FOTOESTIMULADOR EASY 3	\$ 9,674,582.55	\$ 11,686,382.02	NO SE CONTRATO	\$ 11,686,382.02
41	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA FOTOESTIMULADOR EASY 3 REF. 302927-000	\$ 551,142.01	\$ 665,922.92	NO SE CONTRATO	\$ 665,922.92
42	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLA PARA FOTOESTIMULADOR EASY 3	\$ 1,007,010.56	\$ 1,217,814.51	NO SE CONTRATO	\$ 1,217,814.51
43	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO EASY 3	\$ 511,414.55	\$ 617,018.75	NO SE CONTRATO	\$ 617,018.75
44	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA FUENTE DE PODER EASY 3	\$ 2,242,097.00	\$ 2,658,172.77	NO SE CONTRATO	\$ 2,658,172.77
45	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB DE AMPLIFICADOR ARC E3	\$ 200,581.42	\$ 243,179.45	NO SE CONTRATO	\$ 243,179.45
46	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE AMPLIFICADOR ARC E3	\$ 2,687,000.75	\$ 3,233,508.44	NO SE CONTRATO	\$ 3,233,508.44
47	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PANEL DE IMPEDANCIAS ARC E3	\$ 1,284,304.07	\$ 1,551,768.75	NO SE CONTRATO	\$ 1,551,768.75
48	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PCB CONTROLLER ARC E3	\$ 21,803,750.58	\$ 26,405,387.47	NO SE CONTRATO	\$ 26,405,387.47
49	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INPUT ARC E3	\$ 6,444,518.77	\$ 7,786,632.84	NO SE CONTRATO	\$ 7,786,632.84
50	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA ANALOGA ARC E3	\$ 49,971,793.97	\$ 60,021,133.53	NO SE CONTRATO	\$ 60,021,133.53
51	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE ESTIMULADOR ARC E3	\$ 1,623,305.24	\$ 1,981,366.12	NO SE CONTRATO	\$ 1,981,366.12
52	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INTERNA DE ESTIMULADOR ARC E3	\$ 10,324,217.49	\$ 12,474,303.43	NO SE CONTRATO	\$ 12,474,303.43
53	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB DE ESTIMULADOR ARC E3	\$ 459,335.22	\$ 555,720.57	NO SE CONTRATO	\$ 555,720.57
54	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLA PARA FOTOESTIMULADOR UNID ARC E3	\$ 509,325.73	\$ 607,607.73	NO SE CONTRATO	\$ 607,607.73
55	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CAMARA PAN-TILT-ZOOM, FULL HD (PANASONIC) + POS SUPPLY, DUAL PORT, 60V	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
56	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA ANALOGA PARA AMPLIFICADOR	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
57	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA INPUT PARA AMPLIFICADOR	\$ 16,093,093.00	\$ 19,332,104.06	NO SE CONTRATO	\$ 19,332,104.06
58	HOCEN - ASB EQUIPOS	CABLE PARA AMPLIFICADOR	\$ 1,428,000.00	\$ 1,725,340.29	NO SE CONTRATO	\$ 1,725,340.29
59	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB A A USB B PARA CONSOLA	\$ 87,000.00	\$ 105,116.32	NO SE CONTRATO	\$ 105,116.32
60	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO	\$ 470,000.00	\$ 567,350.56	NO SE CONTRATO	\$ 567,350.56
61	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA PARA ESTIMULADOR ELECTRICO	\$ 1,844,895.29	\$ 2,225,623.12	NO SE CONTRATO	\$ 2,225,623.12
62	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE PROGRAMACION PARA ESTIMULADOR ELECTRICO	\$ 380,000.00	\$ 459,137.47	NO SE CONTRATO	\$ 459,137.47
63	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION FUENTE DE INTENSIDAD PARA ESTIMULADOR ELECTRICO	\$ 285,000.00	\$ 340,728.30	NO SE CONTRATO	\$ 340,728.30
64	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION PUNTAS PARA ESTIMULADOR ELECTRICO (PAR)	\$ 305,000.00	\$ 369,013.62	NO SE CONTRATO	\$ 369,013.62
65	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION ALFONOS DE BAJO PESO	\$ 4,400,000.00	\$ 5,316,328.02	NO SE CONTRATO	\$ 5,316,328.02
66	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE PARA PATRON REVERSIBLE	\$ 1,200,203.95	\$ 1,476,579.88	NO SE CONTRATO	\$ 1,476,579.88
67	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DATA PARA CONSOLA	\$ 302,340.02	\$ 366,561.87	NO SE CONTRATO	\$ 366,561.87
68	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PCB ASSY ENDOGR	\$ 3,943,851.59	\$ 4,766,305.65	NO SE CONTRATO	\$ 4,766,305.65
69	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA REMOTE INPUT PARA AMPLIFICADOR	\$ 2,275,355.02	\$ 2,749,214.80	NO SE CONTRATO	\$ 2,749,214.80
70	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB A USB B PARA CONSOLA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

GRUPO 2 - 5.2 PRECIOS HISTÓRICOS							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS COMO ELECTROENCEFALÓGRAFO Y ELECTROMIOGRAFO DE LA MARCA CADWELL							
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO 2023	PRECIO HISTÓRICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IFC 2023 (9.28%) + IPC 2024 (5.18%)	VALOR CONTRATO 2024	VALOR CONTRATO 2025	PRECIO HISTÓRICO VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	HOCEN - ASB EQUIPOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO ELECTROMIOGRAFO POTENCIALES EVOCADOS MODELO SIERRA II LANGE	\$ 2,805,575.47	\$ 3,389,854.82	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,389,854.82
2	HOCEN - ASB EQUIPOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO POLISOMNOGRAFO ELECTROENCEFALOGRAFICO Y VIDEO TELEMETRIA, MODELO EASY III SLEEP Q. VIDEO	\$ 2,805,575.47	\$ 3,389,854.82	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,389,854.82
3	HOCEN - ASB EQUIPOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO ELECTROMIOGRAFO POTENCIALES EVOCADOS, MODELO SIERRA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
4	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE AMPLIFICADOR CADWELL SIERRA	\$ 38,212,304.50	\$ 46,170,265.52	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 46,170,265.52
5	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MODULO DE CAPTACION Y ALMACENAMIENTO SIERRA	\$ 6,247,644.30	\$ 8,247,644.30	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8,247,644.30
6	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION PUNTAS PARA ESTIMULADOR ELECTRICO CADWELL (PAR)	\$ 303,395.82	\$ 303,395.82	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 303,395.82
7	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE REDUCTOR DE TRANSIENTES	\$ 758,452.31	\$ 810,404.03	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 810,404.03
8	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA DE PERILLAS PARA CONSOLA	\$ 3,943,951.23	\$ 4,765,322.05	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 4,765,322.05
9	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE AMPLIFICADOR CADWELL SIERRA	\$ 38,212,304.50	\$ 46,170,265.52	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 46,170,265.52
10	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MODULO DE CAPTACION Y ALMACENAMIENTO SIERRA	\$ 6,247,644.30	\$ 8,247,644.30	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8,247,644.30
11	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE SOPORTE PARA EQUIPO SIERRA	\$ 2,618,205.51	\$ 2,618,205.51	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,618,205.51
12	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE PARA AMPLIFICADOR	\$ 1,132,676.50	\$ 1,132,676.50	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,132,676.50
13	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA PARA ESTIMULADOR ELECTRICO	\$ 793,054.86	\$ 840,507.01	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 840,507.01
14	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE ESTIMULADOR ELECTRICO	\$ 1,127,025.84	\$ 1,127,025.84	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,127,025.84
15	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION PUNTAS PARA ESTIMULADOR ELECTRICO (PAR)	\$ 372,743.73	\$ 372,743.73	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 372,743.73
16	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA REMOTE ANALOGA PARA AMPLIFICADOR	\$ 4,341,927.30	\$ 4,341,927.30	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 4,341,927.30
17	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
18	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION GAFAS DE LEDS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
19	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR USB PARA CONSOLA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
20	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DATA BASE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
21	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION SOPORTE DE PARED PARA AMPLIFICADOR CADWELL EASY	\$ 4,617,526.40	\$ 4,617,526.40	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 4,617,526.40
22	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE SOPORTE DE PARED PARA ARC ESSENTIAL	\$ 5,156,657.38	\$ 5,156,657.38	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 5,156,657.38
23	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION MODULO AMBULATORIO AMPLIFIER	\$ 32,012,305.05	\$ 32,012,305.05	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 32,012,305.05
24	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MODULO DE ALMACENAMIENTO AMBULATORIO MODULO 3.0	\$ 10,124,022.58	\$ 10,124,022.58	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 10,124,022.58
25	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION EASY ASB EEG FLASH ARC	\$ 29,452,234.40	\$ 29,452,234.40	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 29,452,234.40
26	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA AMPLIFICADOR LARGO	\$ 5,414,467.82	\$ 5,414,467.82	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 5,414,467.82
27	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA FLASH LARGO	\$ 7,055,474.55	\$ 7,055,474.55	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 7,055,474.55
28	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MULTIPORTO PARA CONEXION AMBULATORIA	\$ 824,361.05	\$ 824,361.05	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 824,361.05
29	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE PAQUETE DE CABLES PARA CONEXION EEG ARC ESSENTIAL 3.0	\$ 5,150,567.52	\$ 5,150,567.52	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 5,150,567.52
30	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE MODULO ARC PARA IMPRESION	\$ 1,386,426.56	\$ 1,386,426.56	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,386,426.56
31	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE PAQUETE DE CABLES PARA CONEXION EEG Y LTM EASY 3 X 45	\$ 5,717,721.37	\$ 5,717,721.37	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 5,717,721.37
32	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE AMPLIFICADOR EASY 3 Ref. 302038-000	\$ 491,307.50	\$ 491,307.50	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 491,307.50
33	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE AMPLIFICADOR EASY 3	\$ 3,272,565.03	\$ 3,272,565.03	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,272,565.03
34	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PANEL DE IMPEDANCIAS EASY 3	\$ 1,640,934.00	\$ 1,640,934.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,640,934.00
35	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PCB CONTROLLER EASY 3	\$ 24,407,073.51	\$ 24,407,073.51	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 24,407,073.51
36	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INPUT EASY 3	\$ 7,423,405.08	\$ 7,423,405.08	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 7,423,405.08
37	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA CANALES DC EASY 3	\$ 16,222,936.31	\$ 16,222,936.31	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 16,222,936.31
38	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA ANALOGA EASY 3	\$ 44,907,636.00	\$ 44,907,636.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 44,907,636.00
39	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE FOTOESTIMULADOR EASY 3	\$ 2,214,330.55	\$ 2,214,330.55	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,214,330.55
40	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INTERFA DE FOTOESTIMULADOR EASY 3	\$ 11,659,362.62	\$ 11,659,362.62	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 11,659,362.62
41	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE FOTOESTIMULADOR EASY 3 Ref. 302037-0-0	\$ 505,530.92	\$ 505,530.92	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 505,530.92
42	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLA PARA FOTOESTIMULADOR EASY 3	\$ 1,117,814.51	\$ 1,117,814.51	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,117,814.51
43	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO EASY 3	\$ 9,117,616.75	\$ 9,117,616.75	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 9,117,616.75
44	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PUENTE DE PODER EASY 3	\$ 2,856,172.77	\$ 2,856,172.77	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,856,172.77
45	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB DE AMPLIFICADOR ARC E3	\$ 303,179.45	\$ 303,179.45	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 303,179.45
46	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE AMPLIFICADOR ARC E3	\$ 3,223,505.44	\$ 3,223,505.44	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,223,505.44
47	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PANEL DE IMPEDANCIAS ARC E3	\$ 1,581,708.76	\$ 1,581,708.76	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,581,708.76
48	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PCB CONTROLLER ARC E3	\$ 20,405,387.47	\$ 20,405,387.47	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 20,405,387.47
49	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INPUT ARC E3	\$ 7,736,632.94	\$ 7,736,632.94	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 7,736,632.94
50	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA ANALOGA ARC E3	\$ 49,021,530.53	\$ 49,021,530.53	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 49,021,530.53
51	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE ESTIMULADOR ARC E3	\$ 1,361,303.12	\$ 1,361,303.12	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,361,303.12
52	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INTERNA DE ESTIMULADOR ARC E3	\$ 12,474,303.43	\$ 12,474,303.43	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 12,474,303.43
53	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB DE ESTIMULADOR ARC E3	\$ 555,720.57	\$ 555,720.57	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 555,720.57
54	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLA PARA FOTOESTIMULADOR UNO ARC E3	\$ 867,607.73	\$ 867,607.73	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 867,607.73
55	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CAMARA, PAN-TILT-ZOOM, FULL HD (FAMASDHC) + POE SUPPLY, DUAL PORT, 65W	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
56	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA ANALOGA PARA AMPLIFICADOR	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
57	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA INPUT PARA AMPLIFICADOR	\$ 19,332,104.09	\$ 19,332,104.09	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 19,332,104.09
58	HOCEN - ASB EQUIPOS	CABLE PARA AMPLIFICADOR	\$ 1,725,350.28	\$ 1,725,350.28	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,725,350.28
59	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB A A USB B PARA CONSOLA	\$ 105,118.32	\$ 105,118.32	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 105,118.32
60	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO	\$ 567,880.56	\$ 567,880.56	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 567,880.56
61	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CARCASA PARA ESTIMULADOR ELECTRICO	\$ 2,229,023.12	\$ 2,229,023.12	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,229,023.12
62	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE POLARIZADO PARA ESTIMULADOR ELECTRICO	\$ 452,197.47	\$ 452,197.47	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 452,197.47
63	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION VARIADOR DE INTENSIDAD PARA ESTIMULADOR ELECTRICO	\$ 5,340,728.33	\$ 5,340,728.33	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 5,340,728.33
64	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION PUNTAS PARA ESTIMULADOR ELECTRICO (PAR)	\$ 541,013.62	\$ 541,013.62	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 541,013.62
65	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION AUDIOPHONES DE BAJO PESO	\$ 5,316,326.62	\$ 5,316,326.62	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 5,316,326.62
66	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE PARA PATRON REVERSIBLE	\$ 1,672,876.88	\$ 1,672,876.88	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,672,876.88
67	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DATA PARA CONSOLA	\$ 300,561.97	\$ 300,561.97	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 300,561.97
68	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PCB ASSY. EHOODER	\$ 4,765,322.05	\$ 4,765,322.05	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 4,765,322.05
69	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION TARJETA REMOTE INPUT PARA AMPLIFICADOR	\$ 2,749,214.80	\$ 2,749,214.80	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,749,214.80
70	HOCEN - ASB EQUIPOS	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB A USB B PARA CONSOLA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

GRPO 3 - 5.2 PRECIOS HISTORICOS

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LA MARCA WESSCOR ELITECH

ITEM	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 (0.28%) (IVA INCLUIDO)	VALOR CONTRATO 2024	VALOR CONTRATO 2025	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 (0.28%), 2024 (5.2%), 2025 (5.1%) (IVA INCLUIDO)
1	EQUIPO AEROSPRAY GRAM 7322	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
2	EQUIPO AEROSPRAY HEMATOLOGIA 7152	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
3	EQUIPO AEROSPRAY TB 7722	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
4	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-147 DRIVE MOTOR ASSEMBLY FOR AEROSPRAY AND CYTOPRO	\$ 7,850,519.00	\$ 8,588,467.79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 9,486,830.10
5	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-171 PICKUP TUBE ASSY FOR 5-LITER BOTTLE, AEROSPRAY, NO LEVEL DETECT	\$ 636,789.00	\$ 696,658.11	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 769,629.24
9	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-181 DRIVE HUB, UNIVERSAL, 12/30 PLACE, AERO/CYTO	\$ 1,807,223.00	\$ 1,977,101.96	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,183,808.80
7	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-186 DRAIN/VENT SPIGOT REPAIR KIT FOR AEROSPRAY	\$ 543,890.00	\$ 595,015.66	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 657,254.89
8	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-208 150 INCH/PK TUBING, AEROSPRAY	\$ 649,472.00	\$ 710,522.37	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 784,843.72
9	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-215 PUMP ASSEMBLY FOR AEROSPRAY	\$ 12,461,264.00	\$ 13,632,622.82	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 15,058,609.80
10	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-259 5.25" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	\$ 277,300.00	\$ 303,395.20	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 335,098.61
11	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-260 5.5" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	\$ 277,300.00	\$ 303,395.20	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 335,098.61
12	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-275 AEROSPRAY BARB FITTING REPAIR KIT S 5 13.478	\$ 703,739.00	\$ 769,887.18	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 850,418.16
13	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-293 MAGNETIC SENSOR PCB A FOR AEROSPRAY BOWL	\$ 571,022.00	\$ 624,698.07	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 690,042.11
14	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-294 2/PK HINGE ASSEMBLY FOR AEROSPRAY LID	\$ 462,137.00	\$ 505,577.88	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 568,461.83
15	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-299 4/PK CHECK VALVE, AEROSPRAY SOLENOID	\$ 908,922.00	\$ 994,360.67	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,098,371.79
16	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-307 VENT HOSE, AEROSPRAY	\$ 83,538.00	\$ 91,390.57	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 100,950.12
17	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-308 NOZZLE/O-RING ASSY, SS, FOR AEROSPRAY	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
18	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-311 5/PK HOSE ASSY FOR REAGENT BOTTLE, AEROSPRAY	\$ 1,798,745.00	\$ 1,967,827.03	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,173,693.71
19	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-318 ENCODER FOR DRIVE MOTOR, AEROSPRAY/CYTOPRO	\$ 1,739,036.00	\$ 1,902,505.38	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,101,509.35
20	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-332 LID LATCH FOR AEROSPRAY/CYTOPRO	\$ 618,058.00	\$ 670,685.45	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 740,639.82
21	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-345 MIXER INSERT FOR NOZZLE, AEROSPRAY	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
22	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-408 BRUSH FOR NOZZLE CLEANING, AEROSPRAY 7150	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
23	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-461 MANUAL, CYTOPRO METHODS, AEROSPRAY/CYTOPRO (7XX1)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
24	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-462 MANUAL, APPLICATION, FOR AEROSPRAY GRAM 7322	\$ 333,617.00	\$ 364,977.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 403,153.98
25	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-470 5-POSITION BOTTLE TRAY, AEROSPRAY 7XX1 AND 7XX2	\$ 899,920.00	\$ 951,692.48	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,051,240.47
26	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-473 LOAD CELL ASSEMBLY 7XX1 AEROSPRAY	\$ 604,580.00	\$ 661,410.52	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 730,594.72
27	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-474 WASTE CONTAINER ADAPTER FOR AEROSPRAY, NO LEVEL DETECT	\$ 198,849.00	\$ 217,540.81	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 240,295.79
28	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-475 AEROSPRAY NOZZLE INDICATOR LABEL, 6 NOZZLES	\$ 114,865.00	\$ 126,662.31	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 138,806.71
29	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-493 SOLENOID VALVE WHITE 3-WAY	\$ 1,630,161.00	\$ 2,002,186.13	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,211,527.86
30	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-498 NOZZLE WITH MIXING INSERT, AEROSPRAY	\$ 869,019.00	\$ 972,586.79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,074,320.34
31	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-500 PAPER TEST SLIDES, 1 INCH X 3 INCH PAPER, 100 PIECES	\$ 156,902.00	\$ 171,650.79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 189,605.63
32	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-501 PCB A SOLENOID 7322	\$ 6,745,247.00	\$ 7,379,300.22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8,151,182.40
33	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-503 WASTE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 2,875,992.00	\$ 3,146,395.25	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,475,445.06
34	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-504 6L REAGENT BOTTLE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 2,875,992.00	\$ 3,146,395.25	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,475,445.06
35	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-505 POWER SUPPLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 3,137,139.00	\$ 3,432,028.97	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,791,022.63
36	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-506 PCB A MAIN, AEROSPRAY 7XX2	\$ 6,745,247.00	\$ 7,379,300.22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8,151,182.40
37	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-507 PCB A COMPUTER, AEROSPRAY 7XX2	\$ 6,745,247.00	\$ 7,379,300.22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8,151,182.40
38	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-511 FRONT PANEL ASSEMBLY, 7322	\$ 5,176,322.00	\$ 5,682,886.27	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 6,285,240.58
39	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-512 RIGHT PANEL ASSEMBLY, 7322	\$ 3,398,728.00	\$ 3,718,209.53	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 4,107,137.96
40	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-513 LEFT PANEL ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 1,206,977.00	\$ 1,429,832.84	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,579,304.78
41	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-514 LCD SCREEN ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 2,875,992.00	\$ 3,146,395.25	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,475,445.06
42	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 899,019.00	\$ 972,586.79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,074,320.34
43	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-516 MANUAL, SERVICE, CD-ROM AERO/CYTO 7XX2	\$ 581,196.00	\$ 635,828.42	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 702,336.71
44	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-517 MANUAL, USER, FOR CYTOPRO ROTOR AC-160 WITH 7XX2	\$ 581,196.00	\$ 635,828.42	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 702,336.71
45	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-518 NOZZLE CLEANING STRAINER, AEROSPRAY	\$ 156,902.00	\$ 171,650.79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 189,605.63
46	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-520 REPLACEMENT DRAIN CONNECTOR, AEROSPRAY 7XX1+	\$ 365,836.00	\$ 400,224.58	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 442,088.48
47	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-521 WASTE BOTTLE WITH CAP, AEROSPRAY	\$ 627,428.00	\$ 686,406.23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 758,205.01
48	CAMBIO E INSTALACION REF. AC 188 12-SLIDE VENTED CAROUSEL FOR AEROSPRAY	\$ 2,418,140.00	\$ 2,645,445.16	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,922,161.37
49	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-147 DRIVE MOTOR ASSEMBLY FOR AEROSPRAY AND CYTOPRO	\$ 7,850,519.00	\$ 8,588,467.79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 9,486,830.10
50	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-171 PICKUP TUBE ASSY FOR 5-LITER BOTTLE, AEROSPRAY	\$ 636,789.00	\$ 696,658.11	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 769,629.24
51	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-181 DRIVE HUB, UNIVERSAL, 12/30 PLACE, AERO/CYTO	\$ 1,807,223.00	\$ 1,977,101.96	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,183,808.80
52	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-186 DRAIN/VENT SPIGOT REPAIR KIT FOR AEROSPRAY	\$ 543,890.00	\$ 595,015.66	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 657,254.89
53	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-208 150 INCH/PK TUBING, AEROSPRAY	\$ 649,472.00	\$ 710,522.37	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 784,843.72
54	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-215 PUMP ASSEMBLY FOR AEROSPRAY	\$ 12,461,264.00	\$ 13,632,622.82	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 15,058,609.80
55	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-259 5.25" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	\$ 277,300.00	\$ 303,395.20	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 335,098.61
56	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-260 5.5" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	\$ 277,300.00	\$ 303,395.20	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 335,098.61
57	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-275 AEROSPRAY BARB FITTING REPAIR KIT	\$ 703,739.00	\$ 769,887.18	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 850,418.16
58	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-293 MAGNETIC SENSOR PCB A FOR AEROSPRAY BOWL	\$ 571,022.00	\$ 624,698.07	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 690,042.11
59	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-294 2/PK HINGE ASSEMBLY FOR AEROSPRAY LID	\$ 462,137.00	\$ 505,577.88	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 568,461.83
60	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-299 4/PK CHECK VALVE, AEROSPRAY 7150 SOLENOID	\$ 908,922.00	\$ 994,360.67	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,098,371.79
61	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-307 VENT HOSE, AEROSPRAY	\$ 83,538.00	\$ 91,390.57	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 100,950.12
62	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-308 NOZZLE/O-RING ASSY, SS, FOR AEROSPRAY	\$ 1,585,570.00	\$ 1,844,020.14	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,036,906.50
63	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-309 20/PK O-RING FOR NOZZLE, AEROSPRAY	\$ 185,283.00	\$ 202,699.60	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 223,802.18
64	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-311 5/PK HOSE ASSY FOR REAGENT BOTTLE, AEROSPRAY	\$ 1,798,745.00	\$ 1,967,827.03	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,173,693.71
65	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-318 ENCODER FOR DRIVE MOTOR, AEROSPRAY/CYTOPRO	\$ 1,739,036.00	\$ 1,902,505.38	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2,101,509.35
66	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-408 BRUSH FOR NOZZLE CLEANING, AEROSPRAY 7150	\$ 59,351.00	\$ 64,923.99	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 71,721.74
67	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-451 MANUAL, CYTOPRO METHODS, AEROSPRAY/CYTOPRO (7XX2)	\$ 333,617.00	\$ 364,977.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 403,153.98
68	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-461 MANUAL, APPLICATION, FOR AEROSPRAY 7152 (PRO)	\$ 333,617.00	\$ 364,977.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 403,153.98
69	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-471 4-POSITION BOTTLE TRAY, AEROSPRAY 7121/2 AND 7151/2	\$ 1,002,118.00	\$ 1,096,317.09	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,210,952.96
70	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-472 NOZZLE INSERTS AND HEX WRENCH, PACK OF 6 INSERTS	\$ 198,261.00	\$ 214,709.53	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 237,165.37
71	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-474 WASTE CONTAINER ADAPTER FOR AEROSPRAY	\$ 198,849.00	\$ 217,540.81	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 240,295.79
72	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-500 PAPER TEST SLIDES, 1 INCH X 3 INCH PAPER, 100 PIECES	\$ 156,902.00	\$ 171,650.79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 189,605.63
73	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-503 WASTE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 2,875,992.00	\$ 3,146,395.25	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,475,445.06
74	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-504 5L REAGENT BOTTLE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 2,875,992.00	\$ 3,146,395.25	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,475,445.06
75	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-505 POWER SUPPLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 3,137,139.00	\$ 3,432,028.97	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,791,022.63
76	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-506 PCB A MAIN, AEROSPRAY 7XX2	\$ 6,745,247.00	\$ 7,379,300.22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8,151,182.40
77	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-507 PCB A COMPUTER, AEROSPRAY 7XX2	\$ 6,745,247.00	\$ 7,379,300.22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8,151,182.40
78	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-513 LEFT PANEL ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 1,206,977.00	\$ 1,429,832.84	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,579,304.78
79	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-514 LCD SCREEN ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 2,875,992.00	\$ 3,146,395.25	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3,475,445.06
80	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 899,019.00	\$ 972,586.79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,074,320.34
81	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-516 MANUAL, SERVICE, CD-ROM AERO/CYTO 7XX2	\$ 581,196.00	\$ 635,828.42	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 702,336.71
82	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-517 MANUAL, USER, FOR CYTOPRO ROTOR AC-160 WITH 7XX2	\$ 581,196.00	\$ 635,828.42	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 702,336.71
83	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-518 NOZZLE CLEANING STRAINER, AEROSPRAY	\$ 156,902.00	\$ 171,650.79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 189,605.63
84	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-520 REPLACEMENT DRAIN CONNECTOR, AEROSPRAY 7XX1+	\$ 365,836.00	\$ 400,224.58	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 442,088.48
85	CAMBIO E INSTALACION REF. RP-521 WASTE BOTTLE WITH CAP, AEROSPRAY	\$ 627,428.00	\$ 686,406.23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 758,205.01

86	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-524 FRONT PANEL ASSEMBLY, 7152	\$ 5.176.322,00	\$ 5.662.996,27	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 6.255.240,88
87	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-525 RIGHT PANEL ASSEMBLY, 7152	\$ 3.398.729,00	\$ 3.718.209,53	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 4.107.137,96
88	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-221 LID ASSEMBLY FOR CYTOPRO ROTOR	\$ 10.302.931,00	\$ 11.271.406,61	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 12.450.406,91
89	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-267 LID KNOBLATCH ASSEMBLY FOR CYTOPRO ROTOR	\$ 2.576.737,00	\$ 2.818.950,28	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3.113.615,30
90	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-269 SEAL FOR CYTOPRO ROTOR LID (AC-960 & AC-160)	\$ 423.838,00	\$ 463.788,17	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 512.300,88
91	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-489 NOZZLE WITH MIXING INSERT, AEROSPRAY	\$ 889.019,00	\$ 972.586,79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.074.320,34
92	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-493 SOLENOID VALVE WHITE 3-WAY	\$ 1.830.181,00	\$ 2.002.196,13	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.211.627,85
93	CAMBIO E INSTALACION REF: AC 188 12-SLIDE VENTED CAROUSEL FOR AEROSPRAY	\$ 2.418.140,00	\$ 2.645.445,16	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.922.161,37
94	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 889.019,00	\$ 972.586,79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.074.320,34
95	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-586 LOCK DETECT PCBA & CABLE AEROSPRAY 7XX2	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
96	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-585 LID LOCK ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
97	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-147 DRIVE MOTOR ASSEMBLY FOR AEROSPRAY AND CYTOPRO	\$ 7.850.519,00	\$ 8.588.467,79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 9.486.830,10
98	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-171 PICKUP TUBE ASSY FOR 5-LITER BOTTLE, AEROSPRAY	\$ 636.799,00	\$ 698.658,11	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 769.529,24
99	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-181 DRIVE HUB, UNIVERSAL, 12/30 PLACE, AERO/CYTO	\$ 1.897.223,00	\$ 1.977.101,96	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.183.908,60
100	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-185 DRAIN/VENT SPIGOT REPAIR KIT FOR AEROSPRAY	\$ 543.890,00	\$ 595.015,66	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 667.264,69
101	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-208 150 INCH/PIK TUBING, AEROSPRAY	\$ 649.472,00	\$ 710.522,37	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 784.843,72
102	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-215 PUMP ASSEMBLY FOR AEROSPRAY	\$ 12.461.264,00	\$ 13.632.622,62	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 15.058.608,80
103	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-259 5.25" PRECISION NORPRENE (A 60 G)TUBING AEROSPRAY	\$ 277.300,00	\$ 303.366,20	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 335.088,61
104	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-260 5.5" PRECISION NORPRENE (A 60 G)TUBING AEROSPRAY	\$ 277.300,00	\$ 303.366,20	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 335.088,61
105	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-275 AEROSPRAY BARB FITTING REPAIR KIT	\$ 703.736,00	\$ 769.887,18	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 850.418,15
106	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-293 MAGNETIC SENSOR PCBA FOR AEROSPRAY BOWL	\$ 571.022,00	\$ 624.698,07	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 690.042,11
107	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-294 2PK HINGE ASSEMBLY FOR AEROSPRAY LID	\$ 462.137,00	\$ 505.577,88	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 559.461,83
108	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-299 4PK CHECK VALVE, AEROSPRAY SOLENOID	\$ 908.922,00	\$ 994.350,67	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.098.371,79
109	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-332 LID LATCH FOR AEROSPRAY/CYTOPRO	\$ 613.068,00	\$ 670.685,45	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 740.839,82
110	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-451 MANUAL, CYTOPRO METHODS, AEROSPRAY/CYTOPRO (7XX1)	\$ 333.617,00	\$ 364.977,00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 403.163,96
111	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-457 PROACTIVE MAINTENANCE KIT AEROSPRAY TB 772X	\$ 581.198,00	\$ 636.828,42	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 702.336,71
112	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-470 5-POSITION BOTTLE TRAY, AEROSPRAY 7321 AND 7721	\$ 869.920,00	\$ 951.692,48	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.051.240,47
113	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-473 LOAD CELL ASSEMBLY 7XX1 AEROSPRAY	\$ 604.580,00	\$ 661.410,52	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 730.584,72
114	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-474 WASTE CONTAINER ADAPTER FOR AEROSPRAY	\$ 198.849,00	\$ 217.540,81	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 240.295,79
115	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-475 AEROSPRAY NOZZLE INDICAT LABEL, 6 NOZZLES	\$ 114.805,00	\$ 125.662,31	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 138.808,71
116	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-483 SOLENOID VALVE WHITE 3-WAY	\$ 1.830.181,00	\$ 2.002.196,13	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.211.627,85
117	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-485 SOLENOID VALVE, A-LINE 7720/1 WHITE 2-WAY	\$ 3.137.138,00	\$ 3.432.028,97	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3.791.022,63
118	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-489 NOZZLE WITH MIXING INSERT, AEROSPRAY	\$ 889.019,00	\$ 972.586,79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.074.320,34
119	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-500 PAPER TEST SLIDES, 1 INCH X 3 INCH PAPER, 100 PIECES	\$ 156.902,00	\$ 171.650,79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 189.606,63
120	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-503 WASTE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 2.875.992,00	\$ 3.146.335,25	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3.475.445,06
121	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-504 5L REAGENT BOTTLE LEVEL DETECT ASSMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 2.875.992,00	\$ 3.146.258,67	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3.475.360,47
122	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-505 POWER SUPPLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 3.137.138,00	\$ 3.432.028,97	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3.791.022,63
123	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-508 PCBA MAIN, AEROSPRAY 7XX2	\$ 6.745.247,00	\$ 7.379.300,22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8.151.182,40
124	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-507 PCBA COMPUTER, AEROSPRAY 7XX2	\$ 6.745.247,00	\$ 7.379.300,22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8.151.182,40
125	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-528 RIGHT PANEL ASSEMBLY, 7722	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
126	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-513 LEFT PANEL ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 1.305.977,00	\$ 1.429.832,84	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.579.394,78
127	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-514 LCD SCREEN ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 2.875.992,00	\$ 3.146.335,25	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 3.475.445,06
128	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 889.019,00	\$ 972.586,79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.074.320,34
129	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-516 MANUAL, SERVICE, CO-ROM AERO/CYTO 7XX2	\$ 581.198,00	\$ 636.828,42	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 702.336,71
130	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-517 MANUAL, USER, FOR CYTOPRO ROTOR AC-150 WITH 7XX2	\$ 581.198,00	\$ 636.828,42	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 702.336,71
131	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-518 NOZZLE CLEANING STRAINER, AEROSPRAY	\$ 156.902,00	\$ 171.650,79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 189.606,63
132	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-520 REPLACEMENT DRAIN CONNECTOR, AEROSPRAY 7XX1+	\$ 365.836,00	\$ 400.224,58	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 442.088,48
133	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-521 10 L WASTE CONTAINER AND CAP	\$ 527.428,00	\$ 586.405,23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 658.205,01
134	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-584 DISPLAY CBI ASSY 7XX2* STAINERS CYTOPRO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
135	CAMBIO E INSTALACION REF: AC 188 12-SLIDE VENTED CAROUSEL FOR AEROSPRAY	\$ 2.418.140,00	\$ 2.645.445,16	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.922.161,37
136	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 889.019,00	\$ 972.586,79	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.074.320,34

GRUPO 4 - 5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

[illegible]

GRUPO 5 - 5.2 PRECIOS HISTORICOS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS DE LA MARCA LABORIE

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CONTRATO 2022	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2021 (6.62%) IPC 2022 (11.12%) IPC 2023 (8.28% IVA INCLUIDO)	VALOR CONTRATO 2022	VALOR CONTRATO 2024	VALOR CONTRATO 2025	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 (9.23%), 2024 (6.2%), 2025 (6.1%) IVA INCLUIDO
1	HOCEN - TMC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE URODINAMIA MARCA LABORIE, MODELO G06Y	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$1,071,714.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$1,234,925.41
2	HOCEN - TMC	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR DE PRESION VESICAL (MX500) REFERENCIA TRA600	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$2,888,300.97	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$3,191,244.44
3	HOCEN - TMC	CAMBIO E INSTALACIÓN TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ABDOMINAL (MX560) REFERENCIA TRA 602	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$2,888,300.97	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$3,191,244.44
4	HOCEN - TMC	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE INTERFACE PARA TRANSDUCTOR P1 REFERENCIA CAB1030	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$2,972,630.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$3,298,693.28
5	HOCEN - TMC	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE INTERFACE PARA TRANSDUCTOR P2 REFERENCIA CAB1030	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$2,972,630.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$3,298,693.28
6	HOCEN - TMC	CAMBIO E INSTALACIÓN SET DE TRES CABLES PARA ELECTROMIOGRAFIA REFERENCIA ELE350	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$522,267.38	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$559,141.50
7	HOCEN - TMC	CAMBIO E INSTALACIÓN MAIN BOARD UROCAP IV	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$15,422,400.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$17,051,607.40
8	HOCEN - TMC	CAMBIO E INSTALACIÓN GALGA EXTENSIONMETRICA UROCAP IV	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$4,073,370.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$4,503,720.69
9	HOCEN - TMC	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERIA UROCAP IV	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$1,072,890.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$1,186,242.97
10	HOCEN - TMC	CAMBIO E INSTALACIÓN MAIN BOARD ROAM	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

GRUPO 6 - 6.2 PRECIO HISTORICO											
PRECIO HISTORICO PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REPOSICION REPUESTOS GENERALES DE EQUIPOS DE LA MARCA BARKEY											
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	DESCRIPCION ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 (9.25%) (IVA INCLUIDO)	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 (9.25%) (IVA INCLUIDO)	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2021 Y 2022 (16.74%) (IVA INCLUIDO)	VALOR CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 (9.25%) (IVA INCLUIDO)	VALOR CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 (9.25%) (IVA INCLUIDO)
1	HCCEN-SCALPEL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESCONGELADOR DE PLASMA MARCA BARKEY MODELO PLASMATHER	VISITA	\$ 1,782,000.00	\$ 1,947,205.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1,507,500.00	\$ 2,102,470.30	NO SE CONTRATO	\$ 2,102,470.30
2	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE PURGA	ACTIVIDAD	\$ 419,500.00	\$ 430,189.36	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 430,500.00	\$ 437,543.40	NO SE CONTRATO	\$ 437,543.40
3	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION COUNETES DE CALEFACCION SET DE 2 UNIDADES	ACTIVIDAD	\$ 8,448,000.00	\$ 8,781,568.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 8,347,000.00	\$ 8,442,034.00	NO SE CONTRATO	\$ 8,442,034.00
4	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION PAPEL SECANTE CAJA X 50 HOJAS	ACTIVIDAD	\$ 976,000.00	\$ 997,342.64	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 493,000.00	\$ 445,577.78	NO SE CONTRATO	\$ 445,577.70
5	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE PUJO SET 2	ACTIVIDAD	\$ 324,000.00	\$ 404,585.20	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 433,000.00	\$ 402,092.10	NO SE CONTRATO	\$ 402,092.10
6	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE DE VACIO	ACTIVIDAD	\$ 277,000.00	\$ 290,775.04	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 287,000.00	\$ 300,370.04	NO SE CONTRATO	\$ 300,370.04
7	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION BOMBA PERISTALTICA	ACTIVIDAD	\$ 12,072,000.00	\$ 13,304,166.40	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 13,090,000.00	\$ 14,002,641.10	NO SE CONTRATO	\$ 14,002,641.10
8	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA DE POTENCIA	ACTIVIDAD	\$ 13,348,000.00	\$ 14,116,110.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 14,300,000.00	\$ 15,012,823.00	NO SE CONTRATO	\$ 15,012,823.00
9	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION DE DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 10,255,000.00	\$ 10,375,100.00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 11,125,000.00	\$ 13,330,376.50	NO SE CONTRATO	\$ 13,330,376.50
10	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 491,000.00	\$ 511,674.20	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 595,000.00	\$ 1,022,497.00	NO SE CONTRATO	\$ 1,022,497.00
11	HCCEN-SCALPEL	CAMBIO E INSTALACION CUBIERTA CAMARA DE CALEFACCION	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 5,650,000.00	\$ 6,249,687.00	NO SE CONTRATO	\$ 6,249,687.00

120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA LEICA	VISITA	\$	314.908,86	\$	324.332,16	\$	233.332,49	\$	233.332,49
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA OLYMPUS	VISITA	\$	314.908,86	\$	324.332,16	\$	233.332,49	\$	233.332,49
122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA NIKON	VISITA	\$	314.908,86	\$	324.332,16	\$	233.332,49	\$	233.332,49
123	MANTENIMIENTO PIPETA MARCA BRAND	VISITA	\$	195.182,50	\$	159.780,80	\$	114.850,00	\$	114.850,00
124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIPETA MARCA HUMAM	VISITA	\$	139.019,59	\$	143.138,69	\$	102.977,48	\$	102.977,48
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIPETA MARCA STANBIO	VISITA	\$	139.019,59	\$	143.138,69	\$	102.977,48	\$	102.977,48
126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIPETA MARCA BOECO	VISITA	\$	139.019,59	\$	143.138,69	\$	102.977,48	\$	102.977,48
127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BAÑO GEROLÓGICO MARCA MEMMERT	VISITA	\$	192.450,77	\$	198.162,28	\$	142.562,79	\$	142.562,79
128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCUBADORA DE CULTIVOS DE LA MARCA MEMMERT	VISITA	\$	208.087,80	\$	214.253,36	\$	154.139,11	\$	154.139,11
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCUBADORA DE CULTIVOS DE LA MARCA YAMATO	VISITA	\$	208.087,80	\$	214.253,36	\$	154.139,11	\$	154.139,11
130	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCUBADORA DE CULTIVOS DE LA MARCA YAMATO	VISITA	\$	208.087,80	\$	214.253,36	\$	154.139,11	\$	154.139,11
131	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HORNO DE SECADO MARCA MEMMERT	VISITA	\$	200.274,69	\$	206.205,75	\$	148.351,82	\$	148.351,82
132	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALIBRADOR DE DOSIS DE LA MARCA CAPINTEC CRC	VISITA	\$	140.481,00	\$	144.843,40	\$	104.060,00	\$	104.060,00
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTENSIMETRO LUDLUM	VISITA	\$	145.381,50	\$	149.689,10	\$	107.690,00	\$	107.690,00
134	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FUENTE DE LUZ MARCA LUX TEC	VISITA	\$	245.453,84	\$	252.726,55	\$	181.817,66	\$	181.817,66
135	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HOLTER MARCA GERMAR DM	VISITA	\$	213.199,01	\$	219.516,02	\$	157.926,20	\$	157.926,20
136	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REANIMADOR MARCA LULLABY RESUS PLUS	VISITA	\$	245.110,69	\$	252.373,22	\$	181.563,47	\$	181.563,47
137	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REANIMADOR NEONATAL MARCA FISHER & PAYKEL	VISITA	\$	177.187,53	\$	182.437,53	\$	131.250,03	\$	131.250,03
138	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE HIPOTERMIA MTRC CRITICOL	VISITA	\$	233.897,69	\$	240.817,69	\$	173.250,14	\$	173.250,14
139	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD RIGUI ADICIA DE F202 (BOMBAS) MARCA OLYMPUS	VISITA	\$	500.520,50	\$	208.873,20	\$	148.850,00	\$	148.850,00
140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FLUJOMETRO	VISITA	\$	70.240,50	\$	72.321,70	\$	52.030,00	\$	52.030,00
141	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CRIOCOAULADOR MARCA KEELER INC CRYO MKII	VISITA	\$	148.475,10	\$	150.815,10	\$	108.500,07	\$	108.500,07
142	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVACUADOR DE HUMO MARCA FANAMED	VISITA	\$	436.114,50	\$	449.067,30	\$	323.070,00	\$	323.070,00
143	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETE DE CALENTAMIENTO DE LIQUIDOS MARCA	VISITA	\$	497.531,69	\$	419.806,70	\$	301.875,33	\$	301.875,33
144	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA MARCA BIOSONIC	VISITA	\$	455.746,50	\$	469.260,10	\$	337.500,00	\$	337.500,00
145	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOCALAVE DE MESA MARCA TUTTINAUER	VISITA	\$	531.552,60	\$	547.312,60	\$	393.750,08	\$	393.750,08
146	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CICLOSEROMETRO MARCA HUDSON	VISITA	\$	177.187,53	\$	182.437,53	\$	131.250,03	\$	131.250,03
147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FIBROSCOPICO MARCA OLYMPUS	VISITA	\$	259.875,41	\$	267.875,42	\$	192.500,30	\$	192.500,30
148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTRACTOR DE LECHE MARCA MEGELA	VISITA	\$	212.524,65	\$	218.804,67	\$	157.170,00	\$	157.170,00
149	MANTENIMIENTO EXTRACTOR DE LECHE MARCA ARGO	VISITA	\$	223.789,50	\$	230.420,30	\$	165.770,00	\$	165.770,00
150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMA HOSPITALARIA MARCA MB	VISITA	\$	321.799,50	\$	331.334,30	\$	238.370,00	\$	238.370,00
151	MANTENIMIENTO PIPETA MARCA GIANT	VISITA	\$	155.182,50	\$	159.780,80	\$	114.850,00	\$	114.850,00
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LUMINOMETRO MARCA 3M	VISITA	\$	305.464,50	\$	314.615,30	\$	226.270,00	\$	226.270,00
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TORRE DE ALTO FLUJO FISHER AND PAYKEL	VISITA	\$	329.967,00	\$	339.743,80	\$	244.420,00	\$	244.420,00
154	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ECOGRAFO ESAOTE	VISITA	\$	1.333.593,29	\$	1.373.107,16	\$	997.846,89	\$	997.846,89
155	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAMPARA CIEUTICA MARCA MARCA MAQUET	VISITA	\$	336.428,94	\$	336.097,82	\$	241.796,99	\$	241.796,99
156	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEOLARINGOSCOPIO MARCA HUGEMED	VISITA	\$	236.491,00	\$	245.857,40	\$	176.950,00	\$	176.950,00
157	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEOLARINGOSCOPIO MARCA MCGRATH	VISITA	\$	142.114,50	\$	146.325,30	\$	105.270,00	\$	105.270,00
158	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAMPARA CIEUTICA MARCA MARCA AMSCO	VISITA	\$	376.223,25	\$	367.370,50	\$	278.683,89	\$	278.683,89
159	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAMPARA CIEUTICA MARCA MARCA CONVIDA	VISITA	\$	376.223,25	\$	367.370,50	\$	278.683,89	\$	278.683,89
160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOR MULTIPARAMETRO MARCA BISTOS	VISITA	\$	341.342,39	\$	351.456,22	\$	252.846,20	\$	252.846,20
161	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AGITADOR VORTEX MARCA DLAB	VISITA	\$	194.200,83	\$	199.954,93	\$	143.852,47	\$	143.852,47
162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TENSIOMETRO DE TRANSPORTE MARCA WELCH ALLYN	VISITA	\$	127.615,99	\$	131.397,20	\$	94.530,36	\$	94.530,36
163	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LARINGOSCOPIOS DE LA MARCA XENON	VISITA	\$	124.588,99	\$	128.280,52	\$	92.288,14	\$	92.288,14
164	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FOTOFORO MARCA RIESLER	VISITA	\$	166.617,00	\$	171.553,60	\$	123.420,00	\$	123.420,00
165	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FUENTE DE LUZ MARCA OLYMPUS Y PENTAX	VISITA	\$	174.294,45	\$	179.458,73	\$	129.107,00	\$	129.107,00
166	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DEORGANOS DE PARED MARCA RIESLER	VISITA	\$	163.166,72	\$	168.003,26	\$	120.955,72	\$	120.955,72
167	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAMPARA PARA PROCEMOTOS PELTICA MARCA WELCH ALLYN	VISITA	\$	229.672,50	\$	239.377,54	\$	174.372,31	\$	174.372,31
168	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BASCULA PESA BEBE ANALOGA SIN MARCA	VISITA	\$	151.440,02	\$	155.927,13	\$	112.177,79	\$	112.177,79
169	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BALANZA PESA BEBE MARCA CHARDER	VISITA	\$	152.413,50	\$	156.929,46	\$	112.898,89	\$	112.898,89
170	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PULSOMETRO MARCA EDAN	VISITA	\$	179.436,11	\$	184.752,73	\$	132.915,63	\$	132.915,63
171	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BASCULA DE PISO DIGITAL DE LA MARCA HEALTH O METER	VISITA	\$	145.386,03	\$	149.693,77	\$	107.693,36	\$	107.693,36
172	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESFIBRILADOR DE LA MARCA NIKON KHODEN	VISITA	\$	309.731,80	\$	317.879,10	\$	228.690,00	\$	228.690,00
173	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOR MULTIPARAMETRO MARCA MINDRAY	VISITA	\$	384.330,75	\$	395.718,33	\$	284.689,45	\$	284.689,45
174	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOR MULTIPARAMETRO MARCA COMEN	VISITA	\$	384.330,75	\$	395.718,33	\$	284.689,45	\$	284.689,45
175	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BASCULA DE PISO DIGITAL MARCA SECA	VISITA	\$	177.814,24	\$	183.082,81	\$	131.714,26	\$	131.714,26
176	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGULADOR DE OXIGENO (YUGO Y MANOMETRO)	VISITA	\$	167.221,57	\$	172.176,28	\$	123.867,83	\$	123.867,83
177	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FLUJOMETRO DE AIRE MARCA AMCAREMED	VISITA	\$	145.381,50	\$	149.689,10	\$	107.690,00	\$	107.690,00
178	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FLUJOMETRO DE LA MARCA ACARE	VISITA	\$	150.282,00	\$	154.734,80	\$	111.320,00	\$	111.320,00
179	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGULADORES DE VACIO DE LA MARCA VACUTRON	VISITA	\$	175.544,00	\$	183.745,30	\$	130.032,59	\$	130.032,59
180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGULADORES DE VACIO DE LA MARCA ACARE	VISITA	\$	175.544,00	\$	183.745,30	\$	130.032,59	\$	130.032,59
181	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VISUALIZADOR DE VENAS MARCA VAVOLIGHT	VISITA	\$	268.459,77	\$	287.006,72	\$	213.673,00	\$	213.673,00
182	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PESA PAÑAL ANALOGA SIN MARCA	VISITA	\$	150.251,62	\$	154.703,52	\$	111.297,50	\$	111.297,50
183	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PRUEBA DE ESFUERZO GENERAL ELECTRIC	VISITA	\$	463.440,78	\$	477.172,35	\$	343.289,47	\$	343.289,47
184	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VENTILADOR MECANICO MARCA ZOLL	VISITA	\$	622.730,04	\$	641.181,30	\$	461.281,51	\$	461.281,51
185	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VENTILADOR MECANICO MARCA SIRIUSMED	VISITA	\$	622.730,04	\$	641.181,30	\$	461.281,51	\$	461.281,51
186	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TONOMETRO DE LA MARCA HAAG-STREIT	VISITA	\$	235.857,80	\$	243.875,50	\$	176.450,00	\$	176.450,00
187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCUBADORA DE TRANSPORTE DE LA MARCA DAVID	VISITA	\$	483.074,15	\$	476.794,86	\$	343.017,89	\$	343.017,89
188	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMILA SPECTRUM AEROMED	VISITA	\$	389.169,25	\$	400.700,19	\$	289.273,52	\$	289.273,52
189	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESFIBRILADOR MARCA ZOLL	VISITA	\$	409.135,49	\$	421.258,02	\$	303.063,33	\$	303.063,33
190	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCUBADORA MARCA OLDFE CZ	VISITA	\$	334.975,80	\$	406.678,79	\$	292.574,67	\$	292.574,67
191	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRIFUGA HETICH	VISITA	\$	320.612,18	\$	330.111,78	\$	237.450,49	\$	237.450,49
192	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRIFUGA REFRIGERADA HETICH	VISITA	\$	320.612,18	\$	330.111,78	\$	237.450,49	\$	237.450,49
193	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESFIBRILADOR DE CA MEDICAL SYSTEMS	VISITA	\$	282.645,07	\$	300.401,97	\$	208.922,28	\$	208.922,28
194	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO BINOCULAR DE LA MARCA LABOMED	VISITA	\$	214.998,56	\$	224.332,16	\$	163.332,49	\$	163.332,49
195	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESFIBRILADOR MARCA COMEN	VISITA	\$	292.045,07	\$	300.401,97	\$	208.922,28	\$	208.922,28
196	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUCCIONADOR MARCA PULMOMED	VISITA	\$	189.165,47	\$	194.770,38	\$	140.122,57	\$	140.122,57
197	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROCARDIOGRAFO COMEN	VISITA	\$	280.687,03	\$	288.983,09	\$	207.301,51	\$	207.301,51
198	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOR MULTIPARAMETRO MARCA ADVANCED	VISITA	\$	267.469,99	\$	275.395,02	\$	198.125,92	\$	198.125,92
199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOR FETAL MARCA COMEN	VISITA	\$	281.674,63	\$	290.020,75	\$	206.648,02	\$	206.648,02
200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BASCULA PESA PAÑAL MARCA BBG	VISITA	\$	133.339,46	\$	137.290,26	\$	98.769,97	\$	98.769,97
201	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESFIBRILADOR MARCA SAMSUNG	VISITA	\$	1.332.883,29	\$	1.373.107,16	\$	997.846,89	\$	997.846,89
202	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PUNTA RECTA DE LAS MARCAS NSK, MEDIDENTAL, STAR DENTAL Y TRENO	VISITA	\$	151.185,36	\$	155.984,93	\$	111.989,16	\$	111.989,16
203	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PUNTA DE ALTA DE LAS MARCAS NSK Y STAR DENTAL	VISITA	\$	151.185,36	\$	155.984,93	\$	111.989,16	\$	111.989,16
204	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FUENTE DE LUZ MARCA WOLF	VISITA	\$	217.255,50	\$	223.682,70	\$	160.830,00	\$	160.830,00
205	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FIBROBRONCOSCOPIO RICHARD WOLF	VISITA	\$	259.875,41	\$	267.875,42	\$	192.500,30	\$	192.500,30
206	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSOLA ESTROBOSCOPIO MARCA ATMOS	VISITA	\$	259.875,41	\$	267.875,42	\$	192.500,30	\$	192.500,30
207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FUENTE DE LUZ ESTROBOSCOPIO MARCA ATMOS	VISITA	\$	245.453,84	\$	252.726,55	\$	181.817,66	\$	181.817,66
208	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO PARA PHMETRIA E IMPEDANCIOMETRIA MARCA	VISITA	\$	245.453,84	\$	252.726,55	\$	181.817,66	\$	181.817,66
209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD DE FISILOGIA GASTROINTESTINAL (MANOMETRIA ESOFAGICA Y ANORECTAL) MARCA ALACER	VISITA	\$	289.495,58	\$	277.470,33	\$	199.618,95	\$	199.618,95
210	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMA HOSPITALARIA TIPO UCI MARCA MB	VISITA	\$	364.868,41	\$	375.679,32	\$	270.272,89	\$	270.272,89
211	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POSICIONADOR	VISITA	\$	245.063,63	\$	255.413,66	\$	183.750,84	\$	183.750,84
212	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR ELECTRICO MARCA STRYKER	VISITA	\$	245.453,84	\$	252.726,55	\$	181.817,66	\$	181.817,66
213	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE RX PORTATIL DE LA MARCA POSIDION	VISITA	\$	364.868,41	\$	375.679,32	\$	270.272,89	\$	270.272,89
214	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BALANZA DE COMPOSICION CORPORAL DE LA MARCA HEALTH O METER	VISITA	\$	280.657,03	\$	288.983,09	\$	207.301,51	\$	207.301,51
215	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PESA BEBE DIGITAL DE LA MARCA HEALTH O METER	VISITA	\$	200.920,50	\$	206.873,70	\$	148.830,00	\$	148.830,00
216	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO SIN MARCA	VISITA	\$	314.908,86	\$	324.332,16	\$	233.332,49	\$	233.332,49
217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAMPARA DE HEMODIURA MARCA ZEISEN	VISITA	\$	342.736,27	\$	352.953,20	\$	253.923,16	\$	253.923,16
218	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TONOMETRO PORTATIL MARCA KOWA	VISITA	\$	211.680,01	\$	214.055,91	\$	156.011,01	\$	156.011,01
219	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESFIBRILADOR MARCA SCHILLER	VISITA	\$	110.781,49	\$	114.055,91	\$	82.060,38	\$	82.060,38
220	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TENSIOMETRO MARCA MOF	VISITA	\$	200.920						

242	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR DFR730 MARCA DOMETIC	VISITA	\$	2,012,066.62		\$	2,071,895.47	\$	1,490,421.20	\$	1,490,421.20
243	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR FR110 MARCA DOMETIC	VISITA	\$	1,970,575.77		\$	2,028,863.20	\$	1,459,685.76	\$	1,459,685.76
244	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR BR 7508 MARCA DOMETIC	VISITA	\$	2,413,588.07		\$	2,485,101.79	\$	1,787,843.01	\$	1,787,843.01
245	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR HL 1300S MARCA DOMETIC	VISITA	\$	2,413,588.07		\$	2,485,101.79	\$	1,787,843.01	\$	1,787,843.01
246	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA CHALLENGER	VISITA	\$	650,070.21		\$	679,627.84	\$	486,540.99	\$	486,540.99
247	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA HACEE	VISITA	\$	650,070.21		\$	679,627.84	\$	486,540.99	\$	486,540.99
248	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA POLO NORTE	VISITA	\$	1,031,350.38		\$	1,061,950.10	\$	763,992.88	\$	763,992.88
249	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA FOSTER	VISITA	\$	1,031,350.38		\$	1,061,950.10	\$	763,992.88	\$	763,992.88
250	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA THERMO CIENTIFIC	VISITA	\$	1,448,126.48		\$	1,492,063.54	\$	1,073,427.00	\$	1,073,427.00
251	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA WONDER	VISITA	\$	1,448,126.48		\$	1,492,063.54	\$	1,073,427.00	\$	1,073,427.00
252	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA SANYO-LABCOLD	VISITA	\$	1,448,126.48		\$	1,492,063.54	\$	1,073,427.00	\$	1,073,427.00
253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA SANYO-LABCOLD	VISITA	\$	1,448,126.48		\$	1,492,063.54	\$	1,073,427.00	\$	1,073,427.00
254	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR SUPERNORDICO	VISITA	\$	1,455,440.36		\$	1,498,564.52	\$	1,076,103.97	\$	1,076,103.97
255	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR WHIRPOOL	VISITA	\$	1,455,440.36		\$	1,498,564.52	\$	1,076,103.97	\$	1,076,103.97
256	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR HAIER	VISITA	\$	1,449,126.46		\$	1,492,063.54	\$	1,073,427.00	\$	1,073,427.00
257	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR HAIER	VISITA	\$	701,449.73		\$	722,233.42	\$	519,592.39	\$	519,592.39
258	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR HAIER	VISITA	\$	1,450,591.17		\$	1,493,571.65	\$	1,074,511.98	\$	1,074,511.98
259	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMA ELECTRICA MARCA LOS PINOS MODELO 9894	VISITA	\$	235,198.23		\$	242,125.88	\$	174,191.28	\$	174,191.28
260	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMA ELECTRICA MARCA LOS PINOS MODELO 9728S V.08	VISITA	\$	705,478.41		\$	726,379.42	\$	522,576.12	\$	522,576.12
261	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMA ELECTRICA MARCA LOS PINOS MODELO 7690CS V.09	VISITA	\$	235,198.23		\$	242,125.88	\$	174,191.28	\$	174,191.28
262	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMA ELECTRICA MARCA LOS PINOS MODELO 1060V01.08	VISITA	\$	235,198.23		\$	242,125.88	\$	174,191.28	\$	174,191.28
263	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMA ELECTRICA MARCA LOS PINOS MODELO 1059.01.08	VISITA	\$	186,239.35		\$	202,059.86	\$	174,191.28	\$	174,191.28
264	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMA ELECTRICA MARCA LOS PINOS MODELO 840	VISITA	\$	235,198.40		\$	242,122.35	\$	174,191.28	\$	174,191.28
265	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LASER TERAPEUTICO DE LA MARCA CHATTANOGA	VISITA	\$	658,975.00		\$	706,850.00	\$	578,954.00	\$	578,954.00
ITEM	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS		REPUESTOS	COTIZACION N.1 DKP	COTIZACION N.2 G BARCO	COTIZACION N.3 ICH	COTIZACION N.4 INDIOQUEB	menor valor			
266	BASCULA CON TALLIMETRO DE LA MARCA HEALTH O METER	CAMBIO E INSTALACION TALLIMETRO	ACTIVIDAD	\$	105,087.49	\$	108,211.49	\$	177,849.99	\$	105,087.49
267		CAMBIO E INSTALACION PLATAFORMA	ACTIVIDAD	\$	442,480.65	\$	455,591.18	\$	327,763.44	\$	327,763.44
268		CAMBIO E INSTALACION DE CONTRAPESO	ACTIVIDAD	\$	253,667.89	\$	261,163.98	\$	187,902.14	\$	187,902.14
269		CAMBIO E INSTALACION DE PLOMOS DE CONTRAPESO	ACTIVIDAD	\$	193,799.98	\$	193,799.98	\$	139,424.45	\$	139,424.45
270		CAMBIO E INSTALACION ESCALA GRADUADA	ACTIVIDAD	\$	655,661.72	\$	675,315.25	\$	485,838.31	\$	485,838.31
271		CAMBIO E INSTALACION TAPETE EXTERNO	ACTIVIDAD	\$	218,617.13	\$	226,124.30	\$	162,678.36	\$	162,678.36
272		CAMBIO E INSTALACION RESORTES INTERNOS	ACTIVIDAD	\$	70,513.64	\$	72,602.93	\$	52,232.32	\$	52,232.32
273		CAMBIO E INSTALACION TORNILLO DE AJUSTE	ACTIVIDAD	\$	52,543.26	\$	54,100.09	\$	38,920.93	\$	38,920.93
274		CAMBIO E INSTALACION BRAZO KILOSILBRAS	ACTIVIDAD	\$	478,788.47	\$	492,974.80	\$	354,658.13	\$	354,658.13
275		CAMBIO E INSTALACION BASE METALICA	ACTIVIDAD	\$	331,023.34	\$	340,831.44	\$	245,202.47	\$	245,202.47
276		CAMBIO E INSTALACION TALLIMETRO	ACTIVIDAD	\$	105,087.49	\$	108,211.49	\$	177,849.99	\$	105,087.49
277		CAMBIO E INSTALACION PLATAFORMA	ACTIVIDAD	\$	442,480.65	\$	455,591.18	\$	327,763.44	\$	327,763.44
278		CAMBIO E INSTALACION DE CONTRAPESO	ACTIVIDAD	\$	253,667.89	\$	261,163.98	\$	187,902.14	\$	187,902.14
279		CAMBIO E INSTALACION DE PLOMOS DE CONTRAPESO	ACTIVIDAD	\$	193,799.98	\$	193,799.98	\$	139,424.45	\$	139,424.45
280		CAMBIO E INSTALACION ESCALA GRADUADA	ACTIVIDAD	\$	655,661.72	\$	675,315.25	\$	485,838.31	\$	485,838.31
281		CAMBIO E INSTALACION TAPETE EXTERNO	ACTIVIDAD	\$	218,617.13	\$	226,124.30	\$	162,678.36	\$	162,678.36
282		CAMBIO E INSTALACION RESORTES INTERNOS	ACTIVIDAD	\$	70,513.64	\$	72,602.93	\$	52,232.32	\$	52,232.32
283		CAMBIO E INSTALACION TORNILLO DE AJUSTE	ACTIVIDAD	\$	52,543.26	\$	54,100.09	\$	38,920.93	\$	38,920.93
284		CAMBIO E INSTALACION BRAZO KILOSILBRAS	ACTIVIDAD	\$	478,788.47	\$	492,974.80	\$	354,658.13	\$	354,658.13
285		CAMBIO E INSTALACION BASE METALICA	ACTIVIDAD	\$	331,023.34	\$	340,831.44	\$	245,202.47	\$	245,202.47
286		CAMBIO E INSTALACION TALLIMETRO	ACTIVIDAD	\$	105,087.49	\$	108,211.49	\$	177,849.99	\$	105,087.49
287		CAMBIO E INSTALACION PLATAFORMA	ACTIVIDAD	\$	442,480.65	\$	455,591.18	\$	327,763.44	\$	327,763.44
288		CAMBIO E INSTALACION DE CONTRAPESO	ACTIVIDAD	\$	253,667.89	\$	261,163.98	\$	187,902.14	\$	187,902.14
289		CAMBIO E INSTALACION DE PLOMOS DE CONTRAPESO	ACTIVIDAD	\$	193,799.98	\$	193,799.98	\$	139,424.45	\$	139,424.45
290		CAMBIO E INSTALACION ESCALA GRADUADA	ACTIVIDAD	\$	655,661.72	\$	675,315.25	\$	485,838.31	\$	485,838.31
291		CAMBIO E INSTALACION TAPETE EXTERNO	ACTIVIDAD	\$	218,617.13	\$	226,124.30	\$	162,678.36	\$	162,678.36
292		CAMBIO E INSTALACION RESORTES INTERNOS	ACTIVIDAD	\$	70,513.64	\$	72,602.93	\$	52,232.32	\$	52,232.32
293		CAMBIO E INSTALACION TORNILLO DE AJUSTE	ACTIVIDAD	\$	52,543.26	\$	54,100.09	\$	38,920.93	\$	38,920.93
294		CAMBIO E INSTALACION BRAZO KILOSILBRAS	ACTIVIDAD	\$	478,788.47	\$	492,974.80	\$	354,658.13	\$	354,658.13
295		CAMBIO E INSTALACION BASE METALICA	ACTIVIDAD	\$	331,023.34	\$	340,831.44	\$	245,202.47	\$	245,202.47
296		CAMBIO E INSTALACION TAPA DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$	75,600.11	\$	77,840.11	\$	56,000.08	\$	56,000.08
297		CAMBIO E INSTALACION CARGADOR DE CORRIENTE	ACTIVIDAD	\$	297,875.42	\$	306,495.43	\$	220,500.31	\$	220,500.31
298		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION	ACTIVIDAD	\$	385,306.79	\$	395,281.81	\$	284,375.40	\$	284,375.40
299		CAMBIO E INSTALACION COLCHONETA	ACTIVIDAD	\$	124,031.43	\$	127,709.43	\$	1,291,876.13	\$	1,291,876.13
300	BALANZA PESA	CAMBIO E INSTALACION PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	623,236.67	\$	653,808.71	\$	714,280.67	\$	714,280.67
301	BEDE MARCA SECA DIGITAL	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$	394,348.08	\$	406,238.07	\$	972,250.41	\$	972,250.41
302		CAMBIO E INSTALACION SENSORES DE PESO	ACTIVIDAD	\$	224,437.62	\$	231,087.83	\$	165,250.24	\$	165,250.24
303		CAMBIO E INSTALACION GALGAS DE PESADO	ACTIVIDAD	\$	106,312.85	\$	109,462.05	\$	179,780.11	\$	106,312.85
304		CAMBIO E INSTALACION PLATILLO DE LA BALANZA	ACTIVIDAD	\$	118,125.17	\$	121,628.17	\$	267,500.12	\$	118,125.17
305		CAMBIO E INSTALACION BATERIAS	ACTIVIDAD	\$	98,462.78	\$	99,721.98	\$	177,742.41	\$	98,462.78
306		CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$	296,675.38	\$	297,675.38	\$	109,600.27	\$	109,600.27
307		CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE PALAS ADULTO	ACTIVIDAD	\$	3,196,051.88	\$	3,290,750.01	\$	2,367,453.25	\$	2,367,453.25
308		CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE PALAS PEDIATRICAS	ACTIVIDAD	\$	3,196,051.88	\$	3,290,750.01	\$	2,367,453.25	\$	2,367,453.25
309		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	1,556,468.22	\$	1,705,548.79	\$	1,227,014.24	\$	1,227,014.24
310		CAMBIO E INSTALACION MANDO DE SELECCION DE ENERGIA	ACTIVIDAD	\$	708,601.12	\$	727,637.45	\$	523,408.24	\$	523,408.24
311		CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA TERMICA	ACTIVIDAD	\$	1,591,878.01	\$	1,638,042.71	\$	1,179,167.42	\$	1,179,167.42
312		CAMBIO E INSTALACION TAPA DE IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$	408,985.95	\$	421,104.05	\$	1,302,852.58	\$	408,985.95
313		CAMBIO E INSTALACION CABLE DE 5 ECC DE 5 DERIVADAS	ACTIVIDAD	\$	760,994.77	\$	763,532.47	\$	763,692.42	\$	760,994.77
314	DESFIBRILADO R MARCA MINDRAY	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE	ACTIVIDAD	\$	3,728,175.57	\$	3,638,640.03	\$	2,761,611.53	\$	2,761,611.53
315		CAMBIO E INSTALACION CONECTOR AC	ACTIVIDAD	\$	96,299.18	\$	99,152.49	\$	371,332.73	\$	96,299.18
316		CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE ENTRADA DE ECG	ACTIVIDAD	\$	173,953.22	\$	185,326.35	\$	333,328.31	\$	173,953.22
317		CAMBIO E INSTALACION PALAS INTERNAS	ACTIVIDAD	\$	623,922.93	\$	648,586.91	\$	466,609.28	\$	466,609.28
318		CAMBIO E INSTALACION BOTONES DE MANDO	ACTIVIDAD	\$	1,714,964.68	\$	1,765,736.25	\$	1,270,359.17	\$	1,270,359.17
319		CAMBIO E INSTALACION CARCAZA DELANTERA	ACTIVIDAD	\$	1,797,142.62	\$	1,850,391.50	\$	1,331,216.91	\$	1,331,216.91
320		CAMBIO E INSTALACION CARCAZA TRASERA	ACTIVIDAD	\$	2,416,689.72	\$	2,498,295.34	\$	1,780,140.53	\$	1,780,140.53
321		CAMBIO E INSTALACION PALAS INTERNAS	ACTIVIDAD	\$	636,869.29	\$	655,738.47	\$	471,754.29	\$	471,754.29
322		CAMBIO E INSTALACION CABLE PARA MARCAPASOS	ACTIVIDAD	\$	4,540,351.89	\$	4,675,539.49	\$	3,363,997.48	\$	3,363,997.48
323		CAMBIO E INSTALACION EXTENSOR SENSOR SPO2 SEGUN REFERENCIA	ACTIVIDAD	\$	450,050.00	\$	504,570.00	\$	363,500.00	\$	363,500.00
324		CAMBIO E INSTALACION CABLE IIP SEGUN REFERENCIA	ACTIVIDAD	\$	424,710.00	\$	437,294.00	\$	314,600.00	\$	314,600.00
325		CAMBIO E INSTALACION SENSOR SPO2 SEGUN REFERENCIA	ACTIVIDAD	\$	538,208.00	\$	568,208.00	\$	397,200.00	\$	397,200.00
326		CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE 12V. 1.4AH.	ACTIVIDAD	\$	2,991,625.75	\$	2,977,301.61	\$	2,141,943.93	\$	2,141,943.93
327		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	1,541,397.63	\$	1,690,031.63	\$	1,215,850.09	\$	1,215,850.09
328		CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$	3,952,812.97	\$	3,996,970.40	\$	2,853,935.54	\$	2,853,935.54
329		CAMBIO E INSTALACION PALAS TIPO ADULTO	ACTIVIDAD	\$	3,239,003.88	\$	3,334,974.38	\$	2,399,362.14	\$	2,399,362.14
330		CAMBIO E INSTALACION PALAS TIPO PEDIATRICAS	ACTIVIDAD	\$	3,239,003.88	\$	3,334,974.38	\$	2,399,362.14	\$	2,399,362.14
331		CAMBIO E INSTALACION PERILLA DE SELECCION DE ENERGIA	ACTIVIDAD	\$	859,425.43	\$	876,001.00	\$	414,389.21	\$	414,389.21
332		CAMBIO E INSTALACION MEMBRANA DE BOTONES DE MANDO	ACTIVIDAD	\$	1,786,573.32	\$	1,841,568.08	\$	1,324,869.12	\$	1,324,869.12
333		CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$	1,599,660.02	\$	1,646,048.32	\$	1,184,207.42	\$	1,184,207.42
334	DESFIBRILADO R MARCA GENERAL ELECTRIC	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE LA IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$	409,576.57	\$	421,712.18	\$	303,360.05	\$	303,360.05
335		CAMBIO E INSTALACION MOTOR DE LA IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$	875,273.23	\$	901,207.25	\$	648,350.54	\$	648,350.54
336		CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE LA IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$	707,895.33	\$	728,680.74	\$	524,360.24	\$	524,360.24
337		CAMBIO E INSTALACION PAPEL	ACTIVIDAD	\$	88,591.99	\$	101,513.23	\$	173,081.10	\$	88,

360	CAMBIO E INSTALACION JUMPER CABLE	ACTIVIDAD	\$ 354.375,50	\$ 364.875,52	\$ 282.500,37	\$ 267.500,37
361	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR CONVEX	ACTIVIDAD	\$ 18.386.182,25	\$ 18.930.958,02	\$ 33.619.384,25	\$ 18.386.182,25
362	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR LINEAL	ACTIVIDAD	\$ 17.848.712,74	\$ 18.377.563,49	\$ 39.221.288,70	\$ 17.848.712,74
363	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO	ACTIVIDAD	\$ 22.443.781,74	\$ 23.108.782,68	\$ 38.625.023,61	\$ 22.443.781,74
364	CAMBIO E INSTALACION PANTALLA	ACTIVIDAD	\$ 2.362.503,34	\$ 2.432.503,44	\$ 1.750.002,40	\$ 1.750.002,40
365	CAMBIO E INSTALACION TECLADO	ACTIVIDAD	\$ 4.726.006,68	\$ 4.885.006,88	\$ 3.500.004,55	\$ 3.500.004,55
366	CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$ 9.959.307,53	\$ 9.121.887,90	\$ 6.562.509,28	\$ 6.562.509,28
367	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 3.457.276,35	\$ 3.570.925,27	\$ 2.568.723,22	\$ 2.568.723,22
368	CAMBIO E INSTALACION BATERIAS	ACTIVIDAD	\$ 2.953.126,18	\$ 3.040.629,30	\$ 2.187.503,09	\$ 2.187.503,09
ECOGRAFO MARCA ALOKA	CAMBIO E INSTALACION TRACK BALL	ACTIVIDAD	\$ 6.024.383,52	\$ 6.202.863,77	\$ 4.462.506,31	\$ 4.462.506,31
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 304.978,11	\$ 314.014,50	\$ 325.909,71	\$ 304.978,11
	CAMBIO E INSTALACION CABLES DE VIDEO	ACTIVIDAD	\$ 580.625,84	\$ 608.125,86	\$ 437.500,62	\$ 437.500,62
	CAMBIO E INSTALACION SOFTWARE	ACTIVIDAD	\$ 10.406.786,71	\$ 10.718.224,63	\$ 7.710.953,12	\$ 7.710.953,12
	CAMBIO E INSTALACION FUENTE	ACTIVIDAD	\$ 3.543.755,01	\$ 3.648.755,16	\$ 2.625.003,71	\$ 2.625.003,71
	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$ 21.262.530,07	\$ 21.892.530,96	\$ 15.750.022,28	\$ 15.750.022,28
	CAMBIO E INSTALACION CPU	ACTIVIDAD	\$ 3.543.755,01	\$ 3.648.755,16	\$ 2.625.003,71	\$ 2.625.003,71
	CAMBIO E INSTALACION DISCO DURO	ACTIVIDAD	\$ 9.450.013,37	\$ 9.730.013,76	\$ 7.000.009,90	\$ 7.000.009,90
	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 118.125,17	\$ 121.825,17	\$ 187.500,12	\$ 118.125,17
	CAMBIO E INSTALACION UPS	ACTIVIDAD	\$ 4.080.560,02	\$ 4.201.455,20	\$ 3.022.629,64	\$ 3.022.629,64
370	CAMBIO E INSTALACION VENTILADORES	ACTIVIDAD	\$ 238.250,33	\$ 243.250,34	\$ 175.000,25	\$ 175.000,25
371	CAMBIO E INSTALACION 4 RUEDAS	ACTIVIDAD	\$ 1.572.933,54	\$ 1.619.538,98	\$ 1.185.135,58	\$ 1.185.135,58
381	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 24.885.385,86	\$ 25.822.740,82	\$ 18.433.626,56	\$ 18.433.626,56
382	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE VIDEO	ACTIVIDAD	\$ 33.483.212,30	\$ 34.475.307,48	\$ 24.802.376,48	\$ 24.802.376,48
383	CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL (BOTONES Y MEMBRANAS)	ACTIVIDAD	\$ 5.936.604,71	\$ 6.112.504,11	\$ 4.397.484,07	\$ 4.397.484,07
384	CAMBIO E INSTALACION TRACK BALL	ACTIVIDAD	\$ 9.495.077,36	\$ 9.776.412,99	\$ 7.033.380,64	\$ 7.033.380,64
385	CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA TERMICA	ACTIVIDAD	\$ 6.623.434,93	\$ 6.878.944,11	\$ 6.387.729,58	\$ 6.387.729,58
386	CAMBIO E INSTALACION PANTALLA CON BASE A LA PARED	ACTIVIDAD	\$ 3.404.001,93	\$ 3.504.861,25	\$ 2.521.482,01	\$ 2.521.482,01
387	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 302.858,75	\$ 311.832,35	\$ 224.339,62	\$ 224.339,62
388	CAMBIO E INSTALACION CABLES DE VIDEO	ACTIVIDAD	\$ 446.178,84	\$ 459.398,95	\$ 330.502,84	\$ 330.502,84
389	CAMBIO E INSTALACION DE CARCASAS (UNIDAD)	ACTIVIDAD	\$ 7.843.910,36	\$ 8.076.322,51	\$ 5.810.303,97	\$ 5.810.303,97
390	CAMBIO E INSTALACION MONITOR DE VIDEO	ACTIVIDAD	\$ 28.124.902,98	\$ 28.958.233,44	\$ 20.833.261,46	\$ 20.833.261,46
391	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR CONVEX	ACTIVIDAD	\$ 20.110.895,92	\$ 20.706.774,32	\$ 14.898.959,94	\$ 14.898.959,94
392	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR LINEAL	ACTIVIDAD	\$ 97.356.915,28	\$ 100.240.637,97	\$ 72.115.566,88	\$ 72.115.566,88
393	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR TRANSITORARIO	ACTIVIDAD	\$ 19.983.720,23	\$ 20.688.230,87	\$ 14.787.940,91	\$ 14.787.940,91
394	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR PARA ECOCARDIOGRAFO CON APLICACION 3D	ACTIVIDAD	\$ 244.054.723,83	\$ 251.285.674,93	\$ 180.781.278,91	\$ 180.781.278,91
395	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO	ACTIVIDAD	\$ 18.251.519,56	\$ 18.792.305,33	\$ 13.519.644,12	\$ 13.519.644,12
396	CONFIGURACION DE SOFTWARE POR APLICACION	ACTIVIDAD	\$ 6.848.272,80	\$ 7.051.184,08	\$ 5.072.734,30	\$ 5.072.734,30
397	CAMBIO E INSTALACION DE ADQUISITION MODULE REF 453561860752	ACTIVIDAD	\$ 63.677.733,81	\$ 65.544.481,48	\$ 47.168.689,71	\$ 47.168.689,71
398	CAMBIO E INSTALACION AIR FILTER 45356175431	ACTIVIDAD	\$ 18.386.182,25	\$ 18.930.958,02	\$ 33.619.384,25	\$ 18.386.182,25
399	CAMBIO E INSTALACION TGC ASSY FR. 453561655652	ACTIVIDAD	\$ 17.848.712,74	\$ 18.377.563,49	\$ 39.221.288,70	\$ 17.848.712,74
400	CAMBIO E INSTALACION KIT, ENCODER KNOB AND CAP, 453561674391	ACTIVIDAD	\$ 18.251.519,56	\$ 18.792.305,33	\$ 13.519.644,12	\$ 13.519.644,12
401	CAMBIO E INSTALACION KIT, TGC KNOBS, 453561674401	ACTIVIDAD	\$ 15.025.521,25	\$ 15.470.721,88	\$ 11.130.015,74	\$ 11.130.015,74
402	CAMBIO E INSTALACION GAS SPRING 35MM STROKE, 144MM EXTEND 281N, 453561605661	ACTIVIDAD	\$ 6.260.533,86	\$ 6.446.134,12	\$ 4.637.506,56	\$ 4.637.506,56
403	CAMBIO E INSTALACION CABLE TRONCAL ECG - M1669A 3 LEADS	ACTIVIDAD	\$ 913.689,17	\$ 940.770,71	\$ 776.813,46	\$ 776.813,46
404	CAMBIO E INSTALACION UPS	ACTIVIDAD	\$ 3.945.432,47	\$ 4.062.334,17	\$ 2.922.542,57	\$ 2.922.542,57
405	CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE LATIGUILLOS - M1671A 3 LEADS	ACTIVIDAD	\$ 649.538,22	\$ 673.880,09	\$ 628.546,83	\$ 628.546,83
406	CAMBIO E INSTALACION DE MONITOR DE VISUALIZACION	ACTIVIDAD	\$ 24.805.285,08	\$ 25.541.286,12	\$ 18.375.025,99	\$ 18.375.025,99
407	CAMBIO E INSTALACION DEL PANEL TACTIL	ACTIVIDAD	\$ 9.450.013,37	\$ 9.730.013,76	\$ 7.000.009,90	\$ 7.000.009,90
408	CAMBIO E INSTALACION DE PORTASONDAS DERECHA	ACTIVIDAD	\$ 945.001,34	\$ 973.001,36	\$ 700.000,98	\$ 700.000,98
409	CAMBIO E INSTALACION DE PANEL DE OPERACIONES	ACTIVIDAD	\$ 5.433.757,88	\$ 5.694.757,91	\$ 4.025.005,89	\$ 4.025.005,89
410	CAMBIO E INSTALACION DE LA PALANCA DE ROTACION DEL PANEL DE OPERACIONES	ACTIVIDAD	\$ 354.375,50	\$ 364.875,52	\$ 282.500,37	\$ 282.500,37
411	CAMBIO E INSTALACION DE ASIDERO DEL PANEL DE OPERACIONES	ACTIVIDAD	\$ 486.125,70	\$ 510.625,72	\$ 367.500,52	\$ 367.500,52
412	CAMBIO E INSTALACION DE LA BANOJEA DEL TECLADO	ACTIVIDAD	\$ 708.751,03	\$ 729.751,03	\$ 525.000,74	\$ 525.000,74
413	CAMBIO E INSTALACION DE CASTERS	ACTIVIDAD	\$ 1.659.174,84	\$ 1.708.335,88	\$ 1.229.018,40	\$ 1.229.018,40
414	CAMBIO E INSTALACION DEL GANCHO FLEXIBLE	ACTIVIDAD	\$ 945.001,34	\$ 973.001,36	\$ 700.000,99	\$ 700.000,99
415	CAMBIO E INSTALACION DEL CALENTADOR DE GEL	ACTIVIDAD	\$ 3.626.865,42	\$ 3.785.090,37	\$ 2.730.273,65	\$ 2.730.273,65
416	CAMBIO E INSTALACION DE GANCHO PARA CABLE	ACTIVIDAD	\$ 238.250,33	\$ 243.250,34	\$ 175.000,25	\$ 175.000,25
417	CAMBIO E INSTALACION DE PEDAL DE AJUSTE DE LA ALTURA DEL PANEL DE OPERACIONES	ACTIVIDAD	\$ 2.389.487,49	\$ 2.436.694,53	\$ 1.755.125,92	\$ 1.755.125,92
418	CAMBIO E INSTALACION DE LA BANOJEA DE ALMACENAMIENTO	ACTIVIDAD	\$ 789.823,46	\$ 813.231,51	\$ 585.658,64	\$ 585.658,64
419	CAMBIO E INSTALACION DEL GANCHO PARA EL CABLE DE ALIMENTACION	ACTIVIDAD	\$ 118.125,17	\$ 121.625,17	\$ 287.500,12	\$ 287.500,12
420	CAMBIO E INSTALACION DEL TERMINAL EQUIPOTENCIAL	ACTIVIDAD	\$ 3.949.145,81	\$ 4.066.157,54	\$ 2.925.283,20	\$ 2.925.283,20
421	CAMBIO E INSTALACION DEL BRAZO DEL MONITOR	ACTIVIDAD	\$ 1.670.659,33	\$ 1.726.463,02	\$ 1.170.117,28	\$ 1.170.117,28
422	CAMBIO E INSTALACION DEL CONECTOR USB (2.0)	ACTIVIDAD	\$ 94.500,13	\$ 97.300,14	\$ 700.000,10	\$ 700.000,10
423	CAMBIO E INSTALACION DE PORTASONDAS IZQUIERDA	ACTIVIDAD	\$ 1.417.502,00	\$ 1.459.502,06	\$ 1.050.001,49	\$ 1.050.001,49
424	CAMBIO E INSTALACION DEL CONECTOR DE ENTRANTE DE RESISTENCIA DE LA BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 106.312,65	\$ 109.462,65	\$ 178.750,11	\$ 178.750,11
425	CAMBIO E INSTALACION DEL FILTRO	ACTIVIDAD	\$ 141.750,20	\$ 145.950,21	\$ 105.000,15	\$ 105.000,15
426	CAMBIO E INSTALACION DE LA PALANCA DE BLOQUEO	ACTIVIDAD	\$ 800.825,84	\$ 808.125,86	\$ 437.500,62	\$ 437.500,62
427	CAMBIO E INSTALACION DEL CONECTOR DE LA SONDA	ACTIVIDAD	\$ 945.001,34	\$ 973.001,36	\$ 700.000,99	\$ 700.000,99
428	CAMBIO E INSTALACION DEL CONECTOR DEL INTERRUPTOR DEL PIE	ACTIVIDAD	\$ 767.813,46	\$ 790.563,62	\$ 568.750,80	\$ 568.750,80
429	CAMBIO E INSTALACION DEL TRANSDUCTOR LINEAL	ACTIVIDAD	\$ 18.900.028,73	\$ 19.460.027,52	\$ 14.000.019,80	\$ 14.000.019,80
430	CAMBIO E INSTALACION DEL TRANSDUCTOR CONVEXO	ACTIVIDAD	\$ 18.900.028,73	\$ 19.460.027,52	\$ 14.000.019,80	\$ 14.000.019,80
431	CAMBIO E INSTALACION DE LA MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 30.112.543,44	\$ 31.622.544,72	\$ 22.750.032,18	\$ 22.750.032,18
432	CAMBIO E INSTALACION DEL CODIFICADOR GIRATORIO	ACTIVIDAD	\$ 708.751,03	\$ 729.751,03	\$ 525.000,74	\$ 525.000,74
433	CAMBIO E INSTALACION DE MEMBRANA DEL TECLADO	ACTIVIDAD	\$ 3.543.755,01	\$ 3.648.755,16	\$ 2.625.003,71	\$ 2.625.003,71
434	CAMBIO E INSTALACION DE SOFTWARE	ACTIVIDAD	\$ 29.531.291,77	\$ 30.406.293,00	\$ 21.875.000,94	\$ 21.875.000,94
435	CAMBIO E INSTALACION DE CARCASAS	ACTIVIDAD	\$ 5.906.258,35	\$ 6.081.258,60	\$ 4.375.006,19	\$ 4.375.006,19
436	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA DE TRANSDUCTORES	ACTIVIDAD	\$ 283.500.409,59	\$ 291.900.412,63	\$ 210.000.297,00	\$ 210.000.297,00
437	CAMBIO E INSTALACION DE UPS	ACTIVIDAD	\$ 2.382.503,34	\$ 2.432.503,44	\$ 1.750.002,48	\$ 1.750.002,48
438	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$ 9.450.013,37	\$ 9.730.013,76	\$ 7.000.009,90	\$ 7.000.009,90
439	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 236.250,33	\$ 243.250,34	\$ 175.000,25	\$ 175.000,25
440	CAMBIO E INSTALACION DE CABLES DE VIDEO	ACTIVIDAD	\$ 413.436,08	\$ 425.888,10	\$ 306.250,43	\$ 306.250,43
441	CAMBIO E INSTALACION DEL TECLADO	ACTIVIDAD	\$ 3.543.755,01	\$ 3.648.755,16	\$ 2.625.003,71	\$ 2.625.003,71
442	CAMBIO E INSTALACION UPS	ACTIVIDAD	\$ 4.204.858,16	\$ 4.329.446,95	\$ 3.114.709,75	\$ 3.114.709,75
443	CAMBIO E INSTALACION CABEZA TERMICA DE LA IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$ 521.799,70	\$ 540.230,31	\$ 450.590,15	\$ 450.590,15
444	CAMBIO E INSTALACION TECLADO MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 281.411,99	\$ 292.713,09	\$ 282.527,40	\$ 282.527,40
445	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 2.429.530,02	\$ 2.501.525,36	\$ 1.799.658,53	\$ 1.799.658,53
446	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 533.727,37	\$ 549.541,49	\$ 395.353,56	\$ 395.353,56
447	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$ 147.973,03	\$ 152.357,42	\$ 109.689,66	\$ 109.689,66
448	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA DELANTERA	ACTIVIDAD	\$ 526.180,52	\$ 541.791,76	\$ 389.771,00	\$ 389.771,00
449	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA TRASERA	ACTIVIDAD	\$ 629.331,61	\$ 647.978,78	\$ 486.171,78	\$ 486.171,78
450	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE	ACTIVIDAD	\$ 651.349,28	\$ 670.648,90	\$ 482.480,93	\$ 482.480,93
451	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$ 518.378,12	\$ 533.737,47	\$ 383.983,79	\$ 383.983,79
452	CAMBIO E INSTALACION MOTOR DE IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$ 702.156,07	\$ 722.960,70	\$ 520.115,61	\$ 520.115,61
453	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 230.660,11	\$ 237.700,41	\$ 171.007,48	\$ 171.007,48
454	CAMBIO E INSTALACION DE JUEGO DE ELECTRODOS CHUPA	ACTIVIDAD	\$ 345.463,46	\$ 355.699,41	\$ 255.698,86	\$ 255.698,86
455	CAMBIO E INSTALACION DE PINZAS	ACTIVIDAD	\$ 340.295,69	\$ 350.482,52	\$ 252.145,70	\$ 252.145,70
456	CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO Y APAGADO	ACTIVIDAD	\$ 777.955,69	\$ 801.006,23	\$ 578.263,48	\$ 578.263,48
457	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 110.180,70	\$ 113.455,61	\$ 181.622,74	\$ 181.622,74
458	CAMBIO E INSTALACION CARCASA	ACTIVIDAD	\$ 1.326.064,81	\$ 1.374.622,29	\$ 988.936,90	\$ 988.936,90
459	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 1.422.092,35	\$ 1.464.228,42	\$ 1.053.401,74	\$ 1.053.401,74
460	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$ 240.354,89	\$ 247.478,31	\$ 178.040,51	\$ 178.040,51
461	CAMBIO E INSTALACION MEMBRANAS DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 3.911.656,78	\$ 4.027.557,73	\$ 2.897.623,54	\$ 2.897.623,54
462	CAMBIO E INSTALACION MONITOR DE CALOR O VENTILADOR	ACTIVIDAD	\$ 1.278.945,91	\$ 1.316.840,60	\$ 947.267,34	\$ 947.267,34
463	CAMBIO E INSTALACION DISIPADOR DE CALOR O VENTILADOR	ACTIVIDAD	\$ 446.091,42	\$ 458.308,95	\$ 330.438,09	\$ 330.438,09
464	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 150.178,43	\$ 154.628,16	\$ 111.243,28	\$ 111.243,28
465	CAMBIO E INSTALACION PARLANTE	ACTIVIDAD	\$ 221.561,47	\$ 228.125,25	\$ 164.119,51	\$ 164.119,51
466	CAMBIO E INSTALACION CABLE ECG	ACTIVIDAD	\$ 824.316,85	\$ 848.774,00	\$ 610.626,77	\$ 610.626,77
467	CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA TERMICA COMPLETA	ACTIVIDAD	\$ 1.406.716,82	\$ 1.448.397,32	\$ 1.042.012,46	\$ 1.042.012,46
468	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 1.090.653,21	\$ 1.122.968,66	\$ 807.891,27	\$ 807.891,27
469	CAMBIO E INSTALACION DE JUEGO DE ELECTRODOS CHUPA	ACTIVIDAD	\$ 374.203,44	\$ 385.290,95	\$ 277.187,74	\$ 277.187,74
470	CAMBIO E INSTALACION DE PINZAS	ACTIVIDAD	\$ 328.527,12	\$ 339.281,29	\$ 243.353,45	\$ 243.353,45
471	CAMBIO E INSTALACION TECLADO SILICONADO	ACTIVIDAD	\$ 763.832,77	\$ 786.464,85	\$ 565.802,05	\$ 565.802,05
472	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$ 353.073,73	\$ 363.535,21	\$ 261.536,12	\$ 261.536,12
473	CAMBIO E INSTALACION DE CLAMPS	ACTIVIDAD	\$ 331.036,67	\$ 340.848,46	\$ 245.214,72	\$ 245.214

481	IOGRA FO	CAMBIO E INSTALACION DE IMPRESORA COMPLETA	ACTIVIDAD	\$	496.126.70	\$	510.828.72	\$	387.500.62	\$	387.500.62
482	SCHELLER	CAMBIO E INSTALACION DE CLAMPS	ACTIVIDAD	\$	387.806.99	\$	398.228.83	\$	287.086.50	\$	287.086.50
483		CAMBIO E INSTALACION DE ELECTRODOS DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$	177.187.75	\$	182.437.76	\$	131.250.19	\$	131.250.19
484		CAMBIO E INSTALACION DE PAPEL PARA IMPRESORA	ACTIVIDAD	\$	94.500.13	\$	97.300.14	\$	170.000.10	\$	94.500.13
485		CAMBIO E INSTALACION DE CARCASA DELANTERA	ACTIVIDAD	\$	496.126.70	\$	510.828.72	\$	387.500.62	\$	387.500.62
486		CAMBIO E INSTALACION DE CARCASA TRASERA	ACTIVIDAD	\$	412.438.08	\$	426.888.10	\$	355.250.43	\$	355.250.43
487		CAMBIO E INSTALACION DE CONECTOR DEL CABLE DEL CARGADOR	ACTIVIDAD	\$	302.767.84	\$	311.738.74	\$	254.372.48	\$	254.372.48
488		CAMBIO E INSTALACION DEL PULSADOR DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	108.312.65	\$	109.462.68	\$	278.790.11	\$	278.790.11
489		CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$	171.826.88	\$	172.918.15	\$	527.279.25	\$	527.279.25
490		CAMBIO E INSTALACION LUPA OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	106.421.33	\$	109.574.55	\$	178.830.61	\$	106.421.33
491	EQUIPO DE	CAMBIO E INSTALACION CONOS OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	122.187.49	\$	126.807.88	\$	150.809.25	\$	122.187.49
492	ORGANOS	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE	ACTIVIDAD	\$	112.756.92	\$	116.100.86	\$	183.525.87	\$	122.756.92
493	PORTATIL	CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO PARA OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	218.889.00	\$	226.374.60	\$	262.140.00	\$	218.889.00
494	MARCA WELCH	CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO PARA OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	218.889.00	\$	226.374.60	\$	262.140.00	\$	218.889.00
495	ALLYN	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEZAL DE OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	1.119.190.46	\$	1.192.341.36	\$	829.022.66	\$	829.022.66
496		CAMBIO E INSTALACION DE CABLEZAL DE OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	1.127.366.57	\$	1.160.770.02	\$	835.066.35	\$	835.066.35
497		CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$	928.450.09	\$	936.437.85	\$	673.695.37	\$	673.695.37
498		CAMBIO E INSTALACION LUPA OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	106.421.33	\$	109.574.55	\$	178.830.61	\$	106.421.33
499	EQUIPO DE	CAMBIO E INSTALACION CONOS OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	154.717.07	\$	159.301.28	\$	160.605.24	\$	154.717.07
500	ORGANOS	CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE	ACTIVIDAD	\$	145.381.50	\$	148.689.10	\$	107.690.00	\$	107.690.00
501	PORTATIL	CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO PARA OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	218.889.00	\$	226.374.60	\$	162.140.00	\$	162.140.00
502	MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO PARA OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	218.889.00	\$	226.374.60	\$	162.140.00	\$	162.140.00
503	RIESTER	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEZAL DE OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	1.119.190.46	\$	1.152.341.36	\$	829.022.66	\$	829.022.66
504		CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE ENCENDIDO DE LOS CABLEZALES	ACTIVIDAD	\$	1.126.068.89	\$	1.198.432.79	\$	853.404.88	\$	853.404.88
505		CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$	169.872.67	\$	168.689.26	\$	119.184.84	\$	119.184.84
506		CAMBIO E INSTALACION CABLEZAL DE OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	1.228.478.64	\$	1.277.624.58	\$	1.278.873.81	\$	1.278.873.81
507		CAMBIO E INSTALACION CABLEZAL DE OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	1.366.310.96	\$	1.407.411.62	\$	1.012.526.24	\$	1.012.526.24
508		CAMBIO E INSTALACION CABLEZAL DE OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	1.374.424.28	\$	1.415.147.53	\$	1.018.692.04	\$	1.018.692.04
509	EQUIPOS DE	CAMBIO E INSTALACION MANGO CON MANGUERA DE OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	1.787.609.11	\$	1.840.876.31	\$	1.324.154.80	\$	1.324.154.80
510	ORGANOS DE	CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	45.945.78	\$	47.307.14	\$	134.033.91	\$	45.945.78
511	PARED MARCA	CAMBIO E INSTALACION MANGO CON MANGUERA DE OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	1.436.143.50	\$	1.478.695.00	\$	1.063.810.00	\$	1.063.810.00
512	WELCH ALLYN	CAMBIO E INSTALACION CABLE CON ADAPTADOR DC	ACTIVIDAD	\$	908.312.30	\$	938.166.00	\$	671.342.45	\$	671.342.45
513		CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO PARA OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	328.527.16	\$	338.261.25	\$	243.263.45	\$	243.263.45
514		CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO PARA OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$	328.527.16	\$	338.261.25	\$	243.263.45	\$	243.263.45
515		CAMBIO E INSTALACION DE FUSIBLES INTERNOS	ACTIVIDAD	\$	50.594.78	\$	52.093.89	\$	137.477.62	\$	50.594.78
516		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 00	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
517		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 1	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
518		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 2	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
519		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 3	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
520		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 4	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
521		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 0	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
522		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 1	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
523		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 2	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
524		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 3	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
525		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 4	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
526	LARINGOSCOPI	CAMBIO E INSTALACION MANGO PARA LARINGO	ACTIVIDAD	\$	1.875.642.54	\$	1.931.526.02	\$	1.389.587.07	\$	1.389.587.07
527	O MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA RECARGABLE	ACTIVIDAD	\$	150.282.00	\$	154.734.80	\$	111.320.00	\$	111.320.00
528	WELCH ALLYN	CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO	ACTIVIDAD	\$	218.889.00	\$	226.374.60	\$	162.140.00	\$	162.140.00
529		CAMBIO E INSTALACION TAPA CON RESORTE DE MANGO	ACTIVIDAD	\$	394.610.83	\$	406.302.69	\$	292.304.09	\$	292.304.09
530		CAMBIO E INSTALACION CARGADOR PARA BATERIA RECARGABLE	ACTIVIDAD	\$	254.826.00	\$	262.376.40	\$	188.780.00	\$	188.780.00
531		CAMBIO E INSTALACION DE PORTABOMBILLO	ACTIVIDAD	\$	581.526.00	\$	598.756.40	\$	430.780.00	\$	430.780.00
532		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 00	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
533		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 1	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
534		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 2	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
535		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 3	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
536		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 4	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
537		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 0	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
538		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 1	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
539		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 2	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
540		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 3	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
541		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 4	ACTIVIDAD	\$	702.405.00	\$	723.217.00	\$	820.300.00	\$	702.405.00
542	LARINGOSCOPI	CAMBIO E INSTALACION MANGO PARA LARINGO	ACTIVIDAD	\$	1.874.969.70	\$	1.930.524.35	\$	1.388.966.44	\$	1.388.966.44
543	O STANDARD	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA RECARGABLE	ACTIVIDAD	\$	203.176.19	\$	208.196.22	\$	150.500.85	\$	150.500.85
544	STAINLESS RU	CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO	ACTIVIDAD	\$	218.889.00	\$	226.374.60	\$	162.140.00	\$	162.140.00
545	SH Y SIN	CAMBIO E INSTALACION TAPA CON RESORTE DE MANGO	ACTIVIDAD	\$	394.610.83	\$	406.302.69	\$	292.304.09	\$	292.304.09
546	MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE PORTABOMBILLO	ACTIVIDAD	\$	218.889.00	\$	226.374.60	\$	162.140.00	\$	162.140.00
547		CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA RECARGABLE	ACTIVIDAD	\$	531.563.25	\$	547.313.27	\$	393.750.56	\$	393.750.56
548		CAMBIO E INSTALACION DE CABLES PARA MARCAPASOS	ACTIVIDAD	\$	706.751.00	\$	728.751.03	\$	525.000.74	\$	525.000.74
549		CAMBIO E INSTALACION DE CUBIERTA DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$	236.250.33	\$	243.250.34	\$	175.000.25	\$	175.000.25
550		CAMBIO E INSTALACION DE TAPA DE TERMINAL ROJA	ACTIVIDAD	\$	177.187.75	\$	182.437.76	\$	131.250.19	\$	131.250.19
551		CAMBIO E INSTALACION DE TAPA DE TERMINAL NEGRA	ACTIVIDAD	\$	177.187.75	\$	182.437.76	\$	131.250.19	\$	131.250.19
552		CAMBIO E INSTALACION DE PERILLAS REGULADORAS	ACTIVIDAD	\$	814.250.87	\$	832.450.89	\$	455.000.64	\$	455.000.64
553	MARCAPASOS	CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORES DE ALMACENAMIENTO DE ENERGIA	ACTIVIDAD	\$	1.063.126.50	\$	1.094.626.65	\$	787.501.11	\$	787.501.11
554	MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE RESORTE DE TERMINAL DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$	94.500.13	\$	97.300.14	\$	170.000.10	\$	94.500.13
555	OSYPKA	CAMBIO E INSTALACION DE DECODIFICADOR	ACTIVIDAD	\$	472.500.67	\$	486.500.69	\$	350.000.50	\$	350.000.50
556		CAMBIO E INSTALACION DE ZUMBADOR	ACTIVIDAD	\$	354.375.50	\$	364.875.52	\$	262.500.37	\$	262.500.37
557		CAMBIO E INSTALACION DE PERNO DE ROSCA	ACTIVIDAD	\$	94.500.13	\$	97.300.14	\$	170.000.10	\$	94.500.13
558		CAMBIO E INSTALACION DE LED INDICADOR	ACTIVIDAD	\$	82.687.82	\$	85.137.62	\$	161.250.09	\$	82.687.82
559		CAMBIO E INSTALACION DE CABLES PARA MARCAPASOS	ACTIVIDAD	\$	531.563.25	\$	547.313.27	\$	393.750.56	\$	393.750.56
560		CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA SEGUN REFERENCIA	ACTIVIDAD	\$	180.089.00	\$	184.826.20	\$	118.880.00	\$	118.880.00
561		CAMBIO E INSTALACION ELECTROVALVULAS	ACTIVIDAD	\$	413.536.48	\$	425.789.38	\$	305.322.96	\$	305.322.96
562		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	2.073.738.48	\$	2.136.182.69	\$	1.536.102.58	\$	1.536.102.58
563		CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$	7.840.800.00	\$	8.073.120.00	\$	5.808.000.00	\$	5.808.000.00
564		CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE SPO2 INTERNO	ACTIVIDAD	\$	338.093.27	\$	346.051.59	\$	248.957.88	\$	248.957.88
565		CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE ECG INTERNO	ACTIVIDAD	\$	260.935.61	\$	267.637.41	\$	192.544.90	\$	192.544.90
566		CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE NIBP INTERNO	ACTIVIDAD	\$	221.561.47	\$	228.126.25	\$	164.119.61	\$	164.119.61
567		CAMBIO E INSTALACION BOMBA DE NIBP	ACTIVIDAD	\$	1.436.726.73	\$	1.481.355.88	\$	1.065.723.51	\$	1.065.723.51
568		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$	1.383.891.85	\$	1.424.896.05	\$	1.025.105.07	\$	1.025.105.07
569		CAMBIO E INSTALACION CONECTOR AC	ACTIVIDAD	\$	112.165.47	\$	115.488.88	\$	83.085.53	\$	83.085.53
570		CAMBIO E INSTALACION PANEL FRONTAL	ACTIVIDAD	\$	1.478.836.14	\$	1.522.653.50	\$	1.095.434.17	\$	1.095.434.17
571	MONITOR DE	CAMBIO E INSTALACION SENSOR COMPLETO SPO2	ACTIVIDAD	\$	545.535.10	\$	561.699.10	\$	404.100.07	\$	404.100.07
572	SIGNOS	CAMBIO E INSTALACION CABLES EXTENSORES NIBP	ACTIVIDAD	\$	310.567.60	\$	319.769.60	\$	230.050.08	\$	230.050.08
573	VITALES	CAMBIO E INSTALACION CABLE ECG CON LATIGUILLOS Y DERIVADAS	ACTIVIDAD	\$	545.535.10	\$	561.754.80	\$	404.140.00	\$	404.140.00
574	MARCA	CAMBIO E INSTALACION MANGUERAS DE SILICONA INTERNAS	ACTIVIDAD	\$	295.148.72	\$	303.893.87	\$	218.628.88	\$	218.628.88
575	MINDRAY	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$	36.352.67	\$	37.403.96	\$	128.807.16	\$	36.352.67
576		CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$	20.794.68	\$	21.794.68	\$	165.312.72	\$	165.312.72
577		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE AC GRADO HOSPITALARIO	ACTIVIDAD	\$	202.288.99	\$	208.290.67	\$	149.842.21	\$	149.842.21
578		CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$	854.044.96	\$	879.349.89	\$	632.825.80	\$	632.825.80
579		REPARACION E INSTALACION DE CARCASA DELANTERA	ACTIVIDAD	\$	902.924.47	\$	991.455.				

846		CAMBIO E INSTALACION SOCKETS	ACTIVIDAD	\$ 66.993,60	\$ 68.976,50	\$ 49.624,89	\$ 49.624,89
847	OTOSCOPIO	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 843.994,50	\$ 971.861,75	\$ 699.181,11	\$ 699.181,11
848	MARCA WELCH	CAMBIO E INSTALACION CONOS	ACTIVIDAD	\$ 137.191,52	\$ 141.226,46	\$ 101.623,35	\$ 101.623,35
849	ALLYN	CAMBIO E INSTALACION CABLEZOS DE OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 749.510,05	\$ 785.639,98	\$ 550.748,19	\$ 550.748,19
850		CAMBIO E INSTALACION LUPA DE OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 228.705,01	\$ 235.481,46	\$ 169.411,12	\$ 169.411,12
851		CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD DE SPO2	ACTIVIDAD	\$ 1.016.118,59	\$ 1.046.525,80	\$ 752.659,43	\$ 752.659,43
852		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 163.904,41	\$ 169.760,84	\$ 121.410,67	\$ 121.410,67
853		CAMBIO E INSTALACION CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 587.834,18	\$ 605.045,56	\$ 435.284,57	\$ 435.284,57
854		CAMBIO E INSTALACION CONECTOR AG	ACTIVIDAD	\$ 124.150,02	\$ 127.828,54	\$ 91.262,98	\$ 91.262,98
855	PULSOXIMETR	CAMBIO E INSTALACION CARCASA	ACTIVIDAD	\$ 1.152.049,81	\$ 1.196.480,92	\$ 860.777,64	\$ 860.777,64
856	O MARCA BCI	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 51.626,28	\$ 526.785,58	\$ 378.982,43	\$ 378.982,43
857		CAMBIO E INSTALACION TECLADO TIPO MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 471.601,80	\$ 485.781,11	\$ 349.482,61	\$ 349.482,61
858		CAMBIO E INSTALACION BATERIA RECARGABLE	ACTIVIDAD	\$ 343.764,48	\$ 353.888,31	\$ 254.595,91	\$ 254.595,91
859		CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE ENTRADA SENSOR	ACTIVIDAD	\$ 216.345,69	\$ 222.758,14	\$ 160.256,22	\$ 160.256,22
860		CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE SATURACION SEGUN REFERENCIA	ACTIVIDAD	\$ 494.474,41	\$ 509.125,90	\$ 366.277,34	\$ 366.277,34
861	PULSOXIMETR	CAMBIO E INSTALACION DE SENSOR SPO2	ACTIVIDAD	\$ 886.087,82	\$ 912.321,68	\$ 656.346,53	\$ 656.346,53
862	O MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 371.396,45	\$ 382.400,79	\$ 275.100,48	\$ 275.100,48
863	MINDRAY	CAMBIO E INSTALACION DE DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 707.125,80	\$ 728.077,68	\$ 523.796,89	\$ 523.796,89
864		CAMBIO E INSTALACION DE CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 460.733,58	\$ 474.385,05	\$ 341.284,21	\$ 341.284,21
865		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE DEL CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 269.604,03	\$ 298.184,89	\$ 214.521,50	\$ 214.521,50
866	PULSOXIMETR	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 150.782,00	\$ 154.734,80	\$ 111.320,00	\$ 111.320,00
867	O MARCA AECN	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE ENTRADA CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 487.061,32	\$ 501.492,76	\$ 360.786,16	\$ 360.786,16
868		CAMBIO E INSTALACION DE PULSADORES	ACTIVIDAD	\$ 292.236,79	\$ 300.895,66	\$ 216.471,70	\$ 216.471,70
869		CAMBIO E INSTALACION DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 447.569,66	\$ 460.831,19	\$ 331.533,23	\$ 331.533,23
870		CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE SATURACION SEGUN REFERENCIA	ACTIVIDAD	\$ 457.747,68	\$ 472.495,68	\$ 368.702,12	\$ 368.702,12
871		CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA AAA	ACTIVIDAD	\$ 13.163,92	\$ 13.553,88	\$ 9.750,98	\$ 9.750,98
872		CAMBIO E INSTALACION DE RESORTE	ACTIVIDAD	\$ 45.073,37	\$ 47.438,51	\$ 34.128,42	\$ 34.128,42
873	PULSOXIMETR	CAMBIO E INSTALACION DE TAPA DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$ 39.491,46	\$ 40.661,67	\$ 29.252,93	\$ 29.252,93
874	O DIGITAL	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 180.262,00	\$ 184.734,80	\$ 131.320,00	\$ 131.320,00
875	(CHOICEMMED,	CAMBIO E INSTALACION DE SENSOR SPO2	ACTIVIDAD	\$ 1.303.218,12	\$ 1.341.831,99	\$ 965.346,75	\$ 965.346,75
876	FINGERTIP Y	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE DEL CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 269.604,03	\$ 298.184,89	\$ 214.521,50	\$ 214.521,50
877	SIN MARCA)	CAMBIO E INSTALACION DEL CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 480.733,58	\$ 474.385,05	\$ 341.284,21	\$ 341.284,21
878		CAMBIO E INSTALACION DE CONECTOR DE ENTRADA DEL CABLE DEL CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 487.061,32	\$ 501.492,76	\$ 360.786,16	\$ 360.786,16
879		CAMBIO E INSTALACION DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 447.569,66	\$ 460.831,19	\$ 331.533,23	\$ 331.533,23
880		CAMBIO E INSTALACION DE PULSADORES	ACTIVIDAD	\$ 292.236,79	\$ 300.895,66	\$ 216.471,70	\$ 216.471,70
881		CAMBIO E INSTALACION CARGAZA	ACTIVIDAD	\$ 497.637,71	\$ 481.493,64	\$ 346.398,30	\$ 346.398,30
882	REGULADORES	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO DE VACIO	ACTIVIDAD	\$ 411.837,60	\$ 424.040,19	\$ 305.064,89	\$ 305.064,89
883	DE VACIO	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$ 242.988,36	\$ 250.198,31	\$ 179.998,78	\$ 179.998,78
884	MARCA	CAMBIO E INSTALACION RESOSTE	ACTIVIDAD	\$ 68.281,83	\$ 70.305,00	\$ 50.579,14	\$ 50.579,14
885	CHEMETRON	CAMBIO E INSTALACION DIAFRAGMA	ACTIVIDAD	\$ 241.605,37	\$ 248.764,05	\$ 178.966,94	\$ 178.966,94
886		CAMBIO E INSTALACION ACOPLE Y MANGUERA DE PACIENTE	ACTIVIDAD	\$ 148.725,36	\$ 153.132,03	\$ 110.166,93	\$ 110.166,93
887		CAMBIO E INSTALACION CONEXION RAPIDA PARED	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
888	REGULADORES	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
889	DE VACIO	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO DE VACIO	ACTIVIDAD	\$ 481.493,64	\$ 491.493,64	\$ 346.398,30	\$ 346.398,30
890	MARCA	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
891	OHMEDA	CAMBIO E INSTALACION RESOSTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
892		CAMBIO E INSTALACION DIAFRAGMA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
893		CAMBIO E INSTALACION ACOPLE MANGUERA DE PACIENTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
894		CAMBIO E INSTALACION CONEXION RAPIDA PARED	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
895	REGULADOR	CAMBIO E INSTALACION DE ORINGS	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
896	DE VACIO	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO HIDROFONICO	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
897	MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
898	GENTEC	CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA ON-OFF	ACTIVIDAD	\$ 197.457,29	\$ 203.307,88	\$ 146.264,66	\$ 146.264,66
899		CAMBIO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE PRESION	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
900		CAMBIO E INSTALACION DE ACOPLE DE VACIO OHMEDA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
901	REGULADOR	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
902	DE VACIO	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO DE VACIO	ACTIVIDAD	\$ 481.493,64	\$ 491.493,64	\$ 346.398,30	\$ 346.398,30
903	MARCA	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
904	AMCAREMED	CAMBIO E INSTALACION RESOSTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
905		CAMBIO E INSTALACION DIAFRAGMA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
906		CAMBIO E INSTALACION ACOPLE MANGUERA DE PACIENTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
907		CAMBIO E INSTALACION CONEXION RAPIDA PARED	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
908	REGULADOR	CAMBIO E INSTALACION DE ORINGS	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
909	DE VACIO	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO HIDROFONICO	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
910	MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
911	HERSILL	CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA OFF-FULL-REG	ACTIVIDAD	\$ 197.457,29	\$ 203.307,88	\$ 146.264,66	\$ 146.264,66
912		CAMBIO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE PRESION	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
913		CAMBIO E INSTALACION DE ACOPLE DE VACIO OHMEDA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
914	REGULADOR	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
915	DE VACIO	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO DE VACIO	ACTIVIDAD	\$ 481.493,64	\$ 491.493,64	\$ 346.398,30	\$ 346.398,30
916	MARCA	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
917	THOMAS	CAMBIO E INSTALACION RESOSTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
918		CAMBIO E INSTALACION DIAFRAGMA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
919		CAMBIO E INSTALACION ACOPLE MANGUERA DE PACIENTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
920		CAMBIO E INSTALACION CONEXION RAPIDA PARED	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
921	SUCCIONADOR	CAMBIO E INSTALACION DE ORINGS	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
922	MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO HIDROFONICO	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
923	THOMAS	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
924		CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA ON-OFF	ACTIVIDAD	\$ 197.457,29	\$ 203.307,88	\$ 146.264,66	\$ 146.264,66
925		CAMBIO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE PRESION	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
926		CAMBIO E INSTALACION DE ACOPLE DE VACIO OHMEDA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
927	REGULADOR	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
928	DE VACIO	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO DE VACIO	ACTIVIDAD	\$ 481.493,64	\$ 491.493,64	\$ 346.398,30	\$ 346.398,30
929	MARCA	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
930	THOMAS	CAMBIO E INSTALACION RESOSTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
931		CAMBIO E INSTALACION DIAFRAGMA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
932		CAMBIO E INSTALACION ACOPLE MANGUERA DE PACIENTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
933		CAMBIO E INSTALACION CONEXION RAPIDA PARED	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
934	SUCCIONADOR	CAMBIO E INSTALACION DE ORINGS	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
935	MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO HIDROFONICO	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
936	DEVILBISS	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
937		CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA ON-OFF	ACTIVIDAD	\$ 197.457,29	\$ 203.307,88	\$ 146.264,66	\$ 146.264,66
938		CAMBIO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE PRESION	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
939		CAMBIO E INSTALACION DE ACOPLE DE VACIO OHMEDA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
940	REGULADOR	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
941	DE VACIO	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO DE VACIO	ACTIVIDAD	\$ 481.493,64	\$ 491.493,64	\$ 346.398,30	\$ 346.398,30
942	MARCA	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
943	KONSUM	CAMBIO E INSTALACION RESOSTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
944		CAMBIO E INSTALACION DIAFRAGMA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
945		CAMBIO E INSTALACION ACOPLE MANGUERA DE PACIENTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
946		CAMBIO E INSTALACION CONEXION RAPIDA PARED	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
947	SUCCIONADOR	CAMBIO E INSTALACION DE ORINGS	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
948	MARCA	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO HIDROFONICO	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
949	SPARMAX	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	ACTIVIDAD	\$ 551.401,89	\$ 567.738,73	\$ 408.445,85	\$ 408.445,85
950		CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA ON-OFF	ACTIVIDAD	\$ 197.457,29	\$ 203.307,88	\$ 146.264,66	\$ 146.264,66
951		CAMBIO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE PRESION	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
952		CAMBIO E INSTALACION DE ACOPLE DE VACIO OHMEDA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
953	REGULADOR	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743,74	\$ 1.219.847,26	\$ 877.587,96	\$ 877.587,96
954	DE VACIO	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO DE VACIO	ACTIVIDAD	\$ 481.493,64	\$ 491.493,64	\$ 346.398,30	\$ 346.398,30
955	MARCA	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
956	THOMAS	CAMBIO E INSTALACION RESOSTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
957		CAMBIO E INSTALACION DIAFRAGMA	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 243.852,44	\$ 243.852,44
958		CAMBIO E INSTALACION ACOPLE MANGUERA DE PACIENTE	ACTIVIDAD	\$ 329.200,90	\$ 338.954,89	\$ 24	

H01	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE FRENSOS	ACTIVIDAD	\$	1.711.296,92	\$	1.762.901,60	\$	1.267.637,95	\$	1.267.637,95
	CAMBIO E INSTALACIÓN SET DE TORXILLERÍA	ACTIVIDAD	\$	1.053.185,05	\$	1.084.388,68	\$	780.078,19	\$	780.078,19
	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE BLOQUEO DE BARANDAS	ACTIVIDAD	\$	1.099.589,85	\$	1.132.170,09	\$	814.510,85	\$	814.510,85
	CAMBIO E INSTALACIÓN PISTONES	ACTIVIDAD	\$	1.942.934,71	\$	1.897.540,19	\$	1.365.126,82	\$	1.305.126,81
	CAMBIO E INSTALACIÓN PEDAL	ACTIVIDAD	\$	1.223.768,00	\$	1.260.028,83	\$	906.495,56	\$	906.495,56
	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$	4.825.844,23	\$	4.968.832,21	\$	3.574.690,43	\$	3.574.690,43
	CAMBIO E INSTALACION CONECTORES DE INSTRUMENTOS (MONOPOLAR, BIPOLAR)	ACTIVIDAD	\$	384.307,54	\$	395.694,43	\$	284.672,25	\$	284.672,25
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE POTENCIA	ACTIVIDAD	\$	3.286.457,68	\$	3.383.894,22	\$	2.434.413,11	\$	2.434.413,11
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VOZUALIZACION TACTIL	ACTIVIDAD	\$	1.660.661,02	\$	1.709.965,79	\$	1.230.119,27	\$	1.230.119,27
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	136.735,75	\$	140.272,37	\$	100.915,37	\$	100.915,37
ELECTROBISTURI MARCA MARTIN, BOVIE	CAMBIO E INSTALACION SELECTOR	ACTIVIDAD	\$	234.195,48	\$	241.132,55	\$	173.476,68	\$	173.476,68
	CAMBIO E INSTALACIÓN ADAPTADOR BIPOLAR	ACTIVIDAD	\$	824.348,85	\$	848.774,00	\$	610.628,77	\$	610.628,77
	CAMBIO E INSTALACION ADAPTADOR DE PLACA	ACTIVIDAD	\$	230.832,96	\$	237.672,48	\$	170.987,40	\$	170.987,40
	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE AC GRADO MEDICO	ACTIVIDAD	\$	247.237,34	\$	254.582,89	\$	183.138,77	\$	183.138,77
	CAMBIO E INSTALACION CABLE PLACA PACIENTE	ACTIVIDAD	\$	576.437,86	\$	593.517,51	\$	428.991,01	\$	426.991,01
	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PEDAL MONOPOLAR	ACTIVIDAD	\$	1.215.581,67	\$	1.281.688,91	\$	900.430,67	\$	900.430,67
	CAMBIO E INSTALACION DE PEDAL BIPOLAR	ACTIVIDAD	\$	1.296.516,79	\$	1.293.748,91	\$	930.753,16	\$	910.753,16
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ON/OFF	ACTIVIDAD	\$	141.317,86	\$	145.806,16	\$	104.679,97	\$	104.679,97
	CAMBIO E INSTALACION PEDAL MONOPOLAR	ACTIVIDAD	\$	4.334.599,10	\$	4.463.030,64	\$	3.210.813,41	\$	3.210.813,41
	CAMBIO E INSTALACION PEDAL MONOPOLAR	ACTIVIDAD	\$	1.131.683,70	\$	1.166.215,07	\$	838.284,23	\$	838.284,23
ELECTROBISTURI MARCA ERBE	CAMBIO E INSTALACION PEDAL BIPOLAR	ACTIVIDAD	\$	1.255.169,50	\$	1.292.359,71	\$	929.755,19	\$	929.755,19
	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$	5.063.618,45	\$	5.213.851,59	\$	3.750.826,48	\$	3.750.826,48
	CAMBIO E INSTALACION BOARD DE POTENCIA	ACTIVIDAD	\$	7.585.780,23	\$	7.810.554,36	\$	5.619.103,87	\$	5.619.103,87
	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$	1.183.328,15	\$	1.149.640,00	\$	876.539,37	\$	876.539,37
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ON/OFF	ACTIVIDAD	\$	106.688,68	\$	109.820,41	\$	78.288,06	\$	59.500,00
	CAMBIO E INSTALACION BOTÓN DE SONIDO Ó ALARMA	ACTIVIDAD	\$	310.038,06	\$	315.234,38	\$	228.657,82	\$	59.500,00
	CAMBIO E INSTALACION ACUSTICA	ACTIVIDAD	\$	398.463,36	\$	410.269,68	\$	295.158,04	\$	35.010,00
	CAMBIO E INSTALACION ADAPTADOR DE BIPOLAR	ACTIVIDAD	\$	824.348,85	\$	848.774,00	\$	610.628,77	\$	610.628,77
	CAMBIO E INSTALACION ADAPTADOR DE PLACA	ACTIVIDAD	\$	370.182,75	\$	381.151,13	\$	274.209,44	\$	274.209,44
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC GRADO MEDICO	ACTIVIDAD	\$	246.890,05	\$	253.175,89	\$	182.140,78	\$	182.140,78
ELECTROBISTURI MARCA ALSA	CAMBIO E INSTALACION CABLE PLACA PACIENTE	ACTIVIDAD	\$	387.872,31	\$	399.364,82	\$	287.312,82	\$	287.312,82
	CAMBIO E INSTALACION PEDAL MONOPOLAR	ACTIVIDAD	\$	1.227.662,67	\$	1.264.243,79	\$	909.527,90	\$	909.527,90
	CAMBIO E INSTALACION PEDAL BIPOLAR	ACTIVIDAD	\$	1.258.189,89	\$	1.292.359,71	\$	929.755,19	\$	929.755,19
	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$	5.063.618,45	\$	5.213.851,59	\$	3.750.826,48	\$	3.750.826,48
	CAMBIO E INSTALACION BOARD DE POTENCIA	ACTIVIDAD	\$	7.585.780,23	\$	7.810.554,36	\$	5.619.103,87	\$	5.619.103,87
	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$	1.183.328,15	\$	1.149.640,00	\$	876.539,37		

		CAMBIAR E INSTALACION "SENSORES	ACTIVIDAD	\$	708.731,00	\$	729.751,03	\$	525.000,74	\$	525.000,74
		CAMBIAR E INSTALACION "DISPOSITIVOS DE VISUALIZACION	ACTIVIDAD	\$	599.253,95	\$	565.231,85	\$	399.447,37	\$	399.447,37
		CAMBIAR E INSTALACION "SOPORTES DE CAUCHO	ACTIVIDAD	\$	302.767,84	\$	311.738,04	\$	224.272,48	\$	224.272,48
		CAMBIAR E INSTALACION "MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$	1.112.580,11	\$	1.145.957,30	\$	824.429,21	\$	824.429,21
		CAMBIAR E INSTALACION "BOTONES Y MEMBRANA DE PODER	ACTIVIDAD	\$	1.897.540,19	\$	1.897.540,19	\$	1.365.136,82	\$	1.365.136,82
		CAMBIAR E INSTALACION "JUEGO DE RUEDAS	ACTIVIDAD	\$	1.974.572,91	\$	2.033.078,77	\$	1.462.948,80	\$	1.462.646,60
		CAMBIAR E INSTALACION TARJETA DE POTENCIA	ACTIVIDAD	\$	1.417.593,00	\$	1.456.802,00	\$	1.050.001,49	\$	1.050.001,49
		CAMBIAR E INSTALACION DEL MARCO DE LA BICICLETA	ACTIVIDAD	\$	1.711.296,52	\$	1.762.001,69	\$	1.267.627,05	\$	1.267.627,05
		CAMBIAR E INSTALACION DEL PANEL FRONTAL	ACTIVIDAD	\$	1.053.105,55	\$	1.084.309,66	\$	780.078,19	\$	780.078,19
		CAMBIAR E INSTALACION DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$	472.500,67	\$	486.590,69	\$	350.000,50	\$	350.000,50
		CAMBIAR E INSTALACION DEL CONJUNTO DEL ASIENTO	ACTIVIDAD	\$	164.280,47	\$	165.763,82	\$	136.511,68	\$	136.511,68
		CAMBIAR E INSTALACION DE TORNILLO CabezA REDONDA M816	ACTIVIDAD	\$	302.767,84	\$	311.738,74	\$	224.272,48	\$	224.272,48
		CAMBIAR E INSTALACION DE CONTROL DE VITRÓLO TORNILO DE CABEZA HEXAGONAL M10140	ACTIVIDAD	\$	78.982,92	\$	81.323,15	\$	58.505,86	\$	58.505,86
		CAMBIAR E INSTALACION DE TORNILO DE TENSION DE CABLEZOTE DE CABLEZOTE DE ALUMINIO	ACTIVIDAD	\$	78.982,92	\$	81.323,15	\$	58.505,86	\$	58.505,86
		CAMBIAR E INSTALACION DE ARANDELA PLANA	ACTIVIDAD	\$	78.982,92	\$	81.323,15	\$	58.505,86	\$	58.505,86
		CAMBIAR E INSTALACION DE TARJETA DEL MONITOR	ACTIVIDAD	\$	921.467,36	\$	948.770,09	\$	692.968,41	\$	692.968,41
		CAMBIAR E INSTALACION DE DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	153.368,95	\$	158.600,48	\$	380.288,11	\$	380.288,11
		CAMBIAR E INSTALACION DE PEDAL	ACTIVIDAD	\$	315.801,66	\$	325.292,60	\$	234.023,45	\$	234.021,65
		CAMBIAR E INSTALACION DE CORREA DE PEDAL	ACTIVIDAD	\$	171.129,65	\$	176.200,16	\$	126.762,71	\$	126.762,71
		CAMBIAR E INSTALACION DE BIELAS DE PEDAL DERECHOIZQUIERO	ACTIVIDAD	\$	105.310,55	\$	106.430,87	\$	78.007,82	\$	78.007,82
		CAMBIAR E INSTALACION DE CARCASAS	ACTIVIDAD	\$	271.687,98	\$	279.737,30	\$	201.250,28	\$	201.250,28
		CAMBIAR E INSTALACION DE SOPORTES DE LA BICICLETA	ACTIVIDAD	\$	592.771,87	\$	609.923,63	\$	436.793,98	\$	436.793,98
		CAMBIAR E INSTALACION DE TORNILLO DE AJUSTE DE LA ALTURA DEL SILIN	ACTIVIDAD	\$	685.126,97	\$	705.426,00	\$	507.500,72	\$	507.500,72
		CAMBIAR E INSTALACION DE VENTILADOR	ACTIVIDAD	\$	4.016.255,68	\$	4.135.255,85	\$	2.875.004,21	\$	2.875.004,21
		CAMBIAR E INSTALACION DE DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	794.368,83	\$	817.905,68	\$	598.421,35	\$	598.421,35
		CAMBIAR E INSTALACION DE LA MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$	5.433.767,66	\$	5.894.757,81	\$	4.025.005,69	\$	4.025.005,69
		CAMBIAR E INSTALACION DE TEGLADO NUMERICO	ACTIVIDAD	\$	6.733.134,52	\$	6.933.634,80	\$	4.987.507,05	\$	4.987.507,05
		CAMBIAR E INSTALACION DE CONECTOR AC	ACTIVIDAD	\$	157.965,83	\$	162.646,36	\$	117.011,73	\$	117.011,73
		CAMBIAR E INSTALACION DE MOTOR	ACTIVIDAD	\$	2.632.763,88	\$	2.710.771,69	\$	1.950.195,46	\$	1.950.195,46
		CAMBIAR E INSTALACION DE CALBE AC	ACTIVIDAD	\$	167.955,83	\$	172.955,83	\$	117.011,73	\$	117.011,73
		CAMBIAR E INSTALACION DE BANDA	ACTIVIDAD	\$	1.164.743,74	\$	1.215.847,26	\$	877.587,96	\$	877.587,96
		CAMBIAR E INSTALACION DE DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	472.500,67	\$	486.590,69	\$	350.000,50	\$	350.000,50
		CAMBIAR E INSTALACION DE PANEL FRONTAL	ACTIVIDAD	\$	39.414,58	\$	40.615,75	\$	292.520,32	\$	292.520,32
		CAMBIAR E INSTALACION DE SISTEMA DE BLOQUEO	ACTIVIDAD	\$	157.966,83	\$	162.646,36	\$	117.011,73		

		CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 1,220.969,06	\$ 1,286.837,06	\$ 904.189,97	\$ 904.189,97
		CAMBIO E INSTALACION LENTES OCULARES	ACTIVIDAD	\$ 1,385.910,10	\$ 1,427.877,06	\$ 1,025.674,15	\$ 1,026.674,15
		CAMBIO E INSTALACION CONDENSADOR	ACTIVIDAD	\$ 785.822,06	\$ 805.822,06	\$ 579.869,63	\$ 579.869,63
		CAMBIO E INSTALACION SOPORTE DE BOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 896.549,77	\$ 911.262,36	\$ 357.814,65	\$ 357.814,65
		CAMBIO E INSTALACION POTENCIOMETRO DE LUZ	ACTIVIDAD	\$ 387.161,62	\$ 408.925,37	\$ 294.183,79	\$ 294.183,79
		CAMBIO E INSTALACION OBJETIVO	ACTIVIDAD	\$ 3,194.543,35	\$ 3,289.195,49	\$ 2,366.328,41	\$ 2,366.328,41
		CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 78.883,31	\$ 81.200,00	\$ 58.417,26	\$ 58.417,26
		CAMBIO E INSTALACION FILTRO UV	ACTIVIDAD	\$ 195.557,65	\$ 201.351,95	\$ 144.857,52	\$ 144.857,52
		CAMBIO E INSTALACION PIONERA INTERNA DE MOVIMIENTO DEL CONDENSADOR	ACTIVIDAD	\$ 877.955,81	\$ 898.043,30	\$ 502.189,49	\$ 502.189,49
		CAMBIO E INSTALACION CAUCHO DE LOS OCULARES	ACTIVIDAD	\$ 165.953,03	\$ 170.869,12	\$ 122.827,43	\$ 122.827,43
		CAMBIO E INSTALACION PLATINA	ACTIVIDAD	\$ 407.653,78	\$ 418.732,42	\$ 301.955,77	\$ 301.955,77
		CAMBIO E INSTALACION TORNILLO MICROMETRICO	ACTIVIDAD	\$ 241.749,50	\$ 248.912,45	\$ 179.073,70	\$ 179.073,70
		CAMBIO E INSTALACION TORNILLO MACROMETRICO	ACTIVIDAD	\$ 241.749,50	\$ 248.912,45	\$ 179.073,70	\$ 179.073,70
		CAMBIO E INSTALACION TORNILLO CARRO MOVIL	ACTIVIDAD	\$ 227.960,04	\$ 234.714,41	\$ 168.859,29	\$ 168.859,29
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 84.463,10	\$ 86.955,71	\$ 62.585,26	\$ 62.585,26
		CAMBIO E INSTALACION BOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 156.140,91	\$ 164.538,48	\$ 119.092,43	\$ 119.092,43
		CAMBIO E INSTALACION CONTADOR	ACTIVIDAD	\$ 100.045,03	\$ 103.952,49	\$ 74.107,43	\$ 74.107,43
		CAMBIO E INSTALACION O-RING	ACTIVIDAD	\$ 103.009,33	\$ 106.045,03	\$ 74.107,43	\$ 74.107,43
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$ 121.107,14	\$ 124.805,50	\$ 89.708,99	\$ 89.708,99
		CAMBIO E INSTALACION BOTON DE DISPARO	ACTIVIDAD	\$ 261.487,97	\$ 269.235,76	\$ 193.694,79	\$ 193.694,79
		CAMBIO E INSTALACION EMBOLO	ACTIVIDAD	\$ 264.595,77	\$ 272.132,66	\$ 193.694,79	\$ 193.694,79
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DEL EYECTOR	ACTIVIDAD	\$ 198.456,80	\$ 204.347,30	\$ 147.012,44	\$ 147.012,44
		CAMBIO E INSTALACION CONTADOR	ACTIVIDAD	\$ 204.732,15	\$ 210.798,29	\$ 151.653,45	\$ 151.653,45
		CAMBIO E INSTALACION O-RING	ACTIVIDAD	\$ 104.453,46	\$ 107.548,38	\$ 77.372,93	\$ 77.372,93
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$ 126.223,14	\$ 129.563,08	\$ 93.498,62	\$ 93.498,62
		CAMBIO E INSTALACION BOTON DE DISPARO	ACTIVIDAD	\$ 273.311,11	\$ 281.409,22	\$ 202.452,68	\$ 202.452,68
		CAMBIO E INSTALACION EMBOLO	ACTIVIDAD	\$ 275.792,81	\$ 283.994,45	\$ 204.290,97	\$ 204.290,97
		CAMBIO E INSTALACION O-RING(UNIDAD)	ACTIVIDAD	\$ 83.310,74	\$ 85.779,21	\$ 61.711,66	\$ 61.711,66
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$ 128.096,01	\$ 131.893,61	\$ 94.887,42	\$ 94.887,42
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DEL EYECTOR	ACTIVIDAD	\$ 198.456,80	\$ 204.347,30	\$ 147.012,44	\$ 147.012,44
		CAMBIO E INSTALACION CONTADOR	ACTIVIDAD	\$ 204.732,15	\$ 210.798,29	\$ 151.653,45	\$ 151.653,45
		CAMBIO E INSTALACION O-RING	ACTIVIDAD	\$ 104.453,46	\$ 107.548,38	\$ 77.372,93	\$ 77.372,93
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$ 126.223,14	\$ 129.563,08	\$ 93.498,62	\$ 93.498,62
		CAMBIO E INSTALACION BOTON DE DISPARO	ACTIVIDAD	\$ 273.311,11	\$ 281.409,22	\$ 202.452,68	\$ 202.452,68
		CAMBIO E INSTALACION O-RING(UNIDAD)	ACTIVIDAD	\$ 89.873,20	\$ 92.636,11	\$ 66.572,74	\$ 66.572,74
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$ 106.279,58	\$ 109.428,60	\$ 78.725,61	\$ 78.725,61
		CAMBIO E INSTALACION EMBOLO	ACTIVIDAD	\$ 195.679,05	\$ 201.476,96	\$ 144.947,45	\$ 144.947,45
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DEL EYECTOR	ACTIVIDAD	\$ 198.456,80	\$ 204.347,30	\$ 147.012,44	\$ 147.012,44
		CAMBIO E INSTALACION CONTADOR	ACTIVIDAD	\$ 204.732,15	\$ 210.798,29	\$ 151.653,45	\$ 151.653,45
		CAMBIO E INSTALACION O-RING	ACTIVIDAD	\$ 106.279,58	\$ 110.126,27	\$ 79.227,53	\$ 79.227,53
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$ 126.223,14	\$ 128.963,08	\$ 93.498,62	\$ 93.498,62
		CAMBIO E INSTALACION BOTON DE DISPARO	ACTIVIDAD	\$ 273.311,11	\$ 281.409,22	\$ 202.452,68	\$ 202.452,68
		CAMBIO E INSTALACION O-RING(UNIDAD)	ACTIVIDAD	\$ 89.873,20	\$ 92.636,11	\$ 66.572,74	\$ 66.572,74
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$ 106.279,58	\$ 109.428,60	\$ 78.725,61	\$ 78.725,61
		CAMBIO E INSTALACION EMBOLO	ACTIVIDAD	\$ 195.679,05	\$ 201.476,96	\$ 144.947,45	\$ 144.947,45
		CAMBIO E INSTALACION RESORTE DEL EYECTOR	ACTIVIDAD	\$ 198.456,80	\$ 204.347,30	\$ 147.012,44	\$ 147.012,44
		CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 717.065,06	\$ 738.311,43	\$ 531.159,30	\$ 531.159,30
		CAMBIO E INSTALACION PERILLA DE GRADUACION TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 377.301,10	\$ 388.480,39	\$ 279.482,30	\$ 279.482,30
		CAMBIO E INSTALACION PORTAGRADILLA	ACTIVIDAD	\$ 952.195,16	\$ 980.408,35	\$ 705.329,75	\$ 705.329,75
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 118.130,96	\$ 121.631,16	\$ 87.504,43	\$ 87.504,43
		CAMBIO E INSTALACION TERMOSTATO	ACTIVIDAD	\$ 415.120,27	\$ 427.420,13	\$ 307.496,50	\$ 307.496,50
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$ 608.669,45	\$ 626.704,11	\$ 450.866,26	\$ 450.866,26
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA	ACTIVIDAD	\$ 1,283.957,83	\$ 1,301.439,32	\$ 936.287,28	\$ 936.287,28
		CAMBIO E INSTALACION CABLE DE ALIMENTACION	ACTIVIDAD	\$ 144.779,28	\$ 148.060,03	\$ 107.243,91	\$ 107.243,91
		CAMBIO E INSTALACION DE TERMOSTATO	ACTIVIDAD	\$ 290.512,27	\$ 298.120,04	\$ 215.194,28	\$ 215.194,28
		CAMBIO E INSTALACION PILOTO DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 288.219,39	\$ 296.759,22	\$ 213.495,84	\$ 213.495,84
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO	ACTIVIDAD	\$ 657.081,69	\$ 686.847,07	\$ 494.134,58	\$ 494.134,58
		CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 946.392,25	\$ 974.428,36	\$ 701.022,59	\$ 701.022,59
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO	ACTIVIDAD	\$ 761.676,38	\$ 784.140,58	\$ 564.129,91	\$ 564.129,91
		CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 717.065,06	\$ 738.311,43	\$ 531.159,30	\$ 531.159,30
		CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TIEMPO	ACTIVIDAD	\$ 329.555,90	\$ 339.330,62	\$ 244.122,89	\$ 244.122,89
		CAMBIO E INSTALACION FILTRO PARA INCUBADORA DE CO2	ACTIVIDAD	\$ 616.767,42	\$ 637.101,32	\$ 458.346,27	\$ 458.346,27
		CAMBIO E INSTALACION TERMOCUPLA	ACTIVIDAD	\$ 894.827,11	\$ 907.118,29	\$ 507.279,34	\$ 507.279,34
		CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE APERTURA	ACTIVIDAD	\$ 371.630,13	\$ 382.538,43	\$ 275.207,50	\$ 275.207,50
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 190.657,29	\$ 195.131,50	\$ 111.625,40	\$ 111.625,40
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA O PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 4,797.471,75	\$ 4,939.819,06	\$ 3,593.682,09	\$ 3,593.682,09
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO	ACTIVIDAD	\$ 826.369,77	\$ 850.854,80	\$ 612.125,76	\$ 612.125,76
		CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 1,081.491,68	\$ 1,113.535,88	\$ 801.104,95	\$ 801.104,95
		CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TIEMPO	ACTIVIDAD	\$ 356.369,98	\$ 366.929,09	\$ 263.977,76	\$ 263.977,76
		CAMBIO E INSTALACION FILTRO PARA INCUBADORA DE CO2	ACTIVIDAD	\$ 570.295,45	\$ 587.194,17	\$ 422.441,85	\$ 422.441,85
		CAMBIO E INSTALACION TERMOCUPLA	ACTIVIDAD	\$ 1,470.150,00	\$ 1,513.710,00	\$ 1,088.000,00	\$ 1,088.000,00
		CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE APERTURA	ACTIVIDAD	\$ 371.630,13	\$ 382.538,43	\$ 275.207,50	\$ 275.207,50
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 150.667,29	\$ 155.131,50	\$ 111.605,40	\$ 111.605,40
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA O PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 4,797.472,04	\$ 4,939.819,36	\$ 3,593.682,09	\$ 3,593.682,09
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO	ACTIVIDAD	\$ 826.369,77	\$ 850.854,80	\$ 612.125,76	\$ 612.125,76
		CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 1,081.491,68	\$ 1,113.535,88	\$ 801.104,95	\$ 801.104,95
		CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TIEMPO	ACTIVIDAD	\$ 356.369,98	\$ 366.929,09	\$ 263.977,76	\$ 263.977,76
		CAMBIO E INSTALACION FILTRO PARA INCUBADORA DE CO2	ACTIVIDAD	\$ 570.295,45	\$ 587.194,17	\$ 422.441,85	\$ 422.441,85
		CAMBIO E INSTALACION TERMOCUPLA	ACTIVIDAD	\$ 684.827,11	\$ 705.118,29	\$ 507.279,34	\$ 507.279,34
		CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE APERTURA	ACTIVIDAD	\$ 369.219,62	\$ 380.159,46	\$ 275.496,01	\$ 275.496,01
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 190.667,29	\$ 195.131,50	\$ 111.605,40	\$ 111.605,40
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA O PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 4,797.471,75	\$ 4,939.819,06	\$ 3,593.682,09	\$ 3,593.682,09
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO	ACTIVIDAD	\$ 1,114.378,34	\$ 1,147.386,06	\$ 825.465,44	\$ 825.465,44
		CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 1,152.617,56	\$ 1,186.769,10	\$ 853.790,78	\$ 853.790,78
		CAMBIO E INSTALACION TERMOCUPLA	ACTIVIDAD	\$ 744.823,36	\$ 766.526,26	\$ 551.672,85	\$ 551.672,85
		CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE APERTURA	ACTIVIDAD	\$ 287.835,91	\$ 296.467,34	\$ 213.285,86	\$ 213.285,86
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 195.310,13	\$ 201.097,09	\$ 144.674,17	\$ 144.674,17
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA O PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 4,799.793,61	\$ 4,931.713,42	\$ 3,547.955,27	\$ 3,547.955,27
		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 187.277,09	\$ 172.233,41	\$ 123.908,93	\$ 123.908,93
		CAMBIO E INSTALACION CONTENEDOR	ACTIVIDAD	\$ 1,579.245,77	\$ 2,037.890,09	\$ 1,466.107,98	\$ 1,466.107,98
		CAMBIO E INSTALACION CAJA DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 1,486.118,06	\$ 1,530.151,19	\$ 1,100.828,19	\$ 1,100.828,19
		CAMBIO E INSTALACION PANTALLA O INDICADOR	ACTIVIDAD	\$ 526.647,72	\$ 541.222,47	\$ 389.368,66	\$ 389.368,66
		CAMBIO E INSTALACION PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 845.134,51	\$ 861.286,64	\$ 403.803,34	\$ 403.803,34
		CAMBIO E INSTALACION PERILLAS	ACTIVIDAD	\$ 154.298,48	\$ 159.870,28	\$ 114.295,17	\$ 114.295,17
		CAMBIO E INSTALACION PAR DE BATERIAS TIPO D	ACTIVIDAD	\$ 472.081,50	\$ 486.099,10	\$ 349.690,00	\$ 349.690,00
		CAMBIO E INSTALACION FUENTE DE LUZ DE BATERIAS LED	ACTIVIDAD	\$ 2,517.203,60	\$ 2,591.787,41	\$ 1,854.525,26	\$ 1,854.525,26
		CAMBIO E INSTALACION FIBRA O FUENTE DE LUZ	ACTIVIDAD	\$ 3,252.583,56	\$ 3,348.956,41	\$ 2,409.321,15	\$ 2,409.321,15
		CAMBIO E INSTALACION ADAPTADOR DE IRRIGACION	ACTIVIDAD	\$ 1,114.569,16	\$ 1,147.614,02	\$ 825.621,60	\$ 825.621,60
		CAMBIO E INSTALACION TAPON DE COMPENSACION DE PRESION	ACTIVIDAD	\$ 1,104.827,63	\$ 1,137.563,27	\$ 816.380,84	\$ 816.380,84
		CAMBIO E INSTALACION MEDIDOR DE ESTANQUEIDAD	ACTIVIDAD	\$ 430.820,45	\$ 443.505,50	\$ 319.126,26	\$ 319.126,26
		CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE ASPIRACION UN SOLO USO	ACTIVIDAD	\$ 761.575,40	\$ 784.140,59	\$ 564.129,92	\$ 564.129,92
		CAMBIO E INSTALACION BOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 362.678,11	\$ 373.424,13	\$ 268.650,45	\$ 268.650,45
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE POTENCIA	ACTIVIDAD	\$ 1,800.605,35	\$ 1,853.856,83	\$ 1,333.781,75	\$ 1,333.781,75
		CAMBIO E INSTALACION PANTALLA CON MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 1,510.389,25	\$ 1,556.120,94	\$ 1,118.792,04	\$ 1,118.792,04
		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 232.162,55	\$ 238.041,44	\$ 171.972,26	\$ 171.972,26
		CAMBIO E INSTALACION PORTABOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 438.130,09	\$ 451.311,72	\$ 324.540,80	\$ 324.540,80
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 2,199.417,55	\$ 2,264.565,48	\$ 1,629.198,19	\$ 1,629.198,19
		CAMBIO E INSTALACION JUEGO DE DERIVADOS PARA CABLE DE PACIENTE	ACTIVIDAD	\$ 780.984,77	\$ 783.532,47	\$ 563.692,42	\$ 563.692,42
		CAMBIO E INSTALACION DISCO DURO EXTERNO IT PARA BACKUP DE INFORMACION	ACTIVIDAD	\$ 825.696,13	\$ 850.161,20	\$ 611.626,76	\$ 611.626,76
		CAMBIO E INSTALACION MEMORIA COMPACT FLASH CARD	ACTIVIDAD	\$ 1,170.730,12	\$ 1,205.418,42	\$ 867.207,50	\$ 867.207,50
		CAMBIO E INSTALACION CABLE DE ALIMENTACION	ACTIVIDAD	\$ 1,687.697,01	\$ 1,717.110,26	\$ 1,235.331,12	\$ 1,235.331,12
		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 3,879.893,61	\$ 3,994.012,23	\$ 2,873.955,64	\$ 2,873.955,64
		CAMBIO E INSTALACION DE PERILLA DE FIO2	ACTIVIDAD	\$ 203.167,72	\$ 209.167,51	\$ 150.494,61	\$ 150.494,61
		CAMBIO E INSTALACION DE PERILLA PIP	ACTIVIDAD	\$ 268.757,18	\$ 277.312,95	\$ 213.884,21	\$ 213.884,21
		CAMBIO E INSTALACION DE MANOMETRO	ACTIVIDAD	\$ 268.591,21	\$ 276.253,17	\$ 191.549,04	\$ 191.549,04
		CAMBIO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ON/OFF	ACTIVIDAD	\$ 315.777,27	\$ 325.134,16	\$ 233.909,46	\$ 233.909,46
		CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA DE PODER	ACTIVIDAD	\$ 219.245,56	\$ 226.741,72	\$ 162.404,12	\$ 162.404,12
		CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 713.400,65	\$ 734.538,45	\$ 526.444,93	\$ 526.444,93
		CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 323.400,72	\$ 332.982,95	\$ 239.556,0	

REANIMADOR	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO DE PRESION	ACTIVIDAD	\$ 242.299.40	\$ 249.478.04	\$ 179.481.03	\$ 179.481.03
	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$ 118.125.17	\$ 121.625.17	\$ 87.500.12	\$ 87.500.12
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 364.375.00	\$ 364.675.52	\$ 262.300.37	\$ 262.300.37
NEONATAL	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE PODER GRADO MEDICO	ACTIVIDAD	\$ 188.754.02	\$ 188.754.02	\$ 136.513.68	\$ 136.513.68
MARCA FISHER & PAYKEL	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE MANGUERA DE OXIGENO & AIRE	ACTIVIDAD	\$ 121.984.73	\$ 121.984.73	\$ 87.760.80	\$ 87.760.80
	CAMBIO E INSTALACION MANGUERA DE OXIGENO & AIRE	ACTIVIDAD	\$ 197.457.29	\$ 203.307.89	\$ 146.264.66	\$ 146.264.66
	CAMBIO E INSTALACION HUMIDIFICADOR	ACTIVIDAD	\$ 656.190.97	\$ 677.692.32	\$ 497.549.87	\$ 497.549.87
	CAMBIO E INSTALACION FILTROS	ACTIVIDAD	\$ 238.848.75	\$ 243.969.45	\$ 175.512.59	\$ 175.512.59
	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA	ACTIVIDAD	\$ 584.079.15	\$ 601.368.20	\$ 432.651.22	\$ 432.651.22
	CAMBIO E INSTALACION PANTALLA TÁCTIL	ACTIVIDAD	\$ 1.750.787.99	\$ 1.802.863.18	\$ 1.296.875.98	\$ 1.296.875.98
	CAMBIO E INSTALACION SENSORES	ACTIVIDAD	\$ 1.308.481.60	\$ 1.347.251.42	\$ 989.245.63	\$ 989.245.63
	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$ 1.842.934.71	\$ 1.897.540.19	\$ 1.365.135.82	\$ 1.365.135.82
	CAMBIO E INSTALACION PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 212.625.30	\$ 218.925.31	\$ 157.500.22	\$ 157.500.22
	CAMBIO E INSTALACION FILTRO	ACTIVIDAD	\$ 705.093.61	\$ 725.985.27	\$ 522.291.56	\$ 522.291.56
	CAMBIO E INSTALACION MANTA	ACTIVIDAD	\$ 1.306.800.00	\$ 1.345.520.00	\$ 968.000.00	\$ 968.000.00
	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 63.156.33	\$ 54.731.33	\$ 39.375.06	\$ 39.375.06
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADORES	ACTIVIDAD	\$ 131.638.19	\$ 135.538.59	\$ 97.509.77	\$ 97.509.77
	CAMBIO E INSTALACION INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 92.146.73	\$ 94.677.01	\$ 68.256.84	\$ 68.256.84
SISTEMA DE HIPOTERMIA	CAMBIO E INSTALACION SONDAS DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 463.334.26	\$ 477.062.69	\$ 343.210.56	\$ 343.210.56
MITRE CRITICOOL	CAMBIO E INSTALACION EVAPORADOR	ACTIVIDAD	\$ 460.733.68	\$ 474.385.05	\$ 341.284.21	\$ 341.284.21
	CAMBIO E INSTALACION CONDENSADOR	ACTIVIDAD	\$ 92.146.73	\$ 94.677.01	\$ 68.256.84	\$ 68.256.84
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA	ACTIVIDAD	\$ 108.430.57	\$ 108.430.57	\$ 78.007.82	\$ 78.007.82
	CAMBIO E INSTALACION BOMBA	ACTIVIDAD	\$ 1.445.310.51	\$ 1.488.134.32	\$ 1.070.600.23	\$ 1.070.600.23
	CAMBIO E INSTALACION DISCO TERMICO	ACTIVIDAD	\$ 592.371.87	\$ 609.923.63	\$ 438.783.68	\$ 438.783.68
	CAMBIO E INSTALACION CALENTADOR	ACTIVIDAD	\$ 2.639.691.09	\$ 2.614.941.20	\$ 1.891.292.65	\$ 1.891.292.65
	CAMBIO E INSTALACION TUBO CAPILAR	ACTIVIDAD	\$ 263.276.39	\$ 271.077.17	\$ 195.019.55	\$ 195.019.55
	CAMBIO E INSTALACION SERPENTIN	ACTIVIDAD	\$ 394.914.58	\$ 405.615.75	\$ 292.529.32	\$ 292.529.32
	CAMBIO E INSTALACION MOTOR DEL VENTILADOR	ACTIVIDAD	\$ 197.457.29	\$ 203.307.88	\$ 146.264.66	\$ 146.264.66
	CAMBIO E INSTALACION REJILLA	ACTIVIDAD	\$ 76.982.92	\$ 81.323.15	\$ 58.505.85	\$ 58.505.85
	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 1.184.743.74	\$ 1.218.847.26	\$ 877.587.56	\$ 877.587.56
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 176.777.96	\$ 180.985.78	\$ 130.205.60	\$ 130.205.60
	CAMBIO E INSTALACION DE CAPILAR DE LATON	ACTIVIDAD	\$ 1.676.847.38	\$ 1.726.325.80	\$ 1.241.961.01	\$ 1.241.961.01
	CAMBIO E INSTALACION DE CONECTOR DE TUBO	ACTIVIDAD	\$ 882.959.50	\$ 908.750.59	\$ 653.777.40	\$ 653.777.40
	CAMBIO E INSTALACION DE VALVULA	ACTIVIDAD	\$ 739.001.68	\$ 760.866.02	\$ 547.425.65	\$ 547.425.65
UNIDAD REGULADORA DE CO2 (BOMBA) MARCA OLYMPUS	CAMBIO E INSTALACION BOMBA DE TRANSFERENCIA DE CO2	ACTIVIDAD	\$ 2.290.832.45	\$ 2.358.503.04	\$ 1.696.764.77	\$ 1.696.764.77
	CAMBIO E INSTALACION ACAPITADORES LLENADO CO2	ACTIVIDAD	\$ 577.053.91	\$ 594.151.80	\$ 427.447.34	\$ 427.447.34
	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE DE MANGUERA	ACTIVIDAD	\$ 183.235.13	\$ 187.730.44	\$ 135.057.87	\$ 135.057.87
	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE DE BOTELLA	ACTIVIDAD	\$ 180.633.42	\$ 185.895.62	\$ 133.820.53	\$ 133.820.53
	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$ 1.811.905.13	\$ 1.865.952.24	\$ 1.342.152.69	\$ 1.342.152.69
	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 81.980.84	\$ 83.995.05	\$ 60.430.25	\$ 60.430.25
	CAMBIO E INSTALACION FILTRO	ACTIVIDAD	\$ 536.076.75	\$ 551.952.56	\$ 397.095.37	\$ 397.095.37
	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE CHEMETRON	ACTIVIDAD	\$ 263.859.32	\$ 271.718.55	\$ 195.450.97	\$ 195.450.97
FLUJOMETRO DE LAS MARCAS (TIMETER, GEN TEC, OXYGENA, MVEX, IMETA, CHIO)	CAMBIO E INSTALACION REPOSICION DE FLUJOMETRO	ACTIVIDAD	\$ 401.998.17	\$ 413.878.34	\$ 297.754.20	\$ 297.754.20
	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE OHMEDA	ACTIVIDAD	\$ 257.501.49	\$ 265.131.16	\$ 190.741.84	\$ 190.741.84
	CAMBIO E INSTALACION DOSIFICADOR	ACTIVIDAD	\$ 212.355.00	\$ 218.647.00	\$ 157.300.00	\$ 157.300.00
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUES	ACTIVIDAD	\$ 245.025.00	\$ 252.285.00	\$ 181.600.00	\$ 181.600.00
	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA DE O2	ACTIVIDAD	\$ 214.008.55	\$ 220.949.54	\$ 159.524.85	\$ 159.524.85
	CAMBIO E INSTALACION RACORES	ACTIVIDAD	\$ 127.792.84	\$ 131.578.30	\$ 94.661.37	\$ 94.661.37
	CAMBIO E INSTALACION REPOSICION DE ESCALA DE FLUJO O CUPULA ACRILICA	ACTIVIDAD	\$ 301.086.89	\$ 310.007.97	\$ 223.027.32	\$ 223.027.32
	CAMBIO E INSTALACION DE BALIN	ACTIVIDAD	\$ 107.749.29	\$ 110.941.83	\$ 79.814.25	\$ 79.814.25
	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$ 187.749.84	\$ 193.312.80	\$ 139.073.96	\$ 139.073.96
	CAMBIO E INSTALACION CARGADOR DE CORRIENTE	ACTIVIDAD	\$ 418.361.26	\$ 430.777.74	\$ 309.912.04	\$ 309.912.04
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION	ACTIVIDAD	\$ 486.108.89	\$ 493.005.02	\$ 347.485.62	\$ 347.485.62
	CAMBIO E INSTALACION PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 893.205.59	\$ 919.671.97	\$ 661.634.51	\$ 661.634.51
CRIOCOAGULADOR MARCA KRELER INC CRYO MKI	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 1.222.004.85	\$ 1.259.212.40	\$ 905.188.78	\$ 905.188.78
	CAMBIO E INSTALACION ORINS PIEZA DE MANO	ACTIVIDAD	\$ 1.304.909.47	\$ 1.343.573.46	\$ 969.595.61	\$ 969.595.61
	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE & MANGUERA DE CO2	ACTIVIDAD	\$ 1.061.945.25	\$ 1.093.410.30	\$ 786.638.11	\$ 786.638.11
	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE PIEZA DE MANO	ACTIVIDAD	\$ 593.544.80	\$ 1.019.914.88	\$ 733.751.55	\$ 733.751.55
	CAMBIO E INSTALACION DE PIEZA DE MANO	ACTIVIDAD	\$ 2.832.641.51	\$ 2.916.571.68	\$ 2.089.325.97	\$ 2.089.325.97
	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 1.712.872.43	\$ 1.758.727.43	\$ 1.288.665.70	\$ 1.288.665.70
	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 1.208.306.74	\$ 1.242.562.95	\$ 893.930.18	\$ 893.930.18
	CAMBIO E INSTALACION PERILLAS DE CONTROL DE POTENCIA	ACTIVIDAD	\$ 701.828.61	\$ 722.623.53	\$ 519.573.04	\$ 519.573.04
EVACUADOR DE HUMO MARCA FANAMED	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC GRADO MEDICO	ACTIVIDAD	\$ 101.587.64	\$ 104.597.65	\$ 75.250.11	\$ 75.250.11
	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$ 1.159.846.63	\$ 1.188.034.68	\$ 854.701.21	\$ 854.701.21
	CAMBIO E INSTALACION MOTOR	ACTIVIDAD	\$ 1.208.420.46	\$ 1.244.225.51	\$ 895.126.27	\$ 895.126.27
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR	ACTIVIDAD	\$ 1.691.552.39	\$ 1.741.672.46	\$ 1.253.001.77	\$ 1.253.001.77
	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 1.990.692.37	\$ 2.018.992.88	\$ 1.452.512.86	\$ 1.452.512.86
	CAMBIO E INSTALACION FILTROS	ACTIVIDAD	\$ 851.050.86	\$ 876.308.38	\$ 630.437.67	\$ 630.437.67
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAYS	ACTIVIDAD	\$ 1.036.320.22	\$ 1.099.085.26	\$ 769.126.09	\$ 769.126.09
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE DE CAUCHO PARA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 742.044.50	\$ 764.031.00	\$ 549.662.59	\$ 549.662.59
	CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE REFRIGERACION INTERNO	ACTIVIDAD	\$ 1.385.239.74	\$ 1.632.205.81	\$ 1.174.251.66	\$ 1.174.251.66
	CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TEMPERATURA EXTERNO	ACTIVIDAD	\$ 1.129.670.60	\$ 1.162.736.64	\$ 836.501.18	\$ 836.501.18
	CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE AGARRAR DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 844.953.41	\$ 864.073.44	\$ 477.750.68	\$ 477.750.68
GABINETE DE CALENTAMIENTO DE LIQUIDOS MARCA KAMMED	CAMBIO E INSTALACION SERPENTIN	ACTIVIDAD	\$ 281.813.88	\$ 290.163.92	\$ 208.751.02	\$ 208.751.02
	CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA INTERNA	ACTIVIDAD	\$ 1.487.984.86	\$ 1.530.854.82	\$ 1.079.751.53	\$ 1.079.751.53
	CAMBIO E INSTALACION GAS INTERNO DE LA UNIDAD DE REFRIGERACION	ACTIVIDAD	\$ 1.429.589.84	\$ 1.470.410.92	\$ 1.057.849.51	\$ 1.057.849.51
	CAMBIO E INSTALACION MOTOR	ACTIVIDAD	\$ 1.281.258.41	\$ 1.319.222.85	\$ 949.081.05	\$ 949.081.05
	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 1.180.076.42	\$ 1.215.035.47	\$ 874.126.24	\$ 874.126.24
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 1.229.429.44	\$ 1.244.225.51	\$ 895.126.27	\$ 895.126.27
	CAMBIO E INSTALACION BANCILAS INTERNAS	ACTIVIDAD	\$ 422.559.60	\$ 435.076.65	\$ 313.028.37	\$ 313.028.37
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 238.113.44	\$ 245.198.58	\$ 176.320.33	\$ 176.320.33
	CAMBIO E INSTALACION TAPA DEL TANQUE	ACTIVIDAD	\$ 1.675.211.89	\$ 1.930.773.72	\$ 1.389.045.84	\$ 1.389.045.84
	CAMBIO E INSTALACION CESTAS	ACTIVIDAD	\$ 718.744.54	\$ 740.040.67	\$ 532.403.36	\$ 532.403.36
	CAMBIO E INSTALACION SOPORTE POSICIONADOR PARA VASOS	ACTIVIDAD	\$ 1.334.426.09	\$ 1.373.863.61	\$ 988.463.03	\$ 988.463.03
	CAMBIO E INSTALACION SEPARADORES PARA CESTA	ACTIVIDAD	\$ 990.699.38	\$ 1.020.012.25	\$ 733.821.76	\$ 733.821.76
	CAMBIO E INSTALACION FILTROS	ACTIVIDAD	\$ 1.625.402.30	\$ 1.673.562.37	\$ 1.204.001.70	\$ 1.204.001.70
	CAMBIO E INSTALACION TUBO	ACTIVIDAD	\$ 1.010.981.33	\$ 1.040.936.33	\$ 745.875.06	\$ 745.875.06
	CAMBIO E INSTALACION BANDEJA PARA EL BAÑO	ACTIVIDAD	\$ 1.420.244.47	\$ 1.462.328.79	\$ 1.082.032.94	\$ 1.082.032.94
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 206.607.24	\$ 212.625.97	\$ 152.968.32	\$ 152.968.32
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 184.275.25	\$ 195.735.27	\$ 136.500.19	\$ 136.500.19
	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 94.500.13	\$ 97.300.14	\$ 70.000.10	\$ 70.000.10
	CAMBIO E INSTALACION TEMPORIZADOR	ACTIVIDAD	\$ 1.241.991.93	\$ 1.278.699.02	\$ 919.927.35	\$ 919.927.35
LAVADORA MARCA BIOCSONIC	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$ 276.412.59	\$ 284.602.90	\$ 204.750.29	\$ 204.750.29
	CAMBIO E INSTALACION TANQUE DE ACERO INOXIDABLE	ACTIVIDAD	\$ 1.711.236.62	\$ 1.782.001.60	\$ 1.267.627.05	\$ 1.267.627.05
	CAMBIO E INSTALACION CARCASA	ACTIVIDAD	\$ 1.611.462.40	\$ 1.659.209.44	\$ 1.193.675.85	\$ 1.193.675.85
	CAMBIO E INSTALACION PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 1.193.469.60	\$ 1.228.831.67	\$ 884.051.56	\$ 884.051.56
	CAMBIO E INSTALACION TRANSFORMADOR DE ULTRASONIDO	ACTIVIDAD	\$ 758.239.60	\$ 780.702.25	\$ 561.656.29	\$ 561.656.29
	CAMBIO E INSTALACION PLACA Y ENFRIADOR	ACTIVIDAD	\$ 1.290.054.30	\$ 1.328.278.13	\$ 955.595.78	\$ 955.595.78
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 1.208.420.46	\$ 1.244.225.51	\$ 895.126.27	\$ 895.126.27
	CAMBIO E INSTALACION CONTROL DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 748.398.55	\$ 766.003.77	\$ 552.880.41	\$ 552.880.41
	CAMBIO E INSTALACION TERMOSTATO	ACTIVIDAD	\$ 428.508.11	\$ 437.497.99	\$ 314.746.75	\$ 314.746.75
	CAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR PIEZO ELECTRICO	ACTIVIDAD	\$ 1.289.238.37	\$ 1.331.765.60	\$ 965.421.46	\$ 965.421.46
	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 985.961.52	\$ 1.015.072.23	\$ 730.267.75	\$ 730.267.75
	CAMBIO E INSTALACION BOBINA	ACTIVIDAD	\$ 1.535.802.04	\$ 1.643.085.07	\$ 1.182.075.59	\$ 1.182.075.59
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR	ACTIVIDAD	\$ 1.565.040.34	\$ 1.611.411.90	\$ 1.199.289.14	\$ 1.199.289.14
	CAMBIO E INSTALACION SELECTOR GIRATORIO	ACTIVIDAD	\$ 1.036.095.25	\$ 1.037.954.48	\$ 746.720.84	\$ 746.720.84
	CAMBIO E INSTALACION TAPA CON SEGUROS	ACTIVIDAD	\$ 4.016.255.88	\$ 4.135.255.85	\$ 2.975.004.21	\$ 2.975.004.21
	CAMBIO E INSTALACION MANOMETROS	ACTIVIDAD	\$ 315.931.68	\$ 325.292.90	\$ 234.023.45	\$ 234.023.45
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 443.805.32	\$ 455.955.11	\$ 328.744.89	\$ 328.744.89
	CAMBIO E INSTALACION BOMBA DE VACIO	ACTIVIDAD	\$ 1.220.054.30	\$ 1.328.278.13	\$ 955.595.78	\$ 955.595.78
	CAMBIO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	ACTIVIDAD	\$ 1.000.450.27	\$ 1.030.093.24	\$ 741.074.29	\$ 741.074.29
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE EMERGENCIA	ACTIVIDAD	\$ 696.938.49	\$ 717.593.51	\$ 516.250.73	\$ 516.250.73
	CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIAS	ACTIVIDAD	\$ 769.829.16	\$ 813.231.51	\$ 585.059.64	\$ 585.059.64
	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$ 1.452.939.55	\$ 1.495.999.62	\$ 1.076.251.52	\$ 1.076.251.52
	CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA TERMICA	ACTIVIDAD	\$ 945.001.34	\$ 973.001.38	\$ 700.000.99	\$ 700.000.99
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 212.519.43	\$ 218.616.30	\$ 157.421.80	\$ 157.421.80
	CAMBIO E INSTALACION VALVULAS SOLENOIDES	ACTIVIDAD	\$ 1.157.625.64	\$ 1.191.326.69	\$ 857.501.21	\$ 857.501.21
	CAMBIO E INSTALACION MEMBRANAS DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 803.251.14	\$ 827.051.17	\$ 595.000.84	\$ 595.000.84
	CAMBIO E INSTALACION MANGUERAS DE ALTA TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 605.535.69	\$ 623.477.49	\$ 448.544.96	\$ 448.544.96
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE PARA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 1.635.627.17	\$ 1.681.127.24	\$ 1.137.501.61	\$ 1.137.501.61

		GAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$	160,444.72	\$	165,199.94	\$	118,847.94	\$	318,847.94
		GAMBIO E INSTALACION BOARD, MAIN CONTROL	ACTIVIDAD	\$	3,027,678.46	\$	3,117,387.45	\$	2,242,724.78	\$	2,242,724.78
		GAMBIO E INSTALACION BOMBA DE VACIO	ACTIVIDAD	\$	2,106,211.10	\$	2,168,817.35	\$	1,560,196.37	\$	1,560,196.37
		GAMBIO E INSTALACION BOTON ON/OFF	ACTIVIDAD	\$	184,293.47	\$	189,754.02	\$	135,513.68	\$	135,513.68
		GAMBIO E INSTALACION CABLEADO ELECTRICO	ACTIVIDAD	\$	737,173.69	\$	753,016.67	\$	545,054.73	\$	545,054.73
		GAMBIO E INSTALACION CARCAZA SUPERIOR	ACTIVIDAD	\$	3,383,101.68	\$	3,483,341.63	\$	2,606,001.17	\$	2,606,001.17
		GAMBIO E INSTALACION CONECTOR HEMBRA DE CABLE AC	ACTIVIDAD	\$	531,560.26	\$	547,313.27	\$	391,780.69	\$	391,780.69
		GAMBIO E INSTALACION CONTACTOR	ACTIVIDAD	\$	861,500.94	\$	881,100.86	\$	490,000.69	\$	490,000.69
		GAMBIO E INSTALACION DE FILTROS	ACTIVIDAD	\$	1,061,845.25	\$	1,053,410.30	\$	786,626.11	\$	786,626.11
		GAMBIO E INSTALACION RELÉ DE POTENCIA DE ESTADO SÓLIDO	ACTIVIDAD	\$	934,648.36	\$	962,341.84	\$	692,332.12	\$	692,332.12
		GAMBIO E INSTALACION SENSOR DE NIVEL DE AGUA CÁMARA	ACTIVIDAD	\$	1,145,814.12	\$	1,178,764.12	\$	848,751.20	\$	848,751.20
		GAMBIO E INSTALACION SENSOR DE NIVEL DE AGUA TANQUE	ACTIVIDAD	\$	1,346,686.72	\$	1,386,556.72	\$	997,524.08	\$	997,524.08
		GAMBIO E INSTALACION SENSOR DE PRESION	ACTIVIDAD	\$	1,850,877.77	\$	2,018,977.86	\$	1,452,502.05	\$	1,452,502.05
		GAMBIO E INSTALACION TANQUE DE AGUA	ACTIVIDAD	\$	4,485,131.32	\$	4,592,431.90	\$	3,307,504.68	\$	3,307,504.68
		GAMBIO E INSTALACION TARJETA DE POTENCIA	ACTIVIDAD	\$	2,053,555.82	\$	2,114,401.92	\$	1,521,152.46	\$	1,521,152.46
		GAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$	1,230,054.30	\$	1,328,278.13	\$	955,595.78	\$	955,595.78
		GAMBIO E INSTALACION TERMOGUPLA PARA AUTOCLAVE	ACTIVIDAD	\$	2,126,253.01	\$	2,189,253.10	\$	1,575,002.23	\$	1,575,002.23
		GAMBIO E INSTALACION TERMOSTATO	ACTIVIDAD	\$	1,477,303.19	\$	1,521,075.14	\$	1,024,298.66	\$	1,024,298.66
		GAMBIO E INSTALACION VALVULA DEAD/VALVO	ACTIVIDAD	\$	1,169,438.15	\$	1,204,089.20	\$	866,251.23	\$	866,251.23
		GAMBIO E INSTALACION VALVULA DE DESAGUE	ACTIVIDAD	\$	1,027,688.95	\$	1,058,139.00	\$	761,251.06	\$	761,251.06
		GAMBIO E INSTALACION VALVULA DE BOARD DE MANDO DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	1,000,450.27	\$	1,030,093.24	\$	741,074.26	\$	741,074.26
		GAMBIO E INSTALACION DE TECLADO	ACTIVIDAD	\$	1,290,054.30	\$	1,378,278.13	\$	955,595.78	\$	955,595.78
		GAMBIO E INSTALACION N DE SOPORTES E INSTARFAZ ENTRE TARJETAS	ACTIVIDAD	\$	1,161,251.67	\$	1,216,251.72	\$	875,001.24	\$	875,001.24
		GAMBIO E INSTALACION BOARD, I/O EXTENSION	ACTIVIDAD	\$	2,053,555.82	\$	2,114,401.92	\$	1,521,152.46	\$	1,521,152.46
		GAMBIO E INSTALACION VALVULA DE SEGURIDAD	ACTIVIDAD	\$	1,417,502.00	\$	1,468,502.06	\$	1,050,001.49	\$	1,050,001.49
		GAMBIO E INSTALACION FILTRO DE CEDEMENTO DE 5 MICRAS	ACTIVIDAD	\$	1,167,626.64	\$	1,191,926.69	\$	857,501.21	\$	857,501.21
		GAMBIO E INSTALACION FILTRO CARBON ACTIVO DE 5 MICRAS	ACTIVIDAD	\$	921,376.30	\$	948,676.34	\$	682,500.97	\$	682,500.97
		GAMBIO E INSTALACION FILTRO RESINA MIXTA	ACTIVIDAD	\$	791,438.62	\$	814,888.65	\$	585,250.83	\$	585,250.83
		GAMBIO E INSTALACION MEMBRANA PARA OSMOSIS INVERSA 160 GALONES	ACTIVIDAD	\$	2,835,004.01	\$	2,919,004.13	\$	2,100,002.97	\$	2,100,002.97
		GAMBIO E INSTALACION DEL MONITOR	ACTIVIDAD	\$	921,467.36	\$	948,770.08	\$	682,500.97	\$	682,500.97
		GAMBIO E INSTALACION DE TARJETA DEL MONITOR	ACTIVIDAD	\$	1,417,502.00	\$	1,459,502.06	\$	1,050,001.49	\$	1,050,001.49
		GAMBIO E INSTALACION DEL DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	789,828.16	\$	813,231.51	\$	585,058.64	\$	585,058.64
		GAMBIO E INSTALACION DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$	59,062.58	\$	60,812.69	\$	43,750.06	\$	43,750.06
		GAMBIO E INSTALACION DE PEDAL DERECHO	ACTIVIDAD	\$	157,965.83	\$	162,646.30	\$	117,011.73	\$	117,011.73
		GAMBIO E INSTALACION DE PEDAL IZQUIERDO	ACTIVIDAD	\$	157,965.83	\$	162,646.30	\$	117,011.73	\$	117,011.73
		GAMBIO E INSTALACION DE BIELA DE PEDAL DERECHO	ACTIVIDAD	\$	105,510.85	\$	108,430.87	\$	78,007.82	\$	78,007.82
		GAMBIO E INSTALACION DE BIELA DE PEDAL IZQUIERDO	ACTIVIDAD	\$	105,510.85	\$	108,430.87	\$	78,007.82	\$	78,007.82
		GAMBIO E INSTALACION DE CARCASA	ACTIVIDAD	\$	384,814.85	\$	405,615.75	\$	292,629.32	\$	292,629.32
		GAMBIO E INSTALACION DE MOLEDAJO FRONTAL DEL PIE	ACTIVIDAD	\$	78,982.82	\$	81,323.15	\$	58,505.86	\$	58,505.86
		GAMBIO E INSTALACION DE MOLEDAJO TRASERO DEL PIE	ACTIVIDAD	\$	78,982.82	\$	81,323.15	\$	58,505.86	\$	58,505.86
		GAMBIO E INSTALACION DEL TUBO DE SOPORTE TRASERO	ACTIVIDAD	\$	157,965.83	\$	162,646.30	\$	117,011.73	\$	117,011.73
		GAMBIO E INSTALACION DEL TUBO DE SOPORTE FRONTAL	ACTIVIDAD	\$	157,965.83	\$	162,646.30	\$	117,011.73	\$	117,011.73
		GAMBIO E INSTALACION DE LA PERILLA REGULADORA DE LA RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$	235,948.75	\$	243,968.46	\$	175,517.59	\$	175,517.59
		GAMBIO E INSTALACION DEL MECANISMO INTERNO DE LA RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$	235,948.75	\$	243,968.46	\$	175,517.59	\$	175,517.59
		GAMBIO E INSTALACION DE PERILLA DE BLOQUEO	ACTIVIDAD	\$	184,293.47	\$	189,754.02	\$	135,513.68	\$	135,513.68
		GAMBIO E INSTALACION FUENTE DE LUZ DE BATERIAS LED	ACTIVIDAD	\$	327,319.56	\$	337,017.82	\$	242,458.94	\$	242,458.94
		GAMBIO E INSTALACION FIBRA O FUENTE DE LUZ	ACTIVIDAD	\$	4,900,500.00	\$	5,045,700.00	\$	3,630,000.00	\$	3,630,000.00
		GAMBIO E INSTALACION ADAPTADOR DE IRRIGACION	ACTIVIDAD	\$	141,750.20	\$	145,650.21	\$	105,000.15	\$	105,000.15
		GAMBIO E INSTALACION TAPON DE COMPENSACION DE PRESION	ACTIVIDAD	\$	62,687.62	\$	65,137.62	\$	47,250.09	\$	47,250.09
		GAMBIO E INSTALACION PIEZA OPTICA	ACTIVIDAD	\$	460,733.68	\$	474,385.05	\$	341,284.21	\$	341,284.21
		GAMBIO E INSTALACION FIBRA OPTICA	ACTIVIDAD	\$	5,583,900.00	\$	5,718,460.00	\$	4,114,000.00	\$	4,114,000.00
		GAMBIO E INSTALACION CANAL DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$	368,586.94	\$	379,508.04	\$	273,027.37	\$	273,027.37
		GAMBIO E INSTALACION TAPON DE COMPENSACION DE PRESION	ACTIVIDAD	\$	106,312.65	\$	109,462.65	\$	78,750.11	\$	78,750.11
		GAMBIO E INSTALACION CANAL DE INSERCIÓN DE CATETER	ACTIVIDAD	\$	302,767.84	\$	311,736.74	\$	224,272.48	\$	224,272.48
		GAMBIO E INSTALACION PALANCA DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	250,112.57	\$	257,523.31	\$	185,268.67	\$	185,268.67
		GAMBIO E INSTALACION MEDIDOR DE ESTANQUEIDAD	ACTIVIDAD	\$	288,408.66	\$	297,981.67	\$	214,375.30	\$	214,375.30
		GAMBIO E INSTALACION VALVULA DE ASPIRACION UN SOLO USO	ACTIVIDAD	\$	62,687.62	\$	65,137.62	\$	47,250.09	\$	47,250.09
		GAMBIO E INSTALACION DE PANTALLA LCD	ACTIVIDAD	\$	460,733.68	\$	474,385.05	\$	341,284.21	\$	341,284.21
		GAMBIO E INSTALACION DE BOTON ON/OFF	ACTIVIDAD	\$	363,276.39	\$	371,077.17	\$	271,019.55	\$	271,019.55
		GAMBIO E INSTALACION DE CONTROL DE MANDO	ACTIVIDAD	\$	460,733.68	\$	474,385.05	\$	341,284.21	\$	341,284.21
		GAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$	129,937.68	\$	133,787.69	\$	98,250.14	\$	98,250.14
		GAMBIO E INSTALACION PROTECTOR DE CABLE Y TARJETA	ACTIVIDAD	\$	184,293.47	\$	189,754.02	\$	135,513.68	\$	135,513.68
		GAMBIO E INSTALACION TARJETA DE PROGRAMA	ACTIVIDAD	\$	855,646.26	\$	881,000.00	\$	633,813.53	\$	633,813.53
		GAMBIO E INSTALACION DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$	378,000.53	\$	389,200.55	\$	280,000.40	\$	280,000.40
		GAMBIO E INSTALACION SOPORTE PARA BOTELLA	ACTIVIDAD	\$	210,621.11	\$	216,981.74	\$	156,015.64	\$	156,015.64
		GAMBIO E INSTALACION MOTOR	ACTIVIDAD	\$	472,500.67	\$	486,600.69	\$	350,000.50	\$	350,000.50
		GAMBIO E INSTALACION DE PANTALLA LCD	ACTIVIDAD	\$	7,360,750.00	\$	7,568,560.00	\$	5,445,000.00	\$	5,445,000.00
		GAMBIO E INSTALACION DE BOTON ON/OFF	ACTIVIDAD	\$	608,029.27	\$	623,081.89	\$	453,317.98	\$	453,317.98
		GAMBIO E INSTALACION DE CONTROL DE MANDO	ACTIVIDAD	\$	200,305.40	\$	208,908.99	\$	150,038.84	\$	150,038.84
		GAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$	608,029.27	\$	623,081.89	\$	453,317.98	\$	453,317.98
		GAMBIO E INSTALACION PROTECTOR DE CABLE Y TARJETA	ACTIVIDAD	\$	232,121.12	\$	238,020.41	\$	171,057.13	\$	171,057.13
		GAMBIO E INSTALACION TARJETA DE PROGRAMA	ACTIVIDAD	\$	203,211.71	\$	209,232.80	\$	150,527.19	\$	150,527.19
		GAMBIO E INSTALACION DE BATERIA/BATERIAS	ACTIVIDAD	\$	943,482.93	\$	971,437.68	\$	698,876.25	\$	698,876.25
		GAMBIO E INSTALACION SOPORTE PARA BOTELLA	ACTIVIDAD	\$	232,241.98	\$	239,123.20	\$	172,031.08	\$	172,031.08
		GAMBIO E INSTALACION MOTOR	ACTIVIDAD	\$	2,149,935.89	\$	2,213,637.38	\$	1,692,544.89	\$	1,692,544.89
		GAMBIO E INSTALACION PULSADORES DEL CONTROL	ACTIVIDAD	\$	430,821.23	\$	443,568.30	\$	319,126.84	\$	319,126.84
		GAMBIO E INSTALACION FRENSOS	ACTIVIDAD	\$	515,323.07	\$	530,591.91	\$	381,720.80	\$	381,720.80
		GAMBIO E INSTALACION LLANTAS	ACTIVIDAD	\$	287,637.26	\$	296,365.78	\$	213,212.79	\$	213,212.79
		GAMBIO E INSTALACION MOTORES	ACTIVIDAD	\$	4,524,824.12	\$	4,582,391.51	\$	3,296,684.54	\$	3,296,684.54
		GAMBIO E INSTALACION CONECTORES ENTRE MOTOR Y CAMA	ACTIVIDAD	\$	1,158,121.45	\$	1,192,436.16	\$	857,867.74	\$	857,867.74
		GAMBIO E INSTALACION TORNILLO SIN FIN	ACTIVIDAD	\$	1,318,878.62	\$	1,367,756.68	\$	976,708.68	\$	976,708.68
		GAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$	261,435.61	\$	269,181.85	\$	193,656.01	\$	193,656.01
		GAMBIO E INSTALACION CAJA DE CIRCUITOS	ACTIVIDAD	\$	3,483,561.85	\$	3,587,074.81	\$	2,587,823.00	\$	2,587,823.00
		GAMBIO E INSTALACION CONTROL DE MOVIMIENTOS	ACTIVIDAD	\$	2,680,425.08	\$	2,750,845.08	\$	1,985,500.06	\$	1,985,500.06
		GAMBIO E INSTALACION CONECTOR AC	ACTIVIDAD	\$	196,020.00	\$	201,828.00	\$	145,200.00	\$	145,200.00
		GAMBIO E INSTALACION SISTEMA DE FRENSOS	ACTIVIDAD	\$	1,867,281.68	\$	1,932,614.70	\$	1,383,176.05	\$	1,383,176.05
		GAMBIO E INSTALACION CONTADOR	ACTIVIDAD	\$	216,275.32	\$	222,683.48	\$	160,203.94	\$	160,203.94
		GAMBIO E INSTALACION O-RING	ACTIVIDAD	\$	110,314.93	\$	113,583.52	\$	81,714.76	\$	81,714.76
		GAMBIO E INSTALACION RESORTE DE SUCCION	ACTIVIDAD	\$	119,973.32	\$	123,528.09	\$	88,689.13	\$	88,689.13
		GAMBIO E INSTALACION BOTON DE DISPARO	ACTIVIDAD	\$	301,914.54	\$	310,860.16	\$	223,640.40	\$	223,640.40
		GAMBIO E INSTALACION EMBOLO	ACTIVIDAD	\$	291,753.95	\$	300,398.92	\$	216,114.54	\$	216,114.54
		GAMBIO E INSTALACION DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$	1,239,432.49	\$	1,276,156.42	\$	918,036.14	\$	918,036.14
		GAMBIO E INSTALACION CARGADOR DE BATERIA DEL EQUIPO	ACTIVIDAD	\$	1,239,433.17	\$	1,276,157.12	\$	918,036.65	\$	918,036.65
		GAMBIO E INSTALACION DE PARAMETROS METEOROLOGICOS (EN FABRICA 3M)	ACTIVIDAD	\$	1,306,800.00	\$	1,345,520.00	\$	968,000.00	\$	968,000.00
		GAMBIO E INSTALACION FLUJOMETROS	ACTIVIDAD	\$	622,301.84	\$	640,740.42	\$	460,964.33	\$	460,964.33
		GAMBIO E INSTALACION PUERTO SENSOR DE O2	ACTIVIDAD	\$	1,743,959.36	\$	1,795,632.23	\$	1,291,821.76	\$	1,291,821.76
		GAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$	37,901.64	\$	39,024.65	\$	28,075.29	\$	28,075.29
		GAMBIO E INSTALACION DE MANGUERA DE AIRE MEDICINAL	ACTIVIDAD	\$	435,044.18	\$	447,834.37	\$	322,254.94	\$	322,254.94
		GAMBIO E INSTALACION DE MANGUERA DE O2	ACTIVIDAD	\$	435,044.18	\$	447,834.37	\$	322,254.94	\$	322,254.94
		GAMBIO E INSTALACION DE SENSOR DE O2	ACTIVIDAD	\$	2,670,495.81	\$	2,749,990.72	\$	1,978,122.82	\$	1,978,122.82
		GAMBIO E INSTALACION DE FILTRO DE AIRE	ACTIVIDAD	\$	1,781,832.97	\$	1,834,626.02	\$	1,319,876.27	\$	1,319,876.27
		GAMBIO E INSTALACION TRANSDUCTOR PHASED ARRAY (1-I-HM2)	ACTIVIDAD	\$	14,872,194.78						

		CAMBIO E INSTALACION Keyboard board «membrana»	ACTIVIDAD	\$ 7,027,485.14	\$ 7,235,676.03	\$ 5,205,622.32	\$ 5,205,622.32
		CAMBIO E INSTALACION UPPER GROUP SPARE7410 V3	ACTIVIDAD	\$ 9,252,952.79	\$ 9,527,145.24	\$ 6,854,061.33	\$ 6,854,061.33
		CAMBIO E INSTALACION PROBE ADAPTER ASSY	ACTIVIDAD	\$ 8,053,136.95	\$ 8,291,750.47	\$ 5,965,286.11	\$ 5,965,286.11
		CAMBIO E INSTALACION BOARD SPARE7410 V3	ACTIVIDAD	\$ 21,062,257.76	\$ 21,686,324.65	\$ 15,601,672.41	\$ 15,601,672.41
		CAMBIO E INSTALACION BOARD SPARE7410 V3	ACTIVIDAD	\$ 19,063,054.80	\$ 19,648,478.85	\$ 14,136,296.15	\$ 14,136,296.15
		CAMBIO E INSTALACION FRONT END BOARD	ACTIVIDAD	\$ 7,296,508.77	\$ 7,512,701.62	\$ 5,404,821.31	\$ 5,404,821.31
		CAMBIO E INSTALACION PROCESSOR BOARD SPARE X5-X6-X7	ACTIVIDAD	\$ 13,484,866.62	\$ 13,884,418.23	\$ 9,988,790.09	\$ 9,988,790.09
		CAMBIO E INSTALACION Power supply with 4 pins connector/ECOGRAFO ESAOTE	ACTIVIDAD	\$ 3,784,635.29	\$ 3,886,775.69	\$ 2,803,435.75	\$ 2,803,435.75
		CAMBIO E INSTALACION UPS	ACTIVIDAD	\$ 4,985,572.17	\$ 5,029,737.27	\$ 3,604,127.54	\$ 3,604,127.54
		CAMBIO E INSTALACION Multiconector Omega/Sigma grey/ECOGRAFO ESAOTE	ACTIVIDAD	\$ 20,640,766.03	\$ 20,834,568.53	\$ 14,845,013.33	\$ 14,845,013.33
		CAMBIO E INSTALACION SISTEMA DE FRENSOS.	ACTIVIDAD	\$ 1,636,117.31	\$ 1,705,187.45	\$ 1,226,753.58	\$ 1,226,753.58
		CAMBIO E INSTALACION MANGOS ESTERILIZABLES.	ACTIVIDAD	\$ 3,106,236.12	\$ 3,198,272.75	\$ 2,300,915.84	\$ 2,300,915.84
		CAMBIO E INSTALACION TAPAS LATERALES	ACTIVIDAD	\$ 1,143,450.00	\$ 1,177,330.00	\$ 847,000.00	\$ 847,000.00
		CAMBIO E INSTALACION BRAZOS.	ACTIVIDAD	\$ 6,891,779.85	\$ 7,085,980.84	\$ 5,105,022.19	\$ 5,105,022.19
		CAMBIO E INSTALACION SOCKETS.	ACTIVIDAD	\$ 1,278,782.25	\$ 1,316,672.10	\$ 947,246.11	\$ 947,246.11
		CAMBIO E INSTALACION TAPA DE TECHO.	ACTIVIDAD	\$ 1,466,027.33	\$ 1,509,465.17	\$ 1,085,945.17	\$ 1,085,945.17
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA TABLERO DE MANDO.	ACTIVIDAD	\$ 3,591,195.54	\$ 3,600,504.29	\$ 2,734,218.92	\$ 2,734,218.92
		CAMBIO E INSTALACION CABLEADO INTERNO.	ACTIVIDAD	\$ 763,495.42	\$ 786,117.50	\$ 565,592.16	\$ 565,592.16
		CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 96,728.13	\$ 61,497.85	\$ 44,243.06	\$ 44,243.06
		CAMBIO E INSTALACION REFLECTORES	ACTIVIDAD	\$ 1,947,929.39	\$ 2,005,645.80	\$ 1,442,910.65	\$ 1,442,910.65
		CAMBIO E INSTALACION FILTROS	ACTIVIDAD	\$ 1,731,733.00	\$ 1,783,043.61	\$ 1,282,765.19	\$ 1,282,765.19
		CAMBIO E INSTALACION TARJETAS DE CONTROL SATELITE	ACTIVIDAD	\$ 3,051,238.03	\$ 3,141,645.08	\$ 2,292,176.32	\$ 2,292,176.32
		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE SATELITE	ACTIVIDAD	\$ 1,552,879.93	\$ 1,588,592.20	\$ 1,150,059.13	\$ 1,150,059.13
		CAMBIO E INSTALACION FUENTE DE PODER	ACTIVIDAD	\$ 2,511,292.09	\$ 2,585,700.74	\$ 1,890,216.36	\$ 1,890,216.36
		CAMBIO E INSTALACION BOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 417,009.95	\$ 429,368.81	\$ 308,896.26	\$ 308,896.26
		CAMBIO E INSTALACION ELECTRIC MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 271,887.98	\$ 279,737.30	\$ 201,250.28	\$ 201,250.28
		CAMBIO E INSTALACION DISPLAYED SCREEN	ACTIVIDAD	\$ 1,081,318.73	\$ 1,113,357.60	\$ 800,976.84	\$ 800,976.84
		CAMBIO E INSTALACION BATTERY ACCESSORY	ACTIVIDAD	\$ 1,645,348.03	\$ 1,694,099.08	\$ 1,218,776.57	\$ 1,218,776.57
		CAMBIO E INSTALACION LARYNGOSCOPE HANDLE MANGO DE LARINGOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 1,784,095.66	\$ 1,826,855.08	\$ 1,321,485.67	\$ 1,321,485.67
		CAMBIO E INSTALACION CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 1,093,429.61	\$ 1,094,932.45	\$ 787,721.19	\$ 787,721.19
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 1, MAC 2, MAC 3, MAC 4	ACTIVIDAD	\$ 1,891,997.01	\$ 1,948,056.18	\$ 1,401,475.27	\$ 1,401,475.27
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MILLER 00, MILLER 0, MILLER 1, MILLER 2, MILLER 3, MILLER 4	ACTIVIDAD	\$ 2,253,214.40	\$ 2,319,976.30	\$ 1,699,047.70	\$ 1,699,047.70
		CAMBIO E INSTALACION ELECTRIC MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 1,216,057.95	\$ 1,252,089.30	\$ 900,783.67	\$ 900,783.67
		CAMBIO E INSTALACION DISPLAYED SCREEN	ACTIVIDAD	\$ 1,081,318.73	\$ 1,113,357.60	\$ 800,976.84	\$ 800,976.84
		CAMBIO E INSTALACION BATTERY ACCESSORY	ACTIVIDAD	\$ 1,459,755.97	\$ 1,503,007.99	\$ 1,081,300.71	\$ 1,081,300.71
		CAMBIO E INSTALACION LARYNGOSCOPE HANDLE MANGO DE LARINGOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 1,836,855.08	\$ 1,836,855.08	\$ 1,321,485.67	\$ 1,321,485.67
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 1, MAC 2, MAC 3, MAC 4	ACTIVIDAD	\$ 816,750.00	\$ 840,950.00	\$ 605,000.00	\$ 605,000.00
		CAMBIO E INSTALACION SISTEMA DE FRENSOS.	ACTIVIDAD	\$ 1,777,724.18	\$ 1,830,397.49	\$ 1,316,832.73	\$ 1,316,832.73
		CAMBIO E INSTALACION MANGOS ESTERILIZABLES.	ACTIVIDAD	\$ 3,106,236.12	\$ 3,198,272.75	\$ 2,300,915.84	\$ 2,300,915.84
		CAMBIO E INSTALACION TAPAS LATERALES	ACTIVIDAD	\$ 4,160,033.96	\$ 4,283,264.24	\$ 3,081,506.65	\$ 3,081,506.65
		CAMBIO E INSTALACION ACEITE	ACTIVIDAD	\$ 1,081,213.66	\$ 1,113,249.85	\$ 800,896.17	\$ 800,896.17
		CAMBIO E INSTALACION BRAZOS.	ACTIVIDAD	\$ 6,891,779.85	\$ 7,085,980.84	\$ 5,105,022.19	\$ 5,105,022.19
		CAMBIO E INSTALACION SOCKETS.	ACTIVIDAD	\$ 1,278,782.25	\$ 1,316,672.10	\$ 947,246.11	\$ 947,246.11
		CAMBIO E INSTALACION TAPA DE TECHO.	ACTIVIDAD	\$ 1,466,027.33	\$ 1,509,465.17	\$ 1,085,945.17	\$ 1,085,945.17
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA TABLERO DE MANDO.	ACTIVIDAD	\$ 3,591,195.54	\$ 3,600,504.29	\$ 2,734,218.92	\$ 2,734,218.92
		CAMBIO E INSTALACION CABLEADO INTERNO.	ACTIVIDAD	\$ 763,495.42	\$ 786,117.50	\$ 565,592.16	\$ 565,592.16
		CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 96,728.13	\$ 61,497.85	\$ 44,243.06	\$ 44,243.06
		CAMBIO E INSTALACION REFLECTORES	ACTIVIDAD	\$ 1,947,929.39	\$ 2,005,645.80	\$ 1,442,910.65	\$ 1,442,910.65
		CAMBIO E INSTALACION FILTROS	ACTIVIDAD	\$ 2,163,462.43	\$ 2,227,585.03	\$ 1,602,564.77	\$ 1,602,564.77
		CAMBIO E INSTALACION TARJETAS DE CONTROL SATELITE	ACTIVIDAD	\$ 2,829,753.88	\$ 2,913,898.44	\$ 2,096,113.96	\$ 2,096,113.96
		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE SATELITE	ACTIVIDAD	\$ 1,691,386.20	\$ 1,709,630.36	\$ 1,209,630.36	\$ 1,209,630.36
		CAMBIO E INSTALACION FUENTE DE PODER	ACTIVIDAD	\$ 2,511,292.09	\$ 2,585,806.14	\$ 1,890,148.30	\$ 1,890,148.30
		CAMBIO E INSTALACION BOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 352,678.65	\$ 373,424.68	\$ 266,650.85	\$ 266,650.85
		CAMBIO E INSTALACION SISTEMA DE FRENSOS.	ACTIVIDAD	\$ 1,777,724.18	\$ 1,830,397.49	\$ 1,316,832.73	\$ 1,316,832.73
		CAMBIO E INSTALACION MANGOS ESTERILIZABLES.	ACTIVIDAD	\$ 3,106,236.12	\$ 3,198,272.75	\$ 2,300,915.84	\$ 2,300,915.84
		CAMBIO E INSTALACION TAPAS ARTICULACIONES	ACTIVIDAD	\$ 1,143,450.00	\$ 1,177,330.00	\$ 847,000.00	\$ 847,000.00
		CAMBIO E INSTALACION BRAZOS.	ACTIVIDAD	\$ 6,891,779.85	\$ 7,085,980.84	\$ 5,105,022.19	\$ 5,105,022.19
		CAMBIO E INSTALACION SOCKETS.	ACTIVIDAD	\$ 1,278,782.25	\$ 1,316,672.10	\$ 947,246.11	\$ 947,246.11
		CAMBIO E INSTALACION TAPA DE TECHO.	ACTIVIDAD	\$ 1,466,027.33	\$ 1,509,465.17	\$ 1,085,945.17	\$ 1,085,945.17
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA TABLERO DE MANDO.	ACTIVIDAD	\$ 3,591,195.54	\$ 3,600,504.29	\$ 2,734,218.92	\$ 2,734,218.92
		CAMBIO E INSTALACION CABLEADO INTERNO.	ACTIVIDAD	\$ 763,495.42	\$ 786,117.50	\$ 565,592.16	\$ 565,592.16
		CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 37,570.50	\$ 36,983.70	\$ 27,430.00	\$ 27,430.00
		CAMBIO E INSTALACION REFLECTORES	ACTIVIDAD	\$ 1,824,526.52	\$ 1,876,586.56	\$ 1,351,501.13	\$ 1,351,501.13
		CAMBIO E INSTALACION FILTROS	ACTIVIDAD	\$ 2,223,560.88	\$ 2,289,444.17	\$ 1,647,082.14	\$ 1,647,082.14
		CAMBIO E INSTALACION TARJETAS DE CONTROL SATELITE	ACTIVIDAD	\$ 3,238,024.53	\$ 3,333,956.00	\$ 2,399,536.69	\$ 2,399,536.69
		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE SATELITE	ACTIVIDAD	\$ 1,768,135.68	\$ 1,817,436.00	\$ 1,307,507.91	\$ 1,307,507.91
		CAMBIO E INSTALACION FUENTE DE PODER	ACTIVIDAD	\$ 2,673,406.12	\$ 2,752,618.16	\$ 1,990,300.93	\$ 1,990,300.93
		CAMBIO E INSTALACION ACRILICOS SATELITES	ACTIVIDAD	\$ 1,365,619.57	\$ 1,405,082.37	\$ 1,011,570.05	\$ 1,011,570.05
		CAMBIO E INSTALACION BOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 362,678.65	\$ 373,424.68	\$ 268,650.85	\$ 268,650.85
		CAMBIO E INSTALACION ADAPTADOR DE CARGA AC/DC	ACTIVIDAD	\$ 744,876.00	\$ 766,546.40	\$ 551,760.00	\$ 551,760.00
		CAMBIO E INSTALACION SET ECG S DERIVADAS	ACTIVIDAD	\$ 635,431.50	\$ 654,258.10	\$ 470,690.00	\$ 470,690.00
		CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR SpO2	ACTIVIDAD	\$ 724,584.17	\$ 745,053.33	\$ 536,729.02	\$ 536,729.02
		CAMBIO E INSTALACION SENSOR SpO2 COMPLETO	ACTIVIDAD	\$ 341,401.50	\$ 351,517.10	\$ 252,890.00	\$ 252,890.00
		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 1,305,800.00	\$ 1,345,520.00	\$ 968,000.00	\$ 968,000.00
		CAMBIO E INSTALACION CABLE PRESION INVASIVA	ACTIVIDAD	\$ 891,891.47	\$ 980,095.68	\$ 705,104.79	\$ 705,104.79
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA GPUNBP	ACTIVIDAD	\$ 3,000,964.03	\$ 3,089,891.48	\$ 2,222,936.32	\$ 2,222,936.32
		CAMBIO E INSTALACION CABLE TRONCAL ECG S DERIVADAS	ACTIVIDAD	\$ 1,005,586.49	\$ 1,005,281.64	\$ 744,878.88	\$ 744,878.88
		CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 2,558,103.11	\$ 2,631,839.50	\$ 1,890,409.71	\$ 1,890,409.71
		CAMBIO E INSTALACION MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 1,171,096.27	\$ 1,205,795.42	\$ 867,478.72	\$ 867,478.72
		CAMBIO E INSTALACION TOUCH SCREEN	ACTIVIDAD	\$ 4,945,351.01	\$ 5,091,673.95	\$ 3,663,222.97	\$ 3,663,222.97
		CAMBIO E INSTALACION BUS DE DATOS BOARD DE PANTALLA	ACTIVIDAD	\$ 375,711.17	\$ 386,843.35	\$ 278,304.57	\$ 278,304.57
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA FRONT PANEL	ACTIVIDAD	\$ 1,548,068.85	\$ 1,591,752.52	\$ 1,217,688.14	\$ 1,217,688.14
		CAMBIO E INSTALACION BRAZALETE	ACTIVIDAD	\$ 109,444.50	\$ 112,687.30	\$ 81,070.00	\$ 81,070.00
		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 231,086.62	\$ 237,933.63	\$ 171,175.27	\$ 171,175.27
		CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR NIBP	ACTIVIDAD	\$ 375,703.00	\$ 386,837.00	\$ 278,300.00	\$ 278,300.00
		CAMBIO E INSTALACION DE CONECTOR NIBP	ACTIVIDAD	\$ 214,468.44	\$ 220,823.07	\$ 158,666.51	\$ 158,666.51
		CAMBIO E INSTALACION DE MANGUERA NIBP	ACTIVIDAD	\$ 355,357.84	\$ 365,284.74	\$ 247,672.47	\$ 247,672.47
		CAMBIO E INSTALACION DE CUR DE NIBP	ACTIVIDAD	\$ 267,426.01	\$ 269,052.41	\$ 190,695.19	\$ 190,695.19
		CAMBIO E INSTALACION MANGUERAS DE SILICONA INTERNAS	ACTIVIDAD	\$ 382,541.67	\$ 375,396.61	\$ 268,623.46	\$ 268,623.46
		CAMBIO E INSTALACION PUERTOS DE CONEXION DE LOS ACCESORIOS	ACTIVIDAD	\$ 702,746.38	\$ 723,589.49	\$ 520,552.67	\$ 520,552.67
		CAMBIO E INSTALACION DE ALTAVOZ / PARLANTE	ACTIVIDAD	\$ 459,532.63	\$ 473,148.41	\$ 340,394.54	\$ 340,394.54
		CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 73,507.50	\$ 75,665.50	\$ 54,450.00	\$ 54,450.00
		CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 581,526.00	\$ 598,756.40	\$ 430,769.00	\$ 430,769.00
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 128,615.04	\$ 129,542.89	\$ 93,196.32	\$ 93,196.32
		CAMBIO E INSTALACION BOTON O ENCODER PARA FUJAR RPM.	ACTIVIDAD	\$ 356,851.21	\$ 408,609.77	\$ 293,863.86	\$ 293,863.86
		CAMBIO E INSTALACION MOTOR.	ACTIVIDAD	\$ 1,459,731.51	\$ 1,492,686.52	\$ 1,073,875.19	\$ 1,073,875.19
		CAMBIO E INSTALACION CABLE DE ALIMENTACION.	ACTIVIDAD	\$ 140,391.23	\$ 144,550.97	\$ 103,993.50	\$ 103,993.50
		CAMBIO E INSTALACION CORPA DE AGITACION.	ACTIVIDAD	\$ 166,217.93	\$ 191,735.49	\$ 137,839.20	\$ 137,839.20
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA.	ACTIVIDAD	\$ 1,210,000.26	\$ 1,245,852.12	\$ 896,296.49	\$ 896,296.49
		CAMBIO E INSTALACION DE POTENCIOMETRO	ACTIVIDAD	\$ 164,664.94	\$ 169,574.79	\$ 121,896.26	\$ 121,896.26
		CAMBIO E INSTALACION MANGUERA ESPIRALADA	ACTIVIDAD	\$ 111,347.29	\$ 114,846.47	\$ 82,479.47	\$ 82,479.47
		CAMBIO E INSTALACION ACRILICO PROTECTOR MANOMETRO	ACTIVIDAD	\$ 79,095.74	\$ 81,439.32	\$ 58,556.44	\$ 58,556.44
		CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO	ACTIVIDAD	\$ 198,359.77	\$ 204,236.07	\$ 146,932.42	\$ 146,932.42
		CAMBIO E INSTALACION DE BRAZALETE 2 VIAS	ACTIVIDAD	\$ 123,510.50	\$ 127,170.07	\$ 81,489.26	\$ 81,489.26
		CAMBIO E INSTALACION DEPERA INSUFLOADORA	ACTIVIDAD	\$ 84,475.69	\$ 97,274.67	\$ 69,581.62	\$ 69,581.62
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 00	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 0	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 1	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 2	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 3	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MAC 4	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 0	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 1	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 2	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00
		CAMBIO E INSTALACION HOJA MIL 3	ACTIVIDAD	\$ 702,405.00	\$ 723,217.00	\$ 520,300.00	\$ 520,300.00

FOTOSFORO	CAMBIO E INSTALACION TAPA CON RESORTE DE MANGO	ACTIVIDAD	\$ 325.552,23	\$ 335.108,22	\$ 241.149,80	\$ 241.149,80
MARKA	CAMBIO E INSTALACION DE PORTABOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 680.841,68	\$ 680.422,15	\$ 489.512,34	\$ 489.512,34
RIESTER	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIAS RECARGABLES	ACTIVIDAD	\$ 171.553,80	\$ 171.553,80	\$ 123.420,00	\$ 123.420,00
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO	ACTIVIDAD	\$ 322.395,40	\$ 331.850,81	\$ 238.747,71	\$ 238.747,71
	CAMBIO E INSTALACION DE CARGADOR Y CABLE	ACTIVIDAD	\$ 413.064,35	\$ 425.293,00	\$ 305.966,19	\$ 305.966,19
	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLO LED	ACTIVIDAD	\$ 219.566,02	\$ 226.071,68	\$ 162.641,50	\$ 162.641,50
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH DIMMER	ACTIVIDAD	\$ 105.080,98	\$ 108.194,39	\$ 77.837,69	\$ 77.837,69
	CAMBIO E INSTALACION DE PERILLA A AJUSTE	ACTIVIDAD	\$ 138.900,11	\$ 138.900,11	\$ 100.647,56	\$ 100.647,56
	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 367.000,35	\$ 399.467,02	\$ 286.666,02	\$ 286.666,02
FUENTE DE LUZ	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE POTENCIA	ACTIVIDAD	\$ 3.014.243,80	\$ 3.103.554,72	\$ 2.232.773,18	\$ 2.232.773,18
MARKA	CAMBIO E INSTALACION PANTALLA CON MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 2.056.379,91	\$ 2.117.309,68	\$ 1.523.244,37	\$ 1.523.244,37
OLYMPUS Y	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 264.961,64	\$ 272.812,35	\$ 196.267,88	\$ 196.267,88
PENTAX	CAMBIO E INSTALACION PORTABOMBILLO	ACTIVIDAD	\$ 481.183,80	\$ 495.441,10	\$ 356.432,44	\$ 356.432,44
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 2.460.545,43	\$ 2.533.450,49	\$ 1.822.626,24	\$ 1.822.626,24
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE ENCENDIDO DE LOS CABEZALES	ACTIVIDAD	\$ 175.570,53	\$ 180.772,62	\$ 130.052,24	\$ 130.052,24
	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 1.550.784,66	\$ 1.596.733,83	\$ 1.148.728,38	\$ 1.148.728,38
	CAMBIO E INSTALACION CABEZAL DE OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 1.074.843,00	\$ 1.106.680,20	\$ 798.180,00	\$ 798.180,00
	CAMBIO E INSTALACION CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 1.074.843,00	\$ 1.106.680,20	\$ 798.180,00	\$ 798.180,00
EQUIPOS DE	CAMBIO E INSTALACION MANGO CON MANGUERA DE OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 1.855.559,30	\$ 1.910.538,84	\$ 1.374.488,37	\$ 1.374.488,37
ORGANOS DE	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE COMUNICACION DE TARJETAS PARA MANGO AUXILIAR	ACTIVIDAD	\$ 828.716,47	\$ 853.271,03	\$ 613.864,05	\$ 613.864,05
PARIED MARKA	CAMBIO E INSTALACION SWITCH DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 45.945,78	\$ 47.307,14	\$ 34.033,91	\$ 34.033,91
RIESTER	CAMBIO E INSTALACION MANGO CON MANGUERA DE OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 1.548.611,61	\$ 1.594.406,01	\$ 1.147.119,66	\$ 1.147.119,66
	CAMBIO E INSTALACION CABLE CON ADAPTADOR DC	ACTIVIDAD	\$ 977.254,05	\$ 1.006.203,73	\$ 723.891,89	\$ 723.891,89
	CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO PARA OFTALMOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 236.657,50	\$ 243.875,50	\$ 175.450,00	\$ 175.450,00
	CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLO PARA OTOSCOPIO	ACTIVIDAD	\$ 236.657,50	\$ 243.875,50	\$ 175.450,00	\$ 175.450,00
	CAMBIO E INSTALACION DE FUSIBLES INTERIORS	ACTIVIDAD	\$ 54.152,13	\$ 55.755,63	\$ 40.112,59	\$ 40.112,59
	CAMBIO E INSTALACION SISTEMA ELECTRONICO DE ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 2.585.837,20	\$ 2.662.454,80	\$ 1.915.424,96	\$ 1.915.424,96
LAMPARA	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 1.508.484,63	\$ 1.584.069,96	\$ 1.138.618,39	\$ 1.138.618,39
PARA	CAMBIO E INSTALACION ARCILICO	ACTIVIDAD	\$ 1.115.824,73	\$ 1.148.888,21	\$ 826.536,84	\$ 826.536,84
PROCEDIMIENTOS	CAMBIO E INSTALACION SOCKETS	ACTIVIDAD	\$ 772.495,37	\$ 795.394,08	\$ 572.218,76	\$ 572.218,76
(PNEUMATICA)	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 226.900,13	\$ 233.623,10	\$ 168.074,17	\$ 168.074,17
MARGA WELCH	CAMBIO E INSTALACION PORTABOMBILLOS ORIGINAL	ACTIVIDAD	\$ 1.566.943,08	\$ 1.613.371,01	\$ 1.160.698,67	\$ 1.160.698,67
ALLYN	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLO CON FRENOS (UNIDAD)	ACTIVIDAD	\$ 318.181,10	\$ 327.808,69	\$ 235.680,71	\$ 235.680,71
	CAMBIO E INSTALACION MEMBRANA Y SENSORES ENCENDIDO/APAGADO	ACTIVIDAD	\$ 1.061.678,02	\$ 1.093.341,07	\$ 786.576,31	\$ 786.576,31
	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLERIA	ACTIVIDAD	\$ 1.018.487,64	\$ 1.048.655,05	\$ 754.435,29	\$ 754.435,29
	CAMBIO E INSTALACION GALGAS DE PESADO	ACTIVIDAD	\$ 115.295,75	\$ 118.711,92	\$ 85.404,26	\$ 85.404,26
	CAMBIO E INSTALACION RUEDA DE AJUSTE A CERO	ACTIVIDAD	\$ 114.577,35	\$ 117.972,23	\$ 84.872,11	\$ 84.872,11
BASCULA PESA	CAMBIO E INSTALACION ESCALA DE PESO	ACTIVIDAD	\$ 108.516,99	\$ 111.732,30	\$ 80.382,95	\$ 80.382,95
BEBE	CAMBIO E INSTALACION ARCILICO	ACTIVIDAD	\$ 381.102,83	\$ 392.304,77	\$ 282.298,40	\$ 282.298,40
ANALOGA SIN	CAMBIO E INSTALACION AGUIA	ACTIVIDAD	\$ 84.878,17	\$ 86.800,48	\$ 60.057,90	\$ 60.057,90
MARKA	CAMBIO E INSTALACION COLCHONETA	ACTIVIDAD	\$ 152.408,78	\$ 156.924,60	\$ 112.895,39	\$ 112.895,39
	CAMBIO E INSTALACION RESORTES INTERNOS	ACTIVIDAD	\$ 60.657,39	\$ 62.464,94	\$ 44.938,81	\$ 44.938,81
	CAMBIO E INSTALACION BANDEJA DE PESADO	ACTIVIDAD	\$ 503.249,10	\$ 518.150,18	\$ 372.777,11	\$ 372.777,11
	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$ 92.896,78	\$ 95.649,28	\$ 68.612,43	\$ 68.612,43
	CAMBIO E INSTALACION CARGADOR DE CORRIENTE	ACTIVIDAD	\$ 365.781,08	\$ 376.610,03	\$ 270.948,95	\$ 270.948,95
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION	ACTIVIDAD	\$ 371.741,46	\$ 385.718,99	\$ 279.436,12	\$ 279.436,12
BALANZA PESA	CAMBIO E INSTALACION COLCHONETA	ACTIVIDAD	\$ 152.408,78	\$ 156.924,60	\$ 112.895,39	\$ 112.895,39
MARKA	CAMBIO E INSTALACION PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 1.018.961,57	\$ 1.049.153,02	\$ 754.786,35	\$ 754.786,35
CHARDER	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 457.714,04	\$ 471.275,94	\$ 339.047,44	\$ 339.047,44
	CAMBIO E INSTALACION BANDEJA	ACTIVIDAD	\$ 1.106.016,47	\$ 1.138.767,33	\$ 819.271,46	\$ 819.271,46
	CAMBIO E INSTALACION SENSORES DE PESO	ACTIVIDAD	\$ 275.787,32	\$ 283.958,79	\$ 204.286,90	\$ 204.286,90
	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$ 319.832,68	\$ 328.794,39	\$ 236.542,73	\$ 236.542,73
	CAMBIO E INSTALACION DE CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 432.716,91	\$ 446.538,15	\$ 320.531,05	\$ 320.531,05
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE DEL CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 251.559,00	\$ 259.012,60	\$ 186.340,00	\$ 186.340,00
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 307.739,00	\$ 316.857,19	\$ 227.954,81	\$ 227.954,81
PULSOXIMETRO	CAMBIO E INSTALACION CONECTOR DE ENTRADA CARGADOR	ACTIVIDAD	\$ 416.615,57	\$ 428.957,67	\$ 308.602,64	\$ 308.602,64
MARKA EDAN	CAMBIO E INSTALACION DE PULSADORES	ACTIVIDAD	\$ 343.490,24	\$ 353.867,73	\$ 254.437,22	\$ 254.437,22
	CAMBIO E INSTALACION DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 330.953,44	\$ 346.537,25	\$ 245.986,14	\$ 245.986,14
	CAMBIO E INSTALACION BATERIAS RECARGABLES AA O AAA SEGUN REFERENCIA	ACTIVIDAD	\$ 168.617,00	\$ 171.553,80	\$ 123.420,00	\$ 123.420,00
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE SATURACION SEGUN REFERENCIA	ACTIVIDAD	\$ 484.328,40	\$ 498.087,30	\$ 343.947,70	\$ 343.947,70
	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$ 231.000,43	\$ 237.844,89	\$ 171.111,43	\$ 171.111,43
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION	ACTIVIDAD	\$ 577.200,71	\$ 594.302,96	\$ 427.556,08	\$ 427.556,08
BASCULA DE	CAMBIO E INSTALACION PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 893.207,67	\$ 916.673,08	\$ 661.635,31	\$ 661.635,31
PISO DIGITAL	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 934.692,51	\$ 962.397,10	\$ 692.364,82	\$ 692.364,82
DE LA MARCA	CAMBIO E INSTALACION SENSORES DE PESO	ACTIVIDAD	\$ 646.547,30	\$ 664.674,63	\$ 478.183,19	\$ 478.183,19
HEALTH O	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 85.209,00	\$ 88.022,80	\$ 65.340,00	\$ 65.340,00
METER	CAMBIO E INSTALACION GARGAZA	ACTIVIDAD	\$ 892.645,66	\$ 908.799,33	\$ 663.611,75	\$ 663.611,75
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 2.972.721,22	\$ 3.060.801,86	\$ 2.202.015,72	\$ 2.202.015,72
DESFIBRILADOR	CAMBIO E INSTALACION LEOS	ACTIVIDAD	\$ 486.356,30	\$ 500.874,84	\$ 360.413,55	\$ 360.413,55
DE LA MARCA	CAMBIO E INSTALACION SEGURO DE TAPA	ACTIVIDAD	\$ 1.091.210,64	\$ 1.113.246,51	\$ 800.896,77	\$ 800.896,77
NITHON	CAMBIO E INSTALACION INTERRUPTOR DE CAMBIO ADULTO/PEDIATRICO	ACTIVIDAD	\$ 1.022.190,64	\$ 1.057.825,92	\$ 760.881,96	\$ 760.881,96
KHODEN	CAMBIO E INSTALACION TAPA PARA BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 1.459.772,18	\$ 1.513.967,20	\$ 1.013.967,20	\$ 1.013.967,20
	CAMBIO E INSTALACION DE ELECTRODOS	ACTIVIDAD	\$ 2.140.387,11	\$ 2.203.024,69	\$ 1.681.312,73	\$ 1.681.312,73
	CAMBIO E INSTALACION ADAPTADOR DE CARGA ACIDIC	ACTIVIDAD	\$ 334.278,58	\$ 343.278,58	\$ 250.479,34	\$ 250.479,34
	CAMBIO E INSTALACION SET ECG S DERIVADAS	ACTIVIDAD	\$ 1.013.967,20	\$ 1.013.967,20	\$ 729.465,61	\$ 729.465,61
	CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR SpO2	ACTIVIDAD	\$ 599.494,50	\$ 617.257,30	\$ 444.070,00	\$ 444.070,00
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR SpO2 COMPLETO	ACTIVIDAD	\$ 599.494,50	\$ 617.257,30	\$ 444.070,00	\$ 444.070,00
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 3.074.604,15	\$ 3.165.703,53	\$ 2.277.484,55	\$ 2.277.484,55
	CAMBIO E INSTALACION CABLE PRESION INVASIVA	ACTIVIDAD	\$ 1.279.036,46	\$ 1.316.933,84	\$ 947.434,42	\$ 947.434,42
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA CPU/NIBP	ACTIVIDAD	\$ 2.782.882,14	\$ 2.865.337,91	\$ 2.061.394,18	\$ 2.061.394,18
	CAMBIO E INSTALACION CABLE TRONCAL ECG S DERIVADAS	ACTIVIDAD	\$ 589.494,50	\$ 617.257,30	\$ 444.070,00	\$ 444.070,00
	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 7.024.050,00	\$ 7.232.170,00	\$ 5.203.000,00	\$ 5.203.000,00
	CAMBIO E INSTALACION MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 1.584.555,97	\$ 1.631.505,76	\$ 1.173.745,16	\$ 1.173.745,16
MONITOR	CAMBIO E INSTALACION TOUCH SCREEN (si aplica)	ACTIVIDAD	\$ 3.745.593,61	\$ 3.856.574,16	\$ 2.774.513,78	\$ 2.774.513,78
MULTIPARAMETRO	CAMBIO E INSTALACION BUS DE DATOS BOARD DE PANTALLA	ACTIVIDAD	\$ 583.453,86	\$ 600.741,38	\$ 432.188,04	\$ 432.188,04
MARKA	CAMBIO E INSTALACION TARJETA FRONT PANEL	ACTIVIDAD	\$ 1.567.361,92	\$ 1.605.654,13	\$ 1.157.305,13	\$ 1.157.305,13
MINDRAY	CAMBIO E INSTALACION BRAZALETE	ACTIVIDAD	\$ 227.149,38	\$ 233.879,71	\$ 169.258,78	\$ 169.258,78
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 335.788,67	\$ 346.737,96	\$ 248.732,35	\$ 248.732,35
	CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR NIBP	ACTIVIDAD	\$ 599.494,50	\$ 617.257,30	\$ 444.070,00	\$ 444.070,00
	CAMBIO E INSTALACION DE CONECTOR NIBP	ACTIVIDAD	\$ 438.774,39	\$ 451.775,11	\$ 325.018,08	\$ 325.018,08
	CAMBIO E INSTALACION DE MANGUERA NIBP	ACTIVIDAD	\$ 282.122,74	\$ 290.481,93	\$ 208.979,61	\$ 208.979,61
	CAMBIO E INSTALACION DE CUF DE NIBP	ACTIVIDAD	\$ 738.398,37	\$ 760.184,17	\$ 546.895,09	\$ 546.895,09
	CAMBIO E INSTALACION MANGUERAS DE SILICONA INTERNAS	ACTIVIDAD	\$ 911.283,78	\$ 938.284,79	\$ 675.025,03	\$ 675.025,03
	CAMBIO E INSTALACION PUERTOS DE CONEXION DE LOS ACCESORIOS	ACTIVIDAD	\$ 1.569.682,20	\$ 1.616.191,30	\$ 1.162.727,55	\$ 1.162.727,55
	CAMBIO E INSTALACION DE ALTA VOZ / PARLANTE	ACTIVIDAD	\$ 1.022.050,12	\$ 1.057.861,23	\$ 760.777,86	\$ 760.777,86
	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$ 85.675,50	\$ 88.140,70	\$ 64.130,00	\$ 64.130,00
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$ 599.494,50	\$ 617.257,30	\$ 444.070,00	\$ 444.070,00
	CAMBIO E INSTALACION ADAPTADOR DE CARGA ACIDIC	ACTIVIDAD	\$ 2.000.232,65	\$ 2.059.438,80	\$ 1.481.653,82	\$ 1.481.653,82
	CAMBIO E INSTALACION SET ECG S DERIVADAS	ACTIVIDAD	\$ 599.494,50	\$ 617.257,30	\$ 444.070,00	\$ 444.070,00
	CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR SpO2	ACTIVIDAD	\$ 236.931,96	\$ 243.952,17	\$ 175.505,16	\$ 175.505,16
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR SpO2 COMPLETO	ACTIVIDAD	\$ 599.494,50	\$ 617.257,30	\$ 444.070,00	\$ 444.070,00
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 2.801.203,00	\$ 2.884.201,61	\$ 2.074.965,19	\$ 2.074.965,19
	CAMBIO E INSTALACION CABLE PRESION INVASIVA	ACTIVIDAD	\$ 599.494,50	\$ 617.257,30	\$ 444.070,00	\$ 444.070,00
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA CPU/NIBP	ACTIVIDAD	\$ 4.065.678,12	\$ 4.175.846,36	\$ 3.004.206,01	\$ 3.004.206,01
	CAMBIO E INSTALACION CABLE TRONCAL ECG S DERIVADAS	ACTIVIDAD	\$ 599.494,50	\$ 617.257,30	\$ 444.070,00	\$ 444.070,00
	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$ 7.024.050,00	\$ 7.232.170,00	\$ 5.203.000,00	\$ 5.203.000,00
	CAMBIO E INSTALACION MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 1.084.317,03	\$ 1.130.860,38	\$ 813.568,62	\$ 813.568,62
MONITOR	CAMBIO E INSTALACION PANTALLA	ACTIVIDAD	\$ 5.146.054,11	\$ 5.280.529,79	\$ 3.811.891,93	\$ 3.811.891,93
MULTIPARAMETRO	CAMBIO E INSTALACION BUS DE DATOS BOARD DE PANTALLA	ACTIVIDAD	\$ 891.809,25	\$ 912.049,90	\$ 512.266,11	\$ 512.266,11
MARKA	CAMBIO E INSTALACION BRAZALETE	ACTIVIDAD	\$ 2.967.621,45	\$ 3.055.756,90	\$ 2.198.385,26	\$ 2.198.385,26
COMEN	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 170.929,55	\$ 175.994,23	\$ 126.614,65	\$ 126.614,65
	CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR NIBP	ACTIVIDAD	\$ 255.556,69	\$ 260.039,96	\$ 187.079,11	\$ 187.079,11
	CAMBIO E INSTALACION DE CONECTOR NIBP	ACTIVIDAD	\$ 620.912,84	\$ 652.367,70	\$ 459.535,44	\$ 459.535,44
	CAMBIO E INSTALACION DE MANGUERA NIBP	ACTIVIDAD	\$ 322.661,79	\$ 330.810,20	\$ 239.008,73	\$ 239.008,73
	CAMBIO E INSTALACION DE CUF DE NIBP	ACTIVIDAD	\$ 363.061,21	\$ 373.222,14	\$ 261.538,82	\$ 261.538,82
	CAMBIO E INSTALACION MANGUERAS DE SILICONA INTERNAS	ACTIVIDAD	\$ 686.934,60	\$ 707.288,22	\$ 508.940,45	\$ 508.940,45
	CAMBIO E INSTALACION PUERTOS DE CONEXION DE LOS ACCESORIOS	ACTIVIDAD	\$ 1.351.210,82	\$ 1.391.349,45	\$ 1.000.970,83	\$ 1.000.970,83
	CAMBIO E INSTALACION DE ALTA VOZ / PARLANTE	ACTIVIDAD	\$ 1.059.478,33	\$ 1.090.870,28	\$ 784.738,76	\$ 784.738,76

00001	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$	106.177,90	\$	108.923,60	\$	78.890,00	\$	76.853,00
00002	CAMBIO E INSTALACION CARGO DE TRANSPORTE	ACTIVIDAD	\$	1.393.670,19	\$	1.424.987,83	\$	1.024.940,00	\$	1.024.940,00
00003	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE TEMPERATURA	ACTIVIDAD	\$	599.434,50	\$	617.257,30	\$	444.070,00	\$	444.070,00
00004	CAMBIO E INSTALACION PERILLA DE CIERRE DEL MODULO DE CUBA DE MONITOR Y CARGA	ACTIVIDAD	\$	1.997.556,19	\$	2.025.864,45	\$	1.457.456,44	\$	1.457.456,44
00005	CAMBIO E INSTALACION MODULO DE CARGA DE MONITOR MULTIPARAMETROS COMEN C80	ACTIVIDAD	\$	9.933.453,59	\$	10.227.778,54	\$	7.338.114,05	\$	7.353.114,06
00006	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$	176.953,41	\$	182.196,47	\$	131.078,60	\$	131.072,50
00007	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION	ACTIVIDAD	\$	739.392,58	\$	761.259,33	\$	547.988,58	\$	547.690,31
00008	CAMBIO E INSTALACION PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	1.160.740,42	\$	1.195.132,72	\$	859.807,72	\$	859.807,72
00009	CAMBIO E INSTALACION MAIN BOARD	ACTIVIDAD	\$	998.739,53	\$	1.018.036,51	\$	732.999,65	\$	732.999,65
00010	CAMBIO E INSTALACION SENSORES DE PESO	ACTIVIDAD	\$	664.452,95	\$	684.140,45	\$	492.187,37	\$	492.187,37
00011	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$	261.559,00	\$	250.012,60	\$	186.340,00	\$	186.340,00
00012	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO BAJA PRESION	ACTIVIDAD	\$	378.485,88	\$	389.700,27	\$	280.359,91	\$	280.359,91
00013	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO ALTA PRESION	ACTIVIDAD	\$	378.485,88	\$	389.700,27	\$	280.359,91	\$	280.359,91
00014	CAMBIO E INSTALACION REPOSICION REGULADOR DE YUGO	ACTIVIDAD	\$	740.600,31	\$	762.544,64	\$	548.593,27	\$	548.593,27
00015	CAMBIO E INSTALACION REPOSICION REGULADOR DE MANOMETRO	ACTIVIDAD	\$	610.892,04	\$	634.887,58	\$	600.638,55	\$	600.638,55
00016	CAMBIO E INSTALACION ORINGS	ACTIVIDAD	\$	378.485,88	\$	389.700,27	\$	280.359,91	\$	280.359,91
00017	CAMBIO E INSTALACION DE ACOPLE	ACTIVIDAD	\$	524.391,21	\$	539.926,73	\$	369.437,93	\$	369.437,93
00018	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE CHEMTRON	ACTIVIDAD	\$	596.019,34	\$	572.493,99	\$	411.896,18	\$	411.896,18
00019	CAMBIO E INSTALACION REPOSICION DE FLUJOMETRO DE AIRE	ACTIVIDAD	\$	810.862,04	\$	834.887,58	\$	600.638,55	\$	600.638,55
00020	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE CHMEDA	ACTIVIDAD	\$	397.900,87	\$	399.354,23	\$	287.333,96	\$	287.333,96
00021	CAMBIO E INSTALACION DOSIFICADOR	ACTIVIDAD	\$	296.604,04	\$	305.392,30	\$	219.708,69	\$	219.708,69
00022	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUES	ACTIVIDAD	\$	301.328,19	\$	310.256,44	\$	223.206,07	\$	223.206,07
00023	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$	378.485,88	\$	389.700,27	\$	280.359,91	\$	280.359,91
00024	CAMBIO E INSTALACION RACORES	ACTIVIDAD	\$	197.774,55	\$	203.634,53	\$	146.498,66	\$	146.498,66
00025	CAMBIO E INSTALACION REPOSICION DE ESCALA DE FLUJO O CUPULA ACRILICA	ACTIVIDAD	\$	366.353,41	\$	377.206,32	\$	271.372,89	\$	271.372,89
00026	CAMBIO E INSTALACION DE BALUN	ACTIVIDAD	\$	126.198,82	\$	126.938,04	\$	93.450,61	\$	93.450,61
00027	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE CHEMTRON	ACTIVIDAD	\$	596.019,34	\$	572.493,99	\$	411.896,18	\$	411.896,18
00028	CAMBIO E INSTALACION REPOSICION DE FLUJOMETRO	ACTIVIDAD	\$	622.465,24	\$	640.899,36	\$	461.077,95	\$	461.077,95
00029	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE CHMEDA	ACTIVIDAD	\$	397.900,87	\$	399.354,23	\$	287.333,96	\$	287.333,96
00030	CAMBIO E INSTALACION DOSIFICADOR	ACTIVIDAD	\$	296.604,04	\$	305.392,30	\$	219.708,69	\$	219.708,69
00031	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUES	ACTIVIDAD	\$	301.328,19	\$	310.256,44	\$	223.206,07	\$	223.206,07
00032	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$	378.485,88	\$	389.700,27	\$	280.359,91	\$	280.359,91
00033	CAMBIO E INSTALACION RACORES	ACTIVIDAD	\$	197.774,55	\$	203.634,53	\$	146.498,66	\$	146.498,66
00034	CAMBIO E INSTALACION REPOSICION DE ESCALA DE FLUJO O CUPULA ACRILICA	ACTIVIDAD	\$	366.353,41	\$	377.206,32	\$	271.372,89	\$	271.372,89
00035	CAMBIO E INSTALACION DE BALUN	ACTIVIDAD	\$	126.198,82	\$	126.938,04	\$	93.450,61	\$	93.450,61
00036	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$	418.176,00	\$	430.568,40	\$	309.780,00	\$	309.780,00
00037	CAMBIO E INSTALACION MANOMETRO DE VACIO	ACTIVIDAD	\$	411.610,82	\$	423.806,70	\$	304.896,90	\$	304.896,90
00038	CAMBIO E INSTALACION PERILLA REGULADORA	ACTIVIDAD	\$	400.093,08	\$	411.847,69	\$	299.385,25	\$	299.385,25
00039	CAMBIO E INSTALACION RESOSTE	ACTIVIDAD	\$	172.312,00	\$	177.417,54	\$	127.638,52	\$	127.638,52
00040	CAMBIO E INSTALACION DIAPHRAGMA	ACTIVIDAD	\$	495.270,52	\$	509.345,20	\$	368.867,05	\$	368.867,05
00041	CAMBIO E INSTALACION ACOPLE MANGUERA DE PACIENTE	ACTIVIDAD	\$	268.984,27	\$	277.583,80	\$	199.989,35	\$	199.989,35
00042	CAMBIO E INSTALACION CONEXION RAPIDA PARED	ACTIVIDAD	\$	542.769,93	\$	559.872,60	\$	402.096,62	\$	402.096,62
00043	CAMBIO E INSTALACION CARCAZA	ACTIVIDAD	\$	305.735,72	\$	314.794,56	\$	226.470,91	\$	226.470,91
00044	CAMBIO E INSTALACION CARGADOR DE VOLTAJE	ACTIVIDAD	\$	827.072,90	\$	851.578,76	\$	612.646,99	\$	612.646,99
00045	CAMBIO E INSTALACION DE MODULO OPTICO	ACTIVIDAD	\$	3.972.609,47	\$	4.090.316,42	\$	2.942.673,68	\$	2.942.673,68
00046	CAMBIO E INSTALACION PROCESADOR OPTICO DE ONDAS INFRARROJAS	ACTIVIDAD	\$	1.783.706,40	\$	1.836.558,02	\$	1.321.265,48	\$	1.321.265,48
00047	CAMBIO E INSTALACION DE BASE DE CARGA	ACTIVIDAD	\$	2.048.884,70	\$	2.109.592,39	\$	1.517.692,37	\$	1.517.692,37
00048	CAMBIO E INSTALACION RUEDA DE AJUSTE A CERO	ACTIVIDAD	\$	574.379,67	\$	591.369,33	\$	425.496,42	\$	425.496,42
00049	CAMBIO E INSTALACION ESCALA DE PESO	ACTIVIDAD	\$	493.291,90	\$	478.977,88	\$	343.149,55	\$	343.149,55
00050	CAMBIO E INSTALACION AGRILICO	ACTIVIDAD	\$	559.892,38	\$	576.966,70	\$	413.932,88	\$	413.932,88
00051	CAMBIO E INSTALACION AGUJA	ACTIVIDAD	\$	219.314,82	\$	226.819,04	\$	160.455,43	\$	160.455,43
00052	CAMBIO E INSTALACION RESORTES/INTERNO	ACTIVIDAD	\$	215.860,71	\$	222.258,58	\$	159.896,82	\$	159.896,82
00053	CAMBIO E INSTALACION DEL MOTOR DE TRANSMISION	ACTIVIDAD	\$	3.128.930,92	\$	3.193.135,93	\$	2.382.417,76	\$	2.382.417,76
00054	CAMBIO E INSTALACION DE LA TRANSMISION	ACTIVIDAD	\$	3.859.444,83	\$	3.964.632,08	\$	2.852.161,35	\$	2.852.161,35
00055	CAMBIO E INSTALACION DEL RODILLO DELANTERO	ACTIVIDAD	\$	2.973.049,50	\$	3.061.135,74	\$	2.202.255,92	\$	2.202.255,92
00056	CAMBIO E INSTALACION DEL RODILLO TRASERO	ACTIVIDAD	\$	3.010.572,51	\$	3.099.774,86	\$	2.230.053,71	\$	2.230.053,71
00057	CAMBIO E INSTALACION DE LA BANDA DE CORRER	ACTIVIDAD	\$	1.245.825,43	\$	1.281.010,65	\$	959.493,84	\$	959.493,84
00058	CAMBIO E INSTALACION DE LA PLATAFORMA DE CARRERA	ACTIVIDAD	\$	3.228.741,13	\$	3.322.348,28	\$	2.360.176,62	\$	2.360.176,62
00059	CAMBIO E INSTALACION DE LA CORREA DE TRANSMISION DEL MOTOR	ACTIVIDAD	\$	4.057.995,39	\$	4.178.221,69	\$	3.005.915,10	\$	3.005.915,10
00060	CAMBIO E INSTALACION DEL ACTUADOR DE ELEVACION	ACTIVIDAD	\$	4.171.505,75	\$	4.295.105,92	\$	3.090.004,28	\$	3.090.004,28
00061	CAMBIO E INSTALACION DEL BOTON DE PARADA DE EMERGENCIA (ESB)	ACTIVIDAD	\$	6.210.916,00	\$	6.394.943,14	\$	4.600.678,52	\$	4.600.678,52
00062	CAMBIO E INSTALACION CABLE AMARRE DE PARADA (STS)	ACTIVIDAD	\$	810.862,04	\$	834.887,58	\$	600.638,55	\$	600.638,55
00063	CAMBIO E INSTALACION LA BARANDILLA DERECHA O IZQUIERDA	ACTIVIDAD	\$	2.026.360,80	\$	2.085.808,22	\$	1.436.192,96	\$	1.436.192,96
00064	CAMBIO E INSTALACION EL CENTRO DE LA BARANDILLA	ACTIVIDAD	\$	2.718.267,85	\$	2.768.609,12	\$	2.013.531,74	\$	2.013.531,74
00065	CAMBIO E INSTALACION DEL INTERRUPTOR DE ALIMENTACION PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	378.485,88	\$	389.700,27	\$	280.359,91	\$	280.359,91
00066	CAMBIO E INSTALACION DEL CABLE DE ALIMENTACION PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	373.059,38	\$	384.113,17	\$	276.340,41	\$	276.340,41
00067	CAMBIO E INSTALACION DE LA BANDA DEL MOTOR	ACTIVIDAD	\$	1.788.032,18	\$	1.841.010,65	\$	1.324.458,27	\$	1.324.458,27
00068	CAMBIO E INSTALACION DEL CANAL LATERAL IZQUIERDO O DERECHO	ACTIVIDAD	\$	2.002.242,38	\$	2.059.038,82	\$	1.481.061,02	\$	1.481.061,02
00069	CAMBIO E INSTALACION DE LOS TOPES DE LA PLATAFORMA	ACTIVIDAD	\$	2.540.368,68	\$	2.618.636,80	\$	1.881.753,10	\$	1.881.753,10
00070	CAMBIO E INSTALACION DEL SENSOR DE VELOCIDAD	ACTIVIDAD	\$	3.185.932,00	\$	3.283.418,88	\$	2.352.171,95	\$	2.352.171,95
00071	CAMBIO E INSTALACION DE AMBAS RUEDAS	ACTIVIDAD	\$	3.391.634,90	\$	3.491.893,34	\$	2.601.211,04	\$	2.601.211,04
00072	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	3.783.448,14	\$	3.895.550,31	\$	2.802.554,18	\$	2.802.554,18
00073	CAMBIO E INSTALACION DEL CABLE AL SISTEMA CASE	ACTIVIDAD	\$	3.183.526,22	\$	3.277.652,92	\$	2.358.167,57	\$	2.358.167,57
00074	CAMBIO E INSTALACION CABLE TRONCAL DEL MODULO DE ADQUISICION	ACTIVIDAD	\$	7.269.480,34	\$	7.484.872,96	\$	5.384.800,89	\$	5.384.800,89
00075	CAMBIO E INSTALACION SOPORTE DE CINTURON	ACTIVIDAD	\$	1.599.696,48	\$	1.659.800,00	\$	1.209.152,67	\$	1.209.152,67
00076	CAMBIO E INSTALACION LATIGUILLOS PAQUETE X10	ACTIVIDAD	\$	691.988,99	\$	712.461,07	\$	519.891,92	\$	519.891,92
00077	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE SATURACION (MASSIMO)	ACTIVIDAD	\$	1.944.233,45	\$	1.990.530,00	\$	1.440.722,93	\$	1.440.722,93
00078	CAMBIO E INSTALACION INTERFACE PARA SENSOR DE SATURACION (MASSIMO)	ACTIVIDAD	\$	1.605.385,05	\$	1.662.952,64	\$	1.196.174,58	\$	1.196.174,58
00079	CAMBIO E INSTALACION FILTRO BACTERIANO	ACTIVIDAD	\$	1.097.187,63	\$	1.130.640,00	\$	812.731,72	\$	812.731,72
00080	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE ESPUMA	ACTIVIDAD	\$	1.587.496,54	\$	1.613.940,69	\$	1.191.128,95	\$	1.191.128,95
00081	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE CIRCULO	ACTIVIDAD	\$	2.108.638,08	\$	2.171.117,28	\$	1.581.854,88	\$	1.581.854,88
00082	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$	4.213.205,72	\$	4.320.840,45	\$	3.120.893,13	\$	3.120.893,13
00083	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$	4.490.319,35	\$	4.645.430,00	\$	3.328.208,92	\$	3.328.208,92
00084	CAMBIO E INSTALACION ALTAVOZ	ACTIVIDAD	\$	2.048.854,70	\$	2.109.502,35	\$	1.517.692,37	\$	1.517.692,37
00085	CAMBIO E INSTALACION PANTALLA	ACTIVIDAD	\$	4.181.483,16	\$	4.305.389,25	\$	3.097.402,34	\$	3.097.402,34
00086	CAMBIO E INSTALACION CONTROLES	ACTIVIDAD	\$	2.814.677,11	\$	2.892.037,91	\$	2.129.020,95	\$	2.129.020,95
00087	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUES	ACTIVIDAD	\$	1.173.174,25	\$	1.207.534,99	\$	869.017,95	\$	869.017,95
00088	CAMBIO E INSTALACION ADAPTADOR DE CARGA AC/DC	ACTIVIDAD	\$	188.321,31	\$	194.930,83	\$	140.238,00	\$	140.238,00
00089	CAMBIO E INSTALACION MANGUERA DE O2	ACTIVIDAD	\$	1.550.042,90	\$	1.708.199,73	\$	1.228.920,67	\$	1.228.920,67
00090	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE OXIGENO	ACTIVIDAD	\$	2.307.904,40	\$	2.376.289,76	\$	1.709.558,82	\$	1.709.558,82
00091	CAMBIO E INSTALACION FILTRO BACTERIANO	ACTIVIDAD	\$	766.398,45	\$	789.106,56	\$	567.702,55	\$	567.702,55
00092	CAMBIO E INSTALACION VALVULA EXHALATORIA	ACTIVIDAD	\$	3.020.786,32	\$	3.110.270,51	\$	2.237.804,68	\$	2.237.804,68
00093	CAMBIO E INSTALACION MEMBRANA PARA LA VALVULA EXHALATORIA	ACTIVIDAD	\$	3.434.215,21	\$	3.535.969,74	\$	2.543.863,12	\$	2.543.863,12
00094	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	ACTIVIDAD	\$	1.706.978,39	\$	1.757.569,49	\$	1.264.426,41	\$	1.264.426,41
00095	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$	6.425.995,48	\$	6.669.724,51	\$	4.919.225,25	\$	4.919.225,25
00096	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$	3.628.587,72	\$	3.736.101,43	\$	2.887.842,76	\$	2.887.842,76
00097	CAMBIO E INSTALACION ALTAVOZ	ACTIVIDAD	\$	1.400.047,52	\$	1.441.530,41	\$	1.037.072,24	\$	1.037.072,24
00098	CAMBIO E INSTALACION PANTALLA	ACTIVIDAD	\$	5.990.746,82	\$	6.188.230,43	\$	4.437.566,23	\$	4.437.566,23
00099	CAMBIO E INSTALACION CONTROLES	ACTIVIDAD	\$	2.757						

MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$	437.310,38	\$	450.267,72	\$	323.933,61	\$	323.933,61
	CAMBIO E INSTALACION ELECTROVALVULAS NIBP	ACTIVIDAD	\$	3.201.210,87	\$	3.206.061,56	\$	2.371.267,31	\$	2.371.267,31
	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$	9.479.513,19	\$	9.760.387,66	\$	7.021.861,63	\$	7.021.861,63
	CAMBIO E INSTALACION CONTROLES DE MANDO	ACTIVIDAD	\$	5.723.370,82	\$	5.892.952,18	\$	4.238.533,84	\$	4.239.513,94
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR COMPLETO SPO2	ACTIVIDAD	\$	530.887,50	\$	545.617,50	\$	393.250,00	\$	393.250,00
	CAMBIO E INSTALACION CABLE EXTENSOR NIBP	ACTIVIDAD	\$	530.887,50	\$	546.617,50	\$	393.250,00	\$	393.250,00
	CAMBIO E INSTALACION CABLE ECO CON LATIGUILLOS	ACTIVIDAD	\$	530.887,50	\$	546.617,50	\$	393.250,00	\$	393.250,00
	CAMBIO E INSTALACION BRAZALETE UNA VIA VELCRO ADULTO	ACTIVIDAD	\$	220.522,50	\$	227.056,50	\$	163.350,00	\$	163.350,00
	CAMBIO E INSTALACION PERILLA SELECCIONADORA	ACTIVIDAD	\$	1.103.807,21	\$	1.136.512,61	\$	817.634,97	\$	817.634,97
	CAMBIO E INSTALACION DISIPADOR DE CALOR O VENTILADOR	ACTIVIDAD	\$	822.278,68	\$	848.642,49	\$	609.095,32	\$	609.095,32
	CAMBIO E INSTALACION PARLANTE	ACTIVIDAD	\$	430.335,79	\$	443.085,86	\$	316.766,88	\$	316.766,88
	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$	69.889,41	\$	69.894,28	\$	49.621,76	\$	49.621,76
	CAMBIO E INSTALACION MODULO CONECTOR DE PARAMETROS	ACTIVIDAD	\$	7.544.259,36	\$	7.767.834,16	\$	5.588.369,00	\$	5.584.369,00
	CAMBIO E INSTALACION BATERIAS	ACTIVIDAD	\$	3.289.745,03	\$	3.387.218,26	\$	2.435.848,17	\$	2.435.848,17
	CAMBIO E INSTALACION DE CONECTOR NIBP	ACTIVIDAD	\$	402.283,21	\$	414.202,25	\$	297.897,57	\$	297.897,57
	CAMBIO E INSTALACION CARRO DE TRANSPORTE	ACTIVIDAD	\$	1.637.441,95	\$	1.709.851,34	\$	1.227.734,78	\$	1.227.734,78
	CAMBIO E INSTALACION DE CUB DE NIBP	ACTIVIDAD	\$	511.725,00	\$	588.690,00	\$	423.500,00	\$	423.500,00
	CAMBIO E INSTALACION DE EXTENSION DE SENSOR SPO2	ACTIVIDAD	\$	630.887,50	\$	648.817,50	\$	393.250,00	\$	393.250,00
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	3.591.528,08	\$	3.695.277,06	\$	2.993.724,50	\$	2.991.724,50
	CAMBIO E INSTALACION CARGASA	ACTIVIDAD	\$	2.928.616,26	\$	3.003.670,65	\$	216.309,62	\$	216.309,62
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$	2.447.205,72	\$	2.519.715,52	\$	1.812.744,88	\$	1.811.744,88
	CAMBIO E INSTALACION TARJETAS ELECTRONICAS	ACTIVIDAD	\$	778.969,85	\$	802.067,97	\$	577.027,32	\$	572.027,32
	CAMBIO E INSTALACION MEMBRANAS DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	3.500.431,79	\$	3.604.148,28	\$	2.592.912,44	\$	2.591.912,44
	CAMBIO E INSTALACION DISIPADOR DE CALOR O VENTILADOR	ACTIVIDAD	\$	76.878,65	\$	79.258,70	\$	57.021,37	\$	57.021,37
	CAMBIO E INSTALACION FUSIBLES	ACTIVIDAD	\$	84.842,00	\$	87.458,80	\$	62.920,00	\$	61.920,00
	CAMBIO E INSTALACION CORREA SUJECION PARA TOCO	ACTIVIDAD	\$	7.999.256,97	\$	8.236.272,00	\$	5.925.375,54	\$	5.973.375,54
	CAMBIO E INSTALACION TOCO TRANSDUCTORES	ACTIVIDAD	\$	2.270.565,00	\$	2.337.841,00	\$	1.681.900,00	\$	1.681.900,00
	CAMBIO E INSTALACION TOCO ULTRASONIDO	ACTIVIDAD	\$	2.270.565,00	\$	2.337.841,00	\$	1.681.900,00	\$	1.681.900,00
	CAMBIO E INSTALACION PULSADOR DE EVENTOS	ACTIVIDAD	\$	2.270.565,00	\$	2.337.841,00	\$	1.681.900,00	\$	1.681.900,00
	CAMBIO E INSTALACION PARLANTE	ACTIVIDAD	\$	7.290.772,33	\$	7.506.795,22	\$	5.400.572,10	\$	5.400.572,10
	CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA COMPLETA	ACTIVIDAD	\$	2.705.706,70	\$	2.785.675,79	\$	2.004.227,18	\$	2.001.227,18
	CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA	ACTIVIDAD	\$	2.440.004,87	\$	2.512.301,31	\$	1.807.411,02	\$	1.807.411,02
	CAMBIO E INSTALACION TAPA DE BATERIAS	ACTIVIDAD	\$	226.482,75	\$	233.193,35	\$	167.765,00	\$	167.765,00
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY DE VISUALIZACION	ACTIVIDAD	\$	827.566,08	\$	852.068,63	\$	613.011,17	\$	613.011,17
	CAMBIO E INSTALACION PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	841.091,44	\$	969.593,41	\$	697.549,21	\$	697.549,21

OTORINOLARINGOLOGIA SMART Y BASIC DE LA MARCA OTOPRONT	CAMBIO E INSTALACION DE BIG EAR RINSING FUNNEL, WHITE REF: 496603	ACTIVIDAD	\$ 1,995,003.74	\$ 2,054,114.96	\$ 1,477,780.54	\$ 1,477,780.54
	CAMBIO E INSTALACION DE BIG EAR RINSING FUNNEL, WHITE REF: 496603	ACTIVIDAD	\$ 7,571,960.08	\$ 7,795,314.46	\$ 5,608,859.32	\$ 5,608,859.32
	CAMBIO E INSTALACION DE BIG EAR RINSING FUNNEL, WHITE REF: 496603	ACTIVIDAD	\$ 4,335,698.19	\$ 4,454,060.27	\$ 3,211,554.15	\$ 3,211,554.15
	CAMBIO E INSTALACION DE BIG EAR RINSING FUNNEL, WHITE REF: 496603	ACTIVIDAD	\$ 3,065,173.28	\$ 3,178,585.92	\$ 2,285,313.61	\$ 2,285,313.61
	CAMBIO E INSTALACION DE O-RING FOR WATER FILTER CASE, 50 X 3 MM REF: 496683	ACTIVIDAD	\$ 32,422.95	\$ 33,383.63	\$ 24,017.00	\$ 24,017.00
	CAMBIO E INSTALACION DE WATER TUBE WITH QUICK CLOSURE SYSTEM REF: 496730	ACTIVIDAD	\$ 1,523,979.45	\$ 1,599,087.03	\$ 1,128,385.58	\$ 1,128,385.58
	CAMBIO E INSTALACION DE SPRAY PROTECTION DISK REF: 496950	ACTIVIDAD	\$ 2,256,231.51	\$ 2,323,082.62	\$ 1,671,761.69	\$ 1,671,761.69
	CAMBIO E INSTALACION DE THERMOSTAT FOR WATER TANK REF: 492080	ACTIVIDAD	\$ 100,024.84	\$ 102,988.54	\$ 74,052.48	\$ 74,052.48
	CAMBIO E INSTALACION DE OVERHEAT PROTECTION, WATER TANK REF: 492090	ACTIVIDAD	\$ 3,955,361.83	\$ 4,035,905.15	\$ 2,515,052.84	\$ 2,515,052.84
	CAMBIO E INSTALACION DE HALOGEN REFLECTOR LAMP 15 V, 150 W REF: 496845	ACTIVIDAD	\$ 657,659.35	\$ 677,145.55	\$ 487,155.07	\$ 487,155.07
	CAMBIO E INSTALACION DE COLD LIGHT SOCKET REF: 496850	ACTIVIDAD	\$ 519,704.71	\$ 535,103.95	\$ 384,956.45	\$ 384,956.45
	CAMBIO E INSTALACION DE COLD LIGHT SOCKET REF: 496850	ACTIVIDAD	\$ 951,003.14	\$ 979,184.10	\$ 704,448.99	\$ 704,448.99
	CAMBIO E INSTALACION DE GAS SPRING FOR SIT 4 REF: 446603	ACTIVIDAD	\$ 3,846,240.33	\$ 3,980,203.00	\$ 2,849,065.91	\$ 2,849,065.91
	CAMBIO E INSTALACION DE GAS SPRING FOR SIT 4 REF: 446603	ACTIVIDAD	\$ 3,952,039.39	\$ 4,069,178.04	\$ 2,927,465.21	\$ 2,927,465.21
	CAMBIO E INSTALACION DE GAS SPRING FOR SIT 4 REF: 446603	ACTIVIDAD	\$ 3,137,571.76	\$ 3,205,536.85	\$ 2,324,127.23	\$ 2,324,127.23
	CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 3,661,407.78	\$ 3,875,819.86	\$ 2,860,302.06	\$ 2,860,302.06
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 1,957,634.13	\$ 2,015,535.14	\$ 1,450,025.28	\$ 1,450,025.28
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 1,578,114.22	\$ 1,624,873.16	\$ 1,168,973.48	\$ 1,168,973.48
	CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$ 1,819,473.02	\$ 1,873,383.34	\$ 1,347,757.80	\$ 1,347,757.80
	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 6,498,120.39	\$ 6,690,657.30	\$ 4,813,422.51	\$ 4,813,422.51
	CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 5,841,136.40	\$ 6,117,172.13	\$ 4,400,843.26	\$ 4,400,843.26
	CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$ 1,262,492.75	\$ 1,299,899.94	\$ 935,179.81	\$ 935,179.81
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 5,314,810.72	\$ 5,472,080.64	\$ 3,936,748.68	\$ 3,936,748.68
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE, GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 3,380,262.96	\$ 3,480,357.13	\$ 2,503,854.05	\$ 2,503,854.05
	CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 12,624,920.61	\$ 12,904,902.33	\$ 9,351,793.04	\$ 9,351,793.04
	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$ 1,039,699.61	\$ 1,070,505.52	\$ 770,147.86	\$ 770,147.86
	CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$ 3,365,911.25	\$ 3,456,841.85	\$ 2,493,287.59	\$ 2,493,287.59
	CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA INTERNA	ACTIVIDAD	\$ 835,472.13	\$ 860,226.85	\$ 618,868.25	\$ 618,868.25
	CAMBIO E INSTALACION LLAVE Y SWITCH ON/OFF REF	ACTIVIDAD	\$ 3,291,609.33	\$ 3,391,609.33	\$ 2,368,064.27	\$ 2,368,064.27
	CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE AGARRAR DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 6,498,120.39	\$ 6,690,657.30	\$ 4,813,422.51	\$ 4,813,422.51
	CAMBIO E INSTALACION PANEL Frontal (CARCASA)	ACTIVIDAD	\$ 3,244,267.27	\$ 3,340,495.67	\$ 2,403,235.01	\$ 2,403,235.01
	CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$ 2,506,066.17	\$ 2,611,208.87	\$ 1,878,567.53	\$ 1,878,567.53
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$ 3,925,909.53	\$ 4,042,321.75	\$ 2,908,080.39	\$ 2,908,080.39
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE REGULACION	ACTIVIDAD	\$ 4,117,442.94	\$ 4,239,441.25	\$ 3,049,957.73	\$ 3,049,957.73
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 4,641,514.32	\$ 4,779,040.67	\$ 3,438,158.76	\$ 3,438,158.76
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 24,111,201.99	\$ 24,826,607.08	\$ 17,860,149.62	\$ 17,860,149.62
	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 27,447,787.67	\$ 28,291,523.84	\$ 20,353,901.83	\$ 20,353,901.83
	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 10,368,892.63	\$ 10,705,051.87	\$ 7,701,476.02	\$ 7,701,476.02
	CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 222,793.14	\$ 229,394.42	\$ 165,031.06	\$ 165,031.06
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 4,719,130.65	\$ 4,859,018.52	\$ 3,495,696.78	\$ 3,495,696.78
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 3,750,896.76	\$ 3,903,209.33	\$ 2,808,064.26	\$ 2,808,064.26
	CAMBIO E INSTALACION VIDRIO DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 14,720,876.44	\$ 15,157,050.55	\$ 10,904,352.92	\$ 10,904,352.92
	CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$ 123,819.30	\$ 127,488.02	\$ 91,718.00	\$ 91,718.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 205,477.97	\$ 211,566.20	\$ 152,205.90	\$ 152,205.90
	CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$ 628,227.77	\$ 646,841.92	\$ 465,353.90	\$ 465,353.90
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$ 102,616.47	\$ 105,856.99	\$ 78,012.20	\$ 78,012.20
	CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 6,033,969.45	\$ 6,212,752.70	\$ 4,469,606.26	\$ 4,469,606.26
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 6,555,082.70	\$ 6,761,159.22	\$ 4,915,913.11	\$ 4,915,913.11
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 1,578,114.22	\$ 1,624,873.16	\$ 1,168,973.48	\$ 1,168,973.48
	CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$ 1,819,473.02	\$ 1,873,383.34	\$ 1,347,757.80	\$ 1,347,757.80
	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 6,498,120.39	\$ 6,690,657.30	\$ 4,813,422.51	\$ 4,813,422.51
	CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 5,841,136.40	\$ 6,117,172.13	\$ 4,400,843.26	\$ 4,400,843.26
	CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$ 1,262,492.75	\$ 1,299,899.94	\$ 935,179.81	\$ 935,179.81
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 5,314,810.72	\$ 5,472,080.64	\$ 3,936,748.68	\$ 3,936,748.68
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE, GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 3,380,262.96	\$ 3,480,357.13	\$ 2,503,854.05	\$ 2,503,854.05
	CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 12,624,920.61	\$ 12,904,902.33	\$ 9,351,793.04	\$ 9,351,793.04
	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$ 1,039,699.61	\$ 1,070,505.52	\$ 770,147.86	\$ 770,147.86
	CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$ 3,378,911.25	\$ 3,479,727.71	\$ 2,503,401.23	\$ 2,503,401.23
	CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA INTERNA	ACTIVIDAD	\$ 835,472.13	\$ 860,226.85	\$ 618,868.25	\$ 618,868.25
	CAMBIO E INSTALACION LLAVE Y SWITCH ON/OFF REF	ACTIVIDAD	\$ 3,292,872.24	\$ 3,392,872.24	\$ 2,368,064.27	\$ 2,368,064.27
	CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE AGARRAR DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 6,498,120.39	\$ 6,690,657.30	\$ 4,813,422.51	\$ 4,813,422.51
	CAMBIO E INSTALACION PANEL Frontal (CARCASA)	ACTIVIDAD	\$ 3,244,267.27	\$ 3,340,495.67	\$ 2,403,235.01	\$ 2,403,235.01
	CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$ 2,506,066.17	\$ 2,611,208.87	\$ 1,878,567.53	\$ 1,878,567.53
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$ 3,925,909.53	\$ 4,042,321.75	\$ 2,908,080.39	\$ 2,908,080.39
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE REGULACION	ACTIVIDAD	\$ 4,117,442.94	\$ 4,239,441.25	\$ 3,049,957.73	\$ 3,049,957.73
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 4,641,514.32	\$ 4,779,040.67	\$ 3,438,158.76	\$ 3,438,158.76
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 24,111,201.99	\$ 24,826,607.08	\$ 17,860,149.62	\$ 17,860,149.62
	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 27,447,787.67	\$ 28,291,523.84	\$ 20,353,901.83	\$ 20,353,901.83
	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 10,368,892.63	\$ 10,705,051.87	\$ 7,701,476.02	\$ 7,701,476.02
	CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 222,793.14	\$ 229,394.42	\$ 165,031.06	\$ 165,031.06
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 4,719,130.65	\$ 4,859,018.52	\$ 3,495,696.78	\$ 3,495,696.78
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 3,750,896.76	\$ 3,903,209.33	\$ 2,808,064.26	\$ 2,808,064.26
	CAMBIO E INSTALACION VIDRIO DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 14,720,876.44	\$ 15,157,050.55	\$ 10,904,352.92	\$ 10,904,352.92
	CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$ 123,819.30	\$ 127,488.02	\$ 91,718.00	\$ 91,718.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 205,477.97	\$ 211,566.20	\$ 152,205.90	\$ 152,205.90
	CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$ 628,227.77	\$ 646,841.92	\$ 465,353.90	\$ 465,353.90
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$ 102,616.47	\$ 105,856.99	\$ 78,012.20	\$ 78,012.20
	CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 6,033,969.45	\$ 6,212,752.70	\$ 4,469,606.26	\$ 4,469,606.26
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 6,555,082.70	\$ 6,761,159.22	\$ 4,915,913.11	\$ 4,915,913.11
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 1,578,114.22	\$ 1,624,873.16	\$ 1,168,973.48	\$ 1,168,973.48
	CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$ 1,819,473.02	\$ 1,873,383.34	\$ 1,347,757.80	\$ 1,347,757.80
	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 6,498,120.39	\$ 6,690,657.30	\$ 4,813,422.51	\$ 4,813,422.51
	CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 5,841,136.40	\$ 6,117,172.13	\$ 4,400,843.26	\$ 4,400,843.26
	CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$ 1,262,492.75	\$ 1,299,899.94	\$ 935,179.81	\$ 935,179.81
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 5,314,810.72	\$ 5,472,080.64	\$ 3,936,748.68	\$ 3,936,748.68
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE, GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 3,380,262.96	\$ 3,480,357.13	\$ 2,503,854.05	\$ 2,503,854.05
	CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 12,624,920.61	\$ 12,904,902.33	\$ 9,351,793.04	\$ 9,351,793.04
	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$ 1,039,699.61	\$ 1,070,505.52	\$ 770,147.86	\$ 770,147.86
	CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$ 3,378,911.25	\$ 3,479,727.71	\$ 2,503,401.23	\$ 2,503,401.23
	CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA INTERNA	ACTIVIDAD	\$ 835,472.13	\$ 860,226.85	\$ 618,868.25	\$ 618,868.25
	CAMBIO E INSTALACION LLAVE Y SWITCH ON/OFF REF	ACTIVIDAD	\$ 3,292,872.24	\$ 3,392,872.24	\$ 2,368,064.27	\$ 2,368,064.27
	CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE AGARRAR DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 6,498,120.39	\$ 6,690,657.30	\$ 4,813,422.51	\$ 4,813,422.51
	CAMBIO E INSTALACION PANEL Frontal (CARCASA)	ACTIVIDAD	\$ 3,244,267.27	\$ 3,340,495.67	\$ 2,403,235.01	\$ 2,403,235.01
	CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$ 2,506,066.17	\$ 2,611,208.87	\$ 1,878,567.53	\$ 1,878,567.53
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$ 3,925,909.53	\$ 4,042,321.75	\$ 2,908,080.39	\$ 2,908,080.39
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE REGULACION	ACTIVIDAD	\$ 4,117,442.94	\$ 4,239,441.25	\$ 3,049,957.73	\$ 3,049,957.73
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 4,641,514.32	\$ 4,779,040.67	\$ 3,438,158.76	\$ 3,438,158.76
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 24,111,201.99	\$ 24,826,607.08	\$ 17,860,149.62	\$ 17,860,149.62
	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$ 27,447,787.67	\$ 28,291,523.84	\$ 20,353,901.83	\$ 20,353,901.83
	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$ 10,368,892.63	\$ 10,705,051.87	\$ 7,701,476.02	\$ 7,701,476.02
	CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 222,793.14	\$ 229,394.42	\$ 165,031.06	\$ 165,031.06
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 4,719,130.65	\$ 4,859,018.52	\$ 3,495,696.78	\$ 3,495,696.78
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 3,750,896.76	\$ 3,903,209.33	\$ 2,808,064.26	\$ 2,808,064.26
	CAMBIO E INSTALACION VIDRIO DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 14,720,876.44	\$ 15,157,050.55	\$ 10,904,352.92	\$ 10,904,352.92
	CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$ 123,819.30	\$ 127,488.02	\$ 91,718.00	\$ 91,718.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 205,477.97	\$ 211,566.20	\$ 152,205.90	\$ 152,205.90
	CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$ 628,227.77	\$ 646,841.92	\$ 465,353.90	\$ 465,353.90
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$ 102,616.47	\$ 105,856.99	\$ 78,012.20	\$ 78,012.20
	CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 6,033,969.45	\$ 6,212,752.70	\$ 4,469,606.26	\$ 4,469,606.26
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 6,555,082.70	\$ 6,761,159.22	\$ 4,915,913.11	\$ 4,915,913.11
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 1,578,114.22	\$ 1,624,873.16	\$ 1,168,973.48	\$ 1,168,973.48
	CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$ 1,819,473.02	\$ 1,873,383.34	\$ 1,347,757.80	\$ 1,347,757.80
	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 6,498,120.39	\$ 6,690,657.30	\$ 4,813,422.51	\$ 4,813,422.51
	CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 5,841,136.40	\$ 6,117,172.13	\$ 4,400,843.26	\$ 4,400,843.26
	CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$ 1,262,492.75	\$ 1,299,899.94	\$ 935,179.81	\$ 935,179.81</

CONGELADOR	CAMBIO E INSTALACION PANEL Frontal (CARCASA)	ACTIVIDAD	\$	1.819.473,02	\$	1.873.383,34	\$	1.347.757,80	\$	1.347.757,80
FR110 MARCA	CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$	2.762.813,87	\$	2.844.675,02	\$	2.046.526,79	\$	2.046.526,79
DOMETIC	CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$	3.871.327,67	\$	3.996.033,68	\$	2.867.630,13	\$	2.867.630,13
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE REGULACION	ACTIVIDAD	\$	4.067.932,19	\$	4.179.167,22	\$	3.005.875,69	\$	3.005.875,69
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	4.841.914,32	\$	4.779.040,67	\$	3.438.158,76	\$	3.438.158,76
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	18.194.737,11	\$	18.733.840,43	\$	13.477.583,04	\$	13.477.583,04
	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	18.194.737,11	\$	18.733.840,43	\$	13.477.583,04	\$	13.477.583,04
	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$	10.953.974,62	\$	11.276.536,84	\$	8.114.055,28	\$	8.114.055,28
	CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$	222.793,14	\$	229.394,42	\$	165.031,96	\$	165.031,96
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	5.941.138,40	\$	6.117.172,13	\$	4.400.843,26	\$	4.400.843,26
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	5.941.138,40	\$	6.117.172,13	\$	4.400.843,26	\$	4.400.843,26
	CAMBIO E INSTALACION VIDRIO DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	27.849.087,65	\$	28.674.245,80	\$	20.628.953,92	\$	20.628.953,92
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE EXPANSION REF 292.9667.15	ACTIVIDAD	\$	10.953.974,62	\$	11.276.536,84	\$	8.114.055,28	\$	8.114.055,28
	CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$	123.819,30	\$	127.488,02	\$	91.718,00	\$	91.718,00
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$	205.477,97	\$	211.566,20	\$	152.205,90	\$	152.205,90
	CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$	626.227,77	\$	646.841,92	\$	465.353,90	\$	465.353,90
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$	102.616,47	\$	105.656,96	\$	76.012,20	\$	76.012,20
	CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	7.587.584,18	\$	7.878.554,18	\$	5.824.136,66	\$	5.824.136,66
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$	8.096.107,68	\$	8.395.326,68	\$	6.730.450,08	\$	6.730.450,08
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$	1.578.114,22	\$	1.624.873,16	\$	1.168.973,49	\$	1.168.973,49
	CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$	2.227.926,26	\$	2.293.938,89	\$	1.650.915,76	\$	1.650.915,76
	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$	6.496.120,39	\$	6.690.857,30	\$	4.813.422,51	\$	4.813.422,51
	CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	5.941.138,40	\$	6.117.172,13	\$	4.400.843,26	\$	4.400.843,26
	CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$	1.262.492,75	\$	1.299.899,94	\$	935.179,81	\$	935.179,81
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	6.416.938,09	\$	6.606.036,41	\$	4.752.545,62	\$	4.752.545,62
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	4.827.174,41	\$	4.970.201,80	\$	3.575.684,75	\$	3.575.684,75
	CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	12.624.920,61	\$	12.988.932,33	\$	9.351.793,04	\$	9.351.793,04
	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$	4.841.914,32	\$	4.779.040,67	\$	3.438.158,76	\$	3.438.158,76
	CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$	4.084.832,33	\$	4.205.595,51	\$	3.025.579,50	\$	3.025.579,50
	CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA INTERNA	ACTIVIDAD	\$	835.472,13	\$	860.226,86	\$	618.868,25	\$	618.868,25
	CAMBIO E INSTALACION LLAVE Y SWITCH ON/OFF REF	ACTIVIDAD	\$	3.966.072,24	\$	4.014.364,38	\$	2.888.053,51	\$	2.888.053,51
MANTENIMIENTO	CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE AGARRAR DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$	5.198.496,32	\$	5.352.526,84	\$	3.850.738,01	\$	3.850.738,01
O CORRECTIVO	CAMBIO E INSTALACION PANEL Frontal (CARCASA)	ACTIVIDAD	\$	1.819.473,02	\$	1.873.383,34	\$	1.347.757,80	\$	1.347.757,80
CONGELADOR	CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$	3.466.620,41	\$	3.589.541,02	\$	2.568.051,12	\$	2.568.051,12
BR 750B	CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$	4.123.014,72	\$	4.261.255,89	\$	3.058.529,42	\$	3.058.529,42
MARCA	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE REGULACION	ACTIVIDAD	\$	4.336.657,98	\$	4.465.048,59	\$	3.212.265,17	\$	3.212.265,17
DOMETIC	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	4.641.514,32	\$	4.779.040,67	\$	3.438.158,76	\$	3.438.158,76
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	18.194.737,11	\$	18.733.840,43	\$	13.477.583,04	\$	13.477.583,04
	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	18.194.737,11	\$	18.733.840,43	\$	13.477.583,04	\$	13.477.583,04
	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$	10.953.974,62	\$	11.276.536,84	\$	8.114.055,28	\$	8.114.055,28
	CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$	222.793,14	\$	229.394,42	\$	165.031,96	\$	165.031,96
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	5.941.138,40	\$	6.117.172,13	\$	4.400.843,26	\$	4.400.843,26
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	5.941.138,40	\$	6.117.172,13	\$	4.400.843,26	\$	4.400.843,26
	CAMBIO E INSTALACION VIDRIO DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	27.849.087,65	\$	28.674.245,80	\$	20.628.953,92	\$	20.628.953,92
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE EXPANSION REF 292.9667.15	ACTIVIDAD	\$	10.953.974,62	\$	11.276.536,84	\$	8.114.055,28	\$	8.114.055,28
	CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$	123.819,30	\$	127.488,02	\$	91.718,00	\$	91.718,00
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$	205.477,97	\$	211.566,20	\$	152.205,90	\$	152.205,90
	CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$	626.227,77	\$	646.841,92	\$	465.353,90	\$	465.353,90
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$	102.616,47	\$	105.656,96	\$	76.012,20	\$	76.012,20
	CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	7.095.266,39	\$	7.296.231,90	\$	5.249.087,70	\$	5.249.087,70
	CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$	5.830.948,72	\$	6.032.134,18	\$	4.282.110,80	\$	4.282.110,80
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$	1.578.114,22	\$	1.624.873,16	\$	1.168.973,49	\$	1.168.973,49
	CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$	2.227.926,26	\$	2.293.938,89	\$	1.650.915,76	\$	1.650.915,76
	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$	6.496.120,39	\$	6.690.857,30	\$	4.813.422,51	\$	4.813.422,51
	CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	5.941.138,40	\$	6.117.172,13	\$	4.400.843,26	\$	4.400.843,26
	CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$	1.262.492,75	\$	1.299.899,94	\$	935.179,81	\$	935.179,81
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	7.316.017,85	\$	7.532.788,54	\$	5.419.277,33	\$	5.419.277,33
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	6.116.922,93	\$	6.238.187,19	\$	4.531.055,53	\$	4.531.055,53
	CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	12.624.920,61	\$	12.988.932,33	\$	9.351.793,04	\$	9.351.793,04
	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$	4.841.914,32	\$	4.779.040,67	\$	3.438.158,76	\$	3.438.158,76
	CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$	4.084.832,33	\$	4.205.595,51	\$	3.025.579,50	\$	3.025.579,50
	CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA INTERNA	ACTIVIDAD	\$	835.472,13	\$	860.226,86	\$	618.868,25	\$	618.868,25
	CAMBIO E INSTALACION LLAVE Y SWITCH ON/OFF REF	ACTIVIDAD	\$	3.966.072,24	\$	4.014.364,38	\$	2.888.053,51	\$	2.888.053,51
MANTENIMIENTO	CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE AGARRAR DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$	5.198.496,32	\$	5.352.526,84	\$	3.850.738,01	\$	3.850.738,01
O CORRECTIVO	CAMBIO E INSTALACION PANEL Frontal (CARCASA)	ACTIVIDAD	\$	1.819.473,02	\$	1.873.383,34	\$	1.347.757,80	\$	1.347.757,80
REFRIGERADO	CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$	3.466.620,41	\$	3.589.541,02	\$	2.568.051,12	\$	2.568.051,12
R ML 1300S	CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$	4.450.630,74	\$	4.595.808,76	\$	3.299.200,55	\$	3.299.200,55
MARCA	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE REGULACION	ACTIVIDAD	\$	4.580.031,38	\$	4.684.808,88	\$	3.465.689,61	\$	3.465.689,61
DOMETIC	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	4.641.514,32	\$	4.779.040,67	\$	3.438.158,76	\$	3.438.158,76
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	28.963.061,64	\$	29.821.216,13	\$	21.454.112,32	\$	21.454.112,32
	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA PANEL DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	18.194.737,11	\$	18.733.840,43	\$	13.477.583,04	\$	13.477.583,04
	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$	10.953.974,62	\$	11.276.536,84	\$	8.114.055,28	\$	8.114.055,28
	CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$	222.793,14	\$	229.394,42	\$	165.031,96	\$	165.031,96
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	6.050.868,49	\$	6.230.153,48	\$	4.482.124,81	\$	4.482.124,81
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	6.050.868,49	\$	6.230.153,48	\$	4.482.124,81	\$	4.482.124,81
	CAMBIO E INSTALACION VIDRIO DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	29.334.371,82	\$	30.203.538,39	\$	21.729.164,31	\$	21.729.164,31
	CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$	123.819,30	\$	127.488,02	\$	91.718,00	\$	91.718,00
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$	205.477,97	\$	211.566,20	\$	152.205,90	\$	152.205,90
	CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$	626.227,77	\$	646.841,92	\$	465.353,90	\$	465.353,90
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$	102.616,47	\$	105.656,96	\$	76.012,20	\$	76.012,20
	CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	7.222.793,14	\$	7.422.934,42	\$	5.353.031,96	\$	5.353.031,96
	CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$	1.578.114,22	\$	1.624.873,16	\$	1.168.973,49	\$	1.168.973,49
	CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$	2.227.926,26	\$	2.293.938,89	\$	1.650.915,76	\$	1.650.915,76
	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$	1.522.417,22	\$	1.567.623,88	\$	1.127.716,48	\$	1.127.716,48
	CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	3.425.854,72	\$	3.527.186,49	\$	2.537.544,24	\$	2.537.544,24
	CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$	1.021.133,84	\$	1.051.399,76	\$	756.395,51	\$	756.395,51
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	999.200,38	\$	1.016.810,02	\$	732.741,02	\$	732.741,02
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	978.257,07	\$	1.007.242,47	\$	724.634,87	\$	724.634,87
	CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	891.170,85	\$	917.575,91	\$	660.126,55	\$	660.126,55
	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$	891.170,85	\$	917.575,91	\$	660.126,55	\$	660.126,55
	CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$	334.188,85	\$	344.080,74	\$	247.547,30	\$	247.547,30
	CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA INTERNA	ACTIVIDAD	\$	835.472,13	\$	860.226,86	\$	618.868,25	\$	618.868,25
	CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE AGARRAR DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$	4.625.845,21	\$	4.769.599,14	\$	3.423.848,30	\$	3.423.848,30
MANTENIMIENTO	CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$	1.256.967,75	\$	1.297.331,02	\$	938.331,67	\$	938.331,67
O CORRECTIVO	CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$	782.232,38	\$	805.409,61	\$	579.431,37	\$	579.431,37
NEVERA DE LA	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE REGULACION	ACTIVIDAD	\$	278.490,14	\$	286.741,70	\$	203.269,99	\$	203.269,99
MARCA	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO LAMPARA LUMINICA	ACTIVIDAD	\$	222.793,14	\$	229.394,42	\$	165.031,96	\$	165.031,96
CHALLENGER	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	936.736,81	\$	936.691,67	\$	673.678,90	\$	673.678,90
	CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$	222.793,14	\$	229.394,42	\$	165.031,96	\$	165.031,96
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	649.812,04	\$	669.065,73	\$	481.342,25	\$	481.342,25
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	649.812,04	\$	669.065,73	\$	481.342,25	\$	481.342,25
	CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$	123.819,30	\$	127.488,02	\$	91.718,00	\$	91.718,00
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$	205.477,97	\$	211.566,20	\$	152.205,90		

		CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$	205,477.97	\$	211,566.20	\$	152,205.90	\$	152,205.90
		CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$	628,227.77	\$	648,841.92	\$	465,353.90	\$	465,353.90
		CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$	102,616.47	\$	105,656.96	\$	76,012.20	\$	76,012.20
		CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	222,793.14	\$	229,394.42	\$	165,031.96	\$	165,031.96
		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$	519,848.94	\$	535,251.88	\$	385,073.29	\$	385,073.29
		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC.	ACTIVIDAD	\$	362,739.66	\$	373,487.60	\$	268,696.04	\$	268,696.04
		CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$	3,896,672.24	\$	4,014,394.38	\$	2,888,053.51	\$	2,888,053.51
		CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$	3,902,382.06	\$	4,018,008.20	\$	2,890,653.38	\$	2,890,653.38
		CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	1,522,417.22	\$	1,567,505.88	\$	1,127,716.46	\$	1,127,716.46
		CAMBIO E INSTALACION CONTACTOR	ACTIVIDAD	\$	705,510.75	\$	726,414.78	\$	522,600.56	\$	522,600.56
		CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$	989,200.38	\$	1,018,510.02	\$	732,741.02	\$	732,741.02
		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	649,812.04	\$	669,065.73	\$	481,342.25	\$	481,342.25
		CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE-GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	1,321,730.48	\$	1,360,892.66	\$	979,059.61	\$	979,059.61
		CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	4,548,684.28	\$	4,683,460.11	\$	3,369,395.76	\$	3,369,395.76
		CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$	891,170.85	\$	917,575.91	\$	660,126.55	\$	660,126.55
		CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$	1,076,830.94	\$	1,108,737.04	\$	797,652.55	\$	797,652.55
		CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA LUMINICA	ACTIVIDAD	\$	835,472.13	\$	860,228.66	\$	618,868.25	\$	618,868.25
		CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE AGARRRE DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$	462,845.21	\$	476,559.14	\$	342,648.30	\$	342,648.30
		CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$	2,189,301.64	\$	2,253,140.21	\$	1,620,954.18	\$	1,620,954.18
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$	1,088,570.99	\$	1,120,824.95	\$	806,348.88	\$	806,348.88
		CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$	3,341,680.24	\$	3,440,909.21	\$	2,475,474.25	\$	2,475,474.25
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	705,510.75	\$	726,414.78	\$	522,600.56	\$	522,600.56
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	2,227,936.26	\$	2,293,938.89	\$	1,650,315.75	\$	1,650,315.75
		CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$	222,793.14	\$	229,394.42	\$	165,031.96	\$	165,031.96
		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	649,812.04	\$	669,065.73	\$	481,342.25	\$	481,342.25
		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	549,812.04	\$	569,065.73	\$	481,342.25	\$	481,342.25
		CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$	123,819.30	\$	127,488.02	\$	91,718.00	\$	91,718.00
		CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$	205,477.97	\$	211,566.20	\$	152,205.90	\$	152,205.90
		CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$	628,227.77	\$	648,841.92	\$	465,353.90	\$	465,353.90
		CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$	102,616.47	\$	105,656.96	\$	76,012.20	\$	76,012.20
		CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	891,170.85	\$	917,575.91	\$	660,126.55	\$	660,126.55
		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$	519,848.94	\$	535,251.88	\$	385,073.29	\$	385,073.29
		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC.	ACTIVIDAD	\$	458,757.96	\$	470,251.53	\$	338,339.23	\$	338,339.23
		CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$	2,446,917.66	\$	2,519,418.92	\$	1,812,531.60	\$	1,812,531.60
		CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$	3,902,382.06	\$	4,018,008.20	\$	2,890,653.38	\$	2,890,653.38
		CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	1,522,417.22	\$	1,567,505.88	\$	1,127,716.46	\$	1,127,716.46
		CAMBIO E INSTALACION CONTACTOR	ACTIVIDAD	\$	705,510.75	\$	726,414.78	\$	522,600.56	\$	522,600.56
		CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$	989,200.38	\$	1,018,510.02	\$	732,741.02	\$	732,741.02
		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	5,198,496.32	\$	5,352,525.84	\$	3,850,738.01	\$	3,850,738.01
		CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE-GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	1,321,730.48	\$	1,360,892.66	\$	979,059.61	\$	979,059.61
		CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	4,548,684.28	\$	4,683,460.11	\$	3,369,395.76	\$	3,369,395.76
		CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$	1,549,714.52	\$	1,595,631.99	\$	1,147,936.68	\$	1,147,936.68
		CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$	1,076,830.94	\$	1,108,737.04	\$	797,652.55	\$	797,652.55
		CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA LUMINICA	ACTIVIDAD	\$	835,472.13	\$	860,228.66	\$	618,868.25	\$	618,868.25
		CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE AGARRRE DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$	648,505.30	\$	667,720.27	\$	480,374.30	\$	480,374.30
		CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$	2,189,301.64	\$	2,253,140.21	\$	1,620,954.18	\$	1,620,954.18
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$	1,088,570.99	\$	1,120,824.95	\$	806,348.88	\$	806,348.88
		CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$	3,341,680.24	\$	3,440,909.21	\$	2,475,474.25	\$	2,475,474.25
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	705,510.75	\$	726,414.78	\$	522,600.56	\$	522,600.56
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	5,198,496.32	\$	5,352,525.84	\$	3,850,738.01	\$	3,850,738.01
		CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$	222,793.14	\$	229,394.42	\$	165,031.96	\$	165,031.96
		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	705,510.75	\$	726,414.78	\$	522,600.56	\$	522,600.56
		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	123,819.30	\$	127,488.02	\$	91,718.00	\$	91,718.00
		CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$	205,477.97	\$	211,566.20	\$	152,205.90	\$	152,205.90
		CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$	628,227.77	\$	648,841.92	\$	465,353.90	\$	465,353.90
		CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$	102,616.47	\$	105,656.96	\$	76,012.20	\$	76,012.20
		CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$	891,170.85	\$	917,575.91	\$	660,126.55	\$	660,126.55
		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$	783,013.65	\$	806,214.06	\$	580,010.11	\$	580,010.11
		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC.	ACTIVIDAD	\$	362,739.66	\$	373,487.60	\$	268,696.04	\$	268,696.04
		CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$	2,227,936.26	\$	2,293,938.89	\$	1,650,315.75	\$	1,650,315.75
		CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$	3,902,382.06	\$	4,018,008.20	\$	2,890,653.38	\$	2,890,653.38
		CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	2,227,936.26	\$	2,293,938.89	\$	1,650,315.75	\$	1,650,315.75
		CAMBIO E INSTALACION CONTACTOR	ACTIVIDAD	\$	705,510.75	\$	726,414.78	\$	522,600.56	\$	522,600.56
		CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$	989,200.38	\$	1,018,510.02	\$	732,741.02	\$	732,741.02
		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	989,200.38	\$	1,018,510.02	\$	732,741.02	\$	732,741.02
		CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE-GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	1,321,730.48	\$	1,360,892.66	\$	979,059.61	\$	979,059.61
		CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	4,548,684.28	\$	4,683,460.11	\$	3,369,395.76	\$	3,369,395.76
		CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$	1,819,473.02	\$	1,873,383.34	\$	1,347,757.80	\$	1,347,757.80
		CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$	1,076,830.94	\$	1,108,737.04	\$	797,652.55	\$	797,652.55
		CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA LUMINICA	ACTIVIDAD	\$	835,472.13	\$	860,228.66	\$	618,868.25	\$	618,868.25
		CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE AGARRRE DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$	1,251,903.17	\$	1,288,996.60	\$	927,335.68	\$	927,335.68
		CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$	2,189,301.64	\$	2,253,140.21	\$	1,620,954.18	\$	1,620,954.18
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$	3,341,680.24	\$	3,440,909.21	\$	2,475,474.25	\$	2,475,474.25
		CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$	705,510.75	\$	726,414.78	\$	522,600.56	\$	522,600.56
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	5,198,496.32	\$	5,352,525.84	\$	3,850,738.01	\$	3,850,738.01
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	222,793.14	\$	229,394.42	\$	165,031.96	\$	165,031.96
		CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$	1,819,473.02	\$	1,873,383.34	\$	1,347,757.80	\$	1,347,757.80
		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	1,819,473.02	\$	1,873,383.34	\$	1,347,757.80	\$	1,347,757.80
		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	1,819,473.02	\$	1,873,383.34	\$	1,347,757.80	\$	1,347,757.80
		CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$	123,819.30	\$	127,488.02	\$	91,718.00	\$	91,718.00
		CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$	205,477.97	\$	211,566.20	\$	152,205.90	\$	152,205.90
		CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$	628,227.77	\$	648,841.92	\$	465,353.90	\$	465,353.90
		CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$	102,616.47	\$	105,656.96	\$	76,012.20	\$	76,012.20
		CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	891,170.85	\$	917,575.91	\$	660,126.55	\$	660,126.55
		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$	783,013.65	\$	806,214.06	\$	580,010.11	\$	580,010.11
		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC.	ACTIVIDAD	\$	362,739.66	\$	373,487.60	\$	268,696.04	\$	268,696.04
		CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$	2,227,936.26	\$	2,293,938.89	\$	1,650,315.75	\$	1,650,315.75
		CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$	3,902,382.06	\$	4,018,008.20	\$	2,890,653.38	\$	2,890,653.38
		CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	2,227,936.26	\$	2,293,938.89	\$	1,650,315.75	\$	1,650,315.75
		CAMBIO E INSTALACION CONTACTOR	ACTIVIDAD	\$	705,510.75	\$	726,414.78	\$	522,600.56	\$	522,600.56
		CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$	989,200.38	\$	1,018,510.02	\$	732,741.02	\$	732,741.02
		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	2,060,831.83	\$	2,121,893.51	\$	1,528,542.10	\$	1,528,542.10
		CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE-GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	1,321,730.48	\$	1,360,892.66	\$	979,059.61	\$	979,059.61
		CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	4,548,684.28	\$	4,683,460.11	\$	3,369,395.76	\$	3,369,395.76
		CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$	1,819,473.02	\$	1,873,383.34	\$	1,347,757.80	\$	1,347,757.80
		CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$	1,076,830.94	\$	1,108,737.04	\$	797,652.55	\$	797,652.55
		CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA LUMINICA	ACTIVIDAD	\$	835,472.13	\$	860,228.66	\$	618,868.25	\$	618,868.25
		CAMBIO E INSTALACION MANUJA DE AGARRRE DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$	1,251,903.17	\$	1,288,996.60	\$	927,335.68	\$	927,335.68
		CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$	2,189,301.64	\$	2,253,140.21	\$	1,620,954.18	\$	1,620,954.18
		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$	1,088,570.99	\$	1,120,824.95	\$	806,348.88	\$	806,348.88
		CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$	3,341,680.24	\$	3,440,909.21	\$	2,475,474.25	\$	2,475,474.25
		CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	705,510.75	\$	726,414.78	\$	522,600.56	\$	522,600.56
		CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	2,227,936.26	\$	2,293,938.89	\$	1,650,315.75	\$	

000001	NEVERA DE LA MARCA SANYO-LABCOLD	CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA LUMINICA	ACTIVIDAD	\$ 835.472.13	\$ 880.226.86	\$ 618.868.25	\$ 618.868.25
000002		CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE AGARRRE DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 1.251.903.17	\$ 1.299.996.90	\$ 927.335.68	\$ 927.335.68
000003		CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$ 2.198.391.84	\$ 2.253.140.21	\$ 1.620.954.18	\$ 1.620.954.18
000004		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$ 762.232.35	\$ 805.409.61	\$ 579.431.37	\$ 579.431.37
000005		CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$ 3.341.890.24	\$ 3.440.909.21	\$ 2.475.474.25	\$ 2.475.474.25
000006		CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 705.510.75	\$ 728.414.78	\$ 522.800.56	\$ 522.800.56
000007		CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 3.341.890.24	\$ 3.440.909.21	\$ 2.475.474.25	\$ 2.475.474.25
000008		CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 222.793.14	\$ 229.394.42	\$ 165.031.96	\$ 165.031.96
000009		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000010		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000011		CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$ 123.819.30	\$ 127.488.02	\$ 91.718.00	\$ 91.718.00
000012		CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 205.477.97	\$ 211.566.20	\$ 152.205.90	\$ 152.205.90
000013		CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$ 626.227.77	\$ 646.841.92	\$ 465.353.90	\$ 465.353.90
000014		CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$ 102.616.47	\$ 105.656.96	\$ 76.012.20	\$ 76.012.20
000015		CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 891.170.85	\$ 917.575.91	\$ 680.126.55	\$ 680.126.55
000016		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 783.013.65	\$ 806.214.05	\$ 580.010.11	\$ 580.010.11
000017		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 362.739.66	\$ 373.487.90	\$ 268.695.04	\$ 268.695.04
000018		CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$ 2.227.926.28	\$ 2.293.936.89	\$ 1.650.315.75	\$ 1.650.315.75
000019		CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 4.785.033.41	\$ 4.930.936.69	\$ 3.547.432.15	\$ 3.547.432.15
000020		CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 2.227.926.28	\$ 2.293.936.89	\$ 1.650.315.75	\$ 1.650.315.75
000021		CAMBIO E INSTALACION CONTACTOR	ACTIVIDAD	\$ 705.510.75	\$ 728.414.78	\$ 522.800.56	\$ 522.800.56
000022		CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$ 1.210.178.51	\$ 1.246.035.65	\$ 896.428.52	\$ 896.428.52
000023		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 4.975.703.17	\$ 5.123.131.42	\$ 3.685.705.05	\$ 3.685.705.05
000024		CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE-GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 1.321.730.48	\$ 1.360.892.85	\$ 979.059.61	\$ 979.059.61
000025		CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 4.548.654.26	\$ 4.693.490.11	\$ 3.369.395.76	\$ 3.369.395.76
000026		CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000027		CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$ 1.076.630.94	\$ 1.106.737.04	\$ 797.652.55	\$ 797.652.55
000028		CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA LUMINICA	ACTIVIDAD	\$ 835.472.13	\$ 880.226.86	\$ 618.868.25	\$ 618.868.25
000029		CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE AGARRRE DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 1.333.978.08	\$ 1.373.504.10	\$ 988.132.45	\$ 988.132.45
000030		CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$ 2.339.829.52	\$ 2.409.156.78	\$ 1.733.206.31	\$ 1.733.206.31
000031		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$ 1.141.002.00	\$ 1.174.806.46	\$ 845.185.66	\$ 845.185.66
000032		CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$ 4.641.814.32	\$ 4.778.040.67	\$ 3.438.156.76	\$ 3.438.156.76
000033		CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 705.510.75	\$ 728.414.78	\$ 522.800.56	\$ 522.800.56
000034		CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 3.341.890.24	\$ 3.440.909.21	\$ 2.475.474.25	\$ 2.475.474.25
000035		CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 222.793.14	\$ 229.394.42	\$ 165.031.96	\$ 165.031.96
000036		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000037		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000038		CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$ 123.819.30	\$ 127.488.02	\$ 91.718.00	\$ 91.718.00
000039		CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 205.477.97	\$ 211.566.20	\$ 152.205.90	\$ 152.205.90
000040		CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$ 626.227.77	\$ 646.841.92	\$ 465.353.90	\$ 465.353.90
000041		CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$ 102.616.47	\$ 105.656.96	\$ 76.012.20	\$ 76.012.20
000042		CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 891.170.85	\$ 917.575.91	\$ 680.126.55	\$ 680.126.55
000043		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 783.013.65	\$ 806.214.05	\$ 580.010.11	\$ 580.010.11
000044		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 362.739.66	\$ 373.487.90	\$ 268.695.04	\$ 268.695.04
000045		CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$ 2.227.926.28	\$ 2.293.936.89	\$ 1.650.315.75	\$ 1.650.315.75
000046		CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 4.785.033.41	\$ 4.930.936.69	\$ 3.547.432.15	\$ 3.547.432.15
000047		CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 2.227.926.28	\$ 2.293.936.89	\$ 1.650.315.75	\$ 1.650.315.75
000048		CAMBIO E INSTALACION CONTACTOR	ACTIVIDAD	\$ 705.510.75	\$ 728.414.78	\$ 522.800.56	\$ 522.800.56
000049		CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$ 1.210.178.51	\$ 1.246.035.65	\$ 896.428.52	\$ 896.428.52
000050		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 4.975.703.17	\$ 5.123.131.42	\$ 3.685.705.05	\$ 3.685.705.05
000051		CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE-GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 1.321.730.48	\$ 1.360.892.85	\$ 979.059.61	\$ 979.059.61
000052		CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 4.548.654.26	\$ 4.693.490.11	\$ 3.369.395.76	\$ 3.369.395.76
000053		CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000054		CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$ 1.076.630.94	\$ 1.106.737.04	\$ 797.652.55	\$ 797.652.55
000055		CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA LUMINICA	ACTIVIDAD	\$ 835.472.13	\$ 880.226.86	\$ 618.868.25	\$ 618.868.25
000056		CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE AGARRRE DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 1.333.978.08	\$ 1.373.504.10	\$ 988.132.45	\$ 988.132.45
000057		CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$ 2.339.829.52	\$ 2.409.156.78	\$ 1.733.206.31	\$ 1.733.206.31
000058		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$ 1.141.002.00	\$ 1.174.806.46	\$ 845.185.66	\$ 845.185.66
000059		CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$ 4.641.814.32	\$ 4.778.040.67	\$ 3.438.156.76	\$ 3.438.156.76
000060		CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 705.510.75	\$ 728.414.78	\$ 522.800.56	\$ 522.800.56
000061		CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 3.341.890.24	\$ 3.440.909.21	\$ 2.475.474.25	\$ 2.475.474.25
000062		CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 222.793.14	\$ 229.394.42	\$ 165.031.96	\$ 165.031.96
000063		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000064		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000065		CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$ 123.819.30	\$ 127.488.02	\$ 91.718.00	\$ 91.718.00
000066		CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 205.477.97	\$ 211.566.20	\$ 152.205.90	\$ 152.205.90
000067		CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$ 626.227.77	\$ 646.841.92	\$ 465.353.90	\$ 465.353.90
000068		CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$ 102.616.47	\$ 105.656.96	\$ 76.012.20	\$ 76.012.20
000069		CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 891.170.85	\$ 917.575.91	\$ 680.126.55	\$ 680.126.55
000070		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 783.013.65	\$ 806.214.05	\$ 580.010.11	\$ 580.010.11
000071		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 362.739.66	\$ 373.487.90	\$ 268.695.04	\$ 268.695.04
000072		CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$ 2.227.926.28	\$ 2.293.936.89	\$ 1.650.315.75	\$ 1.650.315.75
000073		CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 4.785.033.41	\$ 4.930.936.69	\$ 3.547.432.15	\$ 3.547.432.15
000074		CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 2.227.926.28	\$ 2.293.936.89	\$ 1.650.315.75	\$ 1.650.315.75
000075		CAMBIO E INSTALACION CONTACTOR	ACTIVIDAD	\$ 705.510.75	\$ 728.414.78	\$ 522.800.56	\$ 522.800.56
000076		CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$ 1.210.178.51	\$ 1.246.035.65	\$ 896.428.52	\$ 896.428.52
000077		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 4.975.703.17	\$ 5.123.131.42	\$ 3.685.705.05	\$ 3.685.705.05
000078		CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE-GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 1.321.730.48	\$ 1.360.892.85	\$ 979.059.61	\$ 979.059.61
000079		CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 4.548.654.26	\$ 4.693.490.11	\$ 3.369.395.76	\$ 3.369.395.76
000080		CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000081		CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$ 1.076.630.94	\$ 1.106.737.04	\$ 797.652.55	\$ 797.652.55
000082		CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA LUMINICA	ACTIVIDAD	\$ 835.472.13	\$ 880.226.86	\$ 618.868.25	\$ 618.868.25
000083		CAMBIO E INSTALACION MANIJA DE AGARRRE DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 1.333.978.08	\$ 1.373.504.10	\$ 988.132.45	\$ 988.132.45
000084		CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$ 2.339.829.52	\$ 2.409.156.78	\$ 1.733.206.31	\$ 1.733.206.31
000085		CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA	ACTIVIDAD	\$ 1.141.002.00	\$ 1.174.806.46	\$ 845.185.66	\$ 845.185.66
000086		CAMBIO E INSTALACION SENSOR INDICADOR	ACTIVIDAD	\$ 4.641.814.32	\$ 4.778.040.67	\$ 3.438.156.76	\$ 3.438.156.76
000087		CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$ 705.510.75	\$ 728.414.78	\$ 522.800.56	\$ 522.800.56
000088		CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$ 3.341.890.24	\$ 3.440.909.21	\$ 2.475.474.25	\$ 2.475.474.25
000089		CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 222.793.14	\$ 229.394.42	\$ 165.031.96	\$ 165.031.96
000090		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000091		CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000092		CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$ 123.819.30	\$ 127.488.02	\$ 91.718.00	\$ 91.718.00
000093		CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$ 205.477.97	\$ 211.566.20	\$ 152.205.90	\$ 152.205.90
000094		CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$ 626.227.77	\$ 646.841.92	\$ 465.353.90	\$ 465.353.90
000095		CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE GUSANILLO	ACTIVIDAD	\$ 102.616.47	\$ 105.656.96	\$ 76.012.20	\$ 76.012.20
000096		CAMBIO E INSTALACION BISAGRA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 891.170.85	\$ 917.575.91	\$ 680.126.55	\$ 680.126.55
000097		CAMBIO E INSTALACION BATERIA	ACTIVIDAD	\$ 783.013.65	\$ 806.214.05	\$ 580.010.11	\$ 580.010.11
000098		CAMBIO E INSTALACION CABLE AC	ACTIVIDAD	\$ 362.739.66	\$ 373.487.90	\$ 268.695.04	\$ 268.695.04
000099		CAMBIO E INSTALACION CAPILAR	ACTIVIDAD	\$ 2.227.926.28	\$ 2.293.936.89	\$ 1.650.315.75	\$ 1.650.315.75
000100		CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR	ACTIVIDAD	\$ 4.785.033.41	\$ 4.930.936.69	\$ 3.547.432.15	\$ 3.547.432.15
000101		CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$ 2.227.926.28	\$ 2.293.936.89	\$ 1.650.315.75	\$ 1.650.315.75
000102		CAMBIO E INSTALACION CONTACTOR	ACTIVIDAD	\$ 705.510.75	\$ 728.414.78	\$ 522.800.56	\$ 522.800.56
000103		CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$ 1.210.178.51	\$ 1.246.035.65	\$ 896.428.52	\$ 896.428.52
000104		CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$ 4.975.703.17	\$ 5.123.131.42	\$ 3.685.705.05	\$ 3.685.705.05
000105		CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE-GASKET JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$ 1.321.730.48	\$ 1.360.892.85	\$ 979.059.61	\$ 979.059.61
000106		CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$ 4.548.654.26	\$ 4.693.490.11	\$ 3.369.395.76	\$ 3.369.395.76
000107		CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$ 1.819.473.02	\$ 1.873.383.34	\$ 1.347.757.80	\$ 1.347.757.80
000108		CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$ 1.076.630.94	\$ 1.106.737.04	\$ 797.652.55	\$ 797.652.55
000109		CAMB					

	CAMBIO E INSTALACION DE CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	929.828.71	\$	957.378.19	\$	688.762.01	\$	658.762.01
	CAMBIO E INSTALACION DE CONTROLADOR ELECTRONICO	ACTIVIDAD	\$	783.013.85	\$	806.214.06	\$	580.010.11	\$	580.010.11
	CAMBIO E INSTALACION DISPLAY	ACTIVIDAD	\$	456.757.56	\$	470.291.53	\$	338.338.23	\$	338.338.23
	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE- GASKET- JUNTA DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	2.448.917.66	\$	2.519.418.82	\$	1.812.531.60	\$	1.812.531.60
	CAMBIO E INSTALACION DE EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	5.065.983.16	\$	5.206.789.11	\$	3.745.896.64	\$	3.745.896.64
	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SECADO	ACTIVIDAD	\$	2.935.301.19	\$	3.023.302.71	\$	2.175.037.92	\$	2.175.037.92
	CAMBIO E INSTALACION KIT DE ARRANQUE	ACTIVIDAD	\$	734.075.30	\$	755.825.68	\$	543.759.48	\$	543.759.48
	CAMBIO E INSTALACION DE LAMPARA INTERNA	ACTIVIDAD	\$	835.472.13	\$	860.225.68	\$	618.868.25	\$	618.868.25
	CAMBIO E INSTALACION LLAVE Y SWITCH ON/OFF REF	ACTIVIDAD	\$	3.898.872.24	\$	4.014.394.38	\$	2.888.053.51	\$	2.888.053.51
	CAMBIO E INSTALACION MANUA DE AGARRAR DE LA PUERTA	ACTIVIDAD	\$	1.454.837.81	\$	1.494.855.23	\$	1.075.435.42	\$	1.075.435.42
	CAMBIO E INSTALACION PANEL Frontal (CARCASA)	ACTIVIDAD	\$	1.819.479.02	\$	1.873.383.34	\$	1.347.787.80	\$	1.347.787.80
	CAMBIO E INSTALACION REFRIGERANTE	ACTIVIDAD	\$	1.549.714.52	\$	1.595.851.99	\$	1.147.658.68	\$	1.147.658.68
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR INTERIOR	ACTIVIDAD	\$	2.283.780.82	\$	2.340.485.66	\$	1.804.886.16	\$	1.804.886.16
	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE REGULACION	ACTIVIDAD	\$	860.880.38	\$	894.050.04	\$	652.511.36	\$	652.511.36
	CAMBIO E INSTALACION SWITCH ENCENDIDO	ACTIVIDAD	\$	1.549.714.52	\$	1.595.831.99	\$	1.147.938.68	\$	1.147.938.68
	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PRINCIPAL	ACTIVIDAD	\$	2.448.917.66	\$	2.513.418.92	\$	1.812.531.80	\$	1.812.531.80
	CAMBIO E INSTALACION DE TARJETA MANEJO DE CONTROL	ACTIVIDAD	\$	1.557.534.13	\$	2.015.535.14	\$	1.450.028.28	\$	1.450.028.28
	CAMBIO E INSTALACION TECLADO DE MEMBRANA	ACTIVIDAD	\$	4.844.856.97	\$	4.988.449.47	\$	3.588.812.57	\$	3.588.812.57
	CAMBIO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE POR METRO	ACTIVIDAD	\$	222.795.14	\$	229.394.42	\$	165.031.96	\$	165.031.96
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	ACTIVIDAD	\$	5.041.138.40	\$	6.117.172.13	\$	4.400.843.28	\$	4.400.843.28
	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE LA EVAPORADORA	ACTIVIDAD	\$	232.457.16	\$	239.344.80	\$	172.190.50	\$	172.190.50
	CAMBIO E INSTALACION VIVERO DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	1.875.970.21	\$	1.931.554.51	\$	1.389.607.58	\$	1.389.607.58
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE EXPANSION REF 282.9867.15	ACTIVIDAD	\$	1.875.970.21	\$	1.931.554.51	\$	1.389.607.58	\$	1.389.607.58
	CAMBIO E INSTALACION DE SOLDADURA DE COBRE	ACTIVIDAD	\$	123.816.30	\$	127.458.02	\$	91.718.00	\$	91.718.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CABLEADO POR METRO	ACTIVIDAD	\$	205.477.97	\$	211.566.20	\$	152.205.80	\$	152.205.80
	CAMBIO E INSTALACION DE PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE SEGUN MODELO	ACTIVIDAD	\$	628.227.77	\$	648.841.92	\$	465.353.90	\$	465.353.90
	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE CUSCULLO	ACTIVIDAD	\$	1.026.616.47	\$	1.055.655.82	\$	768.722.20	\$	768.722.20
	CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA PORTASUERO AJUSTABLE	ACTIVIDAD	\$	623.807.74	\$	642.807.81	\$	465.078.81	\$	465.078.81
	CAMBIO E INSTALACION DE JUEGO DE REGULACION PARA CONTROL DE PUERTA	ACTIVIDAD	\$	2.613.600.00	\$	2.691.040.00	\$	1.936.000.00	\$	1.936.000.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN ROJO	ACTIVIDAD	\$	2.613.600.00	\$	2.691.040.00	\$	1.936.000.00	\$	1.936.000.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN VERDE	ACTIVIDAD	\$	129.078.77	\$	132.803.33	\$	95.613.90	\$	95.613.90
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN AZUL	ACTIVIDAD	\$	129.078.77	\$	132.803.33	\$	95.613.90	\$	95.613.90
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	254.100.00	\$	254.100.00
	CAMBIO E INSTALACION DE CAUCHO PEDAL DIVAN NEGRO	ACTIVIDAD	\$	343.035.00	\$	353.199.00	\$	2		

0000		CAMBIO E INSTALACION DE REGULADOR DE VOLTAJE 12-0-12 NATIONAL 6 MOTOROLA LM 7912	ACTIVIDAD	\$	234.373,80	\$	241.317,80	\$	173.610,00	\$	173.610,00
0001		CAMBIO E INSTALACION DE JUEGO DE BATERIAS (X2) 12V 5AMP 90*70*101MM ESS-12	ACTIVIDAD	\$	399.375,77	\$	400.500,98	\$	286.130,20	\$	286.130,20
0002		CAMBIO E INSTALACION DE TARJETAS UPS-DC MODELO 2 CAMAS ELECTRICAS	ACTIVIDAD	\$	862.196,71	\$	990.708,24	\$	712.738,30	\$	712.738,30
0003		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE MOTOR LA27 CON IP 6P ENSAMBLADO CAMAS DC	ACTIVIDAD	\$	431.785,10	\$	444.582,95	\$	319.843,78	\$	319.843,78
0004		CAMBIO E INSTALACION GUAYA PARA CAMAS	ACTIVIDAD	\$	124.322,31	\$	128.005,93	\$	92.090,60	\$	92.090,60
0005		CAMBIO E INSTALACION ACCIONADOR TRIQUINQUE SEGPS221	ACTIVIDAD	\$	120.041,49	\$	123.598,27	\$	88.919,62	\$	88.919,62
0006		CAMBIO E INSTALACION TORNILLO SOPORTE MOTOR PL11007	ACTIVIDAD	\$	130.305,71	\$	134.372,55	\$	96.670,90	\$	96.670,90
0007		CAMBIO E INSTALACION INY. TUERCA MOTOR IP GRIS	ACTIVIDAD	\$	114.807,66	\$	118.209,37	\$	85.042,71	\$	85.042,71
0008		CAMBIO E INSTALACION HERRAJE TENDIDA ESPALDAR 972P	ACTIVIDAD	\$	1.097.336,30	\$	1.089.684,79	\$	783.212,08	\$	783.212,08
0009		CAMBIO E INSTALACION HERRAJE ESPALDAR C-1060 2-52F	ACTIVIDAD	\$	1.226.539,21	\$	1.289.970,00	\$	910.789,78	\$	910.789,78
0010		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA CONTROL BARANDA CON CONEXION 8P Y D89	ACTIVIDAD	\$	539.321,57	\$	554.736,69	\$	399.127,09	\$	399.127,09
0011		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE LINA DE POTENCIA POWER CORO 3.2MT IEC6081 15185	ACTIVIDAD	\$	250.817,45	\$	269.434,37	\$	216.420,33	\$	216.420,33
0012		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA CONTROL BARANDA CON CONEXION 8P Y D89	ACTIVIDAD	\$	852.895,46	\$	872.338,32	\$	633.656,93	\$	633.656,93
0013		CAMBIO E INSTALACION DE TERM. PERFIL PARA "B" S. UCI972 P.5001 V1.1 ENERO 07	ACTIVIDAD	\$	123.132,33	\$	126.780,70	\$	91.209,13	\$	91.209,13
0014		CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA TENDI INOX 4 PIEZAS700	ACTIVIDAD	\$	3.863.974,90	\$	3.978.463,04	\$	2.862.203,83	\$	2.862.203,83
0015		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA CONTROL BARANDA CON CONEXION 8P Y D89	ACTIVIDAD	\$	617.311,82	\$	635.602,94	\$	457.268,02	\$	457.268,02
0016		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA CONTROL BARANDA CON CONEXION 8P Y D89	ACTIVIDAD	\$	2.912.972,10	\$	2.998.670,63	\$	2.157.460,82	\$	2.157.460,82
0017		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA CONTROL BARANDA CON CONEXION 8P Y D89	ACTIVIDAD	\$	1.456.926,68	\$	1.500.093,85	\$	1.079.204,21	\$	1.079.204,21
0018		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA CONTROL BARANDA CON CONEXION 8P Y D89	ACTIVIDAD	\$	450.816,68	\$	464.174,21	\$	333.938,26	\$	333.938,26
0019		CAMBIO E INSTALACION DE CILINDROS A GAS 10N CON PRISIONERO	ACTIVIDAD	\$	231.354,78	\$	238.209,73	\$	171.373,91	\$	171.373,91
0020		CAMBIO E INSTALACION DE CARCASA PARA CONECTOR D89 C29 BPINES	ACTIVIDAD	\$	115.564,12	\$	123.106,76	\$	88.596,02	\$	88.596,02
0021		CAMBIO E INSTALACION DE BUJE SEPARADOR PISTON BDA AXES PL 11219 V1.0	ACTIVIDAD	\$	123.132,33	\$	126.780,70	\$	91.209,13	\$	91.209,13
0022		CAMBIO E INSTALACION DE PIN EXTERIOR CANDADO RS-8 INOX	ACTIVIDAD	\$	113.617,68	\$	116.984,13	\$	84.161,25	\$	84.161,25
0023		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE CONTROL BARANDA 3.3 M CON CIRCULAR 5P	ACTIVIDAD	\$	538.921,57	\$	554.736,69	\$	399.127,09	\$	399.127,09
0024		CAMBIO E INSTALACION DE PIN EXTERIOR CANDADO P/CAMINADOR/ RS-4	ACTIVIDAD	\$	113.621,84	\$	116.970,63	\$	83.719,88	\$	83.719,88
0025		CAMBIO E INSTALACION DE PASADORE METALICO BARANDAS (X2)	ACTIVIDAD	\$	131.467,09	\$	136.352,02	\$	97.375,55	\$	97.375,55
0026		CAMBIO E INSTALACION DE JUEGO TORNILLOS (X33) BRISTOL BGA. GALVANIZADO 3/8" 3/4"	ACTIVIDAD	\$	123.962,78	\$	124.577,75	\$	89.624,28	\$	89.624,28
0027		CAMBIO E INSTALACION DE BUJE AJUSTE BALA OXIGENO PL E11859 V1.1	ACTIVIDAD	\$	114.807,66	\$	118.209,37	\$	85.042,71	\$	85.042,71
0028		CAMBIO E INSTALACION DE PASADOR LARGO UCI PLASTICA PL 5112 V1.0	ACTIVIDAD	\$	238.129,97	\$	246.215,30	\$	177.133,31	\$	177.133,31
0029		CAMBIO E INSTALACION DE PASADOR LARGO UCI PLASTICA PL 5112 V1.0	ACTIVIDAD	\$	2.308.430,71	\$	2.376.628,95	\$	1.709.948,07	\$	1.709.948,07
0030		CAMBIO E INSTALACION DE PASADOR CORTO BRAZOS A CAMA PL 5044 V1.2	ACTIVIDAD	\$	251.022,84	\$	258.460,56	\$	185.942,85	\$	185.942,85
0031		CAMBIO E INSTALACION DE INYECCION ALUMINIO LEVA CORTA PL 11308 V1.0	ACTIVIDAD	\$	271.186,83	\$	285.393,78	\$	205.323,58	\$	205.323,58
0032		CAMBIO E INSTALACION TRANSISTOR 2N2222	ACTIVIDAD	\$	226.165,58	\$	232.666,80	\$	167.530,07	\$	167.530,07
0033		CAMBIO E INSTALACION INY. CONECTOR BPINES IPX GRIS PP HOMO POLIMERO GRI	ACTIVIDAD	\$	231.803,55	\$	238.967,43	\$	171.847,07	\$	171.847,07
0034		CAMBIO E INSTALACION DE CONECTOR IP CAJA DE CIRCUITOS	ACTIVIDAD	\$	298.214,41	\$	304.931,13	\$	218.418,08	\$	218.418,08
0035		CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA CONTROL BARANDA CON CONEXION 8P Y D89	ACTIVIDAD	\$	367.569,56	\$	378.480,92	\$	272.274,05	\$	272.274,05
0036		CAMBIO E INSTALACION DE PASADOR BRAZO SENCILLO LAZO BARANDA	ACTIVIDAD	\$	132.132,33	\$	126.780,70	\$	91.209,13	\$	91.209,13
0037		CAMBIO E INSTALACION DE PIN CANDADO RS-8	ACTIVIDAD	\$	238.129,97	\$	246.215,30	\$	177.133,31	\$	177.133,31
0038		CAMBIO E INSTALACION DE PASADOR CORTO BRAZOS A CAMA PL 5044 V1.2	ACTIVIDAD	\$	115.819,40	\$	116.984,13	\$	84.161,25	\$	84.161,25
0039		CAMBIO E INSTALACION DE PASADOR CORTO BRAZOS A CAMA PL 5044 V1.2	ACTIVIDAD	\$	450.816,68	\$	464.174,21	\$	333.938,26	\$	333.938,26
0040		CAMBIO E INSTALACION DE PASADOR CORTO BRAZOS A CAMA PL 5044 V1.2	ACTIVIDAD	\$	427.032,64	\$	438.665,45	\$	316.320,47	\$	316.320,47
0041		CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA ANCLAJE BARANDA COMPLETO	ACTIVIDAD	\$	1.456.926,68	\$	1.500.093,85	\$	1.079.204,21	\$	1.079.204,21
0042		CAMBIO E INSTALACION DE TORNILLO M3 CAS SUCTON X20	ACTIVIDAD	\$	116.234,60	\$	119.676,98	\$	86.098,70	\$	86.098,70
0043		CAMBIO E INSTALACION DE TORNILLO CAS AVELL 3-8 X 3.4	ACTIVIDAD	\$	120.592,78	\$	124.577,75	\$	89.624,28	\$	89.624,28
0044		CAMBIO E INSTALACION DE TENSOR ESPALDARPIEC 680 2-62	ACTIVIDAD	\$	260.835,77	\$	268.255,36	\$	192.988,46	\$	192.988,46
0045		CAMBIO E INSTALACION DE TESOR MOTOR LA27-U117	ACTIVIDAD	\$	260.835,77	\$	268.255,36	\$	192.988,46	\$	192.988,46
0046		CAMBIO E INSTALACION DE HERRAJE ESPALDAR MODELO 840	ACTIVIDAD	\$	1.395.084,78	\$	1.436.420,62	\$	1.033.396,13	\$	1.033.396,13
0047		CAMBIO E INSTALACION DE HERRAJE PIECERO MODELO 840	ACTIVIDAD	\$	962.198,71	\$	990.708,24	\$	712.738,30	\$	712.738,30
0048		CAMBIO E INSTALACION DE SOPORTE DE BARANDA PARA 1060V01.08	ACTIVIDAD	\$	885.403,03	\$	921.833,49	\$	663.261,50	\$	663.261,50
0049		CAMBIO E INSTALACION DE SISTEMA CENTRAL DE FRENSOS	ACTIVIDAD	\$	1.141.408,13	\$	1.175.227,63	\$	845.487,50	\$	845.487,50
0050		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA CACERERA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	1.805.801,58	\$	1.859.306,81	\$	1.337.630,80	\$	1.337.630,80
0051		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA CACERERA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	1.805.801,58	\$	1.859.306,81	\$	1.337.630,80	\$	1.337.630,80
0052		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0053		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0054		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0055		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0056		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0057		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0058		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0059		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0060		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0061		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0062		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0063		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0064		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0065		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0066		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0067		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0068		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0069		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0070		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0071		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0072		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0073		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0074		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0075		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0076		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0077		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0078		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0079		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0080		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0081		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0082		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0083		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0084		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0085		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0086		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50
0087		CAMBIO E INSTALACION DE BARANDA LATERAL DERECHA PARA CAMA 740 PLAS BEIGE	ACTIVIDAD	\$	2.757.266,33	\$	2.838.963,11	\$	2.042.419,50	\$	2.042.419,50

5,4 PRECIOS DE MERCADO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS DE LA MARCA CADWELL- GRUPO 2			
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNICA COTIZACIÓN	UNICO VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO ELECTROMIOGRAFO POTENCIALES EVOCADOS MODELO SIERRA II WEDGE	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO POLISOMNOGRAFO, ELECTROENCEFALOGRAFO Y VIDEO TELEMETRIA, MODELO EASY III SLEEP Q- VIDEO	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO ELECTROMIOGRAFO POTENCIALES EVOCADOS MODELO SIERRA	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
4	CAMBIO E INSTALACION DE AMPLIFICADOR CADWELL SIERRA	\$ 1.064.920,00	\$ 1.064.920,00
5	CAMBIO E INSTALACION DE MODULO DE CAPTACION Y ALMACENAMIENTO SIERRA	\$ 11.067.000,00	\$ 11.067.000,00
6	CAMBIO E INSTALACIÓN PUNTAS PARA ESTIMULADOR ELÉCTRICO CADWELL (PAR)	\$ 330.946,00	\$ 330.946,00
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE REDUCTOR DE TRANSIENTES	\$ 1.570.800,00	\$ 1.570.800,00
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE PERILLAS PARA CONSOLA	\$ 3.335.570,00	\$ 3.335.570,00
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE AMPLIFICADOR CADWELL SIERRA	\$ 19.807.633,00	\$ 19.807.633,00
10	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MODULO DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO SIERRA	\$ 11.067.000,00	\$ 11.067.000,00
11	CAMBIO E INSTALACION DE SOPORTE PARA EQUIPO SIERRA	\$ 5.393.544,00	\$ 5.393.544,00
12	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE PARA AMPLIFICADOR	\$ 1.111.609,00	\$ 1.111.609,00
13	CAMBIO E INSTALACIÓN CARCASA PARA ESTIMULADOR ELÉCTRICO	\$ 2.679.688,00	\$ 2.679.688,00
14	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ESTIMULADOR ELÉCTRICO	\$ 5.245.679,00	\$ 5.245.679,00
15	CAMBIO E INSTALACIÓN PUNTAS PARA ESTIMULADOR ELÉCTRICO (PAR)	\$ 330.946,00	\$ 330.946,00
16	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA REMOTE ANALOGA PARA AMPLIFICADOR	\$ 5.863.000,00	\$ 5.863.000,00
17	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
18	CAMBIO E INSTALACIÓN GAFAS DE LEDS	\$ 2.156.152,00	\$ 2.156.152,00
19	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR USB PARA CONSOLA	\$ 131.500,00	\$ 131.500,00
20	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DATA BASE	\$ 4.137.618,00	\$ 4.137.618,00
21	CAMBIO E INSTALACIÓN SOPORTE DE PARED PARA AMPLIFICADOR CADWELL EASY	\$ 357.314,00	\$ 357.314,00
22	CAMBIO E INSTALACION DE SOPORTE DE PARED PARA ARC ESSENTIA	\$ 4.550.454,00	\$ 4.550.454,00
23	CAMBIO E INSTALACIÓN MODULO AMBULATORIO AMPLIFIER	\$ 33.477.237,00	\$ 33.477.237,00
24	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MODULO DE ALMACENAMIENTO AMBULATORIO VERSION 2.0	\$ 14.895.994,00	\$ 14.895.994,00
25	CAMBIO E INSTALACION EASY AMB EEG FLASH ARC	\$ 28.251.009,00	\$ 28.251.009,00
26	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA AMPLIFICADOR LARGO	\$ 6.279.454,00	\$ 6.279.454,00
27	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE PARA FLASH LARGO	\$ 6.411.194,00	\$ 6.411.194,00
28	CAMBIO E INSTALACION DE MULTIPUERTO PARA CONEXIÓN AMBULATORIA	\$ 907.613,00	\$ 907.613,00
29	CAMBIO E INSTALACION DE PAQUETE DE CABLES PARA CONEXION EEG ARC ESSENTIA X 40	\$ 5.110.840,00	\$ 5.110.840,00
30	CAMBIO E INSTALACION DE MODULO ARC PARA IMPRESIÓN	\$ 1.387.979,00	\$ 1.387.979,00
31	CAMBIO E INSTALACION DE PAQUETE DE CABLES PARA CONEXION EEG Y LTM EASY 3 X 40	\$ 5.110.840,00	\$ 5.110.840,00
32	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE AMPLIFICADOR EASY 3 Ref. 362039-000	\$ 364.916,00	\$ 364.916,00
33	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE AMPLIFICADOR EASY 3	\$ 14.256.000,00	\$ 14.256.000,00
34	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PANEL DE IMPEDANCIAS EASY 3	\$ 1.606.255,00	\$ 1.606.255,00
35	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PCB CONTROLLER EASY 3	\$ 23.891.408,00	\$ 23.891.408,00
36	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INPUT EASY 3	\$ 7.266.626,00	\$ 7.266.626,00
37	CAMBIO E INSTALACION TARJETA CANALES DC EASY 3	\$ 16.804.950,00	\$ 16.804.950,00
38	CAMBIO E INSTALACION TARJETA ANALOGA EASY 3	\$ 42.915.759,00	\$ 42.915.759,00
39	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE FOTOESTIMULADOR EASY 3	\$ 1.821.811,00	\$ 1.821.811,00
40	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INTERNA DE FOTOESTIMULADOR EASY 3	\$ 11.442.413,00	\$ 11.442.413,00
41	CAMBIO E INSTALACION CABLE FOTOESTIMULADOR EASY 3 Ref. 362037-000	\$ 357.314,00	\$ 357.314,00
42	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLA PARA FOTOESTIMULADOR EASY 3	\$ 1.192.116,00	\$ 1.192.116,00
43	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO EASY 3	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
44	CAMBIO E INSTALACION TARJETA FUENTE DE PODER EASY 3	\$ 2.602.012,00	\$ 2.602.012,00
45	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB DE AMPLIFICADOR ARC E3	\$ 740.315,00	\$ 740.315,00
46	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE AMPLIFICADOR ARC E3	\$ 3.155.243,00	\$ 3.155.243,00
47	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PANEL DE IMPEDANCIAS ARC E3	\$ 1.517.171,00	\$ 1.517.171,00
48	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PCB CONTROLLER ARC E3	\$ 29.905.244,00	\$ 29.905.244,00
49	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INPUT ARC E3	\$ 7.692.199,00	\$ 7.692.199,00
50	CAMBIO E INSTALACION TARJETA ANALOGA ARC E3	\$ 49.079.061,00	\$ 49.079.061,00
51	CAMBIO E INSTALACION CARCASA DE ESTIMULADOR ARC E3	\$ 1.919.226,00	\$ 1.919.226,00
52	CAMBIO E INSTALACION TARJETA INTERNA DE ESTIMULADOR ARC E3	\$ 12.210.799,00	\$ 12.210.799,00
53	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB DE ESTIMULADOR ARC E3	\$ 653.219,00	\$ 653.219,00
54	CAMBIO E INSTALACION BOMBILLA PARA FOTOESTIMULADOR UND ARC E3	\$ 917.613,00	\$ 917.613,00
55	CAMBIO E INSTALACION CAMARA, PAN-TILT-ZOOM, FULL HD (PANASONIC) + POE SUPPLY, DUAL PORT, 60W	\$ 19.398.884,00	\$ 19.398.884,00
56	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA ANALOGA PARA AMPLIFICADOR	\$ 23.504.176,00	\$ 23.504.176,00
57	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA INPUT PARA AMPLIFICADOR	\$ 20.330.531,00	\$ 20.330.531,00
58	CABLE PARA AMPLIFICADOR	\$ 1.814.899,00	\$ 1.814.899,00
59	CAMBIO E INSTALACION CABLE USB A A USB B PARA CONSOLA	\$ 110.547,00	\$ 110.547,00
60	CAMBIO E INSTALACION CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
61	CAMBIO E INSTALACION CARCASA PARA ESTIMULADOR ELÉCTRICO	\$ 439.036,00	\$ 439.036,00
62	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE POLARIDAD PARA ESTIMULADOR ELÉCTRICO	\$ 425.989,00	\$ 425.989,00
63	CAMBIO E INSTALACION VARIADOR Y EJE DE INTENSIDAD PARA ESTIMULADOR ELÉCTRICO	\$ 99.960,00	\$ 99.960,00
64	CAMBIO E INSTALACION PUNTAS PARA ESTIMULADOR ELÉCTRICO (PAR)	\$ 330.946,00	\$ 330.946,00
65	CAMBIO E INSTALACION AUDIFONOS DE BAJO PESO	\$ 4.749.265,00	\$ 4.749.265,00
66	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE PARA PATRÓN REVERSIBLE	\$ 1.634.523,00	\$ 1.634.523,00
67	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DATA PARA CONSOLA	\$ 4.711.875,00	\$ 4.711.875,00
68	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA PCB ASSY ENCODER	\$ 743.404,00	\$ 743.404,00
69	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA REMOTE INPUT PARA AMPLIFICADOR	\$ 2.279.096,00	\$ 2.279.096,00
70	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE USB A a USB B PARA CONSOLA	\$ 68.421,00	\$ 68.421,00

5.4 PRECIOS DE MERCADO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LA MARCA WESCOR ELITECH - GRUPO 3			
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNICA COTIZACIÓN	UNICO VALOR COTIZADO
1	EQUIPO AEROSPRAY GRAM 7322	\$ 831.810,00	831.810,00
2	EQUIPO AEROSPRAY HEMATOLOGIA 7152	\$ 831.810,00	831.810,00
3	EQUIPO AEROSPRAY TB 7722	\$ 831.810,00	831.810,00
4	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-147 DRIVE MOTOR ASSEMBLY FOR AEROSPRAY AND CYTOPRO	\$ 8.373.291,00	8.373.291,00
5	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-171 PICKUP TUBE ASSY FOR 5-LITER BOTTLE, AEROSPRAY, NO LEVEL DETECT	\$ 685.378,00	685.378,00
6	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-181 DRIVE HUB, UNIVERSAL, 12/30 PLACE, AERO/CYTO	\$ 1.927.294,00	1.927.294,00
7	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-186 DRAIN/VENT SPIGOT REPAIR KIT FOR AEROSPRAY	\$ 579.825,00	579.825,00
8	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-208 150 INCH/PK TUBING, AEROSPRAY	\$ 692.972,00	692.972,00
9	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-215 PUMP ASSEMBLY FOR AEROSPRAY	\$ 13.291.003,00	13.291.003,00
10	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-259 5.25" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	\$ 295.819,00	295.819,00
11	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-260 5.5" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	\$ 295.819,00	295.819,00
12	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-275 AEROSPRAY BARB FITTING REPAIR KIT \$ 5 13,478	\$ 750.684,00	750.684,00
13	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-293 MAGNETIC SENSOR PCBA FOR AEROSPRAY BOWL	\$ 609.019,00	609.019,00
14	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-294 2/PK HINGE ASSEMBLY FOR AEROSPRAY LID	\$ 492.834,00	492.834,00
15	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-299 4/PK CHECK VALVE, AEROSPRAY SOLENOID	\$ 969.722,00	969.722,00
16	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-307 VENT HOSE, AEROSPRAY	\$ 88.847,00	88.847,00
17	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-308 NOZZLE/O-RING ASSY, SS, FOR AEROSPRAY	\$ 1.797.863,00	1.797.863,00
18	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-311 5/PK HOSE ASSY FOR REAGENT BOTTLE, AEROSPRAY	\$ 1.936.828,00	1.936.828,00
19	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-318 ENCODER FOR DRIVE MOTOR, AEROSPRAY/CYTOPRO	\$ 1.854.394,00	1.854.394,00
20	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-332 LID LATCH FOR AEROSPRAY/CYTOPRO	\$ 653.484,00	653.484,00
21	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-345 MIXER INSERT FOR NOZZLE, AEROSPRAY	\$ 395.634,00	395.634,00
22	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-408 BRUSH FOR NOZZLE CLEANING, AEROSPRAY 7150	\$ 73.322,00	73.322,00
23	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-451 MANUAL, CYTOPRO METHODS, AEROSPRAY/CYTOPRO (7XX1)	\$ 355.809,00	355.809,00
24	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-462 MANUAL, APPLICATION, FOR AEROSPRAY GRAM 7322	\$ 355.809,00	355.809,00
25	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-470 5-POSITION BOTTLE TRAY, AEROSPRAY 7XX1 AND 7XX2	\$ 927.956,00	927.956,00
26	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-473 LOAD CELL ASSEMBLY 7XX1 AEROSPRAY	\$ 644.709,00	644.709,00
27	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-474 WASTE CONTAINER ADAPTER FOR AEROSPRAY, NO LEVEL DETECT	\$ 241.144,00	241.144,00
28	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-475 AEROSPRAY NOZZLE INDICATOR LABEL, 6 NOZZLES	\$ 122.681,00	122.681,00
29	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-493 SOLENOID VALVE WHITE 3-WAY	\$ 1.970.578,00	1.970.578,00
30	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-498 NOZZLE WITH MIXING INSERT, AEROSPRAY	\$ 957.234,00	957.234,00
31	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-500 PAPER TEST SLIDES, 1 INCH X 3 INCH PAPER, 100 PIECES	\$ 167.484,00	167.484,00
32	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-501 PCBA SOLENOID 7322	\$ 8.397.591,00	8.397.591,00
33	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-503 WASTE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 3.067.538,00	3.067.538,00
34	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-504 5L REAGENT BOTTLE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 3.067.538,00	3.067.538,00
35	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-505 POWER SUPPLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 3.346.228,00	3.346.228,00
36	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-506 PCBA MAIN, AEROSPRAY 7XX2	\$ 7.262.325,00	7.262.325,00
37	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-507 PCBA COMPUTER, AEROSPRAY 7XX2	\$ 7.262.325,00	7.262.325,00
38	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-511 FRONT PANEL ASSEMBLY, 7322	\$ 5.520.656,00	5.520.656,00
39	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-512 RIGHT PANEL ASSEMBLY, 7322	\$ 3.624.919,00	3.624.919,00
40	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-513 LEFT PANEL ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 1.394.213,00	1.394.213,00
41	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-514 LCD SCREEN ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 3.067.538,00	3.067.538,00
42	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 948.122,00	948.122,00
43	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-516 MANUAL, SERVICE, CD-ROM AERO/CYTO 7XX2	\$ 620.072,00	620.072,00
44	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-517 MANUAL, USER, FOR CYTOPRO ROTOR AC-160 WITH 7XX2	\$ 620.072,00	620.072,00
45	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-518 NOZZLE CLEANING STRAINER, AEROSPRAY	\$ 193.641,00	193.641,00
46	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-520 REPLACEMENT DRAIN CONNECTOR, AEROSPRAY 7XX1+	\$ 389.981,00	389.981,00
47	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-521 WASTE BOTTLE WITH CAP, AEROSPRAY	\$ 669.431,00	669.431,00
48	CAMBIO E INSTALACION REF: AC 188 12-SLIDE VENTED CAROUSEL FOR AEROSPRAY	\$ 3.357.113,00	3.357.113,00
49	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-147 DRIVE MOTOR ASSEMBLY FOR AEROSPRAY AND CYTOPRO	\$ 8.373.291,00	8.373.291,00
50	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-171 PICKUP TUBE ASSY FOR 5-LITER BOTTLE, AEROSPRAY	\$ 685.378,00	685.378,00
51	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-181 DRIVE HUB, UNIVERSAL, 12/30 PLACE, AERO/CYTO	\$ 1.927.294,00	1.927.294,00
52	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-186 DRAIN/VENT SPIGOT REPAIR KIT FOR AEROSPRAY	\$ 579.825,00	579.825,00
53	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-208 150 INCH/PK TUBING, AEROSPRAY	\$ 692.972,00	692.972,00
54	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-215 PUMP ASSEMBLY FOR AEROSPRAY	\$ 13.291.003,00	13.291.003,00
55	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-259 5.25" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	\$ 295.819,00	295.819,00
56	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-260 5.5" PRECISION NORPRENE (A 60 G) TUBING AEROSPRAY	\$ 295.819,00	295.819,00
57	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-275 AEROSPRAY BARB FITTING REPAIR KIT	\$ 750.684,00	750.684,00
58	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-293 MAGNETIC SENSOR PCBA FOR AEROSPRAY BOWL	\$ 609.019,00	609.019,00
59	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-294 2/PK HINGE ASSEMBLY FOR AEROSPRAY LID	\$ 492.834,00	492.834,00
60	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-299 4/PK CHECK VALVE, AEROSPRAY 7150 SOLENOID	\$ 969.722,00	969.722,00
61	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-307 VENT HOSE, AEROSPRAY	\$ 88.847,00	88.847,00
62	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-308 NOZZLE/O-RING ASSY, SS, FOR AEROSPRAY	\$ 1.797.863,00	1.797.863,00
63	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-309 20/PK O-RING FOR NOZZLE, AEROSPRAY	\$ 197.438,00	197.438,00
64	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-311 5/PK HOSE ASSY FOR REAGENT BOTTLE, AEROSPRAY	\$ 1.936.828,00	1.936.828,00
65	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-318 ENCODER FOR DRIVE MOTOR, AEROSPRAY/CYTOPRO	\$ 1.854.394,00	1.854.394,00
66	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-408 BRUSH FOR NOZZLE CLEANING, AEROSPRAY 7150	\$ 73.322,00	73.322,00
67	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-451 MANUAL, CYTOPRO METHODS, AEROSPRAY/CYTOPRO (7XX2)	\$ 355.809,00	355.809,00
68	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-461 MANUAL, APPLICATION, FOR AEROSPRAY 7152 (PRO)	\$ 559.659,00	559.659,00
69	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-471 4-POSITION BOTTLE TRAY, AEROSPRAY 7121/2 AND 7151/2	\$ 1.068.863,00	1.068.863,00
70	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-472 NOZZLE INSERTS AND HEX WRENCH, PACK OF 6 INSERTS	\$ 209.250,00	209.250,00
71	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-474 WASTE CONTAINER ADAPTER FOR AEROSPRAY	\$ 241.144,00	241.144,00
72	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-500 PAPER TEST SLIDES, 1 INCH X 3 INCH PAPER, 100 PIECES	\$ 167.484,00	167.484,00
73	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-503 WASTE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 3.067.538,00	3.067.538,00
74	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-504 5L REAGENT BOTTLE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 3.067.538,00	3.067.538,00
75	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-505 POWER SUPPLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 3.346.228,00	3.346.228,00
76	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-506 PCBA MAIN, AEROSPRAY 7XX2	\$ 7.262.325,00	7.262.325,00

77	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-507 PCBA COMPUTER, AEROSPRAY 7XX2	\$ 7.262.325,00	7.262.325,00
78	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-513 LEFT PANEL ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 1.394.213,00	1.394.213,00
79	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-514 LCD SCREEN ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 3.067.538,00	3.067.538,00
80	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 948.122,00	948.122,00
81	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-516 MANUAL, SERVICE, CD-ROM AERO/CYTO 7XX2	\$ 620.072,00	620.072,00
82	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-517 MANUAL, USER, FOR CYTOPRO ROTOR AC-160 WITH 7XX2	\$ 620.072,00	620.072,00
83	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-518 NOZZLE CLEANING STRAINER, AEROSPRAY	\$ 193.641,00	193.641,00
84	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-520 REPLACEMENT DRAIN CONNECTOR, AEROSPRAY 7XX1+	\$ 389.981,00	389.981,00
85	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-521 WASTE BOTTLE WITH CAP, AEROSPRAY	\$ 669.431,00	669.431,00
86	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-524 FRONT PANEL ASSEMBLY, 7152	\$ 5.520.656,00	5.520.656,00
87	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-525 RIGHT PANEL ASSEMBLY, 7152	\$ 3.624.919,00	3.624.919,00
88	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-221 LID ASSEMBLY FOR CYTOPRO ROTOR	\$ 10.988.916,00	10.988.916,00
89	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-267 LID KNOB/LATCH ASSEMBLY FOR CYTOPRO ROTOR	\$ 2.748.600,00	2.748.600,00
90	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-269 SEAL FOR CYTOPRO ROTOR LID (AC-060 & AC-160)	\$ 451.828,00	451.828,00
91	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-499 NOZZLE WITH MIXING INSERT, AEROSPRAY	\$ 957.234,00	957.234,00
92	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-493 SOLENOID VALVE WHITE 3-WAY	\$ 1.970.578,00	1.970.578,00
93	CAMBIO E INSTALACION REF: AC 188 12-SLIDE VENTED CAROUSEL FOR AEROSPRAY	\$ 2.458.181,00	2.458.181,00
94	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 948.122,00	948.122,00
95	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-586 LOCK DETECT PCBA & CABLE AEROSPRAY 7XX2	\$ 768.909,00	768.909,00
96	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-585 LID LOCK ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 2.286.900,00	2.286.900,00
97	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-147 DRIVE MOTOR ASSEMBLY FOR AEROSPRAY AND CYTOPRO	\$ 8.373.291,00	8.373.291,00
98	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-171 PICKUP TUBE ASSY FOR 5-LITER BOTTLE, AEROSPRAY	\$ 685.378,00	685.378,00
99	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-181 DRIVE HUB, UNIVERSAL, 12/30 PLACE, AERO/CYTO	\$ 1.927.294,00	1.927.294,00
100	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-186 DRAIN/VENT SPIGOT REPAIR KIT FOR AEROSPRAY	\$ 579.825,00	579.825,00
101	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-208 150 INCH/PK TUBING, AEROSPRAY	\$ 692.972,00	692.972,00
102	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-215 PUMP ASSEMBLY FOR AEROSPRAY	\$ 13.291.003,00	13.291.003,00
103	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-259 5.25" PRECISION NORPRENE (A 60 G)TUBING AEROSPRAY	\$ 295.819,00	295.819,00
104	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-260 5.5" PRECISION NORPRENE (A 60 G)TUBING AEROSPRAY	\$ 295.819,00	295.819,00
105	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-275 AEROSPRAY BARB FITTING REPAIR KIT	\$ 750.684,00	750.684,00
106	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-293 MAGNETIC SENSOR PCBA FOR AEROSPRAY BOWL	\$ 609.019,00	609.019,00
107	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-294 2/PK HINGE ASSEMBLY FOR AEROSPRAY LID	\$ 492.834,00	492.834,00
108	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-299 4/PK CHECK VALVE, AEROSPRAY SOLENOID	\$ 969.722,00	969.722,00
109	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-332 LID LATCH FOR AEROSPRAY/CYTOPRO	\$ 653.484,00	653.484,00
110	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-451 MANUAL, CYTOPRO METHODS, AEROSPRAY/CYTOPRO (7XX1)	\$ 355.809,00	355.809,00
111	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-457 PROACTIVE MAINTENANCE KIT AEROSPRAY TB 772X	\$ 122.681,00	122.681,00
112	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-470 5-POSITION BOTTLE TRAY, AEROSPRAY 7321 AND 7721	\$ 927.956,00	927.956,00
113	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-473 LOAD CELL ASSEMBLY 7XX1 AEROSPRAY	\$ 644.709,00	644.709,00
114	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-474 WASTE CONTAINER ADAPTER FOR AEROSPRAY	\$ 241.144,00	241.144,00
115	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-475 AEROSPRAY NOZZLE INDICAT LABEL, 6 NOZZLES	\$ 122.681,00	122.681,00
116	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-493 SOLENOID VALVE WHITE 3-WAY	\$ 1.970.578,00	1.970.578,00
117	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-496 SOLENOID VALVE, A-LINE 7720/1 WHITE 2-WAY	\$ 3.346.228,00	3.346.228,00
118	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-499 NOZZLE WITH MIXING INSERT, AEROSPRAY	\$ 957.234,00	957.234,00
119	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-500 PAPER TEST SLIDES, 1 INCH X 3 INCH PAPER, 100 PIECES	\$ 167.484,00	167.484,00
120	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-503 WASTE LEVEL DETECT ASSEMBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 3.067.538,00	3.067.538,00
121	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-504 5L REAGENT BOTTLE LEVEL DETECT ASSMEBLY WITH CABLE, AEROSPRAY	\$ 3.067.538,00	3.067.538,00
122	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-505 POWER SUPPLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 3.346.228,00	3.346.228,00
123	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-506 PCBA MAIN, AEROSPRAY 7XX2	\$ 7.262.325,00	7.262.325,00
124	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-507 PCBA COMPUTER, AEROSPRAY 7XX2	\$ 7.262.325,00	7.262.325,00
125	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-528 RIGHT PANEL ASSEMBLY, 7722	\$ 5.520.656,00	5.520.656,00
126	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-513 LEFT PANEL ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 1.394.213,00	1.394.213,00
127	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-514 LCD SCREEN ASSEMBLY, AEROSPRAY 7XX2	\$ 3.067.538,00	3.067.538,00
128	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 948.122,00	948.122,00
129	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-516 MANUAL, SERVICE, CD-ROM AERO/CYTO 7XX2	\$ 620.072,00	620.072,00
130	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-517 MANUAL, USER, FOR CYTOPRO ROTOR AC-160 WITH 7XX2	\$ 620.072,00	620.072,00
131	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-518 NOZZLE CLEANING STRAINER, AEROSPRAY	\$ 193.641,00	193.641,00
132	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-520 REPLACEMENT DRAIN CONNECTOR, AEROSPRAY 7XX1+	\$ 389.981,00	389.981,00
133	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-521 10 L WASTE CONTAINER AND CAP	\$ 669.431,00	669.431,00
134	CAMBIO E INSTALACION REF: 584 DISPLAY Cbl ASSY 7XX2+ STAINERS CYTOPRO	\$ 645.891,00	645.891,00
135	CAMBIO E INSTALACION REF: AC 188 12-SLIDE VENTED CAROUSEL FOR AEROSPRAY	\$ 2.458.181,00	2.458.181,00
136	CAMBIO E INSTALACION REF: RP-515 IMBALANCE SENSOR, AEROSPRAY 7XX2	\$ 948.122,00	948.122,00

5.4 PRECIOS DE MERCADO GRUPO 4

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS DE LA MARCA NATUS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 INSTRUMENTACIÓN S.A.	UNICO VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POLISOMNOGRAFIA/POLISOMNOGRAFIA AMBULATORIA VEEG NICOLET ONE - NATUS DE 44 CH CON VIDEO S/N PN151713M	\$ 6.561.660,00	\$ 6.561.660,00
2	CAMBIO E INSTALACION ELECTRODO COPA DE ORO PARA EEG DE 10MM X 1,5 - PRESENTACION; PAQUETE DE 12 UNIDADES	\$ 1.011.500,00	\$ 1.011.500,00
3	CAMBIO E INSTALACION DE XTTRACE REUSABLE UNIVERSAL SMAP SENSOR - ABDOM4EN, 1/PKG - PRESENTACION: PAUQTE X1	\$ 5.831.000,00	\$ 5.831.000,00
4	CAMBIO E INSTALACION MODULO DE XACTTRACE REUSABLE UNIVERSAL SNAP SENSOR - THORAX 1/PKG - PRESENTACION: PAQUETE X1	\$ 5.831.000,00	\$ 5.831.000,00
5	CAMBIO E INSTALACION DE TERMISTOR SENSOR DE FLUJO, ADULTO, (60 CM) - PRESENTACION: PAQUETE X1	\$ 3.213.000,00	\$ 3.213.000,00
6	CAMBIO E INSTALACION DE SENSOR DE RONQUIDO	\$ 1.785.000,00	\$ 1.785.000,00
7	CAMBIO E INSTALACION DE SENSOR DE POSICION	\$ 4.284.000,00	\$ 4.284.000,00
8	CAMBIO E INSTALACION KIT SENSOR MOVIMIENTO PIERNAS	\$ 1.606.500,00	\$ 1.606.500,00
9	CAMBIO E INSTALACION DE OXIMETER XPOD LP MPR	\$ 2.784.600,00	\$ 2.784.600,00
10	CAMBIO E INSTALACION DE OXIMETER FINGER CLIP 8000AA- PRESENTACION: PAQUETE X1	\$ 5.355.000,00	\$ 5.355.000,00
11	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE AMPLIFICADOR REF 085-477100	\$ 5.343.100,00	\$ 5.343.100,00
12	CAMBIO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO REFERENCIA ISO-NA-EJ	\$ 6.740.755,00	\$ 6.740.755,00
13	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE AC GRADO MEDICO REFERENCIA 842-678300	\$ 232.050,00	\$ 232.050,00
14	CAMBIO E INSTALACION DE CABLE DE FOTO ESTIMULADOR REFERENCIA 019174	\$ 4.391.100,00	\$ 4.391.100,00
15	CAMBIO E INSTALACION DE BOTON DE EVENTOS DE PACIENTE DE 4.5M REFERENCIA 085-462401	\$ 4.641.000,00	\$ 4.641.000,00
16	CAMBIO E INSTALACION DE HB4 HEADBOX PARA AMPLIFICADORES DE LA SERIE V REFERENCIA 5515-005800	\$ 13.078.100,00	\$ 13.078.100,00
17	CAMBIO E INSTALACION CAMARA DE VIDEO ACORDE A LA FUNCION DEL EQUIPO	\$ 700.315,00	\$ 700.315,00

5.4 PRECIOS DE MERCADO- GRUPO 5

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS DE LA MARCA LABORIE

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR UNITARIO ESTIMADO. INCLUIDO IVA	UNICO VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE URODINAMIA MARCA LABORIE, MODELO GOBY, SERIE No GHUB-9-18094118	\$ 1.359.650,00	\$ 1.359.650,00
2	CAMBIO E INSTALACIÓN TRANSDUCTOR DE PRESION VESICAL (MX960) REFERENCIA TRA600	\$ 3.350.806,66	\$ 3.350.806,66
3	CAMBIO E INSTALACIÓN TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ABDOMINAL (MX960) REFERENCIA TRA 602	\$ 3.350.806,66	\$ 3.350.806,66
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE INTERFACE PARA TRANSDUCTOR P1 REFERENCIA CAB1036	\$ 3.451.017,41	\$ 3.451.017,41
5	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE INTERFACE PARA TRANSDUCTOR P2 REFERENCIA CAB1038	\$ 3.451.017,41	\$ 3.451.017,41
6	CAMBIO E INSTALACIÓN SET DE TRES CABLES PARA ELECTROMIOGRAFIA REFERENCIA ELE350	\$ 954.598,66	\$ 954.598,66
7	CAMBIO E INSTALACIÓN MAIN BOARD UROCAP IV	\$ 6.495.820,00	\$ 6.495.820,00
8	CAMBIO E INSTALACIÓN GALGA EXTENSIOMÉTRICA UROCAP IV	\$ 4.728.916,17	\$ 4.728.916,17
9	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERÍA UROCAP IV	\$ 1.245.555,12	\$ 1.245.555,12
10	CAMBIO E INSTALACIÓN MAIN BOARD ROAM	\$ 9.177.908,32	\$ 9.177.908,32

**5.4 PRECIOS DE MERCADO GRUPO 6 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS
REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS DE LA MARCA BARKEY**

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNICA COTIZACIÓN	UNICO VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESCONGELADOR DE PLASMA MARCA BARKEY MODELO PLASMATHER	\$ 2.220.450,00	\$ 2.220.450,00
2	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE PURGA	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
3	CAMBIO E INSTALACION COJINETES DE CALEFACCION SET DE 2 UNIDADES	\$ 5.980.000,00	\$ 5.980.000,00
4	CAMBIO E INSTALACION PAPEL SECANTE CAJA X 50 HOJAS	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
5	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE FUGA SET 2	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
6	CAMBIO E INSTALACION EMPAQUE DE VACIO	\$ 309.700,00	\$ 309.700,00
7	CAMBIO E INSTALACION BOMBA PERISTALTICA	\$ 13.780.000,00	\$ 13.780.000,00
8	CAMBIO E INSTALACION TARJETA ELECTRÓNICA DE POTENCIA	\$ 14.500.000,00	\$ 14.500.000,00
9	CAMBIO E INSTALACION DE DISPLAY	\$ 11.220.000,00	\$ 11.220.000,00
10	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE TEMPERATURA	\$ 1.040.000,00	\$ 1.040.000,00
11	CAMBIO E INSTALACIÓN CUBIERTA CÁMARA DE CALEFACCIÓN	\$ 5.830.000,00	\$ 5.830.000,00